



LISTADO DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL 2014

Nº ACUERDO	FECHA	TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA (O) EXTRAORDINARIA (E)	MATERIA DEL ACUERDO
506	07/01/2014	S.O. Nº 39	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin observaciones las actas ordinarias N°s. 36 y 37".
507	07/01/2014	S.O. Nº 39	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la dieta en 12 UTM mensuales, según art. 88 inciso primero de la Ley N° 18.695"
508	07/01/2014	S.O. Nº 39	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, por la suma de \$90.000.000.- (Noventa millones de pesos), los que serán destinados según el siguiente desglose: \$65.000.000.- (Sesenta y cinco millones de pesos) para gastos operacionales que requiere anualmente esta institución, como: Adquisición y reparación de material mayor y menor, adquisición y reparación de equipos, enseres y muebles, materiales de oficina e impresos, artículos de audio visuales, reparación y adquisición de equipos de radio, combustibles y lubricantes, adquisición y reparación de equipos y uniformes de trabajo, artículos médicos, implementos para ejercicios de bomberos, reparación y mantención de cuarteles, adquisición y reparación de equipos computacionales, gastos generales (luz, teléfono, Internet, gas, artículos de ferretería, eléctricos y aseo, correo, etc), cancelación de sueldos del personal rentado y mantención y reparación del cuartel general y proyectos complementarios y; \$25.000.000.- (Veinticinco millones de pesos) para adquisición de carro bomba para la 6ª Compañía de Bomberos."
509	07/01/2014	S.O. Nº 39	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar las siguientes subvenciones a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto \$ 2.452.000.000.- para financiar gastos operacionales año 2014 y \$ 2.582.000.000.- como aporte para financiar gastos operacionales año 2014"
510	07/01/2014	S.O. Nº 39	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Servicio de Transcripción de Actas del Concejo Municipal y el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de San Bernardo", a la empresa Sesiones SD Ltda., por un monto de \$ 60.000.- exento de IVA por cada hora de sesión y con un plazo de duración de tres años, renovable por uno, previo acuerdo del H. Concejo Municipal"
511	14/01/2014	S.O. Nº 40	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin observaciones el Acta Ordinaria N°

			38".
512	14/01/2014	S.O. N° 40	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, asignar al Conjunto Habitacional, ubicado en Avda. Ochagavía N° 10.205, el nombre de "Las Margaritas".
513	14/01/2014	S.O. N° 40	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Adquisición de Seguros para la Flota de Vehículos de la I. Municipalidad de San Bernardo", a la empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., por el valor de de UF 541.12 IVA incluido, anual, por el período de dos años, con un de renovación si ninguna de las partes pone fin al vínculo".
514	14/01/2014	S.O. N° 40	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el modificación de comodato otorgado al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, por D.A. Exento N° 9.717, de fecha 14 de septiembre de 2012, en el sentido de ampliar el plazo otorgado de 20 años con renovación automática, a noventa y nueve años , para dar cumplimiento a las observaciones formuladas por el Fondo de Desarrollo Regional por la postulación de la Relocalización de la Primera Compañía de Bomberos de San Bernardo".
515	14/01/2014	S.O. N° 40	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Ricardo Rencoret K., Sebastian Orrego C.; Luis Navarro O.; Christopher White B.; Sebastian Camus V.; Sebastian Tapia M.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P. y la Sra. Alcaldesa, aprobar el cometido de asistencia de la Concejal Soledad Pérez Peña a la 1° Convención "Balance y Nuevos Desafíos de los Gobiernos Locales en el Rol de la Seguridad" que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Viña de Mar del 15 de enero al 17 de enero ambas fechas inclusive".
516	21/01/2014	S.O. N° 41	"Se acuerda, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S. y Luis Navarro O., aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 39 y Extraordinaria N° 24".
517	21/01/2014	S.O. N° 41	"Se acuerda, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S. y Sr. Luis Navarro O., efectuar las Sesiones Ordinarias, correspondientes al mes de febrero de 2014, en los siguientes días y horarios: -Martes 4 de febrero, a las 9:30 y a las 12:00 horas -Miércoles 5 de febrero a las 10:00 horas.
518	21/01/2014	S.O. N° 41	"Se acuerda, con el voto favorable de los Sres. Concejales Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V. y Luis Navarro O., y la abstención de la Concejal Sra. Orfelina Bustos C., adjudicar la propuesta pública "Contratación del Servicio de Alimentación para el XLII Nacional del Folklore y de la XXXIX Feria Nacional de Artesanía Tradicional en la comuna de San Bernardo al Sr. Jhonny Ávila Pismante, por los valores unitarios que se indican:

			Item	Valor Unitario Neto	IVA	Valor Unitario Total
			DESAYUNO	\$1.345	\$ 256	\$1.601
			ALMUERZO	\$2.605	\$ 495	\$3.100
			CENA	\$2.353	\$ 447	\$2.800
			REFRIGERIO COMUN	\$ 924	\$ 176	\$1.100
			BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA	\$2.487	\$ 473	\$2.960
			CÓCTEL POR PERSONA	\$3.445	\$ 655	\$4.100
			ALMUERZO ESPECIAL POR PERSONA	\$7.000	\$1.330	\$8.330
519	21/01/2014	S.O. N° 41	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S. y Sr. Luis Navarro O., adjudicar la propuesta pública Contratación del Servicio de Iluminación y Sonido para el XLIII Festival Nacional de Folklore y de la XXXIX Feria Nacional de Artesanía Tradicional en la Comuna de San Bernardo a la empresa Auditorama S.A., por un monto de \$36.850.001.- IVA incluido.”</p>			
520	21/01/2014	S.O. N° 41	<p>“Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S. y Sr. Luis Navarro O. y la abstención del Concejal Sr. Raimundo Camus V., adjudicar la propuesta pública “Construcción Sala Multifuso Consultorio Juan Pablo II a la empresa Ingeniería y Construcción MMC Ltda. por un monto de \$ 48.479.541.- IVA incluido”</p>			
521	21/01/2014	S.O. N° 41	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S. y Sr. Luis Navarro O., aprobar los cometidos a honorarios presentados por Dirección de Administración y Finanzas, que a continuación se indican:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión declaraciones desiertas en el portal y registro desde 2005 al 2012. Actualización de Datos. 2. Revisión de aceptación o rechazo de órdenes de compra pendientes de pago años anteriores en el portal de mercado público. 3. Registrar y mantener al día el libro de impuestos de todos los pagos que realiza el municipio por concepto de honorarios. 4. Ingreso de información al registro de Personalidades Jurídicas. Revisión de rendiciones de cuentas de los años 2002 al 2013. Ingreso de subvenciones a planilla, además de mantención semanal. 			

			<ol style="list-style-type: none">5. Verificación de las existencias de activos, que se compran con fondos externos que llegan al Municipio por los distintos proyectos. 6. Control de los medidores de Alumbrado Público y Dependencias Municipales. Revisión e ingreso de facturas de la Empresa CGE Distribuidora S.A. 7. Elaborar registro personal honorarios, con descripción antecedentes personales, cometidos a cumplir, lugar de destinación; llevando el registro de los informes de desempeño mensual y final de estos, agregando copia del Decreto nombramiento y del contrato respectivo. 8. Realizar revisión y posterior fiscalización, a los planes de desvíos de transito presentados por las diferentes Empresas que ejecutan trabajos en Bien Nacional de Uso Público de la Comuna. 9. Registrar los resultados de la prueba teórica para optar a primera licencia de conducir profesional, durante el año 2013. 10. Catastro de loteos DFL 2, en cuanto a superficie y cantidad de viviendas recibidas entre los años 2005 al 2009. 11. Pre revisión y análisis de los expedientes de edificación referidos al Art. 5.1.4. de la O.G.U.C. para obras menores destino habitacional. 12. Pre revisión y análisis de los expedientes de edificación referidos al Art. 5.1.6. de la O.G.U.C. para obras nuevas destino habitacional. 13. Pre revisión y análisis de los expedientes de edificación referidos al Art. 5.1.4., y 5.1.6., de la O.G.U y C., de obras nuevas y ampliaciones para actividades productivas y de almacenaje. 14. Pre revisión y análisis de los expedientes de edificación referidos al art. 5.1.4.y 5.1.6., de la O.G.U y C., de obras nuevas y ampliaciones superiores e inferiores a 100 m2 para destino Equipamientos.
--	--	--	---

			<p>15. Pre revisión y análisis de los expedientes ingresados el Art. 166 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, referidos a ampliaciones de vivienda social, infraestructura sanitaria, vivienda progresiva y de viviendas cuya valor de tasación no superen las 520 unidades de fomento.</p> <p>16. Pre-Revisión y análisis de los expedientes de viviendas ingresadas bajo el artículo 5.1.4. N° 6 y N° 7 del D.S. N° 47 del año 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, destinados a permisos de edificación y/o ampliaciones de viviendas dañadas a consecuencia de una catástrofe.</p> <p>17. Pre-revisión y análisis de las solicitudes ingresadas bajo la Ley 20.671 "Renueva y modifica el procedimiento de regularización de ampliaciones de viviendas sociales contemplado en la ley N° 20.251".</p> <p>18. Ordenamiento y Sistematización de la información catastral de la comuna, existente en la Dirección de Obras Municipales y manejo de Cartografía básica.</p> <p>19. Realizar levantamientos topográficos tanto de perfiles transversales de calles, como de las extracciones de áridos artesanales y mecanizadas, efectuadas en el Río Maipo.</p> <p>20. Digitalizar la información contenida en los libros denominados "Permiso de Edificación Obras Menores", correspondientes a los años 2006 al 2010 inclusive".</p> <p>21. Mantener actualizada la planilla digital de denuncias del Departamento de Inspecciones.</p> <p>22. Digitalización de resoluciones de Subdivisiones y Fusiones aprobadas entre los años 1981 al 1991.</p> <p>23. Mantener al día, los archivos y documentos atinentes, de las solicitudes de las patentes de los establecimientos de alcoholes, remitidas a la Dirección de Obras Municipales por el Departamento de Rentas, para la evacuación de los respectivos informes.</p> <p>24. Llevar el registro diario de las reuniones del Director de Obras, tanto dentro como fuera de la Municipalidad.</p>
--	--	--	---

			<p>25. Realizar la asignación de número de rol, en las denuncias de Carabineros, inspectores Municipales, denuncias particulares, exhortos, incompetencias, denuncias del Registro Civil, Ley Electoral y TAG, incorporar al Libro de Ingresos del Tribunal y en los Libros Índices; requerir la designación de actuarios cuando corresponda. Anotar en el Libro de Ingresos del Tribunal, las fechas de comparendos, sentencias, pago de multas, incompetencias, acumulaciones, prescripción y archivo.</p> <p>26. Elaborar cuenta mensual de las causas relativas al artículo 114 de la ley 18.290 (TAG) correspondiente al año 2013, resumiendo el número de denuncias, registros, fecha de resolución y control de informes, Registro de Multas no pagadas.</p> <p>27. Ingreso al sistema computacional infracciones TAG, derivadas desde la Dirección de Administración y Finanzas, cobranzas administrativas que no fueron canceladas en su oportunidad en esa unidad. Detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">- Acople de datos enviados desde la DAF.- Emisión de citaciones según corresponda <p>28. Desarchivar descargos presentados en conformidad con las infracciones cometidas a la ley 18.290 correspondiente a TAG, y a su vez archivar los procesos dependiendo la resolución dictaminada por el tribunal en sus carpetas respectivas.</p> <p>29. Listado de correo de cartas certificadas de los diferentes actuarios de este tribunal destinados a personas naturales como así también a diferentes abogados y representantes legales de diversas empresas. Listado de correo de oficios dirigidos a diferentes Juzgados de Policía Local, a Carabineros de Chile, y a distintas reparticiones gubernamentales. TAG: Doblar y cerrar correspondencia que será despachada a diferentes infractores.</p> <p>30. Realizar trabajos menores de reparación y confección de tapas de sifones, bocatomas de aguas lluvias, Sector Centro Norte de la Comuna en la Oficina de Control de Aguas dependiente del Departamento de Emergencia; y los que el superior jerárquico le encomiende; no incluidas en el contrato por la empresa licitada.</p> <p>31. Resguardar, mantener y ordenar las fotografías que contiene el Departamento de Inspección, como medio verificador de todas las fiscalizaciones que este Departamento realiza, cantidad que día a día va en aumento.</p> <p>32. Obra gruesa, reparación de techumbres y tabiques como obras menores, determinando materiales para reparaciones y mantenimientos. A fin de optimizar los consumos y el correcto funcionamiento de las instalaciones.</p> <p>33. Realizar evaluación de redes de agua potable y alcantarillado en estadio municipal, canchas, baños, piscinas, anfiteatro, pista de bici-cross, etc. Edificio y otras dependencias externas municipales, a fin de optimizar los consumos y el correcto funcionamiento de las instalaciones.</p>
--	--	--	--

			<p>34. Realizar estadística de los gastos ocasionados por los Decretos de Pago relacionados con los proyectos de Inversión.</p> <p>35. A partir de reuniones sostenidas con contribuyentes de la comuna que solicitan audiencias, se realice informe sobre el tipo de requerimiento realizado y proveer en la medida de lo posible reuniones en la agenda del Administrador Municipal o de la Sra. Alcaldesa, de las cuáles deberá realizar un seguimiento de los compromisos planteados.</p> <p>36. Realizar un informe correspondiente desde la Administración Municipal a la Alcaldesa sobre los beneficiarios con ayudas sociales entregadas por el Dideco, mediante la ley 20.285 sobre Transparencia Municipal.</p> <p>37. Realizar un estudio mensual ligado a los procesos de Transparencia y Mejoramiento de la Gestión, de la Municipalidad de San Bernardo.</p> <p>38. Creación, mantención y término de las Organizaciones funcionales culturales de los diferentes sectores de la comuna, durante los años 2010 - 2011</p> <p>39. Reclamos derivados a la Secretaria Municipal, ingresados a Oficina de Partes los meses de Julio, Agosto y Septiembre de los años 2011-2012.</p> <p>40. Elaborar y mantener el registro digital de la nómina de los archivos de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, que se encuentran en Deposito Documental, periodo 2011-2012, facilitando la búsqueda de los antecedentes de cada una de ellas.</p> <p>41. Evaluar la gestión de la OIRS - Oficina de Partes, durante el año 2014, planteando los principales problemas, tanto internos del municipio, como del usuario de la Oficina, proponiendo mejoras en los procesos.</p> <p>42. Creación, mantención y término de las Organizaciones Funcionales de los clubes deportivos de los diferentes sectores de la comuna, durante los años 2010 y 2011.</p> <p>43. Realizar mantención y actualización de los archivos de Organizaciones comunitarias que se encuentran en depósito documental 2012 – 2013.</p> <p>44. Coordinar e implementar módulo de informaciones considerando la promoción de eventos que se generen en el año 2014.</p> <p>45. Evaluar la atención al usuario proponiendo mejoras en el proceso año 2014.</p> <p>46. Elaborar una estadística de los acuerdos adoptados en la comisión de desarrollo productivo durante los años 2013 en la que señale los resultados y su aplicación en el área.</p>
--	--	--	---

			<p>47. Coordinar las actividades de la Gestión del Patrimonio Documental.</p> <p>48. Ejecutar la catalogación de los documentos históricos entre los años 1863 a 1960.</p> <p>49. Elaborar un informe mensual de las atenciones de particulares realizadas en la Alcaldía y mantener un registro mensual de solicitud de audiencias con la autoridad.</p> <p>50. Mantener actualizado el registro de consultas que realizan los vecinos en la OIRS.</p> <p>51. Efectuar un catastro mensual durante el año 2014, realizar seguimiento de las respuestas por parte de las diferentes Direcciones e informar resolución y cumplimiento de plazos.</p> <p>52. Mantener actualizado el informe con las audiencias requeridas mensualmente por las diferentes organizaciones sociales.</p> <p>53. Registrar solicitudes de vecinos presentados en terrenos realizados por la Sra. Alcaldesa, realizar su verificación y seguimiento, confeccionar estadísticas de acuerdo a tiempos de respuesta y sectores de la comuna.</p> <p>54. Recopilar y clasificar en un informe mensual, las sentencias emanadas de la Corte Suprema y Corte de Apelaciones de San Miguel, en procesos por infracción a la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores y comunicación de las mismas al Servicio Nacional del Consumidor. Además de dar asistencia técnica y asesoría jurídica a usuarios que concurran a la oficina del SERNAC del departamento de desarrollo local sustentable.</p> <p>55. Realizar un informe mensual respecto a la atención y consultas hechas por los usuarios en relación con los servicios de esterilización, denuncias además de las respuestas través del correo municipal en la oficina del departamento de desarrollo local sustentable.</p> <p>56. Efectuar un catastro mensual, de las atenciones de salud derivadas de la corporación de salud y demanda espontanea del departamento social, clasificándolas y detallando la problemática presentada y estableciendo el tipo de solución o derivaciones realizadas.</p> <p>57. Efectuar un estudio respecto de la creación y término de las organizaciones funcionales deportivas de los diferentes sectores de la comuna, clasificándolas y detallando la solicitud y participación en los distintos talleres deportivos, del departamento</p>
--	--	--	---

			<p>de Deportes.</p> <p>58. Realizar informe mensual, de los talleres culturales y recreativos dirigidos a menores y jóvenes, ejecutados en el departamento de Deportes a través de las organizaciones comunitarias y en centros poblacionales o educativos, indicando modo de promoción de los mismos, número de participantes, lugar de residencia, edad y género.</p> <p>59. Realizar informe respecto mensual respecto a la ejecución presupuestaria de los programas sociales, ítem 21.04, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>60. Elaborar informe mensual de la atenciones y derivaciones de los usuarios concurrentes a la oficina de protección de derechos del niño y adolescente (OPD) de la Dirección de Desarrollo Comunitario clasificándolo según tipo de vulneración detectado.</p> <p>61. Asesorar respecto al D.S. N° 49, Fondo Solidario de Elección de la Vivienda a comités de allegados y personas sin casa específicamente en el área técnica de sus postulaciones, que dice relación a la viabilidad de los proyectos habitacionales, supervisar el rol de las Entidades Patrocinantes hacia los allegados de la comuna y evaluar la factibilidad de terrenos en San Bernardo para gestionar el desarrollo armónico de la vivienda social en la comuna.</p> <p>62. Realizar un informe mensual respecto de la adquisición de bienes y servicios destinados a los beneficiarios y usuarios del departamento de asistencia social.</p> <p>63. Informar y asesorar a usuarios, sobre la Ley de Copropiedad y la formalización de sus condominios sociales, para lograr su postulación a distintos subsidios de mejoramientos, constituyendo Comités de Administración y Reglamentos de copropiedad. Asesorar e informar sobre la regularización de Títulos de dominio para la posesión de la propiedad, tanto a personas naturales como a distintas Organizaciones.</p> <p>64. Realizar catastro mensual de las solicitudes ingresadas por usuarios de la oficina de Discapacidad y además de proponer estrategias para el mejoramiento de la atención y tiempos de espera de los usuarios.</p> <p>65. Realizar estudios sobre el número atenciones y acciones que se han ejecutado en el área de Adulto Mayor. Además de proponer estrategias para el mejoramiento de la de atención y catastro de los usuarios.</p> <p>66. Realizar informe de impacto de los talleres deportivos efectuados a organizaciones atreves de la casa de la cultura como fuera de ella, con número de participantes, lugar de residencia sexo y edad.</p>
--	--	--	---

			<p>67. Realizar estudios sobre el número de atenciones de los programas sociales y acciones que se han ejecutado entre el área de salud, de la dirección de desarrollo comunitario.</p> <p>68. Realizar una evaluación de la demanda de los usuarios que concurren a la Dirección de Desarrollo Comunitario según su derivación y atención, además de proponer estrategias para el mejoramiento de la atención.</p> <p>69. Realizar estudio de usuarios en el departamento de Cultura área Biblioteca de la dirección de desarrollo comunitario, respecto domicilio, edad, sexo, población y motivo de consulta.</p> <p>70. Elaborar informes sobre el funcionamiento de los talleres realizados por los programa deporte, con numero de participante sexo, edad, domicilio y condición social. Además de proponer estrategias para el mejoramiento de la de atención y catastro de los usuarios.</p> <p>71. Realizar un catastro de las actividades realizadas a través de organizaciones que concurren a la oficina de ASUNTOS RELIGIOSOS además de proponer métodos de mejoramiento en la atención.</p> <p>72. Realizar un estudio de las actividades realizadas por las organizaciones religiosas a través de la oficina de ASUNTOS RELIGIOSOS, con el fin de informar apoyar las necesidades sociales y comunitarias, proponiendo métodos de mejoramiento en la atención y tiempo de respuesta de las mismas.</p> <p>73. Encargado de mantener actualizado el catastro del equipamiento municipal del departamento de relaciones públicas que se utiliza en el desarrollo de las distintas actividades que realiza la municipalidad en los territorios.</p> <p>74. Encargado de realizar las locuciones de los distintos eventos y actividades municipales, revisando los vocativos protocolares de las distintas autoridades que asisten a dichas actividades.</p> <p>75. Encargado elaborar los distintos libretos de las actividades municipales y mantener actualizado el catastro de las autoridades que conforman el listado de protocolo completo de la comuna, incluyendo a todas las nuevas autoridades y dirigentes que asumen funciones en el año 2014.</p> <p>76. Encargado de coordinar la distribución de las distintas invitaciones protocolares para todas las autoridades, comunales, provinciales y nacionales, incluyendo a las organizaciones sociales de la comuna.</p> <p>77. Periodista productor de contenidos audiovisuales, creador de notas en formato de imagen y audio para los distintos canales</p>
--	--	--	--

			<p>electrónicos y medios de comunicación masivo a nivel comunal y nacional; Su misión es establecer, manejar y difundir la imagen institucional de la municipalidad a través de los medios de comunicación con los que dispone la comuna.</p> <p>78. Encargado fotografiar y editar todo el material fotográfico de las actividades de la municipalidad, las cuales serán utilizadas en la página web, diario comunal, actividades de alcaldía y relaciones públicas.</p> <p>79. Realizar la distribución del diario comunal en distintos territorios de la comuna, entregando además el material impreso de las distintas obras que realiza la municipalidad.</p> <p>80. Realizar apoyo a las oficinas de Prensa y Relaciones Públicas para la elaboración de los distintos libretos y discursos para las actividades municipales protocolares, cívico militares y de connotación pública.</p> <p>81. Encargado del diseño, edición y redacción del diario comunal, el que debe incorporar en sus distintas ediciones las noticias de las acciones de la municipalidad, incorporando todos los hechos de connotación pública que impacten positivamente a la comunidad.</p> <p>82. Encargado de hacer el diseño gráfico de todo el material informativo y de difusión de la municipalidad para informar a la comunidad las distintas acciones de la gestión, sus programas, proyectos, obras y beneficios otorgados a los vecinos de la comuna.</p> <p>83. Su función será la de mantener un contacto fluido entre los funcionarios municipales, a través de la distribución electrónica de las acciones distintas acciones de la municipalidad. Además deberá mantener informada a la comunidad a través de las distintas redes sociales de las actividades programas durante el año.</p> <p>84. Encargado de preproducción de las distintas actividades que realiza la municipalidad, supervisando que dichas actividades cuenten con todo el material necesario para su realización, coordinando con otros departamentos los requerimientos y gastos operacionales para llevar a cabo dichas actividades.</p> <p>85. Encargado de elaborar y coordinar las distintas estrategias comunicacionales del municipio, que permitan mejorar la imagen de la comuna en los medios de comunicación, informando a la comunidad a través de distintos soportes acerca de las obras, actividades y acciones del municipio en sus territorios.</p> <p>86. Editor de información y contenidos del portal Sanbernardo.cl. Encargado de publicar todas las noticias de la comuna en el sitio de Internet, además de su corrección, y actualización periódica. Tendrá la responsabilidad de la actualización semanal, o diaria, de acuerdo a los requerimientos.</p> <p>87. Periodista encargado de generar contenidos para el diario comunal y la página web municipal, revisando y corrigiendo la</p>
--	--	--	---

			<p>información emanada de las distintas actividades municipales.</p> <p>88. Encargado de realizar el registro audiovisual de las distintas actividades programas por la municipalidad, editando el material para ser difundido a través de los medios locales y nacionales.</p> <p>89. Mantener actualizado el libro de custodia especies, informando al Sr. Secretario del Tribunal a fin que se remitan a la Municipalidad para su remate en subasta pública, cuando el estado del proceso lo amerite.</p> <p>90. Realizar un estudio, a fin de determinar cuáles son las infracciones a la ley 19.496 sobre protección a los Derechos de los consumidores, más frecuentes, que se denuncian en el Tribunal.</p> <p>91. Realizar un estudio, a fin de determinar cuáles son las infracciones a la ley 18.290 sobre tránsito, más frecuentes, que se denuncian en el Tribunal.</p> <p>92. Realizar un estudio, a fin de determinar cuáles son las infracciones más frecuentes que se cometen por los conductores, en los procesos por daños en choque, que terminan con sentencia definitiva en el Tribunal.</p> <p>93. Separar diariamente los procesos que deban ser informados al registro de Multas No canceladas de Tránsito, y que se refieran a infracciones al artículo 114 de la ley 18.290, transcribiendo en el formato respectivo los datos necesarios para el informe correspondiente.</p> <p>94. Separar diariamente los procesos referidos a infracciones al artículo 114 de la ley 18.290, en los cuáles se hubieren presentado escritos en los que el denunciado se excepciones del pago de multa aduciendo que el infractor es el nuevo adquirente del vehículo, procediendo a su citación por carta certificada e informando al juez cuando el proceso quede en estado de sentencia.</p> <p>95. Revisar las causas en las cuáles se hubieren dictado medidas para mejor resolver, informando al Juez del cumplimiento de ellas, a fin de agilizar la tramitación de dichos procesos.</p> <p>96. Recopilar, clasificar y analizar mediante un informe mensual, las sentencias emanadas de la Corte Suprema y Corte de Apelaciones de San Miguel, en procesos por Infracción a la ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los consumidores y D.F.L. N° 1 de 2007 del Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley de Tránsito.</p> <p>97. Ingresar en el sistema computacional las denuncias por infracciones al artículo 114 de la ley 18.290, como también las variaciones que presente su tramitación, con el objeto de conocer el estado en que se encuentra cada proceso.</p> <p>98. Revisar los procesos en que se hubieren dictado sentencias condenatorias, informando al Juez mediante un informe de las medidas pertinentes que se debieran adoptar, a fin de obtener el pago de las multas correspondientes.</p>
--	--	--	--

			<p>99. Realizar un estudio, a fin de determinar cuáles son las infracciones más frecuentes que se denuncian al Tribunal, por infracción a la ley 19.925 sobre expendio de bebidas alcohólicas, que se cometen en los distintos establecimientos comerciales de la comuna.</p> <p>100. Archivar en forma correlativa los procesos que se encuentren con sentencia ejecutoriada, con excepción de aquellos por infracción al artículo 114 de la ley 18.290, clasificándolos por año y manteniendo al día dicho archivo.</p> <p>101. Revisión y Control de la Nueva Central Telefónica, manteniendo actualizado los cambios de anexos y las modificaciones que se puedan efectuar con la puesta en marcha, por el cambio de empresa adjudicada.</p> <p>102. Mantener un catastro de los números telefónicos existentes en la Intranet Municipal, manteniendo ésta actualizada en la red, de acuerdo a las modificaciones que se vayan dando por las adecuaciones en la puesta en marcha que se está realizando.</p> <p>103. Elaborar Evaluación económica y técnica de los procesos constructivos del Área Vialidad Intermedia en materias relacionadas con Pavimentación.</p> <p>104. Detección de necesidades sociales en la comuna, para en un futuro darles solución a través de Empresas Privadas.</p> <p>105. Asistencia y apoyo área administrativa en gestión de proyectos.</p> <p>106. Revisión de los informes de auditoría de la Contraloría General de la República evacuados durante los años 2012 y 2013 sobre este municipio, para proponer mejoras y seguimiento de las medidas para levantar las observaciones correspondientes.</p> <p>107. Recopilación de jurisprudencia judicial y administrativa sobre patentes de alcohol, para formar una base de datos de consulta y estudio para el equipo municipal.</p> <p>108. Recopilación de jurisprudencia judicial y administrativa sobre responsabilidad del Estado, para formar una base de datos de consulta y estudio para el equipo municipal.</p> <p>109. Revisión de antecedentes de las carpetas de permisos ambulantes estacionados, de acuerdo a la ley y Ordenanzas Municipales, para preparar un informe sobre su regularidad.</p> <p>110. Atención y orientación a vecinos en sus consultas sobre la aplicación de Ordenanzas Municipales y la forma de acceder a servicios del municipio relacionados con materias jurídicas y judiciales.</p> <p>111. Informe sobre las medidas que se pueden adoptar en la tramitación de las denuncias penales y querrelas interpuestas por</p>
--	--	--	---

el municipio en los años 2010 a 2014.

112. Seguimiento y apoyo en la tramitación de las transferencias al municipio de los inmuebles de propiedad de SERVIU en el territorio municipal, destinados a equipamiento.

113. Efectuar un registro diario de los certificados de urbanización y no expropiación.

522

21/01/2014

S.O. N° 41

ACUERDO N° 522-14

“Se acuerda, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S. y Sr. Luis Navarro O., aprobar la renovación de las patentes de alcoholes que a continuación se indican:

REG	ROL	NOMBRE	DIRECCION	GIRO
1	4000001	GONZALEZ ABARCA GUSTAVO ANDRES	LO INFANTE S/N PAR/10 LOTE 1 NOS	Depósito de bebidas alcohólicas
2	4000002	ALVAREZ COLIAGUE JUAN DIARENCIO	PARGUA 884	Depósito de bebidas alcohólicas
3	4000003	ACOSTA CESPEDES ELOY	EL BARRANCON ST./6	Depósito de bebidas alcohólicas
4	4000004	AGUILAR FUENZALIDA TEOLINDA G.	AVDA DUCAUD 14854	Depósito de bebidas alcohólicas
5	4000006	ROGAZY OJEDA LORENA JACQUELINE	LOS CANELOS 528	Depósito de bebidas alcohólicas
6	4000007	HIDALGO GRIMALDI GUILLERMO ARIEL	AVDA DUCAUD 15307	Depósito de bebidas alcohólicas
7	4000008	AILLAPI ARAOS INES DEL CARMEN	EL ARRAYAN 11933	Depósito de bebidas alcohólicas
8	4000009	LIBRETTI ROMAN KAREN SOLANGE	FREIRE 1996	Depósito de bebidas alcohólicas
9	4000011	ANDAUR PUENTES	AVDA. PORTALES	Depósito

				GLADYS VERONICA	1398	de bebidas alcohólicas	
			10	4000012	ORELLANA LIRA PEDRO ALFONSO	LOS SUSPIROS 2316	Depósito de bebidas alcohólicas
			11	4000013	BAEZA LUNA GERMAIN DE LA CRUZ	LA SANTA MARIA 2032	Depósito de bebidas alcohólicas
			12	4000015	OYANEDER FIGUEROA CARLOS JULIO	NIETO DE GAETE 1387	Depósito de bebidas alcohólicas
			13	4000017	GONZALEZ BARRANTES VICTOR MANUEL	SILVIA PINTO 0763	Depósito de bebidas alcohólicas
			14	4000018	BELTRAN JARA LORENZO	12 DE FEBRERO 895	Depósito de bebidas alcohólicas
			15	4000019	PINAR RIVERA ARNOLDO ENRIQUE	AVDA LOMAS DE MIRASUR 817	Depósito de bebidas alcohólicas
			16	4000020	BUSTAMANTE ALVEAL ELADIO GUILLERMO	LOS CHAMANTOS 0935	Depósito de bebidas alcohólicas
			17	4000021	RIVAS Y RIVAS LTDA	AVDA AMERICA 0240	Depósito de bebidas alcohólicas
			18	4000022	BRIONES VALDES VALENTINA	AVDA AMERICA 978	Depósito de bebidas alcohólicas
			19	4000023	CASTRO LIZAMA HORACIO DEL CARMEN	ARTURO DAGNINO 0342 0	Depósito de bebidas alcohólicas
			20	4000026	COFRE DIAZ EDITH DEL CARMEN	AVENIDA PADRE HURTADO 18939	Depósito de bebidas alcohólicas
			21	4000027	LLANOS JARA ROSA HORTENSIA	SAN PEDRO NOLASCO 1803	Depósito de bebidas alcohólicas
			22	4000029	COFRE TORRES LUIS CALEF	NACIMIENTO 1188	Depósito de bebidas

				alcohólicas
23	4000030	CAMILLA OPAZO PEDRO LUIS	PHILLIPE COUSTEAU 12345	Depósito de bebidas alcohólicas
24	4000031	SALINAS FERNANDEZ VERONICA DEL CARMEN	AVDA CENTRAL 273	Depósito de bebidas alcohólicas
25	4000032	ESCALANTE LANG WILSON	GRAN AVDA. J.M.CARRERA 14060	Depósito de bebidas alcohólicas
26	4000033	FARFAN MANSILLA NANCY	ALONSO TRUENO 296	Depósito de bebidas alcohólicas
27	4000035	FERNANDOY DIAZ FRESIA DEL CARMEN	LOS ALERCES 2281	Depósito de bebidas alcohólicas
28	4000036	FARIAS SANDOVAL FERNANDO GABRIEL	SAN JOSE 122	Depósito de bebidas alcohólicas
29	4000037	ZUÑIGA HERNANDEZ JEANETTE AMANDA	SANTA INES 2240 TERRASOL	Depósito de bebidas alcohólicas
30	4000038	RIVERA FUENTES CARMEN YAZMIN	BALMACEDA 885	Depósito de bebidas alcohólicas
31	4000039	JELVES MARTINEZ PEDRO IGNACIO	GRAN AVENIDA JOSE MIGUEL CARRERA 13601	Depósito de bebidas alcohólicas
32	4000040	GACITUA MUÑOZ PEDRO SEGUNDO	VALENTIN LETELIER 1165	Depósito de bebidas alcohólicas
33	4000041	MUÑOZ ZAMORANO JOSE ORLANDO	AVENIDA PADRE HURTADO 19385 St./3	Depósito de bebidas alcohólicas
34	4000042	AVILA CISTERNAS HUGO ANDRES	CALDERON DE LA BARCA 388	Depósito de bebidas alcohólicas
35	4000043	ARAYA GONZALEZ ARINDA	SANDRO ESCALONA 325	Depósito de bebidas alcohólicas

			36	4000044	LUENGO ANDAUR MARIANELA	AVDA. AMERICA 0270	Depósito de bebidas alcohólicas
			37	4000045	DUQUE ESPINOZA UBERLINDA DEL CARMEN	LO BLANCO 0241 LOCAL 2	Depósito de bebidas alcohólicas
			38	4000046	CARRASCO MIRANDA RENE ALBERTO S.	SANTA MARTA 0254	Depósito de bebidas alcohólicas
			39	4000047	GONZALEZ CARRASCO ALEJANDRA	SANTA MARTA N° 0587	Depósito de bebidas alcohólicas
			40	4000048	URRUTIA ORTIZ BLANCA AURORA	ENRIQUE MADRID OSORIO N° 409	Depósito de bebidas alcohólicas
			41	4000049	CERPA FOQUET ANTHONI ALFREDO	GYNKGO 354	Depósito de bebidas alcohólicas
			42	4000050	TAMBURINI PASACHE MIGUEL	DIEGO DE RIVERA 3085 LOCAL D	Depósito de bebidas alcohólicas
			43	4000051	ORELLANA SOTO ROSA VERONICA	FCO JAVIER DE LA REINA 1888	Depósito de bebidas alcohólicas
			44	4000052	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL	1° DE MAYO 201	Depósito de bebidas alcohólicas
			45	4000056	CRIADO TORRIJOS JULIANA	SANTA MARTA 0446	Depósito de bebidas alcohólicas
			46	4000058	IMBERT TIZNADO SILVIA	NUEVA DE VILA 525	Depósito de bebidas alcohólicas
			47	4000059	JARA ABARZUA LUCIA FRESIA	GRAN AVDA. J.M.CARRERA 14077	Depósito de bebidas alcohólicas
			48	4000060	JIMENEZ SUAZO MYRIAM ISABEL	SANTA MARTA N° 734	Depósito de bebidas alcohólicas
			49	4000061	LECAROS DIAZ JORGE ANTONIO	LA CAMPIÑA 295	Depósito de

					bebidas alcohólicas
50	4000063	LIZAMA CALDERON EVA ROSA	PORVENIR 15748		Depósito de bebidas alcohólicas
51	4000064	LIZANA PEÑA GABRIEL ANDRES	LAS BRISAS ST./4		Depósito de bebidas alcohólicas
52	4000065	LOBOS MORENO BERNABE SEGUNDO	SANDRO ESCALONA 126		Depósito de bebidas alcohólicas
53	4000066	LOPEZ POBLETE RAUL JUSTINO	PORTALES ORIENTE 2801		Depósito de bebidas alcohólicas
54	4000067	MANQUEPAN PALMA ANDREA ALEJANDRA	AVDA MEXICO 504		Depósito de bebidas alcohólicas
55	4000068	MARDONES JARA DAGOBERTO	SANTA MARTA 0534		Depósito de bebidas alcohólicas
56	4000069	MADARIAGA CHOQUE JEANNETTE JULIETA	LO BLANCO 317		Depósito de bebidas alcohólicas
57	4000070	AVELLO MALDONADO EDIHT	ERNESTO RIQUELME 1351		Depósito de bebidas alcohólicas
58	4000071	MATURANA GUEVARA ADRIANA	AVDA AMERICA 0721		Depósito de bebidas alcohólicas
59	4000072	MATUS GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	FREIRE 1438		Depósito de bebidas alcohólicas
60	4000073	MEDINA HERMOSILLA IRMA EUGENIA	ARGENTINA 796		Depósito de bebidas alcohólicas
61	4000074	BERRIOS SALAS ADELA DE LAS MERCEDES	ISLA LENOX 1767		Depósito de bebidas alcohólicas
62	4000075	MELLADO MELLA ADRIANA	CONDELL 110		Depósito de bebidas alcohólicas

				as
63	4000076	ROMAN HERNANDEZ SERGIO JAVIER	LINGUE 585	Depósito de bebidas alcohólic as
64	4000077	MENDEZ MENDEZ MARIA MERCEDES	AVDA MEXICO 691	Depósito de bebidas alcohólic as
65	4000078	NEIRA TAPIA LUIS HUMBERTO	AVDA. AMERICA 01082	Depósito de bebidas alcohólic as
66	4000079	MERINO VASQUEZ BERTA ROSA	ALONSO DE SOTO 0670	Depósito de bebidas alcohólic as
67	4000080	ANDRADE LAURIN SEBASTIAN	PEDRO SANCHO DE LA HOZ N° 14636	Depósito de bebidas alcohólic as
68	4000081	SAEZ YAÑEZ ANGELA	JUAN DE SAAVEDRA 13455	Depósito de bebidas alcohólic as
69	4000083	MONTERO NAVARRETE PAOLA	ELEODORO YAÑEZ 185	Depósito de bebidas alcohólic as
70	4000084	AMARO VILLACURA TERESA DE LAS MERCE	ALONSO CORONAS 351	Depósito de bebidas alcohólic as
71	4000085	MORAGA CARREÑO JOSE	NOGALES 88	Depósito de bebidas alcohólic as
72	4000086	BENAVIDES CORTES NATIVIDAD	FREIRE 695	Depósito de bebidas alcohólic as
73	4000087	RIOS APABLAZA ANA MARIA	ALFONSO DONOSO 389	Depósito de bebidas alcohólic as
74	4000088	VILLEGAS ESPINOZA ELCIRA	JULIO ZUÑIGA 185	Depósito de bebidas alcohólic as
75	4000090	RAMIREZ RAMIREZ MARIA DELFINA DEL R	MAULLIN 15056	Depósito de bebidas alcohólic as

			76	4000091	FIGUEROA MADARIAGA ROBERTO	RAMON LIBORIO CARVALLO 55	Depósito de bebidas alcohólicas
			77	4000092	MOYA ROJAS CARLOS HUMBERTO	VOLCAN TACORA 27	Depósito de bebidas alcohólicas
			78	4000093	LAGOS OLIVARES BEATRIZ	MIGUEL DE UNAMUNO 02332	Depósito de bebidas alcohólicas
			79	4000094	GALINDO AVILA JUAN ANTONIO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 13705	Depósito de bebidas alcohólicas
			80	4000095	NAVARRETE MUÑOZ GLADYS	ALONSO CORONAS 558	Depósito de bebidas alcohólicas
			81	4000097	NAVARRO HERNANDEZ ANTONIO	EYZAGUIRRE 1285	Depósito de bebidas alcohólicas
			82	4000098	GUTIERREZ MORA YESENIA ANDREA	MARTIN DE SOLIS 15247	Depósito de bebidas alcohólicas
			83	4000099	VALDIVIA RAMIREZ ALFONSO	REGINA GALVEZ 76	Depósito de bebidas alcohólicas
			84	4000100	OLAVARRIA ZENTENO ROSARIO	RAMON LIBORIO CARVALLO 41	Depósito de bebidas alcohólicas
			85	4000103	PILTAVER SALAZAR JEANNETTE	AVDA MEXICO 20	Depósito de bebidas alcohólicas
			86	4000105	PIZARRO FUENZALIDA ROSA GEMITA	MARTIN DE SOLIS 14781	Depósito de bebidas alcohólicas
			87	4000106	VICENCIO DIAZ SANDRA	SANTA MARTA 0625	Depósito de bebidas alcohólicas
			88	4000107	PIZARRO LEYTON LUIS	MARMOLEJO 1832	Depósito de bebidas alcohólicas
			89	4000108	VEJAR CHAMBLAS MÓNICA ANDREA	LOS CHERCANES 02375	Depósito de

					bebidas alcohólicas
90	4000110	HERRERA ROMAN ORLANDO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 292		Depósito de bebidas alcohólicas
91	4000111	ROJAS ARAVENA MARIA	MAESTRANZA 105		Depósito de bebidas alcohólicas
92	4000112	GARAY ADASME MARIYOL	VALLENAR 162		Depósito de bebidas alcohólicas
93	4000113	AREVALO CASTILLO BERNARDITA	FCO. DE CAMARGO 14068		Depósito de bebidas alcohólicas
94	4000114	GUERRA GONZALEZ LUIS ALBERTO	MAULLIN 15393 POBL. CHACAO		Depósito de bebidas alcohólicas
95	4000116	TORRECILLA SERRANO NATALIA	BARROS ARANA 1899		Depósito de bebidas alcohólicas
96	4000117	HECTOR CHRISTIAN PORTE MATURANA E I R L	AVENIDA PADRE HURTADO 15231		Depósito de bebidas alcohólicas
97	4000118	SAEZ HERNANDEZ REBECA	PARINACOTA 90		Depósito de bebidas alcohólicas
98	4000119	SAGREDO ALVAREZ EDECTOR	SANTA ANA 1519		Depósito de bebidas alcohólicas
99	4000120	MARTINEZ JARA ANA DEL CARMEN	LOS MORROS 15363		Depósito de bebidas alcohólicas
100	4000121	MENDEZ FUENTES ANDRES AVELINO	LOS JARDINES 01650		Depósito de bebidas alcohólicas
101	4000122	ARENS ORELLANA ALFONSO ERICK	ALFREDO SALGADO N° 271		Depósito de bebidas alcohólicas
102	4000123	FERREIRA INOSTROZA MIGUEL	ROLECHA 15307		Depósito de bebidas alcohólicas

				as
103	4000124	ROSABRO HUENTEN ANA DEL PILAR	DIEGO DE ALMEYDA 01165	Depósito de bebidas alcohólic as
104	4000125	MUÑOZ MARTINEZ GABRIELA CRISTINA	MARTIN DE SOLIS 15338	Depósito de bebidas alcohólic as
105	4000127	VASQUEZ SEPULVEDA CLAUDIO	AVDA LOMAS DE MIRASUR 748	Depósito de bebidas alcohólic as
106	4000129	SUC. DEL PINO ELIONIDAS	FRESIA 11	Depósito de bebidas alcohólic as
107	4000130	TIRADO ROBLEDO HELIA CAROLINA	PEDRO ONCAS 635	Depósito de bebidas alcohólic as
108	4000131	MANRIQUEZ DINAMARCA MARISOL	LA VARA N° 02290	Depósito de bebidas alcohólic as
109	4000132	TORRES GATICA JUAN FRANCISCO	EL RETIRO 1942	Depósito de bebidas alcohólic as
110	4000133	TORRES MATELUNA OLGA	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 14207	Depósito de bebidas alcohólic as
111	4000134	VALDEBENITO BUSTOS ALEX ONOFRE	YUNGAY 962	Depósito de bebidas alcohólic as
112	4000135	ZAMORA CANCINO CARLOS ARNOLDO	GENERAL URRUTIA 378-E	Depósito de bebidas alcohólic as
113	4000137	VARGAS GUZMAN MARTA INES	ALONSO CORONAS 709	Depósito de bebidas alcohólic as
114	4000138	QUIROZ GALVEZ MAXIMO HUMBERTO	LIRCAY 0200 EX 0205	Depósito de bebidas alcohólic as
115	4000140	VIDAL LOBOS PELAYO	EL OLIVILLO 172 L- 8	Depósito de bebidas alcohólic as

			116	4000141	VIELMA LOPEZ MONICA	12 DE OCTUBRE 0577	Depósito de bebidas alcohólicas
			117	4000142	BARRERA FLORES ANA PATRICIA	POZO ALMONTE 392 0	Depósito de bebidas alcohólicas
			118	4000143	GUERRERO ORDENES NORA ELIANA	ALMIRANTE RIVEROS 608	Depósito de bebidas alcohólicas
			119	4000144	FERNANDEZ PINO ANGELICA DEL CARMEN	ELEODORO YAÑEZ 189 0	Depósito de bebidas alcohólicas
			120	4000145	YAÑEZ RIOS LUIS HERNAN	GABRIELA MISTRAL 0585	Depósito de bebidas alcohólicas
			121	4000146	MONSALVE SOTO MARGARITA	CONDELL 1204	Depósito de bebidas alcohólicas
			122	4000147	SOTO CARRASCO RUBEN DARIO	BALMACEDA 769	Depósito de bebidas alcohólicas
			123	4000148	GARATE PAVEZ BENITA MARGARITA	LOS JARDINES 01374	Depósito de bebidas alcohólicas
			124	4000149	ARANCET SERRANO JAIME	GENERAL URRUTIA 241	Depósito de bebidas alcohólicas
			125	4000152	ABBRUZZESE Y CIA. LTDA.	PANAMERICANA SUR KM.25 PARcela 7	Restauran t diurno
			126	4000153	SILVA FLORES PABLO ANDRES	SAN JOSE 570	Restauran t diurno
			127	4000154	ARAYA MUÑOZ PEDRO ANTONIO	BALMACEDA 1084	Restauran t diurno
			128	4000155	BAEZA ALVAREZ ROBERTO	ALFONSO DONOSO 237	Restauran t diurno
			129	4000156	BARAHONA URREA ARTURO SEGUNDO	URMENETA 398	Restauran t diurno
			130	4000158	GASTRONOMICA CANATA ZAROR LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20.040 A1011-1013 Mall	Restauran t diurno
			131	4000159	CARO MARTINEZ VICTOR ERNESTO	ALMIRANTE RIVEROS 764	Restauran t diurno
			132	4000160	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO	12 DE FEBRERO 892	Restauran t diurno

			133	4000162	TORRES FLORES ELIAS	FREIRE 570	Restauran f diurno
			134	4000163	MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN	FREIRE 699	Restauran f diurno
			135	4000165	CANCINO LEIVA CARLA CAROLINA	BULNES 585 LOCAL 16	Restauran f diurno
			136	4000166	FLORES SANTANDER HERNAN	BULNES 585 L/ 36-37A	Restauran f diurno
			137	4000167	GAETE MEJIAS OSCAR	BULNES 583	Restauran f diurno
			138	4000168	OLIVARES MORALES MARGARITA	VICTOPRIA 583-585	Restauran f diurno
			139	4000169	HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO	AVDA. COLON 674	Restauran f diurno
			140	4000170	GARCIA SILVA ANA	BULNES 585 L 11	Restauran f diurno
			141	4000172	GARRIDO JARA MARIA ROSA	SAN ALFONSO 201	Restauran f diurno
			142	4000173	GOMEZ VARGAS GRACIELA	ARTURO PRAT 625 LOCAL 9	Restauran f diurno
			143	4000176	HENRIQUEZ ORELLANA ELSA	MENDOZA 478	Restauran f diurno
			144	4000177	FUENTES VALDIVIESO MARIA PAZ	SAN JOSE 656	Restauran f diurno
			145	4000179	DONDE HIDALGO	VICTORIA 608	Restauran f diurno
			146	4000180	COMERCIALIZADO RA SIZHONG LIN EIRL	FREIRE 578	Restauran f diurno
			147	4000182	JORGE NAZAR E HIJOS	EYZAGUIRRE 594 L/ 209-211	Restauran f diurno
			148	4000183	VALENZUELA LEON JESSICA	ELEODORO YAÑEZ PAR 28 -C	Restauran f diurno
			149	4000188	HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO	AVDA. COLON 674	Restauran f nocturno
			150	4000190	MORALES PACHECO OLGA	AVDA PORTALES 4046	Restauran f diurno
			151	4000192	ZOU Y COMPAÑIA LTDA.	ACDA. COLÓN 877	Restauran f diurno
			152	4000193	OLIVARES MORALES MARGARITA	VICTORIA 583-585	Restauran f nocturno
			153	4000194	NORAMBUENA DUNCAN MARIA	BULNES 585 L- 32	Restauran f diurno
			154	4000195	CABRERA CASTRO HECTOR DIONICIO	AVDA PORTALES 4040	Restauran f diurno
			155	4000196	TORRES FLORES ELIAS	FREIRE 570	Restauran f nocturno
			156	4000197	BORBARAN CARDENAS FANNY CAROL	VICTORIA 593	Restauran f diurno
			157	4000198	GUTIERREZ AVILA ERICK ALEXIS	VICTORIA 681	Restauran f diurno
			158	4000201	HERMANOS MA COMPAÑIA LTDA	ARTURO PRAT 477	Restauran f diurno
			159	4000202	HERMANOS MA COMPAÑIA LTDA	ARTURO PRAT 477	Restauran f nocturno
			160	4000204	GONZALEZ CARREÑO IVAN CRISTIAN	SAN JOSE 531	Restauran f nocturno

			161	4000205	LEON PEÑA PATRICIO Y OTRO	EYZAGUIRRE 711	Restauran f diurno
			162	4000206	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	EYZAGUIRRE 524 INTERIOR	Restauran f diurno
			163	4000207	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	EYZAGUIRRE 524 INTERIOR	Restauran f nocturno
			164	4000211	SERVISUR LIMITADA	PANAMERICANA SUR KM.24	Restauran f diurno
			165	4000214	ULLOA LUENGO GLADYS LINDORFA	COVADONGA 29	Restauran f diurno
			166	4000215	GASTRONOMICA CANATA ZAROR LTDA	AVDA.JORGE ALESSABDRI R 20040 A1011-1013 Mall	Restauran f nocturno
			167	4000217	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	Restauran f diurno
			168	4000218	HUMBERTO GACITUA MARTNEZ Y CIA. LTDA	EL BARRANCON 3240	Restauran f diurno
			169	4000219	MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN	FREIRE 568	Restauran f diurno
			170	4000220	TORREZ FLORES FERNANDO	JOSE JOAQUIN PEREZ 596	Restauran f diurno
			171	4000221	ZURITA JUAN DE DIOS	URMENETA 01241	Restauran f diurno
			172	4000222	HUMBERTO GACITUA MARTNEZ Y CIA. LTDA	EL BARRANCON 3240	Restauran f nocturno
			173	4000224	ZUÑIGA VALENZUELA PATRICIO	COVADONGA 502	Restauran f diurno
			174	4000225	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI N° 23505 KM 27	Restauran f diurno
			175	4000226	ABBRUZZESE Y CIA. LTDA.	PANAMERICANA SUR KM.25 PAR 7-	Discoteca
			176	4000227	COMPL.TURISTICO LA PRADERA LTDA.	PANAMERICANA SUR KM.24 1/2	Discoteca
			177	4000229	CENCOSUD RETAIL S.A	AVDA. PORTALES 3698 LOCAL 2001	Restauran f diurno
			178	4000230	COMERCIAL VLADIMIR BUSTAMANTE EIRL	SAN JOSE N° 568	Discoteca
			179	4000232	ZUÑIGA CARRASCO LEONARDO IVAN	SAN JOSE 234	Discoteca
			180	4000235	COSSIO SALAMANCA ELENA	CHACAO 14920	Bar
			181	4000238	GARCIA SILVA ANA	BULNES 585 L 11	Bar
			182	4000239	SEGURA GATICA CARLOS ALBERTO	SAN JOSE 583	Bar
			183	4000242	GALINDO AVILA JUAN ANTONIO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 13705	Bar
			184	4000244	MARCHANT SEPULVEDA LUIS RICARDO	SAN JOSE 898	Bar
			185	4000245	VARGAS MOLINA MARTA	BARTOLOME DIAZ 517	Bar

			186	4000247	ULLOA LUENGO GLADYS LINDORFA	COVADONGA 29	Bar
			187	4000248	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	Bar
			188	4000250	MEDINA SALINAS RUBEN ANTONIO	COSME GONZALEZ 121	Expendio de cerveza
			189	4000253	ACOSTA CESPEDES ELOY	EL BARRANCON ST./6	Expendio de cerveza
			190	4000255	VALDIVIESO NUÑEZ JORGE ANTONIO	MAC-IVER 852	Expendio de cerveza
			191	4000260	SILVA FLORES PABLO ANDRES	SAN JOSE 570	Expendio de cerveza
			192	4000262	CONTRERAS PEREZ LUCIA ISABEL	EYZAGUIRRE 0681	Expendio de cerveza
			193	4000264	GARRIDO JARA MARIA ROSA	SAN ALFONSO 201	Expendio de cerveza
			194	4000267	VALDIVIA CHAVEZ AMELIA DE LAS MERCEDES	SANTA MARTA 0450	Expendio de cerveza
			195	4000269	VARGAS ARANCIBIA SOLEDAD DEL CARMEN	LAS VERTIENTES 2337	Expendio de cerveza
			196	4000271	BAEZA ALVAREZ ROBERTO	ALFONSO DONOSO 237	Expendio de cerveza
			197	4000273	ROJAS BECERRA CRISTIAN ALBERTO	URMENETA 610	Expendio de cerveza
			198	4000274	BRAVO ERICES DOMINGA	MAULLIN 15073	Expendio de cerveza
			199	4000275	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	EYZAGUIRRE 524 INTERIOR	Expendio de cerveza
			200	4000277	CABRERA CASTRO HECTOR DIONICIO	AVDA PORTALES 4040	Expendio de cerveza
			201	4000278	MORA ARIAS HUMBERTO DIOMEDES	GERARDO BESOAIN 1795	Expendio de cerveza
			202	4000280	GONZALEZ CARREÑO IVAN CRISTIAN	SAN JOSE 531	Expendio de cerveza
			203	4000282	PERALTA DE LA FUENTE ABRAHAM GONZAL	EYZAGUIRRE 588 L 125	Expendio de cerveza
			204	4000283	RODRIGUEZ HERRERA ALICIA EMA	AVDA. EUCALIPTUS 868 EX 01488	Expendio de cerveza
			205	4000287	CESPEDES HERRERA RICARDO	LOS MORROS 13483	Expendio de cerveza
			206	4000290	HERNANDEZ POZO PASCUALA DEL CARMEN	CHUMILDEN 874	Expendio de cerveza
			207	4000291	HEWSTONE AVENDAÑO NORMAN OCTAVIO	ENRIQUE LYNCH 160	Expendio de cerveza

			208	4000303	GAETE MEJIAS OSCAR	BULNES 583	Expendio de cerveza
			209	4000306	FARIAS CAMPOS REGINA DEL CARMEN	FREIRE 668 2DO. PISO	Expendio de cerveza
			210	4000308	GOMEZ VARGAS GRACIELA	ARTURO PRAT 625 LOCAL 9	Expendio de cerveza
			211	4000316	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL	1° DE MAYO 201	Expendio de cerveza
			212	4000317	RAP DOS S. A.	EYZAGUIRRE 581	Expendio de cerveza
			213	4000322	COMERCIALIZADO RA SIZHONG LIN EIRL	FREIRE 578	Expendio de cerveza
			214	4000326	JORGE NAZAR E HIJOS	EYZAGUIRRE 594 L 209-210	Expendio de cerveza
			215	4000327	INZUNZA BRITO MARIA TERESA	ARTURO PRAT 49	Expendio de cerveza
			216	4000328	JORQUERA VILLAGRA MARIA INES	AZTECA 878	Expendio de cerveza
			217	4000329	ALCANTARA CUBILLOS JUAN Y OTRO	BULNES 585 L/ 17-18	Expendio de cerveza
			218	4000340	NUÑEZ VALENZUELA ROSA Y OTRA	EYZAGUIRRE 579 L/ 6	Expendio de cerveza
			219	4000341	MOLINA DELGADO ERNANDES	MANUEL DE AMATT 14287	Expendio de cerveza
			220	4000343	MORAGA MEZA CLAUDIO	NOGALES 495	Expendio de cerveza
			221	4000344	MORALES PACHECO OLGA	AVDA PORTALES 4046	Expendio de cerveza
			222	4000352	NAZAR RIQUELME SILVIA	SAN JOSE 592	Expendio de cerveza
			223	4000354	OLEA QUEZADA ELCIRA DEL CARMEN	PUERTO WILLIAMS 0773	Expendio de cerveza
			224	4000356	BORBARAN CARDENAS FANNY CAROL	VICTORIA 593	Expendio de cerveza
			225	4000382	SAN MARTIN LEIVA MARIA	COVADONGA 284	Expendio de cerveza
			226	4000389	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA.	AVDA. JORGE ALESSANDRI N° 23505 KM 27	Expendio de cerveza
			227	4000394	HOSES VALENZUELA OTILIA LOURDES	LAS ACACIAS 02849	Expendio de cerveza
			228	4000397	OLIVARES MORALES MARGARITA	VICTORIA 583-585	Expendio de cerveza
			229	4000399	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	Expendio de cerveza

			230	4000403	ZUÑIGA VALENZUELA PATRICIO	ARTURO PRAT 565	Expendio de cerveza
			231	4000411	COMPL.TURISTICO LA PRADERA LTDA.	PANAMERICANA SUR KM. 24 1/2	Quinta de recreo
			232	4000415	NAZAR AYALA JULIO ANDRES	SAN JOSE 147	Quinta de recreo
			233	4000417	CENTRO DE EVENTOS LA ESPUELA LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20181 KM 24	Quinta de recreo
			234	4000418	GANGAS BARRERA JORGE	AVDA MEXICO 103	Quinta de recreo
			235	4000419	HERRERA RODRIGUEZ MARIA INES	STA TERESA TANGO S/N PAR/ 17	Quinta de recreo
			236	4000429	OSSANDON REYES EDUARDO	FRANCISCO DE VILLAGRA 0575	Quinta de recreo
			237	4000431	PINO AGUIRRE NORMA	LO HERRERA PAR 28	Quinta de recreo
			238	4000436	SOC. GARCIA LUIS Y CIA.LTDA.	PAR. LOS NARANJOS KM.27 PAR 6	Quinta de recreo
			239	4000438	SUC. CABRERA JORQUERA HECTOR	AVDA PORTALES 4250	Quinta de recreo
			240	4000444	ALIAGA DIAZ FLORIPA DE LAS MERCEDES	JUAN DE SAAVEDRA 134370	Minimercado de comestibles y abarrotes
			241	4000445	SUPERMERCADOS MONSERRAT S.A.C.	COVADONGA 225	Supermercado de comestibles y abarrotes
			242	4000446	SANHUEZA TORRES MYRIAM	JUAN DE SANDOVAL N° 290	Minimercado de comestibles y abarrotes
			243	4000447	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER	AVDA.JORGE ALESANDRI R N° 20040 LOCAL H-100	Supermercado de comestibles y abarrotes
			244	4000448	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER	SAN JOSE 69	Supermercado de comestibles y abarrotes
			245	4000449	BORQUEZ ALBORNOZ JOSE M.	AVDA CENTRAL 15562	Minimercado de comestibles y abarrotes
			246	4000450	RENDIC HERMANOS S.A	AVENIDA PADRE HURTADO 13694	Supermercado de comestibles y abarrotes
			247	4000451	CANCINO CRUZAT NATALIA	AVDA DUCAUD 15615	Minimercado de comestibles y abarrotes
			248	4000452	LINEROS PALMA FERNANDO	AVDA MEXICO 207	Minimercado de

			ANTONIO		comestibles y abarrotes
249	4000453	CERNA SOTO BLANCA EMERATRIZ	FRANCISCO BECERRA 2996		Minimercado de comestibles y abarrotes
250	4000454	CESPEDES ARANDA SILVIA	DIEGO DE SEVILLA 13648		Minimercado de comestibles y abarrotes
251	4000455	CARRASCO CARRASCO ANDRES	ALFREDO VALENZUELA P. 4779		Minimercado de comestibles y abarrotes
252	4000456	CHATEAU MOYA OSCAR	1° DE MAYO 744 0		Deposito Bebidas Alcoholicas
253	4000457	ABARROTES ECONOMICOS S.A	AVDA.PADRE HURTADO N° 13.310		Supermercado de comestibles y abarrotes
254	4000460	CONTRERAS CONTRERAS JOSE OMAR	EYZAGUIRRE 711		Minimercado de comestibles y abarrotes
255	4000461	EKONO S.A	AVDA. CENTRAL 711 LA SELVA		Supermercado de comestibles y abarrotes
256	4000462	FALABELLA RETAIL S.A	AVDA.JORGE ALESSANDRI N° 20.040 Mall Plaza Sur		Supermercado de comestibles y abarrotes
257	4000463	SUPER 10 S.A	AVDA. PORTALES N° 2448		Supermercado de comestibles y abarrotes
258	4000467	SOC.COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS	AVDA. PORTALES 4290 L/ 9-10-11-12		Supermercado de comestibles y abarrotes
259	4000468	ABARROTES ECONOMICOS S.A	AVDA. PADRE HURTADO		Supermercado de comestibles y abarrotes
260	4000469	HIPERMERCADO TOTTUS S.A	ARTURO PRAT 117		Supermercado de comestibles y abarrotes
261	4000470	SUPER 10 S.A	AVDA. PORTALES ORIENTE 1701		Supermercado de comestibles y abarrotes

			262	4000471	GALLARDO HENRIQUEZ INGRID YOLANDA	A PACHECO ALTAMIRANO 11558	Minimercado de comestibles y abarrotes
			263	4000473	EKONO S.A	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 90	Supermercado de comestibles y abarrotes
			264	4000474	GARCES ARAYA LUIS	FCO. DE CAMARGO 14383	Minimercado de comestibles y abarrotes
			265	4000475	GARCES ARAYA MOISES	JUAN FERNANDEZ 235	Minimercado de comestibles y abarrotes
			266	4000476	GONZALEZ GONZALEZ DORALISA	BARTOLOME DIAZ 212	Minimercado de comestibles y abarrotes
			267	4000477	HERNANDEZ SAEZ CARLOS ENRIQUE	LO BLANCO 971	Minimercado de comestibles y abarrotes
			268	4000478	HERRERA CASTRO JIMENA	MIGUEL DE CERVANTES 11877	Minimercado de comestibles y abarrotes
			269	4000479	CENCOSUD RETAIL S.A	AVDA. PORTALES 3698 LOCAL 2000	Supermercado de comestibles y abarrotes
			270	4000490	OVALLE VARGAS PATRICIA DEL ROSARIO	LOS CANELOS 386	Minimercado de comestibles y abarrotes
			271	4000492	PEÑA MENDOZA JUAN	BALMACEDA 0439	Minimercado de comestibles y abarrotes
			272	4000496	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS	EYZAGUIRRE 650 PISO ZOCALO	Supermercado de comestibles y abarrotes
			273	4000497	CENCOSUD RETAIL S.A	AVDA. EUCALIPTUS 273	Supermercado de comestibles y abarrotes
			274	4000500	COMERCIALIZADORA S.A (HITES)	SAN JOSE N° 672 MALL PASEO SAN BERNARDO	Minimercado de comestibles y abarrotes
			275	4000502	HIPERMERCADO TOTUS S.A	O" HIGGINS 550 EX 528	Supermercado de

					comestibles y abarrotos
276	4000506	VASQUEZ DE LA BARRA SILVIA	LAS ACACIAS 03101		Minimercado de comestibles y abarrotos
277	4000511	ZAMORA CANCINO CARLOS ARNOLDO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 66		Minimercado de comestibles y abarrotos
278	4000512	CENCOSUD RETAIL S.A	SAN JOSE N° 672 MALL PASEO SAN BERNARDO		Minimercado de comestibles y abarrotos
279	4000513	CANDIA RIVAS NORA DEL CARMEN	PANAMERICANA SUR KM. 16		Motel de turismo
280	4000514	COMPL.TURISTICO LA PRADERA LTDA.	PANAMERICANA SUR KM. 24 1/2		Hostería
281	4000515	LARDINOIS Y ACUÑA LTDA.	LAS ACACIAS 03180		Motel de turismo
282	4000516	PEREZ FERRADA ERIKA	COVADONGA 1131		Motel de turismo
283	4000517	PEREZ FERRADA ERIKA	COVADONGA 1168		Motel de turismo
284	4000518	SOC. ADM. LA PIRAMIDE LTDA.	PANAMERICANA SUR KM. 21		Motel de turismo
285	4000519	SOC. INVERSIONES LAS ACACIAS S.A.	LAS ACACIAS 03010		Motel de turismo
286	4000520	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 5		Distribuidora de vinos
287	4000521	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 5		Distribuidora de cervezas
288	4000524	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 1		Distribuidora de cervezas
289	4000525	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 1		Distribuidora de vinos
290	4000527	SUR ANDINO S. A.	AVDA LA DIVISA 01291		Distribuidora de vinos
291	4000530	LORCA CARRASCO CLAUDIO ANDRES	1° DE MAYO 297 0		Distribuidora de vinos
292	4000531	LORCA CARRASCO CLAUDIO ANDRES	1° DE MAYO 297 0		Distribuidora de licores
293	4000532	MORAGA CARREÑO JOSE	NOGALES 88-A		Distribuidora de vinos
294	4000533	SOCIEDAD ANONIMA VIÑA SANTA RITA	AVDA LA DIVISA 01291		Distribuidora de vinos
295	4000534	DISTRIBUIDORA SANTA RITA LIMITADA	AVDA LA DIVISA 01291 0		Distribuidora de vinos y licores
296	4000535	RATTO FERRANDO RICARDO	EL ROMERAL PAR 8- A		Distribuidora de vinos

			297	4000536	CENTRO SOCIAL MUTUAL DE JUBILADOS	BARROS ARANA 685	Club social
			298	4000537	CENTRO SOCIAL SUBOFIC. EN RETIRO	BARROS ARANA 580	Club social
			299	4000538	CIRC.SUBOFICIALES MAYORES EN RETIRO	BULNES 560	Club social
			300	4000539	CLUB SUBOFICIALES RETIRO	AVDA AMERICA 809	Club social
			301	4000540	SOC. PROGRESO Y SOCORROS MUTUOS	COVADONGA 234	Club social
			302	4000541	SOC.SUBOFICIALES CARABINEROS RETIRO	SAN JOSE 669	Club social
			303	4000542	CLUB SOCIAL DE SAN BERNARDO	O" HIGGINS 576 3º PISO	Club social
			304	4000543	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	Distribuidora de vinos
			305	4000544	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA Nº 03395 LOTE 43-A-3	Distribuidora de licores
			306	4000547	RAP DOS S. A.	EYZAGUIRRE 581	Restaurante diurno
			307	4000548	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA	AVDA.JORGE ALESSANDRI Nº 23505 KM.27	Restaurante nocturno
			308	4000550	FUENTES VALDIVIESO MARIA PAZ	SAN JOSE 656	Cabaret
			309	4000555	INGENIERÍA ELÉCTRICA SEGELUZ LTDA.	COVADONGA 45	Discoteca
			310	4000557	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	Distribuidora de licores
			311	4000558	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	Distribuidora de cervezas
			312	4000559	WATT` S S.A	AVDA J ALESSANDRI R 10501	Distribuidora de vinos
			313	4000562	SEGURA ORELLANA KELBIE EDUARDO	FRESIA 10	Restaurante diurno
			314	4000565	INVERSIONES COLLINS Y COLLINS LTDA	LAS ACACIAS 871	Distribuidora de cervezas
			315	4000566	WATT` S S.A	AVDA J ALESSANDRI R 10501	Distribuidora de licores
			316	4000568	CERVEZA SOMA LIMITADA	AVDA. LAS ACACIAS 02503 G/15 NAVE 2	Elaboración y distribución de cerveza artesanal
			317	4000569	COMERCIAL SANTA MARTA LIMITADA	OCHAGAVIA 12707	Bodega distribuidora
			318	4000570	FARIÑA ESPINOZA RAUL ANTONIO	AVDA. AMERICA 1148	Elaboración de cerveza

					artesanal
319	4000571	TRANSPORTES CCU LTDA	ROBERTO SIMPSOM CLARO 01780	Bodega distribuido ra vinos, licores y cerv	
320	4000572	SANDOVAL CISTERNAS JUAN MANUEL	AVDA. ANIBAL PINTO 4	Bodega distribuido ra vinos, licores y cerv	
321	4000584	GUERRA GONZALEZ LUIS ALBERTO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 14767	Minimerc ado de comestibl es y abarrotes	
322	4000586	ALVARO ANDRADE E HIJO LTDA	EYZAGUIRRE 101	Minimerc ado de comestibl es y abarrotes	
323	4000600	ABRZSE CASALETI ROCCO	PANAMERICANA SUR KM 25	Discoteca	
324	4000604	RESTAURANT KUN HUA LTDA.	AVDA. COLON 818 0	Restauran t diurno	
325	4000605	RESTAURANT KUN HUA LTDA.	AVDA. COLON 818 0	Restauran t nocturno	
326	4000606	REHR Y COMPAÑÍA LTDA	CAMINO MALLOCO 1910 EX LOS TRIGALES	Restauran t diurno	
327	4000607	REHR Y COMPAÑÍA LTDA	CAMINO MALLOCO 1910 EX LOS TRIGALES	Restauran t nocturno	
328	4000610	RESTAURANT BUFALO BEEF LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20040 Mall Plaza Sur	Restauran t diurno	
329	4000611	RESTAURANT BUFALO BEEF LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20040 Mall Plaza Sur	Restauran t nocturno	
330	4000612	ARENAS MONTECINOS SANDRA	EL BARRANCON 4520 EX 4024 PARCELA 27	Restauran t diurno	
331	4000613	ARENAS MONTECINOS SANDRA	EL BARRANCON 4520 EX 4024 PARCELA 27	Restauran t nocturno	
332	4000614	RESTAURANTES FRITZ S.A	AVDA. JORGE ALESSANDRI 20040 FC 2003 2 NIVEL	Restauran t diurno	
333	4000615	RESTAURANTES FRITZ S.A	SAN JOSE 672 3ª NIVEL MALL PASEO SAN BERNARDO	Restauran t diurno	
334	4000616	SOBARZO CUEVAS LUIS HIPOLITO	AVDA. COLON 1175	Restauran diurno	
335	4000617	SOBARZO CUEVAS LUIS HIPOLITO	AVDA. COLON 1175	Restauran t nocturno	
336	4000618	PEREZ CALDERON NELSON FERNANDO	AVDA. PORTALES 1800	Restauran diurno	
337	4000619	PEREZ CALDERON NELSON FERNANDO	AVDA. PORTALES 1800	Restauran t nocturno	
523	28/01/2014	S.E. N° 25	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo		

García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, ratificar la entrega de subvenciones otorgadas el año 2013 y que no se entregaron durante ese año y pasarán de arrastre para el año 2014, a las organizaciones que a continuación se señalan y por los montos que se indican:

- a) Subvenciones a los Clubes de Adultos Mayores (Ítem: 23.01.005).
- Club del Adulto Mayor Amigos Padre Hurtado, \$100.000.-.
 - Club de Adulto Mayor Dr. Raúl Cuevas Palma, \$100.000.-.
 - Club de Adulto Mayor Remanzo de Paz, \$100.000.-.
 - Club de Adulto Mayor Esperanza de Vida, \$100.000.-.
 - Club de Adulto Mayor Vidas de Otoño, \$100.000.-.
 - Club de Adulto Mayor Larga Vida, \$100.000.-.
 - Club de Adulto Mayor Progreso y Familia, \$100.000.-.
 - Club de Adulto Mayor Raíces del Pino, \$100.000.-.
 - Club de Adulto Mayor Las Violetas, \$100.000.-.
 - Club Adulto Mayor El Sendero del Ferrocarril, \$100.000.-.
 - Club de Adulto Mayor Amor y Ternura, \$100.000.-.
 - Club de Adulto Mayor Manutara, \$100.000.-.
 - Club de Crónicos Nuevo Amanecer, \$100.000.-.
 - Club de Adulto Mayor Domingo Eyzaguirre-Rama Senior, \$100.000.-.
 - Club de Adulto Mayor Las Palmeritas, \$100.000.-.
 - Club de Adulto Mayor Fe y Esperanza, \$100.000.-.
 - Club de Adulto Mayor La Maravilla, \$100.000.-.
 - Club de Adulto Mayores Flor de Luta \$100.000.-.
- b) Subvenciones Directas (Ítem: 24.01.005).
- Centro Cultural y Social Tejas de Chena \$600.000.-.
 - Club de Adulto Mayor Amigos por la Vida \$1.000.000.-.
 - Club de Adulto Mayor Nueva Las Parcelas \$400.000.-.
- c) Subvenciones Bicentenario Juventud (Ítem: 24.01.004.002.004).
- Centro Juvenil Power Bike \$300.000.-.
 - Centro Juvenil Red de Héroes \$200.000.-.
 - Club Deportivo Escuela Inter Chile \$300.000.-.
 - Centro Juvenil Artflatsur \$300.000.-.
 - Centro Juvenil Estudiantes Sin Lucro \$400.000.-.
- d) Fondos Desarrollo Vecinal-Fondeve (Ítem: 31.02.004.001.004).
- Junta de Vecinos Todos Los Santos \$4.695.739.-.
- e) Transferencia del Programa de la Mujer (Ítem 24.01.004.002.005).
- Centro de Desarrollo Social Nuevas Mujeres para el Futuro de Lo Herrera \$400.000.-.
 - Centro de Madres Nov Etoi \$400.000.-.
 - Centro de Madres Manos Laboriosas \$400.000.-.
 - Centro de Madres Tiempos Mejores \$400.000.-.
 - Centro de Madres Ana María de Nos \$400.000.-.

			<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Madres Fe, Esperanza y Paz \$400.000.-. - Centro de Madres Gracias a la Vida \$400.000.-. - Centro de Madres La Selva \$400.000.-. - Centro de Madres Los Anhelos \$400.000.-. - Centro de Madres Nuestra Señora de Pompeya \$400.000.-. - Centro de Madres Las Amazonas \$400.000.-. - Centro de Madres Raíces \$400.000.-. - Taller de Crochet Futuro Esplendor \$400.000.-.
--	--	--	---

524	28/01/2014	S.E. N° 25	<p>ACUERDO N° 524-14</p> <p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de las patentes de alcoholes que a continuación se indican:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>REG</th> <th>ROL</th> <th>NOMBRE</th> <th>GIRO COMERCIAL</th> <th>DIRECCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>4000016</td> <td>Carlos Poblete Caro</td> <td>Depósito de Bebidas Alcohólicas</td> <td>Arturo Prat N° 407</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>4000028</td> <td>Margarita Mena Cisterna</td> <td>Depósito de Bebidas Alcohólicas</td> <td>Domeyko N° 0734</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4000054</td> <td>Purísima Salas Marín</td> <td>Depósito de Bebidas Alcohólicas</td> <td>Santa Marta N° 591</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>4000057</td> <td>Marcia Guzmán Maripan</td> <td>Depósito de Bebidas Alcohólicas</td> <td>Eyzaguirre N° 899</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>4000096</td> <td>Fresia Fernandoy Díaz</td> <td>Depósito de Bebidas Alcohólicas</td> <td>Laguna de Laja N° 49</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>4000104</td> <td>Graciela Padilla Figueroa</td> <td>Depósito de Bebidas Alcohólicas</td> <td>Calderón de la Barca N° 217</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>4000126</td> <td>Juan Barra Silva</td> <td>Depósito de Bebidas Alcohólicas</td> <td>Avenida Portales N° 4176</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>4000184</td> <td>Eduardo Ramírez Palermينو</td> <td>Restaurant Diurno</td> <td>Eyzaguirre N° 620-A, 2° Piso</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>4000208</td> <td>Wanxing Zhong</td> <td>Restaurant Diurno</td> <td>O'Higgins N° 440</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>4000228</td> <td>Parrilladas del Maipo Limitada</td> <td>Discoteca</td> <td>Parcela Los Naranjos Km. 28, ST/5</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>4000249</td> <td>Juana Veliz Araya</td> <td>Bar</td> <td>Yungay N° 893</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>4000251</td> <td>José Aravena Muñoz</td> <td>Expendio de Cerveza</td> <td>Futaleufu N° 15.758</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>4000254</td> <td>Patricio Barrales Travisany</td> <td>Expendio de Cerveza</td> <td>Urmeneta N° 570</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>4000258</td> <td>Sebastián Lagos Pinto</td> <td>Expendio de Cerveza</td> <td>Barros Arana N° 586-A</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>4000288</td> <td>María José Vargas Ruiz</td> <td>Expendio de Cerveza</td> <td>Gran Avenida José Miguel Carrera N° 13.613, Local 3</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>4000358</td> <td>Correa y Concha Limitada</td> <td>Expendio de Cerveza</td> <td>Freire N° 680</td> </tr> </tbody> </table>	REG	ROL	NOMBRE	GIRO COMERCIAL	DIRECCION	1	4000016	Carlos Poblete Caro	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Arturo Prat N° 407	2	4000028	Margarita Mena Cisterna	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Domeyko N° 0734	3	4000054	Purísima Salas Marín	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Santa Marta N° 591	4	4000057	Marcia Guzmán Maripan	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Eyzaguirre N° 899	5	4000096	Fresia Fernandoy Díaz	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Laguna de Laja N° 49	6	4000104	Graciela Padilla Figueroa	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Calderón de la Barca N° 217	7	4000126	Juan Barra Silva	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Avenida Portales N° 4176	8	4000184	Eduardo Ramírez Palermينو	Restaurant Diurno	Eyzaguirre N° 620-A, 2° Piso	9	4000208	Wanxing Zhong	Restaurant Diurno	O'Higgins N° 440	10	4000228	Parrilladas del Maipo Limitada	Discoteca	Parcela Los Naranjos Km. 28, ST/5	11	4000249	Juana Veliz Araya	Bar	Yungay N° 893	12	4000251	José Aravena Muñoz	Expendio de Cerveza	Futaleufu N° 15.758	13	4000254	Patricio Barrales Travisany	Expendio de Cerveza	Urmeneta N° 570	14	4000258	Sebastián Lagos Pinto	Expendio de Cerveza	Barros Arana N° 586-A	15	4000288	María José Vargas Ruiz	Expendio de Cerveza	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 13.613, Local 3	16	4000358	Correa y Concha Limitada	Expendio de Cerveza	Freire N° 680
REG	ROL	NOMBRE	GIRO COMERCIAL	DIRECCION																																																																																				
1	4000016	Carlos Poblete Caro	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Arturo Prat N° 407																																																																																				
2	4000028	Margarita Mena Cisterna	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Domeyko N° 0734																																																																																				
3	4000054	Purísima Salas Marín	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Santa Marta N° 591																																																																																				
4	4000057	Marcia Guzmán Maripan	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Eyzaguirre N° 899																																																																																				
5	4000096	Fresia Fernandoy Díaz	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Laguna de Laja N° 49																																																																																				
6	4000104	Graciela Padilla Figueroa	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Calderón de la Barca N° 217																																																																																				
7	4000126	Juan Barra Silva	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Avenida Portales N° 4176																																																																																				
8	4000184	Eduardo Ramírez Palermينو	Restaurant Diurno	Eyzaguirre N° 620-A, 2° Piso																																																																																				
9	4000208	Wanxing Zhong	Restaurant Diurno	O'Higgins N° 440																																																																																				
10	4000228	Parrilladas del Maipo Limitada	Discoteca	Parcela Los Naranjos Km. 28, ST/5																																																																																				
11	4000249	Juana Veliz Araya	Bar	Yungay N° 893																																																																																				
12	4000251	José Aravena Muñoz	Expendio de Cerveza	Futaleufu N° 15.758																																																																																				
13	4000254	Patricio Barrales Travisany	Expendio de Cerveza	Urmeneta N° 570																																																																																				
14	4000258	Sebastián Lagos Pinto	Expendio de Cerveza	Barros Arana N° 586-A																																																																																				
15	4000288	María José Vargas Ruiz	Expendio de Cerveza	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 13.613, Local 3																																																																																				
16	4000358	Correa y Concha Limitada	Expendio de Cerveza	Freire N° 680																																																																																				

			17	4000387	Juan Barra Silva	Expendio de Cerveza	Avenida Portales N° 4176										
			18	4000428	Correa Concha Limitada y	Quinta de Recreo	Freire N° 680										
			19	4000430	Parrilladas del Maipo Limitada	Quinta de Recreo	Parcela Los Naranjos Km. 28, ST/5										
			20	4000464	Eduardo Escobar Otárola	Minimercado de Comestibles y Abarrotes	Pedro Oncas N° 711										
			21	4000466	Mauricio Gómez Matus	Minimercado de Comestibles y Abarrotes	José Miguel Carrera N° 0227										
			22	4000482	Mónica Aliaga Figueroa	Minimercado de Comestibles y Abarrotes	Calderón de la Barca N° 506										
			23	4000508	Miriam Vejas Carvajal	Minimercado de Comestibles y Abarrotes	Avenida América N° 0208-B										
			24	4000553	Rosa Núñez Valenzuela	Cabaret	Eyzaguirre N° 579-Local 6										
			25	4000608	Establecimientos Bariloche S.A.	Restaurant Diurno	Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, L/T 116, Mall Plaza Sur										
			26	4000609	Establecimientos Bariloche S.A.	Restaurant Nocturno	Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, L/T 116, Mall Plaza Sur										
525	30/01/2014	S.E. N° 26	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores: Sebastian Orrego C.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; y las Concejales Soledad Pérez P.; Amparo García S. y Orfelina Bustos C., y la Sra. Alcaldesa, aprobar con el nombre del Capitán ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES para el Polideportivo Comunal de San Bernardo, ubicado en Avda. Cristóbal Colón N° 0673, en consideración, a que el Sr. Larraguibel vivió varios años en nuestra comuna, y que su hazaña deportiva, montando en su caballo Huaso, al superar en un salto la barrera de los 2,47m el año 1949, en la ciudad de Viña del Mar, alcanzó el record mundial y que a la fecha, prueba que aún no ha sido superada"</p>														
526	30/01/2014	S.E. N° 27	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 1, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">AUMENTO ITEM INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td>2.187.813</td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Saldo Inicial</td> </tr> <tr> <td>15.001.001.001</td> <td>Saldo inicial Fondos Propios</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> </table>					AUMENTO ITEM INGRESOS	M\$	2.187.813		15	Saldo Inicial	15.001.001.001	Saldo inicial Fondos Propios		M\$
AUMENTO ITEM INGRESOS	M\$																
2.187.813																	
15	Saldo Inicial																
15.001.001.001	Saldo inicial Fondos Propios																
	M\$																

2.187.813

AUMENTO ITEM EGRESOS

M\$

2.187.813

22	Bienes y Servicios de Consumo	
22.08	Servicios Generales	
22.08.999.008.001	Servicio de Poda Arbolado Urbano	M\$
49.197		
24	Transferencias Corrientes	
24.01	Al Sector Privado	
24.01.001.001.001	Fondos de Emergencia	M\$
3.000		
24.01.002.001.001	Aporte Municipal Sector Educación	M\$
70.000		
24.01.003.001.001	Aporte Municipal Sector Salud	M\$
30.000		
24.01.004	Organizaciones Comunitarios	
24.01.004.002.004	Juventud	M\$
1.500		
24.01.004.002.005	Oficina de la Mujer	M\$
5.600		
24.01.004.004.003	Vivienda	M\$
200		
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Subvenciones)	M\$
3.500		
24.01.007	Asistencias Social Personas Naturales	
24.01.007.001.004	Adquisición Mediaguas Emergencia	M\$
13.460		
24.01.007.001.005	Prestaciones de Salud	M\$
69.728		
24.01.007.001.006	Alimentos	M\$
10.964		
24.01.007.001.009	Apoyo Económico	M\$
50.460		
24.01.007.001.010	Materiales de Emergencia	M\$
6.230		
24.01.008	Premios y Otros	
24.01.008.003.001	Premios y Estímulos Actividades Municipales	M\$
1.133		
24.01.008.003.003	Premios y Estímulos Actividades RSE	M\$
2.460		
24.01.008.004.005	Asistencia Social	M\$
39.432		
24.01.008.005.001	Deportes	M\$
5.803		
24.01.008.006.001	Cultura	M\$
1.196		
24.01.999.001.001	Otras	M\$
40.000		
24.03	A Otras Entidades Públicas	
24.03.999	Otras	M\$
45.000		
26	Otros Gastos Corrientes	
26.01.001.001.001	Devoluciones	M\$
1.300		
29	Adquisición de Activos no Financieros	
29.02.001.001.001	Edificios	M\$
54.000		
29.03.002.001.001	Vehículos	M\$
27.780		
29.04.001.001.001	Mobiliarios y Otros	M\$
39.500		
29.05.001.001.001	Maquinas y Equipos de Oficina	M\$
37.270		
29.05.999.001.001	Otras Maquinas y Equipos	M\$
44.838		
29.06.001.001.001	Equipos Informativos	M\$

		32.140		
		29.07.001.001.001	Programas Computacionales	M\$
		16.498		
		31	Iniciativas de Inversión	
		31.01.002.001.001	Estudios Análisis y Elaboración de Proyectos	M\$
		318.641		
		31.01.002.001.004	Estudios de Ingeniería de Pavimentación	M\$
		3.570		
		31.02	Proyectos	
		31.02.004.001.002	Obras Menores de Infraestructura Comunal	M\$
		51.980		
		31.02.004.001.004	Proyecto Fondeve	M\$
		7.442		
		31.02.004.001.005	Mejoramiento Dependencias Municipales	M\$
		202.937		
		31.02.004.001.006	Instalación Señales de Transito	M\$
		24.505		
		31.02.004.001.007	Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$
		560.752		
		31.02.004.001.028	Obras de Pavimentación	M\$
		96.128		
		31.02.004.001.029	Suministro de Semáforos	M\$
		74.669		
		33	Transferencias de Capital	
		33.03	A Otras Entidades Públicas	
		33.03.001.001.001	Programa de Pavimentos Participativos	M\$
		45.000		
		34	Servicio de la Deuda	
		34.07.002.001.001	Otros Compromisos Pendientes	M\$
		100.000		
			SUPLEMENTACION	
			AUMENTO ITEM INGRESOS	M\$
			850.836	
		08	Otros Ingresos Corrientes	
		08.03	Participación del F.C.M.	
		08.03.001.001	Participación Anual	M\$
		74.613		
		15	Saldo Inicial	
		15.001.001.001	Saldo inicial Fondos Propios	M\$
		776.223		
			AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$
			850.836	
		21	Gasto en Personal	
		21.04	Otros Gasto en Personal	
		21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	
		21.04.004.002.001	Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias	M\$
		7.134		
		21.04.004.002.003	Adulto Mayor	M\$
		2.627		
		21.04.004.002.006	OPD	M\$
		574		
		21.04.004.002.009	Análisis y Elaboración de Proyectos	M\$
		29.500		
		21.04.004.002.014	Asuntos Indígenas	M\$
		744		
		21.04.004.004.002	Omil	M\$
		11.760		
		21.04.004.004.008	Oirs	M\$
		2.734		
		22	Bienes y Servicios de Consumo	
		22.04	Materiales de Uso y Consumo	

			22.04.010.001.001	Materiales para Mant. y Reparación de Inmuebles	M\$	
			15.596			
			22.08	Servicios Generales		
			22.08.999.007.001	Servicio Limpieza de Fosas	M\$	
			44.000			
			22.08.999.008.001	Servicio de Podas de Arbolado Urbano	M\$	
			50.000			
			22.09	Arriendos		
			22.09.002.001.001	Arriendo de Edificios	M\$	
			21.000			
			24	Transferencias Corrientes		
			24.01	Al Sector Privado		
			24.01.005.001.001	Subvenciones	M\$	
			100.000			
			24.01.006.001.001	Voluntariado	M\$	
			25.000			
			29	Adquisición de Activos no Financieros		
			29.02.001.001.001	Edificios	M\$	
			50.000			
			29.03.002.001.001	Vehículos	M\$	
			50.000			
			31	Iniciativas de Inversión		
			31.01.002.001.001	Estudios Análisis y elaboración de Proyectos	M\$	
			130.000			
			31.01.002.001.004	Estudios de Ingeniería de Pavimentación	M\$	
			10.000			
			31.01.002.001.005	Estudios de Ingeniería de Tránsito	M\$	
			10.000			
			31.02	Proyectos		
			31.02.004.001.005	Mejoramiento Dependencias Municipales	M\$	
			50.000			
			31.02.004.001.006	Instalación de Señales de Tránsito	M\$	
			50.000			
			31.02.004.001.007	Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$	
			100.000			
			31.02.004.001.028	Obras de Pavimentación	M\$	
			90.000			
			31.02.004.001.094	Const. Area Verde Jose Besa	M\$	
			167			
				SUPLEMENTACION		
				AUMENTO ITEM INGRESOS	M\$	
				232.806		
			13	Transferencias para gastos de Capital		
			13.03	De otras Entidades Públicas		
			13.03.002.001.001	Programa de Mejoramiento Urbano	M\$	
			232.806			
				AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$	
				232.806		
			31	INICIATIVAS DE INVERSION		
			31.02	Proyectos		
			31.02.004.001.057	Muro Piscina Municipal	M\$	19.948
			31.02.004.001.084	Proyecto Construcción Sede Social Nocedal	M\$	9.743
			31.02.004.001.089	Proyecto Construcción Sede Social Lomas de Mirasur	M\$	1.893
			31.02.004.001.098	Construcción Sede Social Los Aromos	M\$	21.339
			31.02.004.001.103	Reparación, Ampliación y/o Construcción De Infraestructura Urbana	M\$	72.135
			31.02.004.001.104	Mejoramiento de Infraestructura para Niveles NT1 y NT2 Escuela Santa Teresa de los Morros	M\$	13.877
			31.02.004.001.105	Construcción Sala Multifuso Consultorio Juan Pablo II	M\$	48.724

			31.02.004.001.106 Cambio de Ventanas y Reinstalación de Red Húmeda Liceo Hardware M\$ 45.147
527	30/01/2014	S.E. N° 27	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., y Sra. Alcaldesa, autorizar el traspaso de subvenciones otorgadas a la Corporación Municipal de Educación y Salud en el mes de diciembre, sector salud \$ 30.000.000.- y sector educación \$ 70.000.000.-“
528	30/01/2014	S.E. N° 27	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de las siguientes patentes de alcoholes: a) Rol 4000582 a nombre de don Bernardo Recabarren Araneda b) Rol 4000152 a nombre de don Guillermo Salinas Castro
529	30/01/2014	S.E. N° 27	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., y Sra. Alcaldesa, aprobar las transacciones extrajudiciales con las personas que a continuación se indican, debiendo pagarle el Municipio los montos que se señalan: a) Sra. Marilyn Fuentes Fuentes, la suma de \$ 413.624.- b) Sr. Víctor Gutiérrez Delgado, la suma de \$ 57.8776.- c) Sra. Oriett Espinoza Riquelme, la suma de \$ 299.880.-
530	30/01/2014	S.E. N° 27	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., y Sra. Alcaldesa, aprobar el arriendo de la propiedad de don Ángel Custodio Jadue Pichara, ubicada en calle Freire N° 351, local comerla 351-Y (Rol N° 1920-29), para el uso de nuevas dependencias municipales, por el valor de \$ 300.000.- mensuales, por el período de 4 años con renovación expresa”.
526	04/02/2014	S.O. N° 42	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez Peña, Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el ajuste de la Meta Colectiva Directores 2014: en el siguiente sentido: a) Cambio de Nombre Donde dice: “Actualizar Reglamento del Comité Directivo” Debe decir: “Formular Reglamento del Comité Directivo” b) Cambio en la Medida N° 2: Donde dice: “Propuesta de actualización de Reglamento para la revisión de DAJ” Debe decir: “Propuesta de Reglamento para la revisión de DAJ” c) Cambio en el Medio Verificador N° 2: Donde dice: “Documento Reglamento actualizado” Debe decir: “Documento Reglamento”
527	04/02/2014	S.E.O. N° 42	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo

			García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez Peña, Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, por un monto de \$ 25.000.000.- para gastos operacionales que requiere anualmente esta institución, como: Adquisición y reparación de material mayor y menor, adquisición y reparación de equipos, enseres y muebles, materiales de oficina e impresos, artículos de audio visuales, reparación y adquisición de equipos de radio, combustibles y lubricantes, adquisición y reparación de equipos y uniformes de trabajo, artículos médicos, implementos para ejercicios de bomberos, reparación y mantención de cuarteles, adquisición y reparación de equipos computacionales, gastos generales (luz, teléfono, Internet, gas, artículos de ferretería, eléctricos y aseo, correo, etc), cancelación de sueldos del personal rentado y mantención y reparación del cuartel general y proyectos complementarios."
528	04/02/2014	S.O. N° 43	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez Peña, Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar en forma parcial la propuesta pública denominada "Contratación de Equipos Maquinarias para la Prestación de Servicios de Recolección de Transporte de Escombros, Ramas y Otros" al oferente Félix Osvaldo Corvalán, por dos camiones, un valor diario de \$178.500.-, IVA Incluido, por cada camión."
529	04/02/2014	S.O. N° 43	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: Sebastian Orrego C.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S., Christopher White B, y las Concejales Soledad Pérez P.; Amparo García S. y Orfelina Bustos C., y la Sra. Alcaldesa, aprobar el cometido de asistencia de los Concejales Luis Navarro O; Soledad Pérez P; Amparo García S. y Sebastian Tapia, al Taller denominado "Procedimientos, Actos y Recursos Administrativos en la Gestión Municipal: Cuestiones Practicas" que se realizará en la Ciudad de Pucón, desde el 10 al 14 de febrero del 2014, y que impartirá ITER Chile, se aprueban los gastos de inscripción y el viáticos correspondiente para cada uno de los Concejales"
530	05/02/2014	S.O. N° 44	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: Sebastian Orrego C; Ricardo Rencoret K; Sebastian Tapia M; Luis Navarro O; Leonel Cádiz S; Christopher White B, Raimundo Camus V y las Concejales Soledad Pérez P; Amparo García S y . Orfelina Bustos C, y la Sra. Alcaldesa, aprobar previamente el uso del Estadio Municipal al Club Deportivo Magallanes, mientras se afinan los detalles del contrato definitivo que señalará las condiciones de uso del recinto deportivo."
531	05/02/2014	S.O. N° 44	"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y la abstención del Concejal Sr. Raimundo Camus V., aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes del giro Supermercado de Comestibles y Abarrotes en la modalidad de autoservicio, a ALVI Supermercados Mayoristas S.A., Clasificación P, ubicada en Avda. Padre Hurtado N° 14.529".
532	05/02/2014	S.O. N° 44	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes, rol 4000327 a nombre don Carlos Gallegos Morales".
533	05/02/2014	S.O. N° 44	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de contrato de "Concesión de Estacionamientos en calles de la Zona Centro de la comuna de San Bernardo, a la empresa Estacionar S.A., por el período de un año, según lo estipulado en la cláusula quinta del contrato de fecha 30 de abril de 2012".

534	05/02/2014	S.O. N° 44	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: Sebastian Orrego C; Ricardo Rencoret K; Sebastian Tapia M; Luis Navarro O; Leonel Cádiz S; Christopher White B, Raimundo Camus V y las Concejales Soledad Pérez P; Amparo García S y . Orfelina Bustos C, y la Sra.Alcaldesa, aprobar la rendición de gastos realizados con cargo al "Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013" (FAGEM 2013): Iniciativa única "Cancelación deudas legales" Pago de deudas legales por \$458.500.592. El total de los fondos fueron destinados al cumplimiento de esta iniciativa" Por tanto no hay saldos pendientes.
535	04/03/2014	S.O. N° 45	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las actas ordinarias M° 30, 41 y Extraordinarias N°s. 25, 26 y 27, sin objeciones"
536	04/03/2014	S.O. N° 45	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 2, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 165.933</p> <p>13 Transferencias para gastos de Capital 13.03 De otras Entidades Públicas 13.03.002.001.001 Programa de Mejoramiento Urbano M\$ 165.933</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 165.933</p> <p>31 INICIATIVAS DE INVERSION 31.02 Proyectos 31.02.004.001.107 Proyecto Construcción Multicancha Villa El Alto M\$ 36.459 31.02.004.001.108 Proyecto Construcción Multicancha Diego de Pantoja, La Portada M\$ 27.522 31.02.004.001.109 Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda M\$ 38.907 31.02.004.001.110 Construcción Multicancha Martín de Ariza El Olivo B. M\$ 37.507 31.02.004.001.111 Reposición Multicancha Valle de Azapa M\$ 25.538</p>
537	04/03/2014	S.O. N° 45	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, ratificar la entrega de subvenciones otorgadas el año 2013 y que no se entregaron durante ese año y pasarán de arrastre para el año 2014:</p> <p>a) Centro Juvenil The Glass of Gore Wars b) Centro Juvenil Villa Las Alamedas</p>
538	04/03/2014	S.O. N° 45	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Villa Ducaud los inmuebles municipales, ubicados en Avda. Central N° 15.554 y N° 15.558, por el período de 10 años, renovables.
539	04/03/2014	S.O. N° 45	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo

			García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, entregar en comodato a la Junta de Vecinos San Antonio de Tango, la propiedad ubicada en calle Los Rubíes N° 131, por el período de 10 años renovables”.
540	04/03/2014	S.O. N° 45	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. María de la Luz Figueroa Zúñiga, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 108.561.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción”
541	04/03/2014	S.O. N° 45	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Rosalía Erices Becerra, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 101.235.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción”.
542	11/03/2014	S.O. N° 46	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las actas ordinarias N°s. 42 y 43”
543	11/03/2014	S.O. N° 46	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Ejecución de los Proyectos PMU IRAL año 2014, denominados “Mejoramiento Plaza Santiago de Nueva Extremadura”, sector La Portada y construcción Cierre Perimetral Multifuncional “Alonso Corona”, El Olivo B., con un aporte municipal correspondiente al 10% del monto de cada proyecto, el cual asciende a la cantidad de \$ 4.309.425.- cada uno”.
544	11/03/2014	S.O. N° 46	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Comunitario y Deportivo Villa España, por un monto de \$ 1.300.000.- como aporte para financiar proyecto de remodelación de camarín, para brindar mayor bienestar, condiciones de comodidad, higiene y dignidad a los usuarios que concurren al centro comunitario y deportivo.
545	11/03/2014	S.O. N° 46	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Ancianos Luz y Progreso, por un monto de \$10.000.000.- como aporte para financiar los gastos de mantención, materiales de construcción, gasfitería, carpintería, artículos eléctricos, etc.; pago de sueldos del personal; compra de alimentos, medicamentos básicos y otros, pañales, ropa de cama, menaje, electrodomésticos, mueblería, gastos básicos de agua luz, gas, teléfono y artículos de aseo; entre otros gastos necesarios que permitan brindar una mejor atención a los adultos mayores.”
546	11/03/2014	S.O. N° 46	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Rotary Club San Bernardo, por un monto de \$ 4.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen consistente en (pasajes aéreos, traslados, estadía, alimentación) en la participación de 4 alumnos sanbernardinos integrantes de los equipos “Corazón Chileno” y “Cóndor Force” que competirán en el torneo de robótica estudiantil First Robotics Competitions

			en los Ángeles California (EE.UU), entre el 20 y 23 de marzo de 2014.”
547	18/03/2014	S.O. N° 47	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas:</p> <p>a) Aprobación integrantes Comité de Bienestar por parte del empleador.</p> <p>b) Aprobación cometido asistencia Sra. Concejala Soledad Pérez P., Fiesta Nacional Vendimia 2014, en Chillán, los días 27-28-29 y 30 de marzo.</p>
548	18/03/2014	S.O. N° 47	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 45, sin objeciones”</p>
549	18/03/2014	S.O. N° 47	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 3, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 109.900</p> <p>13 Transferencias para gastos de Capital 13.03 De otras Entidades Públicas 13.03.002.002.001 Programa Mejoramiento de Barrios M\$ 109.900</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 109.900</p> <p>31 INICIATIVAS DE INVERSION 31.01 Estudios Básicos 31.01.002.001.006 Estudio de Ingeniería Extensión Red de Agua Potable Y Extensión de Alcantarillado Sector Cerrillo Sur M\$ 58.200 31.01.002.001.007 Estudio de Ingeniería Extensión Red de Agua Potable Y Extensión de Alcantarillado Sector Cerrillo Rio Maipo M\$ 51.700</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESO M\$ 50.000</p> <p>05 Transferencias Corrientes 05.03 De Otras Entidades Públicas 05.03.002 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional 05.03.002.999.001 Otras M\$ 50.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 50.000</p> <p>34 Servicio de la Deuda 34.07.002.001.001 Otros Compromisos Pendientes M\$ 50.000</p>
550	18/03/2014	S.O. N° 47	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S. y Sra.</p>

			Alcaldesa, otorgar una subvención a la Orquesta Juvenil Fidel Pinochet Le Brun, por un monto de \$ 11.012.000.- para el correspondiente al pago de honorarios de profesores y monitores pertenecientes al proyecto de la orquesta juvenil, incluyendo la reposición y mantención de ciertos artículos necesarios para el óptimo desarrollo de las rutinas musicales, la cual corresponde al periodo del primer semestre del año 2014.
551	18/03/2014	S.O. N° 47	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Cultural Artístico y Literario INP de San Bernardo, por un monto de \$ 1.200.000.- como aporte para financiar los gastos que se originen por viaje a Chillan localidad de Las Trancas, que comprende traslado desde San Bernardo a Chillan 7 días y 6 noches en hotel, seguro contra accidentes, asistencia medica y traslado a distintos sectores de interés con un guía, con el objetivo de recopilar información de conocimiento con otros grupos literarios con el fin de contar con material para nuestros escritos y labores literarias. Programada para el 24 de marzo del 2014.
552	18/03/2014	S.O. N° 47	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Kwon Son Chang, por un monto de \$ 1.500.000.- para el financiamiento de sus actividades durante el año 2014, tales como: adquisición de tatami, cascos y zapatos para competencias, certificaciones de grado panamericano, participaciones en competencias nacionales e internacionales, etc.”
553	18/03/2014	S.O. N° 47	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Amor y Ternura, por un monto de \$ 1.500.00.- para financiar viaje de salud y recreación a las Termas de Quinamávida por un periodo de tres días.”
554	18/03/2014	S.O. N° 47	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza Villa Angelmó, por un monto de \$ 1.000.000.- para financiar viaje a la localidad de Olmué.
555	18/03/2014	S.O. N° 47	Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Amparo García S., Sebastián Orrego C., Sra. Alcaldesa y el voto en contra de los Concejales Sres. Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sebastián Tapia M., otorgar una subvención a la Fundación Cema Chile Provincia del Maipo, por un monto de \$ 2.000.000.- para el financiamiento de proyecto de “Capacitación y Bienestar de la Mujer Chilena”, donde impartirán cursos de alimentación, vestuario, tejido y otros y la entrega de becas para casos especiales, etc.”
556	18/03/2014	S.O. N° 47	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Chacao, por un monto de \$ 1.800.000.- para financiar el “1° Encuentro de Medicina Ancestral”, que incluye impartir ciclo de talleres y charlas por representantes de las culturas Rapa Nui y Mapuches, alimentación y otro.”
557	18/03/2014	S.O. N° 47	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S. y Sra. Alcaldesa, aprobar a los integrantes del Comité de Bienestar por parte del empleador a los funcionarios municipales en calidad de titulares a don Hernán Ortíz Rojas, la Srta. Gema Porra Ramos, la Srta. Karen Rojas Quilodran y don Jacinto Aguayo Méndez y representantes del empleador en calidad de suplentes a don Miguel Opazo Olivos, la Sra. Lorena Valenzuela Sánchez,

			la Sra. Beatriz Liberona Henríquez, y la Srta. María Soledad Gallo Correa.”
558	18/03/2014	S.O. N° 47	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S. y Sra. Alcaldesa, aprobar el cometido de la Concejala Sra. Soledad Pérez P., en la Fiesta Provincial de la Vendimia en la ciudad de Chillán, los días 27, 28, 29 y 30 de marzo de 2014, donde participará como jurado”
559	25/03/2014	S.E. N° 28	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: Sebastian Orrego C; Raimundo Camus V; Ricardo Rencoret K; Luis Navarro O; Sebastian Tapia M; Leonel Cádiz S, Christopher White B y las Concejales Soledad Pérez P; Amparo García S; Orfelina Bustos C, y la Sra Alcaldesa aprobar la indemnización por años de servicio con tope de 11 meses , por retiro voluntario, según Ley 20.649, para los funcionarios Luis Molina Olea, Irma Olivares Tapia y Pedro Lara Morales.
560	25/03/2014	S.E. N° 28	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: Sebastian Orrego C.; Raimundo Camus V.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Sebastian Tapia M.; Leonel Cádiz S, Christopher White B. y las Concejales Soledad Pérez P.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C., y la Sra. Alcaldesa aprobar la postulación del Municipio de San Bernardo, para ingresar al proceso de Certificación Ambiental Municipal, que lleva a cabo el Ministerio del Medio Ambiente”.
561	01/04/2014	S.O N° 48	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas: a) Autorización para la contratación directa por tres meses de la Concesión para la Prestación del Servicio de Mantenimiento y Suministro de Señales de Tránsito en la comuna de San Bernardo”. b) Adjudicación de la propuesta pública “Adquisición de 45 Módulos Comerciales calle Covadonga al oferente Agustín González Herrera por un monto de \$ 36.091.115.- por un plazo de 25 días”.
562	01/04/2014	S.O N° 48	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las Actas Ordinarias N°s. 44, 46 y 47”
563	01/04/2014	S.O N° 48	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el cometido para que asista la Concejala Sra. Soledad Pérez P., la participación en el “V Encuentro Iberoamericano de Autoridades de Gobiernos Locales, a efectuarse en Olmué del 02 al 04 de abril de 2014”.
564	01/04/2014	S.O N° 48	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Christopher White B., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. María Angélica Rojas Godoy, por un monto de \$ 170.528.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción”.
565	01/04/2014	S.O N° 48	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Christopher White B., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Agrupación de Folklore de San Bernardo, por un monto de \$ 34.000.000.-) para financiar proyecto denominado “Cuecas Mil 2014”, como aporte para cubrir los requerimientos de carpas, camarines, escenario, graderías, equipos de amplificación, sistemas de monitoreo, sistema de iluminación,

			generadores, servicios higiénicos, guardias privados, vallas de contención, contratación de un prevencionista de riesgo, albergue, alimentación, catering y coctel, pantallas led, sistema de intercomunicadores, transportes, apoyo administrativo (trámites) y otros gastos”.
566	01/04/2014	S.O N° 48	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Christopher White B., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Deportes Montero, por un monto de \$ 1.900.000.- para implementación deportiva y gastos asociados a la actividad.”
567	01/04/2014	S.O N° 48	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Christopher White B., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por un monto de \$ 10.000.000.- para financiar honorarios, consumos básicos, movilización y despacho de correspondencia, desarrollo de seminarios y capacitación, artículos de oficina, reparación de cielo y techo de sede social, sala de capacitación oficina y salón, modernización informática, ampliación, data show y notebook, mobiliarios (salón, cocina, sala de capacitación y mesones de acero inoxidable), taller de folklore y otros.”
568	01/04/2014	S.O N° 48	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Christopher White B., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Desarrollo Social Redes del Futuro, por un monto de \$ 2.800.000.- para financiar proyecto “Luchando y Apoyando Mi Comuna” el que es destinado a fortalecer las necesidades básicas de personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad, tales como visitas laborales de apoyo, visitas a terrenos enfermos postrados, participación de onces con niños y adulto mayor vulnerables, etc.
569	01/04/2014	S.O N° 48	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Christopher White B., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Divas Los Copihues, por un monto de \$ 2.000.000.-) para financiar la implementación necesaria para el desarrollo del taller y para la celebración del 5to aniversario del club.”
570	01/04/2014	S.O N° 48	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Christopher White B., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo Crónicos Eterna Nueva Primavera, por un monto de \$ 1.500.000.- destinado a financiar implementación deportiva tales como buzos y zapatillas y otros.”
571	01/04/2014	S.O N° 48	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Christopher White B., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Club Deportivo de Rayuela Maestranza Central, por un monto de \$ 1.000.000.- para financiar la adquisición de materiales para el término de techumbre de cancha de rayuela”.
572	01/04/2014	S.O N° 48	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: Raimundo Camus V; Ricardo Rencoret K; Luis Navarro O; Leonel Cádiz S, Christopher White B y las Concejales Amparo García S; Orfelina Bustos C, y la Sra. Alcaldesa aprobar los siguientes cometidos para funcionarios a honorarios a desempeñar durante el año 2014.</p> <p>1.- Revisar y gestionar llevando estadística los reclamos derivados a la Secretaría Municipal, ingresados a Oficina de Partes durante el año 2011-2012.</p> <p>2.- Ordenar documentos de asesoría urbana alojados en Archivo</p>

			Histórico. 3.- Restaurar documentos históricos entre el año 1863 y 1990.				
573	01/04/2014	S.O N° 48	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Christopher White B., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la contratación directa por el período de tres meses de la "Concesión para la Prestación del Servicio de Mantenimiento y Suministro de Señales de Tránsito en la comuna de San Bernardo".				
574	01/04/2014	S.O N° 48	"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S. y Sra. Alcaldesa; y el voto en contra de la Concejala Sra. Orfelina Bustos C., adjudicar la propuesta pública "Adquisición de 45 Módulos Comerciales calle Covadonga" al oferente Sr. Agustín González Herrera, por un monto de \$ 36.091.115.- IVA incluido, por un plazo de 25 días"				
575	08/04/2014	S.O N° 49	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta extraordinaria N° 28"				
576	08/04/2014	S.O N° 49	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, aprobar las metas Institucionales y Colectivas 2013."				
577	08/04/2014	S.O N° 49	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Meta Colectiva del Departamento de Prevención de Riesgos, por cuanto la encargada allegó un oficio donde da cuenta que se traspapeló el documento correspondiente a una de las cuatro actas. En cuanto a la otra objeción que era la meta colectiva correspondiente a los directores, específicamente en este caso la Directora de DIDECO, la funcionaria explicó que a su entender ella había cumplido con el medio verificador de instruir acciones mediante un instructivo en el informe que ella presentó que contiene acciones realizadas y que implícitamente como instrucciones dadas, argumento que este Concejo consideró aceptables, por lo tanto las dos metas se dan por aprobadas. En consecuencia se da por aprobado el cumplimiento total de las Metas PMG 2013".				
578	08/04/2014	S.O N° 49	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, aprobar la participación de la Concejala Sra. Soledad Pérez Peña, en el Seminario Nacional "Neurociencia y Educación para Direcciones de Educación Municipal, los días 10 y 11 de abril, a efectuarse en Viña del Mar"				
579	08/04/2014	S.O N° 49	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Suministro de Materiales de Construcción para Asistencia Social de la Municipalidad de San Bernardo", a la oferente Sra. Lía Raquel Grantt Cortés, en los valores unitarios IVA incluido que a continuación se indican:				
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Precios Unitarios</th> <th>Precio Neto</th> <th>Iva</th> <th>Precio Total</th> </tr> </thead> </table>	Precios Unitarios	Precio Neto	Iva	Precio Total
Precios Unitarios	Precio Neto	Iva	Precio Total				

			Zinc 5-V 0,35 mm. X 3,00 mts. CAP	\$ 5.672	\$ 1.078	\$6.750
			Nylon Medida Gruesa	\$101.000	\$19.190	\$120.190
			Madera Pino Bruto 1x5" x 3,20 mts.	\$ 1.120	\$213	\$1.333
			Madera Pino Bruto 1x4" x 3,20 mts.	\$ 900	\$171	\$1.071
			Madera Pino Bruto 2x5" x 3,20 mts.	\$ 2.236	\$671	\$2.907
			Madera Pino Bruto 2x3" x 3,20 mts.	\$ 1.345	\$256	\$1.601
			Madera Pino Bruto 2x2" x 3,20 mts.	\$ 900	\$171	\$1.071
			Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 3.000 mm.	\$ 5.672	\$1.078	\$6.750
			Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 2.500 mm.	\$ 4.731	\$899	\$5.630
			Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 2.000 mm.	\$ 3.580	\$680	\$4.260
			Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 1.000 mm.	\$ 2.900	\$551	\$3.451
			Plancha tipo pizarreño Std. P-9 1.22 x 910 mm.	\$ 3.200	\$608	\$3.808
			Plancha tipo pizarreño Std. P-9 2.44 x 910 mm.	\$ 8.000	\$1.520	\$9.520
			Caballote Pizarreño Std. P-9 Hembra	\$ 4.200	\$798	\$4.998
			Caballote Pizarreño Macho	\$ 4.200	\$798	\$4.998
			Caballote Hojalata 0,25 x 2,00 mts.	\$ 2.390	\$454	\$2.844
			Filtro 10 Lb. Rollo 40 mts.	\$ 5.850	\$1.112	\$6.962
			Aisalpol 50 mm. Paquete de 12 Planchas	\$ 8.300	\$1.577	\$9.877
			Revestimiento Volcanita 10 mm. 1,20 x 2,40 mts.	\$ 3.835	\$729	\$4.564
			Revestimiento Plancha Superboard 1,20 x 2,40 mts.	\$ 4.400	\$836	\$5.236
			Puerta Fibra MDF batiente de pino 0,70 x 2,00 mts.	\$ 12.000	\$ 2.280	\$14.280
			Cerradura tubular de bronce pomo	\$ 5.000	\$ 950	\$5.950
			Pasta Muro F-15 5G1	\$ 10.880	\$ 1.958	\$12.838
			Cemento Bio Bio o similar especial en saco 42,5 Kgs	\$ 3.500	\$ 665	\$4.165
			Árido, Gravilla, saco 40 Kgs.	\$ 2.000	\$ 380	\$2.380
			Plancha Fibra de Vidrio, Color Natural 0,85 x 3,66 mts. 0,5 mm. Espesor	\$ 11.630	\$ 2.210	\$13.840
			Malla Rachel 80% Sombra, 0,5 mm. Espesor	\$103.200	\$19.608	\$122.808

El monto referencial para el año es de \$ 55.000.000.- IVA incluido.

580 08/04/2014 S.O N° 49 **Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la contratación directa por el período de tres meses "Concesión para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Suministro de Señales de Tránsito en la comuna de San Bernardo", a la empresa Ingevia Señalizaciones Viales S.A. por los valores unitarios que a continuación se indican:**

DESCRIPCION DE PROVISION	UNID AD	VALOR TOTAL C/IVA Incluido
Reposición de señal informativa 50*50*2 con 1 perfil	UN	45.101
Reposición de señal informativa 50*50*2 con 2 perfiles	UN	92.606
Retiro de señal informativa 50*50*2 con 1 perfil	UN	5.950
Retiro de señal informativa 50*50*2 con 2 perfiles	UN	11.900
Reposición placa nombre de calle sin perfil 50*50*2	UN	14.232
Reposición placa nombre de calle con perfil 50*50*2	UN	36.726
Retiro placa nombre de calle sin perfil 50*50*2	UN	595
Retiro placa nombre de calle con perfil 50*50*2	UN	6.545
Enderezar placa nombre de calle	UN	1.190
Enderezar perfil 50*50*2	UN	3.570
Pintura de perfil 50*50*2	UN	1.369
Reposición de perfil 50*50*2	UN	22.015
Instalación perfil 50*50*2	UN	11.900
Adosar a muro placa nombre de calle	UN	8.330
Reposición Poste Omega	UN	20.096
Retiro Poste Omega	UN	5.950
Pintura Poste omega	UN	3.570
Enderezar poste omega	UN	3.570
Instalación poste omega	UN	11.900

			Demarcación ceda el paso (acrílico)	UN	19.373
			Demarcación pare (acrílico)	UN	19.373
			Demarcación rombo zona escuela (acrílico)	UN	19.373
			Demarcación bastón de paso peatonal (acrílico)	UN	5.236
			Pintar solera (acrílico)	ML	707
			Demarcación lento (acrílico)	UN	13.090
			Demarcación resalto simple (acrílico)	M2	104.720
			Demarcación línea de segmentación X línea (acrílico)	UN	1.964
			La vado de pintura (acrílico)	M2	3.213
			Demarcación ceda el paso (termoplástico)	UN	75.732
			Demarcación pare (termoplástico)	UN	75.732
			Demarcación rombo zona escuela (termoplástico)	UN	75.732
			Demarcación bastón de paso peatonal (termoplástico)	UN	20.468
			Pintar solera (termoplástico)	ML	100
			Demarcación lento (termoplástico)	UN	51.170
			Demarcación resalto simple (termoplástico)	M2	410.550
			Demarcación línea de segmentación X línea (termoplástico)	UN	7.676
			La vado de pintura (termoplástico)	M2	4.403
			Limpia placa pare	UN	595
			Instalación placa pare	UN	1.309
			Reposición placa pare	UN	17.136
			Enderezar placa pare	UN	1.309
			Pintura posterior placa pare	UN	1.428
			Zincado placa pare	UN	1.428
			Limpia placa ceda el paso	UN	595
			Instalación placa ceda el paso	UN	1.309
			Reposición placa ceda el paso	UN	15.113
			Pintura cara posterior placa ceda el paso	UN	1.488
			Enderezar placa ceda el paso	UN	1.309
			Zincado de placa ceda el paso	UN	1.428
			Limpia señal resalto	UN	595
			Instalación placa	UN	1.309

			resalto		
			Reposición placa resalto	UN	17.136
			Enderezar placa resalto	UN	1.309
			Pintura posterior placa resalto	UN	1.488
			Zincado placa resalto	UN	1.428
			Limpiair placa otras señales 0.50x0.50	UU	595
			Instalación placa otras señales 0.50 x 0.50	UN	1.309
			Reposición placa otras señales 0.50 x 0.50	UN	12.912
			Enderezar placa otras señales 0.50 x 0.50	UN	1.309
			Pintura cara posterior otras señales0.50 x0.50	UN	1.488
			Limpiair valla peatonal	ML	3.570
			Reposición valla peatonal	ML	47.005
			Enderezar valla peatonal	ML	3.927
			Pintar valla peatonal	ML	5.950
			Despeje y corte de ramas	UN	1.309
			Reparación de medianas (Unidad de Solera)	ML	199.920
			Pintar defensa caminera	ML	8.092
			Instalación de tacha reflectantes	UN	298
			Retiro de tachas	UN	12
			Reinstalación tachas Reflectantes	UN	2.618
			Instalación de tachones	UN	5.950
			Retiro de tachones	UN	1.190
			Reposición de tachones	UN	18.445
			Instalación poste zeta	UN	17.850
			Retiro poste zeta	UN	11.9001
			Retiro de mediana (* unidad y m2 superficie)	UN	17.850
			Retiro de resalto	M2	28.322

Retiro de defensa caminera	ML	20.825
Demarcación con pintura acrílica	M2	2.618
Demarcación con pintura termoplástica	M2	10.324
Reposición hormigón en medianas	M2	24.990
Borrado Mecanizado	M2	10.234
Reposición tela reflectante en placa	M2	17.850

Servicio de Suministro:

SERVICIO DE SUMINISTRO DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD	VALOR TOTAL C/IVA Incluido
Banda alertadora con instalación	ML	14.875
Tachones con instalación	UN	12.495
Poste Zeta con instalación	UN	46.410
Defensas camineras con instalación (Incluye terminales y postes)	ML	48.790
Instalación de Tela reflectante para Defensas Camineras	ML	17.791
Hitos metálicos reflectantes con instalación	ML	20.230
Cojines con instalación	UN	628.320
Delineadores con instalación	UN	30.345
Solera sobre puesta con instalación	ML	78.540
Tachas reflectantes con instalación	UN	2.499
Construcción de radier en mediana incluyendo relleno de hormigón	M2	190.400
Rebaje de solera (paso peatonal minusválido)	ML	232.050
Instalación reductor de velocidad (solo construcción asfalto)	M2	20.825
Instalar nombre de calle con perfil 50*50*2	UN	11.900
Instalación otras señales con perfil omega	UN	11.900
Instalación de valla Peatonal	ML	21.420
Instalación reductor de goma para pasajes (90x33x5 cm) incluye set de anclaje	UN	11.305
Perfil Omega	UN	17.255
Placa señal Pare RPI-2 0.60 x 0.60	UN	17.136
Placa señal Ceda el Paso RPI-1 0.75x 0.75	UN	15.113
Placa señal Resalto PG-8 0.60 x 0.60	UN	17.136
Placa señal Informativa 0.60 x 0.90	UN	24.157
Placas Otras Señales 0.50 x 0.50	UN	12.912

581	08/04/2014	S.O N ° 49	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Christopher
-----	------------	------------	--

			White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoref K., Raimundo Camus V., aprobar el Convenio de Colaboración con el Club Deportivo Magallanes S.A.D.P.”
582	08/04/2014	S.O N° 49	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoref K., Raimundo Camus V., aprobar la Ordenanza Ordenanza Municipal N° 30, que REGULA LA PROTECCIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA”, cuyo texto es el que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO I</p> <p style="text-align: center;">DISPOSICIONES GENERALES, OBJETIVOS, DEFINICIONES Y AMBITOS DE APLICACIÓN</p> <p>ARTICULO 1°: La presente Ordenanza reglamenta y fija las normas básicas para:</p> <p>a) El mantenimiento de las condiciones higiénicas – sanitarias y de seguridad para la tenencia responsable de mascotas o animales de compañía en la comuna, y las obligaciones a que están afectos sus propietarios y responsables de su cuidado, entendiéndose como mascota o animal de compañía, aquellos animales domésticos, cualquiera sea su especie, que sea utilizado para fines de compañía, recreación, guardia o seguridad.</p> <p>b) El control canino en la vía pública, en orden a prevenir y controlar la rabia animal, evitar los accidentes por ataque de animales, promover la higiene pública, evitar la trasmisión de enfermedades zoonóticas, la promoción del control integral de su población y la tenencia responsable de los mismos en el territorio de la Comuna y, sanción de las infracciones descritas.</p> <p>ARTICULO 2°: Para los efectos de esta Ordenanza, se entenderá por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mascotas o animales de compañía: Aquellos animales domésticos, cualquiera sea su especie, que sean mantenidos por las personas para fines de compañía o seguridad. Se excluyen aquellos animales cuya tenencia se encuentre regulada por leyes especiales. 2. Animales abandonados: Animales sin dueños y sin control directo, que deambulan libremente por áreas de la comuna. 3. Animales callejeros: Animales que tienen dueño, pero que son mantenidos en el espacio público durante todo el día o parte de él, sin la sujeción, supervisión y/o sin cuidado de su dueño. 4. Propietario: es toda persona que puede acreditar fehacientemente que es dueño del animal. 5. Tenedor: Es toda persona que, sin ser el propietario de un animal, lo cobija o alimenta habitualmente sea en espacios privados o en la vía pública, atendiendo a las disposiciones de Aseo y Ornato de la comuna, procurando evitar riesgos a la población. <p>ARTICULO 3°: La Municipalidad, a través de la Unidad de Higiene y Zoonosis, y siempre que existan recursos disponibles para ello, podrá proceder a la esterilización y/o castración de los perros abandonados que se hallen en espacios de uso público de la Comuna, todo ello con el fin de evitar la proliferación de jaurías y de animales potencialmente peligrosos para quienes transiten por tales lugares.</p>

ARTICULO 4°: Se presumirá tenedor de un animal y, por ende, responsable del mismo a quien lo cobije o alimente habitualmente en la vía pública. El tenedor estará obligado a esterilizarlo o cástralo, vacunarlo contra la rabia, y desparasitarlo, para lo cual podrá acceder a los servicios municipales respectivos vigentes en ese momento.

ARTICULO 5°: La autoridad Municipal dará prioridad a la educación para la tenencia responsable de animales especialmente la relativa a la población canina y felina, promoviendo su bienestar y una cultura tendiente a evitar el abandono.

ARTICULO 6°: La presente Ordenanza se entiende complementaria del Decreto Supremo N° 89 del año 2002 del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial con fecha 08 de enero de 2003, que aprueba reglamento sobre prevención de la rabia en el hombre y los animales y demás normas ya dictadas o que en el futuro dicten sobre esta materia las autoridades competentes.

CAPITULO II

DE LA TENENCIA DE ANIMALES

ARTICULO 7°: Se entiende por tenencia responsable de mascotas o animales de compañía el conjunto de obligaciones que contrae una persona cuando decide mantener una mascota o animal de compañía y que consisten, entre otras, en proporcionarle alimento, albergue y buen trato, brindarle los cuidados veterinarios indispensables para su bienestar, no someterlo a sufrimientos a lo largo de su vida y registrarlo ante la autoridad competente cuando corresponda.

La tenencia responsable comprende también el respeto a las normas de salud y seguridad pública que sean aplicables, así como a las reglas sobre responsabilidad a que están sujetas las personas que incurran en infracción de ellas, y la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para evitar que la mascota o animal de compañía pueda causar daños a la persona o propiedad de otro.

ARTICULO 8°: Todo propietario y tenedor de estas especies, deberá procurar tener un manejo higiénico-sanitario, en conformidad a los cuidados y atenciones con las necesidades fisiológicas y características propias de la raza, edad y condición, velando por otorgarles alimentación, salud y condiciones de vida adecuadas según su especie. Se incluye aquí la obligación de aquellos de vacunarlos contra la Rabia y desparasitarlos con la periodicidad correspondiente.

ARTÍCULO 9°: Las especies animales y sus sitios de permanencia no deberán dar origen a problemas de salud pública, incomodidad o situaciones de peligro, tales como: ruidos molestos, malos olores, vectores, focos de insalubridad o lesiones que afecten objetivamente derechos de terceros.

ARTICULO 10°: Los animales domésticos deberán permanecer obligatoriamente en el interior del domicilio de sus propietarios o tenedores y podrán circular por la vía pública, bajo supervisión humana y controlada por medio de los correspondientes sistemas de sujeción, el que será sostenido en todo momento por su supervisor, a fin de impedir su fuga, cuidando que estos no causen daño o sufrimiento innecesario al animal.

ARTICULO 11°: Será responsabilidad de los propietarios o tenedores asegurar la permanencia de sus animales domésticos al interior de sus respectivos recintos particulares, evitando su escape a la vía pública, como asimismo, impedir la proyección exterior de la cabeza de los canes desde el domicilio, debiendo por tanto, mantener los cierres perimetrales en buenas condiciones estructurales, que dada la naturaleza del mismo impidan, tanto su evasión como la proyección exterior de alguna de sus partes, tales como hocico y extremidades.

ARTICULO 12°: Al transitar por los espacios de uso público será responsabilidad de los propietarios o tenedores de animales o de los responsables de su cuidado, encargarse de su aseo e higiene, siendo

responsables de recolectar y eliminar debidamente sus excrementos o desechos orgánicos, producidas por el animal, en bolsas, recipientes o mediante otros dispositivos adecuados para este fin. Las disposiciones de los desechos en condiciones sanitarias adecuadas deberán hacerse junto con los residuos domiciliarios de conformidad con las normas establecidas en la Ordenanza de recolección de residuos domiciliarios de la comuna de San Bernardo. Su incumplimiento, será motivo de citación a Juzgado de Policía Local.

ARTICULO 13°: Ningún animal debe ser sometido a acciones u omisiones que importen maltrato o crueldad, esto es, que causen sufrimiento innecesario.

La libertad de movimiento de los animales no debe ser impedida de manera innecesaria y permanente, especialmente si ello les ocasionara sufrimiento. El alojamiento para animales de compañía debe ser ventilado, iluminado, evitando las condiciones climáticas extremas, manteniendo permanentemente aseado el lugar, así como adecuadas condiciones higiénico-sanitarias.

ARTICULO 14°: El transporte de animales deberá efectuarse en condiciones de seguridad y sanidad adecuadas, según la especie y medio de transporte que se trate, cumpliendo así con lo establecido en la Ley de Tránsito.

ARTICULO 15°: Las consecuencias sanitarias negativas que deriven de acciones realizadas por animales domésticos, que causen daño perjuicio o molestias a las personas, cosas, espacios públicos y/o al medio natural en general, serán de responsabilidad de su tenedor, cualquiera sea su título.

ARTICULO 16°: Se consideraran perros potencialmente peligrosos, aquel que por sus características físicas, tales como su tamaño, peso o potencia de mandíbula, o episodios anteriores de agresión denunciados a la Unidad Municipal de Higiene y Zoonosis, o por su carácter agresivo, que basado en la información científica disponible y en la evaluación de expertos en conducta animal, puedan causar lesiones a personas o animales y daños a las cosas y que han originado denuncias reiteradas de la comunidad, comprobadas por el personal municipal de la unidad de zoonosis.

Asimismo, tendrán la obligación de mantener a los animales en un espacio dotado de cerco seguro y adecuado a sus características fisiológicas y etológicas.

ARTICULO 17°: Todo propietario o tenedor de perros o gatos, tendrá la obligación de someterlos a vacunación antirrábica, en los plazos y forma que determine la autoridad sanitaria, acreditándolo cuando corresponda mediante el certificado oficial pertinente, el que deberá estar a disposición del agente sanitario, cuando lo solicite y en el domicilio en que habita el animal. Si éste no fuera presentado, el propietario o responsable del animal, será requerido para que, dentro de un plazo de 7 días corridos, proceda a efectuar la vacunación.

ARTICULO 18°: Los tenedores a cualquier título de animales domésticos, estarán obligados a asegurar el tratamiento preventivo y curativo de las patologías zoonóticas, en los plazos y procedimientos técnicos que determine la autoridad sanitaria, los cuales deberán ser acreditados mediante la correspondiente certificación de un Médico Veterinario. Dichos certificados deberán estar a disposición de la autoridad sanitaria cuando ésta lo solicite.

CAPITULO III

DEL CONTROL CANINO EN LA VÍA PÚBLICA

ARTICULO 19°: Todo perro, sin distinción de raza y tamaño, que se encuentre suelto en la vía pública, sin estar refrenado por algún medio de sujeción, podrá ser recogido por funcionarios municipales y entregado, previo acuerdo, a alguna de las organizaciones no gubernamentales de protección animal, registradas de acuerdo a la Ley, quedando constancia

			<p>de la recepción del animal mediante documento de entrega, validado por la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.</p> <p>ARTICULO 20°: Las especies domésticas con o sin dueño, que fueren atropelladas o se encontraren enfermas o heridas de consideración en la vía pública, serán retiradas por funcionarios de la Unidad de Higiene y Zoonosis de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo o del concesionario del servicio, quienes podrán aplicar la eutanasia como medio terapéutico válido para evitar el sufrimiento del animal, previo informe de un Médico Veterinario que certifique la situación de la gravedad de sus lesiones.</p> <p>ARTICULO 21°: La Municipalidad, a través de la Dirección de Aseo y Ornato o el concesionario que corresponda, dispondrá sanitariamente de los animales domésticos muertos en la vía pública.</p> <p>ARTICULO 22°: Si un animal presentare síntomas sospechosos de rabia, éste será remitido al Instituto de Salud Pública de Chile para la Vigilancia Epidemiológica correspondiente a lo que disponga el protocolo de rabia vigente, quedando sujeto a los procedimientos que dicho organismo determine.</p> <p>ARTICULO 23°: Todo perro abandonado que haya mordido a personas en la vía pública y no tenga domicilio conocido, previa denuncia de la víctima será capturado y transportado por personal municipal de la Unidad de Higiene y Zoonosis al Instituto de Salud Pública de Chile para la observación y exámenes correspondientes en los plazos y condiciones que dicho organismo determine, de acuerdo al protocolo de Servicio de Salud, establecido en conformidad a la aplicación del reglamento N° 89/02, sobre el control de la rabia.</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO IV</p> <p style="text-align: center;">IDENTIFICACION Y REGISTRO CANINO</p> <p>ARTICULO 24°: La Unidad de Higiene y Zoonosis, tendrá a su cargo el registro de los perros de la comuna, a través de libros u otros medios computacionales, donde se anotarán los datos del animal y de su dueño. Así mismo aplicará un registro de animales que se encuentran en situación de abandono.</p> <p>ARTICULO 25°: Toda persona propietaria o tenedora de estos animales deberá declarar su existencia en la Unidad de Higiene y Zoonosis, indicando su especie, raza, color, tamaño, edad, estado de salud, nombre y demás datos que permitan su identificación, dejándose constancia además del nombre, número de cédula de identidad, dirección y número de teléfono en su caso, del propietario. La Municipalidad le otorgará una placa identificatoria al animal una vez inscrito en el registro. La identificación podrá incluir la implantación o aplicación de un microchip o dispositivo interno y otras medidas que permitan la identificación.</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO V</p> <p style="text-align: center;">DE LAS PROHIBICIONES</p> <p>ARTICULO 26°: Se prohíbe a los propietarios, tenedores de animales y/o terceros causar ni permitir, en la medida de lo posible, que otros causen a dichos animales actos de maltrato, entendiéndose por tales, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Causarles muerte, excepto en casos de enfermedad incurable o inhabilidad física permanente que comprometa su vida, lo que debe certificarse por un Médico veterinario.b) Mantenerlos permanentemente atados o inmovilizados, o en lugares excesivamente reducidos que no permitan el adecuado desarrollo de sus características físicas condiciones sanitarias.
--	--	--	--

			<p>También se entiende como un acto de maltrato a un animal, mantenerlo encerrado permanentemente sin proporcionarle comida ni agua.</p> <p>c) Mantener animales con enfermedades infecciosas sin debido tratamiento, tanto en el interior de la propiedad como en la vía pública, que puedan constituir focos de insalubridad.</p> <p>d) Mantener animales en condiciones que ocasionen molestias a sus vecinos, tales como ruidos, olores y vectores.</p> <p>e) Golpearlos, infringirles cualquier daño o cometer actos de crueldad contra los mismos.</p> <p>f) Llevarlos atados corriendo junto a vehículos en marcha.</p> <p>g) Incitar a los animales a pelear unos con otros, o lanzarse sobre personas o vehículos de cualquier clase.</p> <p>h) Someter a los animales a prácticas que les puedan producir padecimiento o daño de cualquier especie.</p> <p>i) Exponer a los animales por periodos prolongados a condiciones ambientales desfavorables.</p> <p>j) Dejar animales encerrados en autos bajo condiciones ambientales extremas.</p> <p>ARTICULO 27°: Queda estrictamente prohibido dejar abandonados animales en los espacios de uso público o privados.</p> <p>El abandono de animales en bienes públicos, parques, plazas y en sitios eriazos o baldíos será sancionado con la multa establecida en el artículo 37.</p> <p>ARTICULO 28°: Prohíbese la organización y el desarrollo de peleas de animales, en lugares públicos o privados, o el uso de animales en espectáculos o actividades que supongan un riesgo para la salud pública, o sufrimiento o maltrato animal.</p> <p>ARTICULO 29°: Se prohíbe a los responsables de mascotas o animales de compañía el adiestramiento dirigido a incentivar la agresividad del animal.</p> <p>ARTICULO 30°: Queda prohibido liberar a los animales de los medios de sujeción descritos en el Artículo 10.</p> <p>ARTICULO 31°: Se prohíbe la venta ilegal de toda clase de animales.</p> <p>ARTICULO 32°: Se prohíbe descargas aguas servidas a la vía pública, provenientes del lavado del lugar en que se mantienen los animales, las que deberán ser vaciadas al sistema de alcantarillado de la propiedad.</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO VI</p> <p style="text-align: center;">FISCALIZACION Y SANCIONES</p> <p>ARTICULO 33°: La fiscalización de las disposiciones contenidas en esta Ordenanza, corresponderá a los Inspectores Municipales y Carabineros de Chile, quienes denunciarán su infracción al Juzgado de Policía Local. Los Inspectores Municipales actuarán de oficio o ante cualquier reclamo de vecinos de la comuna.</p> <p>ARTICULO 34°: Las infracciones a la presente Ordenanza serán denunciadas</p>
--	--	--	--

			<p>al Juzgado de Policía Local y sancionadas con multas de 1 a 5 U.T.M. y su reincidencia al máximo de lo establecido. Lo anterior, es sin perjuicio de la remisión de los antecedentes al Ministerio Público, en caso que los hechos denoten la existencia de la comisión de uno o más delitos.</p> <p>ARTICULO 35°: La municipalidad podrá establecer derechos por los servicios que se otorguen a la comunidad, en relación a las materias de la presente ordenanza.</p> <p>ARTICULO 36°: Las organizaciones animalistas podrán colaborar en la fiscalización, efectuando las denuncias en las dependencias municipales o directamente a otras autoridades competentes, procurando la coordinación con la municipalidad.</p> <p>ARTÍCULO 37°: Derógase en todas y cada una de sus partes la Ordenanza Municipal N° 24, de fecha 13 de enero de 2004, que regula la Tenencia Responsable y el Control Canino en la Vía Pública de la Comuna de San Bernardo.</p> <p>ARTICULO TRANSITORIO: La presente Ordenanza comenzará a regir desde la fecha de su publicación en la página web de la I. Municipalidad de San Bernardo, salvo la exigencia establecida en el artículo 28° en cuanto requiere que los animales estén dotados de una placa identificatoria municipal, la que se exigirá a contar del tercer mes de entrada en vigencia de esta Ordenanza.</p>																
583	08/04/2014	S.O N° 49	<p>"Se acuerda por la unanimidad de los Concejales presentes señores Ricardo Rencoret K.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B.; Soledad Pérez P.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C.. y la Sra. Alcaldesa aprobar la gestión que está realizando el Municipio de San Bernardo, ante la SEREMI de Agricultura , solicitando el cambio de uso de suelo agrícola a urbano, para la futura materialización de un loteo de 160 viviendas sociales, para el Comité de Allegados y Personas sin Casa Nueva Esperanza de Rinconada de Chena, el que se ubicará en el Camino Santa Doris N° 1252, Parcela 51-A, Rol SII 4590-80 de la Parcelación Pérez Ossa de la Comuna de San Bernardo"</p>																
584	08/04/2014	S.O N° 49	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, presentar para la próxima sesión del Concejo una modificación presupuestaria, que permita otorgar un bono ético por reparación de deuda previsional al sector educación de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo".</p>																
585	10/04/2014	S.E N° 29	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 4, cuyo objetivo es dar cumplimiento a la Ley N° 20.744 que faculta a los Municipios del país a transferir a empresas del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, recursos que serán destinados exclusivamente a sus trabajadores, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">DISMINUCION ITEM EGRESOS</td> <td style="width: 40%; text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td>102.543</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22</td> <td style="text-align: right;">Bienes y Servicios de Consumo</td> </tr> <tr> <td>22.08</td> <td style="text-align: right;">Servicios Generales</td> </tr> <tr> <td>22.08.001.003.001</td> <td style="text-align: right;">Recolección de Residuos Sólidos</td> </tr> <tr> <td>102.543</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td>AUMENTO ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td>102.543</td> <td></td> </tr> </table>	DISMINUCION ITEM EGRESOS	M\$	102.543		22	Bienes y Servicios de Consumo	22.08	Servicios Generales	22.08.001.003.001	Recolección de Residuos Sólidos	102.543	M\$	AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$	102.543	
DISMINUCION ITEM EGRESOS	M\$																		
102.543																			
22	Bienes y Servicios de Consumo																		
22.08	Servicios Generales																		
22.08.001.003.001	Recolección de Residuos Sólidos																		
102.543	M\$																		
AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$																		
102.543																			

591	17/04/2014	S.E.N ° 30	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 5, que a continuación se indica y que incluye el otorgamiento de subvención a la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo un aporte de \$ 132.650.000.- para el sector educación y \$ 30.000.000 para el sector salud:</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <p>DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 167.650</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.01 Alimentos y Bebidas 22.01.001.003.003 Responsabilidad Social Empresarial M\$ 5.000</p> <p>24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.999.001.001 Otras M\$ 30.000</p> <p>31 Iniciativas de Inversión 31.01.002.001.001 Estudios Análisis y Elaboración de Proyectos M\$ 132.650</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 167.650</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.01 Alimentos y Bebidas 22.01.001.004.007 Otec Municipal M\$ 5.000</p> <p>24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.002.001.001 Aporte Municipal Sector Educación M\$ 132.650</p> <p>24.01.003.001.001 Aporte Municipal Sector Salud M\$ 30.000</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 66.031</p> <p>13 Transferencias para gastos de Capital 13.03 De otras Entidades Públicas 13.03.002.001.001 Programa de Mejoramiento Urbano M\$ 66.031</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 66.031</p> <p>21 Gasto en Personal 21.04 Otros Gasto en Personal 21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios</p>
-----	------------	------------	--

			21.04.004.002.009 Análisis y Elaboración de Proyectos M\$ 4.000 21.04.004.002.015 Honorarios Plan de Empleo Municipal M\$ 5.000 31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.007 Mejoramiento Infraestructura Comunal M\$ 57.031																																
592	17/04/2014	S.E N ° 30	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar contratación directa a la empresa Dimensión S.A., por un período de 7 meses, a contar del 01 de junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, para los siguientes servicios:</p> <p>a) Concesión para la prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos Sector Norte por un valor mensual de \$ 80.468.514.- IVA incluido,</p> <p>b) Concesión para la prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos Sector Sur por un valor mensual de \$ 67.628.295.- IVA incluido.</p> <p>c) Concesión para la prestación del Servicio de Recolección y Transporte de Escombros, Ramas, Microbasurales y Otros por un valor mensual de \$ 19.250.868.- IVA incluido.</p>																																
593	17/04/2014	S.E N ° 30	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública “Contratación de Servicios de Manejo de Arbolado Urbano de la comuna de San Bernardo, segundo llamado, a la empresa Núcleo Paisajismo, en los valores unitarios que a continuación se indican:</p> <p>1.- Manejo del Arbolado (Podas)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MANEJO (Podas)</th> <th>VALOR NETO</th> <th>IVA</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CATEGORIA 1 (Árboles de hasta 3 metros altura)</td> <td>\$5.084,00</td> <td>\$965,96</td> <td>\$6.049,96</td> </tr> <tr> <td>CATEGORIA 2 (Árboles mayores de 3 metros y hasta 6 metros de altura)</td> <td>\$7.955,00</td> <td>\$1.511,45</td> <td>\$9.466,45</td> </tr> <tr> <td>CATEGORIA 3 (Árboles mayores de 6 metros y hasta 12 metros de altura)</td> <td>\$15.198,00</td> <td>\$2.887,62</td> <td>\$18.085,62</td> </tr> <tr> <td>CATEGORIA 4 (Árboles mayores de 12 y hasta 20 metros de altura)</td> <td></td> <td>\$5.690,50</td> <td>\$35.640,50</td> </tr> <tr> <td>CATEGORIA 5 (Árboles mayores a 20 metros de altura)</td> <td>\$56.572,00</td> <td>\$10.748,68</td> <td>\$67.320,68</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.- Tala de Árbol, según categoría de altura.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALA</th> <th>VALOR NETO</th> <th>IVA</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CATEGORIA 1 (Árboles hasta 6 metros de altura)</td> <td>\$11.314,00</td> <td>\$2.149,66</td> <td>\$13.463,66</td> </tr> </tbody> </table>	MANEJO (Podas)	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL	CATEGORIA 1 (Árboles de hasta 3 metros altura)	\$5.084,00	\$965,96	\$6.049,96	CATEGORIA 2 (Árboles mayores de 3 metros y hasta 6 metros de altura)	\$7.955,00	\$1.511,45	\$9.466,45	CATEGORIA 3 (Árboles mayores de 6 metros y hasta 12 metros de altura)	\$15.198,00	\$2.887,62	\$18.085,62	CATEGORIA 4 (Árboles mayores de 12 y hasta 20 metros de altura)		\$5.690,50	\$35.640,50	CATEGORIA 5 (Árboles mayores a 20 metros de altura)	\$56.572,00	\$10.748,68	\$67.320,68	TALA	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL	CATEGORIA 1 (Árboles hasta 6 metros de altura)	\$11.314,00	\$2.149,66	\$13.463,66
MANEJO (Podas)	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL																																
CATEGORIA 1 (Árboles de hasta 3 metros altura)	\$5.084,00	\$965,96	\$6.049,96																																
CATEGORIA 2 (Árboles mayores de 3 metros y hasta 6 metros de altura)	\$7.955,00	\$1.511,45	\$9.466,45																																
CATEGORIA 3 (Árboles mayores de 6 metros y hasta 12 metros de altura)	\$15.198,00	\$2.887,62	\$18.085,62																																
CATEGORIA 4 (Árboles mayores de 12 y hasta 20 metros de altura)		\$5.690,50	\$35.640,50																																
CATEGORIA 5 (Árboles mayores a 20 metros de altura)	\$56.572,00	\$10.748,68	\$67.320,68																																
TALA	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL																																
CATEGORIA 1 (Árboles hasta 6 metros de altura)	\$11.314,00	\$2.149,66	\$13.463,66																																

CATEGORIA 2 (Árboles mayores a 6 y hasta 12 meses)	\$26.437,00	\$5.023,03	\$31.460,03
CATEGORIA 3 (Árboles mayores a 12 y hasta 20 metros de altura)	\$46.286,00	\$8.794,34	\$55.080,34
CATEGORIA 4 (Árboles mayores a 20 metros de altura)	\$264.369,00	\$50.230,11	\$314.599,11

3.- **Tala de Árbol**, según categoría de DAP.

TALA	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
CATEGORIA 1 (Árboles con DAP de 0 a 10 cms)	\$9.698,00	\$1.842,62	\$11.540,62
CATEGORIA 2 (Árboles con DAP mayores a 10 cms hasta 30 cms)	\$14.758,00	\$2.804,02	\$17.562,02
CATEGORIA 3 (Árboles con DAP mayores a 30 cms hasta 50 cms)	\$44.274,00	\$8.412,06	\$52.686,06
CATEGORIA 4 (Árboles con DAP mayores a 50 cms hasta 80 cms)	\$72.735,00	\$13.819,65	\$86.554,65
CATEGORIA 5 (Árboles con DAP mayores a 80 cms hasta 120 cms)	\$185.144,00	\$35.177,36	\$220.321,36
CATEGORIA 6 (Árboles con DAP mayores a 120 cms hasta 200 cms)	\$300.000,00	\$57.000,00	\$357.000,00
CATEGORIA 7 (Árboles con DAP mayores a 200 cms hasta cualquier medida superior)	\$330.000,00	\$62.700,00	\$392.700,00

4.- **Extracción de Árboles**, según categoría de altura.

EXTRACCIÓN	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
CATEGORIA 1 (Árboles hasta 6 metros de altura)	\$19.314,00	\$3.669,66	\$22.983,66
CATEGORIA 2 (Árboles mayores a 6 y hasta 12 meses)	\$57.725,00	\$10.967,75	\$68.692,75
CATEGORIA 3 (Árboles mayores a 12 y hasta 20 metros de altura)	\$76.286,00	\$14.494,34	\$90.780,34
CATEGORIA 4 (Árboles mayores a 20 metros de altura)	\$436.396,00	\$82.915,24	\$519.311,24

5.- **Extracción de Árboles**, según categoría de DAP.

EXTRACCIÓN	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
CATEGORIA 1 (Árboles con DAP de 0 a 10 cms)	\$15.698,00	\$2.982,62	\$18.680,62
CATEGORIA 2 (Árboles con DAP mayores a 10 cms hasta 30 cms)	\$26.758,00	\$5.084,02	\$31.842,02

CATEGORIA 3 (Árboles con DAP mayores a 30 cms hasta 50 cms)	\$61.416,00	\$11.669,04	\$73.085,04
CATEGORIA 4 (Árboles con DAP mayores a 50 cms hasta 80 cms)	\$155.914,00	\$29.623,66	\$185.537,66
CATEGORIA 5 (Árboles con DAP mayores a 80 cms hasta 120 cms)	\$225.144,00	\$42.777,36	\$267.921,36
CATEGORIA 6 (Árboles con DAP mayores a 120 cms hasta 200 cms)	\$496.411,00	\$94.318,09	\$590.729,09
CATEGORIA 7 (Árboles con DAP mayores a 200 cms hasta cualquier medida superior)	\$520.000,00	\$98.800,00	\$618.800,00

6.- **Destronque de Tocones**, según categoría de DAP.

DESTRONQUE	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
CATEGORIA 1 (Árboles con DAP de 0 a 10 cms)	\$6.000,00	\$1.140,00	\$7.140,00
CATEGORIA 2 (Árboles con DAP mayores a 10 cms hasta 30 cms)	\$12.000,00	\$2.280,00	\$14.280,00
CATEGORIA 3 (Árboles con DAP mayores a 30 cms hasta 50 cms)	\$17.143,00	\$3.257,17	\$20.400,17
CATEGORIA 4 (Árboles con DAP mayores a 50 cms hasta 80 cms)	\$30.000,00	\$5.700,00	\$35.700,00
CATEGORIA 5 (Árboles con DAP mayores a 80 cms hasta 120 cms)	\$40.000,00	\$7.600,00	\$47.600,00
CATEGORIA 6 (Árboles con DAP mayores a 120 cms hasta 200 cms)	\$60.000,00	\$11.400,00	\$71.400,00
CATEGORIA 7 (Árboles con DAP mayores a 200 cms hasta cualquier medida superior)	\$240.000,00	\$45.600,00	\$285.600,00

7.- **Tratamiento de Raíces**, por Diámetro de Cuello Fustal (DCF).

TRATAMIENTO DE RAÍCES	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
CATEGORIA 1 (Árboles con DCF de 0 a 10 cms)	\$30.000,00	\$5.700,00	\$35.700,00
CATEGORIA 2 (Árboles con DCF mayores a 10 cms hasta 30 cms)	\$30.000,00	\$5.700,00	\$35.700,00
CATEGORIA 3 (Árboles con DCF mayores a 30 cms hasta 50 cms)	\$30.000,00	\$5.700,00	\$35.700,00
CATEGORIA 4 (Árboles con DCF mayores a 50 cms hasta 80 cms)	\$30.000,00	\$5.700,00	\$35.700,00
CATEGORIA 5 (Árboles con DCF mayores a 80 cms hasta 120 cms)	\$60.000,00	\$11.400,00	\$71.400,00
CATEGORIA 6 (Árboles con DCF mayores a 120 cms hasta 200 cms)	\$60.000,00	\$11.400,00	\$71.400,00
CATEGORIA 7 (Árboles con DCF mayores a 200 cms hasta cualquier medida superior)	\$120.000,00	\$22.800,00	\$142.800,00

8.- **Vereda a Cortar y Demoler** (m2).

VEREDA A CORTAR Y DEMOLER	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
---------------------------	------------	-----	-------------

			VALOR POR METRO CUADRADO	\$33.752,00	\$6.412,88	\$40.164,88
595	17/04/2014	S.EN ° 30	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar en forma parcial la propuesta pública: "Contratación Equipos y Maquinarias para la Prestación de Servicios de Recolección de Transporte de Escombros, Ramas y Otros, a los oferentes Félix Osvaldo Corvalán del Valle, camión tolva por un valor diario \$166.600.- IVA incluido y Corvalán Villarroel Ltda., por un valor diario de \$ 164.220.- IVA incluido.			
592	22/04/2014	S.EN ° 31	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: Sebastian Orrego C.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y las Concejales Soledad Pérez P.; Amparo García S., Orfelina Bustos C., y la Sra. Alcaldesa, aprobar que el municipio celebre convenio de pago por deudas de derechos de aseo y condonar multas e intereses, según lo establecido en el Art 11 de la Ley 20.742."			
593	22/04/2014	S.EN ° 31	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: Sebastian Orrego C.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y las Concejales Soledad Pérez P.; Amparo García S., Orfelina Bustos C., y la Sra. Alcaldesa aprobar la postulación al Programa de Recuperación de Barrios 2014 a través del MINVU que corresponde a los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Acuerdo Municipal Comprometiendo un aporte de 5 UF por cada Vivienda postulada de cada barrio, los que se desglosan de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> 1.1- Barrio 1 = 649 viviendas x 5UF = 3245UF, las que se traducirán en obras físicas dentro del barrio y que corresponderán a reposición de veredas en calle Antonio Varas, entre Calle Carirriñe y Pasaje San Rafael y Reposición de Veredas en Calle Carirriñe, entre calle Condell y Pasaje Carirriñe y Martín de Solís. El valor aproximado en pesos será de \$84.475.787.- 2.- Compromiso Municipal a priorizar la implementación del Programa. Dentro de esta priorización se tomarán las siguientes medidas. <ol style="list-style-type: none"> 2.1- Oficina barrial habilitada en el barrio. 2.2- Contraparte técnica municipal designada. 2.3- Instalar Mesa Técnica Comunal. 2.4- Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social y urbana según corresponda. 3.- Compromiso Municipal a priorizar la gestión de la Obra de Confianza garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa. 4.- Compromiso municipal con la futura mantención de las obras que se llegaren a realizar, en el polígono o barrio seleccionado. 5.- Compromiso municipal como Esfuerzo Municipal Adicional, el que consistirá en lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 5.1.- Barrio 1: Recuperación del área verde en Calle Antonio Varas, esquina Pasaje Laguna San 			

			Rafael, equivalente a 250UF, las que se ejecutarán durante la Fase II del programa.
594	22/04/2014	S.EN ° 31	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: Sebastian Orrego C.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y las Concejales Soledad Pérez P.; Amparo García S., Orfelina Bustos C., y la Sra. Alcaldesa, aprobar la postulación al Programa de Recuperación de Barrios 2014 a través del MINVU que corresponde a los siguientes compromisos:</p> <p>1.- Acuerdo Municipal Comprometiendo un aporte de 5 UF por cada Vivienda postulada de cada barrio, los que se desglosan de la siguiente manera:</p> <p>1.1- Barrio 1 = 650 viviendas x 5UF = 3250UF, las que se traducirán en obras físicas dentro del barrio y que corresponderán a reposición de veredas en calle Martín de Solís, entre calle Condell y Pasaje Puerto Grosse. El valor aproximado en pesos será de \$84.605.950.-</p> <p>2.- Compromiso Municipal a priorizar la implementación del Programa. Dentro de esta priorización se tomarán las siguientes medidas:</p> <p>2.1- Oficina barrial habilitada en el barrio. 2.2- Contraparte técnica municipal designada. 2.3- Instalar Mesa Técnica Comunal. 2.4- Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social y urbana según corresponda.</p> <p>3.- Compromiso Municipal a priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del programa.</p> <p>4.- Compromiso municipal con la futura mantención de las obras que se llegaren a realizar, en el polígono o barrio seleccionado.</p> <p>5.- Compromiso municipal como Esfuerzo Municipal Adicional, el que consistirá en lo siguiente:</p> <p>5.1- Barrio 1: Recuperación del área verde en Pasaje Ralún, entre Pasaje Puerto Murta y Calle Ducaud, equivalente a 250UF, las que se ejecutarán durante la Fase II del programa.</p>
595	22/04/2014	S.EN ° 32	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: Sebastian Orrego C.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y las Concejales Soledad Pérez P.; Amparo García S., Orfelina Bustos C., y la Sra. Alcaldesa, aprobar la postulación al Programa Espacios Públicos llamado 2014, a través del MINVU que corresponde a lo siguiente:</p> <p>1.- "Proyecto Mejoramiento Áreas Verdes y de Esparcimiento Avenida Costanera Manuel Magallanes Moure" Este proyecto incluye mejoramientos de iluminación, áreas verdes,</p>

			<p>pavimentos blandos, pavimentos duros, zonas de recreación deportiva, etc. El monto máximo del proyecto es de 30.000 UF.</p> <p>2.- Compromiso del Municipio de mantener las obras que se ejecuten en el sector, una vez elegido dentro del concurso.</p> <p>3.- Compromiso Municipal, para el aporte complementario considerado para el proyecto, el cual equivale al 5% del monto de la obra a ejecutar. El aporte municipal del 5% para el monto máximo del proyecto es de 1500 UF, al día 22-04-2014 es de \$35.583.000.</p>
596	22/04/2014	S.EN ° 32	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: Sebastian Orrego C.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y las Concejales Soledad Pérez P.; Amparo García S., Orfelina Bustos C. y la Sra. Alcaldesa dando su conformidad de "que las metas del PMG 2014 guardan relación con el PLADECO" todo esto en conformidad a la segunda parte del Art, N° 6 de la Ley 20.723"
597	22/04/2014	S.EN ° 32	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: Sebastian Orrego C.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y las Concejales Soledad Pérez P.; Amparo García S., Orfelina Bustos C. y la Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de la Ordenanza N° 16, sobre: sobre "Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras y Exenciones Totales y Parciales", de fecha 26 de diciembre de 1995, en el sentido de incluir un artículo transitorio 2 del siguiente tenor:</p> <p>ARTÍCULO TRANSITORIO 2º: Para implementar las disposiciones de la Ley N° 20.742, en el año 2014, el plazo para solicitar las exenciones se extenderá excepcionalmente hasta el 31 de julio de 2014.</p>
598	30/04/2014	S.EN ° 33	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores: Ricardo Rencoret K.; Sebastian Tapia M.; Sebastian Orrego C.; Luis Navarro O. y las Concejales Amparo García S.; Soledad Pérez P. y la Sra. Alcaldesa, autorizar la emisión de orden de compra correspondiente al ítem presupuestario 215.22.03.001.001.001.001 de combustible por un monto máximo de \$54.000.000.- en el catalogo de convenio marco del cual nuestra entidad mantiene contrato vigente"
	30/04/2014	S.EN ° 34	NO HAY ACUERDOS
599	06/05/2014	S.O. N ° 51	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sr. Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas:</p> <p>a) Otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Santa Filomena de Nos, por la suma de \$ 1.800.000.-</p> <p>b) Otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Comunidad Las Hortensias, sede social ubicada en Concejal Sonia Prieto Aliste con Condell.</p>

600	06/05/2014	S.O. N° 51	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sr. Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria N° 49”.
601	06/05/2014	S.O. N° 51	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sr. Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar en segunda discusión tema de Adjudicaciones de Propuestas Públicas que se indican:</p> <p>a) Construcción Multicancha Villa El Alto, a la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreativas Chile SPA, por un monto de \$36.434.825.- IVA Incluido, plazo de ejecución 90 días corridos.</p> <p>b) Construcción Multicancha Diego de Pantoja, La Portada, a la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreativas Chile SPA, por un monto de \$27.142.413.- IVA Incluido, plazo de ejecución 90 días corridos.</p> <p>c) Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda, a la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreativas Chile SPA, por un monto de \$38.377.800.- IVA Incluido, plazo de ejecución 90 días corridos.</p> <p>d) Construcción Multicancha Martín de Ariza, El Olivo B, a la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreativas Chile SPA, por un monto de \$37.201.780.- IVA Incluido, plazo de ejecución 90 días corridos.</p> <p>e) Construcción Multicancha Valle de Azapa, a la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreativas Chile SPA, por un monto de \$25.505.746.- IVA Incluido, plazo de ejecución 60 días corridos.</p>
602	06/05/2014	S.O. N° 51	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo Folklórico Senderos de Chile, por un monto de \$ 2.200.000.- como aporte para financiar el pago de transporte que trasladará a los integrantes de esta organización comunitaria a la ciudad de Chiloé y sus alrededores (X Región), quienes recopilarán la mayor información de la cultura chilota y su gente, además de cubrir otros gastos que permitan el éxito de su gira al Sur de nuestro país.”
603	06/05/2014	S.O. N° 51	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Ballet Folklórico de San Bernardo, por un monto de \$ 1.300.000.- como aporte para financiar la adquisición de instrumentos musicales, además de otros gastos que permitan a esta organización dar continuidad a sus presentaciones artísticas, además de todos los gastos que permitirán a este grupo folklórico desarrollar sus objetivos de proyectar, difundir, defender y preservar el folklore tradicional en nuestra comuna.”
604	06/05/2014	S.O. N° 51	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para mantención expedita del Canal de Riego que recibe las aguas lluvias del sector de Portales y de la Villa Las Alamedas, para evitar riesgos de inundaciones del sector”.
605	06/05/2014	S.O. N° 51	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, entregar en comodato el inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Los Pistachos N° 2081

			de la Villa Aires de Nos, al Comité de Adelanto Villa Aires de Nos, por un período de 10 años renovables”.
606	06/05/2014	S.O. N° 51	“Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y la Sra. Alcaldesa y el voto en contra de la Sra. Orfelina Bustos Carmona, aprobar la transferencia, cambio de domicilio, renovación y pago extemporáneo de la patente de alcoholes Rol 4000298, giro expendio de cerveza, ubicada en Pedro de Mendoza N° 14.012, para ser trasladada a Avenida Eucaliptus N° 582, a nombre de don Ramón Antonio Jorquera Arias”.
607	06/05/2014	S.O. N° 51	“Se acuerda, con el voto en contra de los Concejales señores: Raimundo Camus V.; Christopher White B.; Leonel Cádiz Soto; Sebastian Orrego C., Ricardo Rencoret K. y las concejales Sra. Amparo García S, Orfelina Bustos C., Soledad Pérez Peña y la Sra. Alcaldesa y el voto favorable de los Concejales Sebastian Tapia M., y Luis Navarro O, rechazar la transferencia y renovación de la patente de Alcohol Rol 4000034 del Giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, solicitada por don Bernardo Cornejo Guajardo”
608	06/05/2014	S.O. N° 51	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, modificar los objetivos de la subvención otorgada al Club de Adulto Mayor Amistad y Cariño, con fecha 10 de diciembre de 2013, en siguiente sentido: “Aporte para financiar todos los gastos que se generen en la realización de un viaje cuyo destino destine la organización comunitaria”
609	06/05/2014	S.O. N° 51	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Santa Filomena de Nos, por la suma de \$ 1.800.000.-), como aporte para financiar todos los gastos que se originen en la Celebración del día de la Madre 2014, evento destinado a todas las mamás del sector, el cual se realizará en conjunto con las Juntas de Vecinos de Villa Esmeralda, Robert Kennedy, San José de Nos y 58 Norte.”
610	06/05/2014	S.O. N° 51	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Comunidad Las Hortensias, el terreno y sede social ubicado calle Concejala Sonia Prieto esquina Condell, Villa Hortensias VI, por el período de 10 años renovables”.
611	13/05/2014	S.O. N° 52	“Se acuerda, por la unanimidad de los señores asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas: a) Otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo por un monto de \$ 12.000.000.- b) Otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo por un monto de \$ 58.653.000.-
612	13/05/2014	S.O. N° 52	“Se acuerda, por la unanimidad de los señores asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta extraordinaria N° 29 y acta ordinaria N° 50”.

613	13/05/2014	S.O. N° 52	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los señores asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, autoriza para salir del país a la Concejala Sra. Amparo García Saldías, por motivos particulares del 18 al 30 de mayo de 2014, art. 79, letra II) de la Ley 18.695”</p>																																																																																																						
614	13/05/2014	S.O. N° 52	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los señores asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 6, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <p>DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 409.887</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">22</td> <td style="width: 75%;">Bienes y Servicios de Consumo</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>22.08</td> <td>Servicios Generales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08.001</td> <td>Servicios de Aseo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08.001.003.001</td> <td>Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">409.887</td> <td></td> </tr> </table> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 409.887</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">21</td> <td style="width: 75%;">Gasto en Personal</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>21.04</td> <td>Otros Gasto en Personal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.04.004</td> <td>Prestaciones de Servicios Comunitarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.04.004.002.009</td> <td>Análisis y Elaboración de Proyectos</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">17.234</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Bienes y Servicios de Consumo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08</td> <td>Servicios Generales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08.001</td> <td>Servicios de Aseo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08.001.005.001</td> <td>Barrido de Calles, Avenidas y Ferias</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">31.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Transferencias Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01</td> <td>Al Sector Privado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.001.001.001</td> <td>Fondos de Emergencia</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">20.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.002.001.001</td> <td>Aporte Municipal Sector Educación</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">12.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.003.001.001</td> <td>Aporte Municipal Sector Salud</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">58.653</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.005</td> <td>Subvenciones</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">50.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>Iniciativas de Inversión</td> <td></td> </tr> <tr> <td>31.02</td> <td>Proyectos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>31.02.004.001.007</td> <td>Mejoramiento Infraestructura Comunal</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">200.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>Servicio de la Deuda</td> <td></td> </tr> <tr> <td>34.07.002.001.001</td> <td>Otros Compromisos Pendientes</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">21.000</td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 27.669</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">05</td> <td style="width: 75%;">Transferencia Corrientes</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>05.03</td> <td>De Otras Entidades Públicas</td> <td></td> </tr> </table>	22	Bienes y Servicios de Consumo		22.08	Servicios Generales		22.08.001	Servicios de Aseo		22.08.001.003.001	Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios	M\$		409.887		21	Gasto en Personal		21.04	Otros Gasto en Personal		21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios		21.04.004.002.009	Análisis y Elaboración de Proyectos	M\$		17.234		22	Bienes y Servicios de Consumo		22.08	Servicios Generales		22.08.001	Servicios de Aseo		22.08.001.005.001	Barrido de Calles, Avenidas y Ferias	M\$		31.000		24	Transferencias Corrientes		24.01	Al Sector Privado		24.01.001.001.001	Fondos de Emergencia	M\$		20.000		24.01.002.001.001	Aporte Municipal Sector Educación	M\$		12.000		24.01.003.001.001	Aporte Municipal Sector Salud	M\$		58.653		24.01.005	Subvenciones	M\$		50.000		31	Iniciativas de Inversión		31.02	Proyectos		31.02.004.001.007	Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$		200.000		34	Servicio de la Deuda		34.07.002.001.001	Otros Compromisos Pendientes	M\$		21.000		05	Transferencia Corrientes		05.03	De Otras Entidades Públicas	
22	Bienes y Servicios de Consumo																																																																																																								
22.08	Servicios Generales																																																																																																								
22.08.001	Servicios de Aseo																																																																																																								
22.08.001.003.001	Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios	M\$																																																																																																							
	409.887																																																																																																								
21	Gasto en Personal																																																																																																								
21.04	Otros Gasto en Personal																																																																																																								
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios																																																																																																								
21.04.004.002.009	Análisis y Elaboración de Proyectos	M\$																																																																																																							
	17.234																																																																																																								
22	Bienes y Servicios de Consumo																																																																																																								
22.08	Servicios Generales																																																																																																								
22.08.001	Servicios de Aseo																																																																																																								
22.08.001.005.001	Barrido de Calles, Avenidas y Ferias	M\$																																																																																																							
	31.000																																																																																																								
24	Transferencias Corrientes																																																																																																								
24.01	Al Sector Privado																																																																																																								
24.01.001.001.001	Fondos de Emergencia	M\$																																																																																																							
	20.000																																																																																																								
24.01.002.001.001	Aporte Municipal Sector Educación	M\$																																																																																																							
	12.000																																																																																																								
24.01.003.001.001	Aporte Municipal Sector Salud	M\$																																																																																																							
	58.653																																																																																																								
24.01.005	Subvenciones	M\$																																																																																																							
	50.000																																																																																																								
31	Iniciativas de Inversión																																																																																																								
31.02	Proyectos																																																																																																								
31.02.004.001.007	Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$																																																																																																							
	200.000																																																																																																								
34	Servicio de la Deuda																																																																																																								
34.07.002.001.001	Otros Compromisos Pendientes	M\$																																																																																																							
	21.000																																																																																																								
05	Transferencia Corrientes																																																																																																								
05.03	De Otras Entidades Públicas																																																																																																								

			<p>05.03.007 Del tesoro Público 05.03.007.004.001 Bonificación Adicional Ley N° 20.387 M\$ 27.669</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 27.669</p> <p>23 Prestaciones de Seguridad Social 23.01 Prestaciones Previsionales 23.01.004.002.001 Indemnizaciones por Años de Servicio M\$ 27.669</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 48.778</p> <p>13 Transferencias para gastos de Capital 13.03 De otras Entidades Públicas 13.03.002.001.001 Programa de Mejoramiento Urbano M\$ 48.778</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 48.778</p> <p>31 INICIATIVAS DE INVERSION 31.02 Proyectos 31.02.004.001.112 Mejoramiento de Infraestructura para Servicio de Alimentación En Escuelas de San Bernardo M\$ 48.778</p>
615	13/05/2014	S.O. N° 52	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los señores asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar las propuestas públicas que a continuación se indican y por los montos que se señalan:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Construcción Multicancha Villa El Alto, a la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreativas Chile SPA, por un monto de \$ 36.434.825.- IVA Incluido, plazo de ejecución 90 días corridos. b) Construcción Multicancha Diego de Pantoja, La Portada, a la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreativas Chile SPA, por un monto de \$ 27.142.413.- IVA Incluido, plazo de ejecución 90 días corridos. c) Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda, a la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreativas Chile SPA, por un monto de \$ 38.377.800.- IVA Incluido, plazo de ejecución 90 días corridos. d) Construcción Multicancha Martín de Ariza, El Olivo B, a la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreativas Chile SPA, por un monto de \$ 37.201.780.- IVA Incluido, plazo de ejecución 90 días corridos. e) Construcción Multicancha Valle de Azapa, a la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreativas Chile SPA, por un monto de \$ 25.505.746.- IVA Incluido, plazo de ejecución 60 días corridos.
616	13/05/2014	S.O. N° 52	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los señores asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el informe de la Comisión de Planificación Comunal y asignar al Conjunto Habitacional, ubicado en calle Baquedano N° 1630, Lote B el nombre de "Llanos del Maipo".</p>

617	13/05/2014	S.O. N° 52	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los señores asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el informe de la Comisión de Planificación Comunal, en el sentido de cambiar el nombre al actual Pasaje Juan Henríquez de la Villa Santa Marta por el “Vecina Juanita Meneses Piñeda”.</p>
618	13/05/2014	S.O. N° 52	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los señores asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el informe de la Comisión de Planificación Comunal y ratificar el nombre de “La Estrella” al Conjunto Habitacional, ubicado en Eleodoro Yáñez N° 2075, Lo Herrera”.</p>
619	13/05/2014	S.O. N° 52	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los señores asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el informe de la Comisión de Planificación Comunal y asignar los siguientes nombres a las calles y Pasajes que conforman el Conjunto Habitacional, ubicado en Eleodoro Yáñez N° 2075, Lo Herrera, que a continuación se indican:</p> <p>CALLES</p> <p>Calle A : Antares. Calle B : Hadar. Calle C : Capella, Calle D : Sirio- Calle E : Saguita. Calle F : Andrómeda. Calle G : Avenida La Estrella Sur. Calle H : Avenida La Estrella Norte. Calle I : Nizar.</p> <p>PASAJES</p> <p>Pasaje 1: Aldebarán. Pasaje 2: Antair. Pasaje 3: Cygnus. Pasaje 4: Orión. Pasaje 5: Taurus Pasaje 6: Gamma. Pasaje 7: Alpha. Pasaje 8: Pegasus.</p>
620	13/05/2014	S.O. N° 52	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los señores asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 12.000.000.- como aporte para financiar pagos pendientes a los funcionarios de los Jardines Infantiles y Salas Cuna.</p>
621	13/05/2014	S.O. N° 52	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los señores asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 58.653.000.- para financiar aporte para el Comité de Bienestar”</p>
622	14/05/2014	S.E. N° 35	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública “Construcción Cancha de Patinaje Artístico comuna de San Bernardo, a la empresa Loma Verde Ingeniería y Construcción por un monto de \$ 97.993.168.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 40 días</p>

			corridos”.
623	20/05/2014	S.O. N ° 53	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas:</p> <p>1.- Otorgamiento de subvenciones:</p> <p>a) Grupo Folklórico Las Tranqueras</p> <p>b) Junta de Vecinos Santa Marta</p> <p>c) Club Deportivo Marcela Paz</p> <p>2.- Aprobación para participar en el Seminario de Gestión de Residuos, invitación cursada por el Gobierno del Distrito Federal y Emeres Ltda.; desde el 02 al 09 de junio del 2014</p>
624	20/05/2014	S.O. N ° 53	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las actas extraordinarias N°s. 30, 31, 32, 33 y 34”.</p>
625	20/05/2014	S.O. N ° 53	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar las modificaciones que a continuación se indican del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)</p> <p>ARTICULO 1 ACTUAL</p> <p>ARTÍCULO 1°.- El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de San Bernardo, en adelante también la Municipalidad, es un órgano asesor de ésta en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.</p> <p>ARTICULO 1° MODIFICADO.</p> <p>ARTICULO 1°.- El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de San Bernardo, en adelante también la Municipalidad, constituye una instancia de participación de esta en el proceso de asegurar la participación de la comunidad en el progreso económico, social y cultural de la comuna.</p> <p>ARTICULO 7° ACTUAL LETRA C)</p> <p>c) Las personas que a la fecha de inscripción de sus candidaturas tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones con la Municipalidad. Tampoco podrán serlo quienes tengan litigios pendientes con la Municipalidad, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes o litigios pendientes, con la Municipalidad.</p> <p>ARTICULO 7° MODIFICADO</p> <p>c). Tampoco podrán serlo quienes tengan litigios pendientes con la Municipalidad, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá</p>

			<p>respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes o litigios pendientes, con la Municipalidad.</p> <p>Se elimina el párrafo en negrita, se aplica dictamen 55.082, 2012 de la Contraloría General de la Republica.</p> <p>ARTICULO 8° ACTUAL</p> <p>Los cargos de consejeros serán incompatibles con las funciones públicas señaladas en las letras a) y b) del artículo anterior. También lo serán con todo empleo, función o comisión que se desempeñe en la Municipalidad y en las corporaciones o fundaciones en que ella participe.</p> <p>Tampoco podrán desempeñar el cargo de consejero:</p> <p>a) Los que durante el ejercicio de tal cargo incurran en alguno de los supuestos a que alude la letra c) del artículo 7°, y</p> <p>b) Los que durante su desempeño actúen como abogados o mandatarios en cualquier clase de juicio contra la Municipalidad.</p> <p>ARTICULO 8° MODIFICADO</p> <p>Los cargos de consejeros serán incompatibles con las funciones públicas señaladas en las letras a) y b) del artículo anterior.</p> <p>Tampoco podrán desempeñar el cargo de consejero:</p> <p>Los que durante su desempeño actúen como abogados o mandatarios en cualquier clase de juicio contra la Municipalidad.</p> <p>Se elimina el párrafo en negrita, se aplica dictamen 55.082, 2012 de la Contraloría General de la Republica.</p> <p>ARTICULO 19° ACTUAL</p> <p>Para la validez de cada una de las tres elecciones deberán asistir, a lo menos, el 10% de las organizaciones consignadas en el padrón indicado en el artículo 14.</p> <p>Si no se reuniere dicho quórum, el Secretario Municipal convocará a una nueva elección, sólo del colegio electoral que correspondiere, la cual deberá verificarse entre los dos días siguientes a la fecha de la elección inicial y los cuatro precedentes a la fecha de expiración del mandato de los consejeros.</p> <p>Si nuevamente no se alcanzare el quórum de asistencia requerido, el Alcalde, previo acuerdo del Concejo, procederá a designar en forma directa a los consejeros de entre los representantes de las organizaciones consignadas en el padrón, dándose preferencia a aquellas que hayan asistido a las elecciones no efectuadas.</p> <p>ARTICULO 19° MODIFICADO</p> <p>Para la validez de cada una de las tres elecciones deberán asistir, a lo menos, el 10% de las organizaciones consignadas en el padrón indicado en el artículo 14.</p> <p>Si no se reuniere dicho quórum, el Secretario Municipal convocará a una nueva elección, sólo del colegio electoral que correspondiere, la cual deberá verificarse entre los dos días siguientes a la fecha de la elección inicial y los cuatro precedentes a la fecha de expiración del mandato de los consejeros.</p> <p>Para la validez de esta nueva elección no se requerirá el mínimo de participación consignado en el inciso precedente.</p> <p>De elimina el texto en negrita del artículo actual</p> <p>ARTICULO 27° ACTUAL</p> <p>a) Pronunciarse, en el mes de marzo de cada año, sobre</p>
--	--	--	--

			<p>e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio del Consejo, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía;</p> <p>ARTICULO 27° MODIFICADO</p> <p>a) Pronunciarse, en el mes de mayo de cada año, sobre: - La cuenta publica del Alcalde y -----</p> <p>e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de mayo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio del Consejo, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía;</p> <p>Por modificación del Art 94 de la Ley Orgánica de Municipalidades efectuada por la Ley 20.742.</p>
626	20/05/2014	S.O. N° 53	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación Deportiva de Clubes de Tenis de Mesa de San Bernardo, por un monto de \$ 9.550.000.- como aporte para financiar la participación en eventos deportivos nacionales y regionales, categorías infantil, juvenil, todo competidor damas – varones y master; gastos de inscripción, alimentación, movilización, estadía e implementación, además de todos los gastos que se generen de su participación en los campeonatos durante el presente año."</p>
627	20/05/2014	S.O. N° 53	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo de Proyección Folklórica Aukin Mapu de Santa Teresa, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la adquisición de vestuario y servicios a honorarios de profesor de baile para mejorar las presentaciones de este grupo artístico."</p>
628	20/05/2014	S.O. N° 53	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Cultural El Despertar de las Mujeres, por un monto de \$ 1.800.000.- como aporte para financiar la adquisición de telas para la confección de sábanas, pecheras, frazadas, así como también, la compra de un mesón, banca y dos alargadores para la sede social, a fin de utilizar las máquinas de coser sin riesgo, además de comprar cunas, colchonetas, cámara fotográfica, entre otros gastos que permitan el buen funcionamiento de esta organización."</p>
629	20/05/2014	S.O. N° 53	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Buenas Nuevas, por un monto de \$ 800.000.- como aporte para financiar la realización de cursos de computación, adquisición de notebooks, guillotina, sillones, conexión a Internet e insumos (tinta, resmas de papel, etc), gastos de movilización para los profesores, además de todos los gastos que permitan el buen desarrollo del proyecto que beneficia tanto a los socios de esta organización comunitaria como a los vecinos del sector."</p>

630	20/05/2014	S.O. N ° 53	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Organización de Animales Abandonados Las Mascotas de la Calle, por un monto de \$ 2.736.000.- como aporte para financiar la adquisición de alimentos para animales abandonados que esta organización protege y cuida, además de otros gastos que permitan dar a estos animales una mejor calidad de vida.”
631	20/05/2014	S.O. N ° 53	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo Folklórico de Cueva Arturo García, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la adquisición de vestuario y accesorios, entre otros gastos que permitan cubrir las necesidades de este grupo folklórico, permitiendo a sus integrantes la realización de mejores presentaciones artísticas futuras.
632	20/05/2014	S.O. N ° 53	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Agrupación Folklórica Los Chenitas de San Bernardo, por un monto de \$ 1.773.500.- como aporte para financiar la grabación de un CD con lo mejor de los 50 años de trayectoria de esta organización y la adquisición de poleras con estampado de aniversario.”
633	20/05/2014	S.O. N ° 53	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Cultural Artístico y Literario Titanium, por un monto de \$ 400.000.- como aporte para financiar arriendo de iluminación para la presentación de la obra “Jesucristo SuperStar”, además de todos los gastos que se generen para el buen desarrollo de esta actividad artística.”
634	20/05/2014	S.O. N ° 53	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Escolar Ateneo de la Juventud, por un monto de \$ 1.000.000.-) como aporte para financiar participación en la Liga A3 de Voleibol, además de todos los gastos que permitan el buen desempeño de esta organización en este evento deportivo.”
635	20/05/2014	S.O. N ° 53	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Organización Animalista Familia Animal Chile, por un monto de \$ 3.600.000.- como aporte para financiar gastos de alimentación, esterilización, medicamentos, chip o cotrales, artículos de limpieza, vacuna antirrábica y óctuple, gastos de traslado, entre otros gastos que permitan el buen desarrollo del Proyecto “Esterilización Villa Necedal 1 y Parque Industrial Puerta Sur”.
636	20/05/2014	S.O. N ° 53	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo Folklórico Las Tranqueras de San Bernardo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar a esta organización comunal un viaje a la comuna de Panguipulli, ubicada en la XIV Región de Los Ríos, además de los gastos que se generen en su realización.”
637	20/05/2014	S.O. N ° 53	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo

			García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, a la Junta de Vecinos Santa Marta, por un monto de \$ 5.000.000.- como aporte para financiar la reconstrucción de la Sede Social (mano de obra, materiales de construcción, etc.), permitiendo que los vecinos del sector, organizaciones que sesionan en ella y el quehacer propio de la organización territorial se vean beneficiados con este lugar de encuentro."
638	20/05/2014	S.O. N° 53	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Escritora Marcela Paz, por un monto de \$ 2.200.000.- como aporte para financiar la adquisición de implementación deportiva para 40 niños (zapafillas, equipo deportivo) y los honorarios de un profesor que los prepare físicamente para que puedan realizar un buen desempeño en las competencias que participan a nivel comunal y regional, entre otros gastos que permitan el buen funcionamiento de este club."
639	20/05/2014	S.O. N° 53	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores: Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Christopher White B.; Luis Navarro O.; Sebastian Tapia M.; Ricardo Rencoret K. y las concejales Sra. Orfelina Bustos C., Soledad Pérez Peña y la Sra. Alcaldesa, aprobar el cometido de asistencia de los Concejales Leonel Cádiz Soto, Soledad Pérez Peña y Raimundo Camus Varas, por confirmar y la Sra. Alcaldesa, a la ciudad de México para participar en el Seminario de Gestión de Residuos, invitación cursada por el Gobierno del Distrito Federal y Emeres Ltda.; desde el 02 al 09 de junio del 2014, se aprueban los gastos correspondientes a pasajes y viáticos".
640	20/05/2014	S.E. N° 36	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Orfelina Bustos C., Soledad Pérez C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, asignar, al Conjunto Habitacional, ubicado en Los Suspiros N° 2723, el nombre de "DUCERE" y los siguientes nombres a las calles y pasajes que lo conforman: CALLES Calle 1 "Elena Figueroa De D'alecon" profesora de educación Básica del Liceo de Hombres. Calle 6 "Rosario Cortez", Profesional gestora del Conjunto Habitacional PASAJES Pasaje 1 "Ema Sarmiento González", Profesora normalista fue Directora de la Escuela Superior N° 4. Pasaje 2 "Violeta Wenzel Geerds, Profesora de educación musical en los Liceos de niñas y de hombres de San Bernardo. Pasaje 7 "Elizabeth Ruiz Lagos" fue Directora de la Escuela Brasil.
641	20/05/2014	S.O. N° 54	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas: 1.- Renovación de patente de alcoholes, rol 4000082, a nombre del Sr. Luis Rojas . 2.- Otorgamiento de Subvenciones: a) Estudiantina Magisterio San Bernardo, por un monto de \$ 4.000.000.- b) Club Deportivo San Jorge, por un monto de \$ 8.000.000.-
642	20/05/2014	S.O. N° 54	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo

			García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria N° 51".
643	20/05/2014	S.O. N° 54	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores: Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Christopher White B.; Luis Navarro O.; Sebastián Tapia M.; Ricardo Rencoret K. y las concejales Sra. Orfelina Bustos C., Amparo García S. y la Sra. Alcaldesa aprobar el cometido de asistencia del Concejal Luis Navarro Ormeño y la Sra Alcaldesa, a la ciudad de Miami Florida USA para participar en la XX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales "Construyendo Ciudades Sostenibles, Equitativas e inteligentes: Nuevos Desafíos para America Latina" desde el 09 al 12 de junio del 2014, en la ciudad de Miami, Florida USA, se aprueban los gastos correspondientes a pasajes y viáticos"
644	20/05/2014	S.O. N° 54	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 7, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 43.095</p> <p>13 Transferencias para gastos de Capital 13.03 De otras Entidades Públicas 13.03.002.001.001 Programa de Mejoramiento Urbano M\$ 43.095</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 43.095</p> <p>31 INICIATIVAS DE INVERSION 31.02 Proyectos 31.02.004.001.113 Mejoramiento Plaza Santiago de Nueva Extremadura M\$ 43.095</p>
645	20/05/2014	S.O. N° 54	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de objetivos de la subvención otorgada por un monto de \$100.000.- a la organización "Club de Adulto Mayor Vidas de Otoño" en el siguiente sentido para financiar el transporte para un viaje de esparcimiento por un "aporte para financiar la realización de una cena para sus integrantes en un lugar que determine la organización comunitaria".
646	20/05/2014	S.O. N° 54	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, entregar en comodato a la Junta de Vecinos ODH El Rosario Unido, la propiedad municipal, ubicada en calle Santa Marta N° 1101, por el período de 10 años renovables".
647	20/05/2014	S.O. N° 54	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la contratación directa del Proyecto Comunal San Bernardo Construye Sueños, Programa Habitabilidad Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar"
648	20/05/2014	S.O. N° 54	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O.

			y Sra. Alcaldesa, adjudicar la contratación directa del "Proyecto Comunal San Bernardo Construye Sueños, Programa Habitabilidad Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar", a la empresa Transporte y Construcción Luis Enrique Silva Besoain Ltda., por un monto de \$ 72.912.681.- IVA incluido".
649	20/05/2014	S.O. N° 54	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el informe de la Comisión de Planificación Comunal, asignar los siguientes nombres a los Conjuntos, Calles y Pasajes que los conforman:</p> <p>✓ Nombre del Conjunto Habitacional ubicado en Santa Inés N° 2824: DUCERE II</p> <p><u>Calles</u></p> <p>Calle 3: "Adelina Besoain de Valenzuela", Profesora Liceo de Niñas de San Bernardo y Secretaria y Presidenta de la Cruz Roja sucursal San Bernardo.</p> <p>Calle 6: "Rosario Cortez" Profesional gestor del Conjunto Habitacional propuesto.</p> <p><u>Pasajes</u></p> <p>Pasaje 3: "Alunco" Reflejo en el agua.</p> <p>Pasaje 4: "Nehuel" Ser fuerte.</p> <p>Pasaje 8: "Ilwen" Rosario.</p> <p>✓ Nombre del Conjunto Habitacional ubicado en Santa Inés N° 2754: DUCERE III</p> <p><u>Calles</u></p> <p>Calle 4: Ema Carrasco de Cortes. Profesora y Directora Ex - Escuela N° 7</p> <p>Calle 5: Estela Zamorano Azua. Profesora y Directora Escuela Alemania.</p> <p><u>Pasajes</u></p> <p>Pasaje 5: "Lincura" Piedra Luminosa.</p> <p>Pasaje 6: "Melillanca" Cuatro Piedras.</p> <p>Pasaje 9: "Lig Ray" Flor Blanca.</p>
650	20/05/2014	S.O. N° 54	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes rol 4000082, del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre del Sr. Luis Rojas Santibáñez"
651	20/05/2014	S.O. N° 54	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Estudiantina Magisterio, por un monto de \$ 4.000.000.- como aporte para financiar traslados, alimentación y alojamiento para participar en representación de nuestra comuna, en el certamen musical "IX Encuentro Nacional y V Internacional de Tunas Madrid 2014" que se realizará en la ciudad de Madrid de Cundimarca, Colombia, entre los días 25, 26 y 27 de Julio del presente año; además de todos los gastos que genere la organización para efectuar una muy buena presentación artística."

652	20/05/2014	S.O. N° 54	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo San Jorge, por un monto de \$ 8.000.000.- como aporte para financiar el mejoramiento de su recinto deportivo consistente en la Reposición del cierre perimetral; pavimentación de la estructura techada; implementación de la Sede Social (mesas, sillas, vajillas, cocina, mobiliario, etc); adquisición de implementos deportivos; compra de galardones, pintura y material de difusión (lienzos, banderas, pendones, afiches y volantes; además de todos los gastos que se generen tanto en los arreglos al campo deportivo como en la celebración del aniversario del Club."
653	11/06/2014	S.O. N° 55	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y Raimundo Camus V., aprobar sin objeciones el acta Ordinaria N° 52 y Extraordinaria N° 35"
654	11/06/2014	S.O. N° 55	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y Raimundo Camus V., adjudicar la propuesta pública "Instalación de Cañería HDPE en D=110 mm de Agua Potable para la Piscina Temperada Estadio Municipal – San Bernardo, Segundo Llamado, a la empresa Comercial Pesale Ltda., por un monto de \$ 23.498.231.- IVA incluido".
655	11/06/2014	S.O. N° 55	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y Raimundo Camus V., otorgar una subvención a la Unión Comunal de Consejos de Desarrollo Local de Salud de los Servicios Primarios de Salud, por un monto de \$ 4.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la ejecución del Proyecto de Trabajo de la Unión Comunal para el Año 2014, el cual requiere para su desarrollo, la realización de campañas de difusión; comunicación; capacitación básica y secundaria; movilización para traslado de dirigentes; vestuario institucional; servicios para reuniones institucionales; insumos de oficina entre otros."
656	11/06/2014	S.O. N° 55	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y Raimundo Camus V., otorgar una subvención al Comité Central la Cruz Roja Chilena, filial San Bernardo, por un monto de \$ 5.000.000.- como aporte para financiar las reparaciones que aún se encuentran pendientes en la reconstrucción de la Sede, permitiendo brindar una mejor atención a la población vulnerable de la comuna de San Bernardo; además de cubrir gastos de servicios a honorarios; adquisición de equipos de clínica; adquisición de computador e impresora; insumos de oficina; compra de medicamentos y material de curaciones; gastos de funcionamiento Club de Ancianos; compra de alimentos en situaciones de emergencia; artículos de aseo y desinfección; gastos servicios básicos de luz, agua, teléfono y gas; gastos operacionales."
657	11/06/2014	S.O. N° 55	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y Raimundo Camus V., otorgar una subvención a la Organización No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down, (O.N.G. EDU DOWN CHILE)", por un monto de \$ 5.000.000.- como aporte para financiar el Proyecto de Construcción y Renovación de Techumbre de Edudown San Bernardo, además de la ejecución del programa orientado al desarrollo integral de personas con síndrome de down con el fin de mejorar sus calidad de vida desde sus primeros años hasta la adultez."
658	11/06/2014	S.O. N° 55	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y Raimundo Camus V., otorgar una subvención al Club Deportivo Hermanos Gajardo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar pasajes de ida y vuelta, estadía, inscripción en competencias, entre otros gastos, que permitan la participación del equipo conformado

			por tres deportistas de este Club deportivo junto a su entrenador, en representación de nuestra comuna, en el Torneo Mundial de Artes Marciales denominado "US Open 2014", que se realizará en la ciudad de Orlando, Estados Unidos, entre los días 11 y 12 de Julio de 2014."
659	11/06/2014	S.O. N° 55	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y Raimundo Camus V., otorgar una subvención al Centro Social Lo Infante, por un monto de \$ 4.000.000.- como aporte para financiar la contratación de un furgón escolar para el traslado, durante el presente año, de los niños del sector que viven muy distante de sus respectivas escuelas y cuyos padres no cuentan con recursos propios para movilizarse."
660	11/06/2014	S.O. N° 55	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y Raimundo Camus V., otorgar una subvención al Centro Juvenil Vida Sana, por un monto de \$ 1.800.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen de la participación, en representación de nuestra comuna, del deportista Gabriel del Río en el Campeonato Mundial de Taekwondo a realizarse en Little Rock, Arkansas, Estados Unidos, entre los días 07 y 14 de Julio del presente año."
661	11/06/2014	S.O. N° 55	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y Raimundo Camus V., otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados Escuela Diferencial E-791, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar la adquisición de un televisor y un equipo de música destinado a los talleres y actividades extra-programáticas, tanto para los alumnos como para los apoderados del establecimiento educacional."
662	17/06/2014	S.O. N° 56	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema "Compra de propiedad ubicada en calle Arturo Prat N° 17".
663	17/06/2014	S.O. N° 56	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, bajar de la tabla la Adjudicación del Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles, para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo, de acuerdo a lo ofertado por los diferentes proponentes en el Formato N° 5".
664	17/06/2014	S.O. N° 56	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria N° 53"
665	17/06/2014	S.O. N° 56	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de 20 computadores y 7 impresoras dados de baja, a las organizaciones que a continuación se indican: a) 2 computadores y 1 impresora, Junta de Vecinos Villa Cordillera N° 2 b) 2 computadores y 1 impresora, Junta de Vecinos San Pedro Nolasco c) 2 computadores y 1 impresora, Junta de Vecinos Villa Chacao d) 1 computador y 1 impresora, Club Adulto Mayor Pucará de Chena e) 1 computador y 1 impresora, Junta de Vecinos Villa Esmeralda f) 3 computadores y 1 impresora, Junta de Vecinos Amazonas – Volcanes g) 2 computadores y 1 impresora, Junta de Vecinos Villa

			<p>Santa Rosa de Lima</p> <p>h) 5 Computadores, Club Adulto Mayor Buenas Nuevas</p> <p>i) 2 Computadores, Unión Comunal del Adulto Mayor</p>
666	17/06/2014	S.O. N° 56	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones la Modificación de Presupuesto N° 8, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <p>DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 139.310</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.08 Servicios Generales 22.08.001 Servicios de Aseo 22.08.001.003.001 Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios M\$ 139.310</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 139.310</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.09 Arriendos 22.09.003.001.001 Arriendo de Vehículos M\$ 85.000 31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.002 Obras Menores de Infraestructura Comunal M\$ 50.000 31.02.004.001.113 Mejoramiento Plaza Santiago de Nueva Extremadura M\$ 4.310</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 76.293</p> <p>05 Transferencias Corrientes 05.03 De Otras Entidades Públicas 05.03.007.999.001 Del Tesorero Público M\$ 76.293</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 76.293</p> <p>21 Gasto en Personal 21.01 Personal de Planta 21.01.001 Sueldos y Sobresueldos 21.01.001.022.001 Incentivo Base PMG Planta M\$ 62.000 21.02 Personal a Contrata 21.02.001 Sueldos y Sobresueldos 21.02.001.022.001 Incentivo Base PMG Contrata M\$ 14.293</p>
667	17/06/2014	S.O. N° 56	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación Deportiva Comunal de Básquetbol San Bernardo, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar el pago de mesa-control, árbitros, utilero y Director de Turno, compra de premios y data show, cuota anual a FEBA, manutención página web, publicidad, viajes, viáticos y celebración aniversario, entre otros gastos que se generen para el buen desarrollo de las actividades propias de esta organización.”</p>
668	17/06/2014	S.O. N° 56	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y</p>

			Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Fundadores, por un monto de \$ 1.127.990.- como aporte para financiar el pago de mesa-control, árbitros, utilero y Director de Turno, compra de premios y data show, cuota anual a FEBA, manutención página web, publicidad, viajes, viáticos y celebración aniversaria, entre otros gastos que se generen para el buen desarrollo de las actividades propias de esta organización."
669	17/06/2014	S.O. N° 56	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Club Deportivo Fuerza y Amistad San Bernardo, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar la participación de sus socios en torneos deportivos durante el presente año, además de todos los gastos que permitan el buen desarrollo de sus actividades."
670	17/06/2014	S.O. N° 56	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Concesión del Servicio de Limpieza de Sistemas de Alcantarillado particular en la comuna de San Bernardo, Segundo Llamado", a la empresa Moro Ingeniería S.A., por un monto de \$ 95.200.- IVA incluido por servicio, por el período de dos años"
671	17/06/2014	S.O. N° 56	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores: Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Christopher White B.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., y las concejales Amparo García S., Sra. Orfelina Bustos C. y la Sra. Alcaldesa aprobar los costos operacionales y de mantención anual del Proyecto de luminarias peatonales con énfasis en los pasajes de Villa Confraternidad por un monto de \$ 4.173.000."
672	17/06/2014	S.O. N° 56	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores: Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Christopher White B.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., y las concejales Amparo García S., Soledad Pérez Peña, Sra. Orfelina Bustos C y la Sra. Alcaldesa, aprobar los costos de mantención anual del Proyecto "Construcción Ciclovía América Ochagavía" por un monto de \$ 8.000.000."
673	17/06/2014	S.O. N° 56	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores: Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Christopher White B.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., y las concejales Amparo García S., Soledad Pérez Peña, Sra. Orfelina Bustos C. y la Sra. Alcaldesa aprobar Las Bases para el Concurso de Directores de Atención Primaria de Salud (APS) presentadas por el Secretario General de la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo"
674	17/06/2014	S.O. N° 56	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la compra de la propiedad ubicada en calle Arturo Prat N° 17, de la comuna de San Bernardo, por un monto de \$ 60.000.000.- con un aporte municipal de \$ 45.000.000.- y \$ 15.000.000.- del Club de el Club de Rayuela Maestranza Central."
675	01/07/2014	S.O. N° 57	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta extraordinaria N° 36 y Ordinaria N° 54"
676	01/07/2014	S.O. N° 57	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el Reglamento FONDEVE 2014 y las Bases de los Fondos Concursables de Subvenciones

			Municipales 2014"
677	01/07/2014	S.O. N° 57	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, designar a la Concejala Sra. Soledad Pérez Peña para integrar el Jurado en representación del H. Concejo Municipal en el 21 Concurso Premio Municipal de Literatura"
678	01/07/2014	S.O. N° 57	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 9, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$</p> <p>66.031</p> <p>05 Transferencias Corrientes</p> <p>05.03 De Otras Entidades Públicas</p> <p>05.03.007.003.001 Aporte Extraordinario M\$</p> <p>66.031</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$</p> <p>66.031</p> <p>23 Prestaciones de Seguridad Social</p> <p>23.01 Prestaciones Previsionales</p> <p>23.01.004.001.001 Indemnizaciones Y Desahucios M\$</p> <p>66.031</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <p>DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$</p> <p>103.623</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo</p> <p>22.08 Servicios Generales</p> <p>22.08.999.008.001 Servicio de Podas de Arbolado Urbano M\$</p> <p>99.197</p> <p>31 Iniciativas de Inversión</p> <p>31.02 Proyectos</p> <p>31.02.004.001.029 Suministro de Semáforos M\$</p> <p>4.426</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$</p> <p>103.623</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo</p> <p>22.08 Servicios Generales</p> <p>22.08.003.001.001 Mantenición de Parques y Jardines M\$</p> <p>99.197</p> <p>22.08.005.001.001 Servicio Mantenición de Semáforos M\$</p> <p>4.426</p>
679	01/07/2014	S.O. N° 57	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos San Pedro Nolasco, por un monto de \$ 2.933.970.- como aporte para financiar la adquisición de sillas, mesones, silla de escritorio,

			escritorio, refrigerador, cocina, proyector, notebook, minicomponente, cámara fotográfica, artículos de menaje (platos, platillos tazas, vasos, etc), utensilios de cocina en general, entre otros gastos que requiera la organización para un buen desarrollo de sus actividades.”																				
680	01/07/2014	S.O. N ° 57	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Santa Bernardita, por un monto de \$ 2.933.970.- como aporte para financiar la adquisición de sillas, mesones, silla de escritorio, escritorio, refrigerador, cocina, proyector, notebook, minicomponente, cámara fotográfica, artículos de menaje (platos, platillos tazas, vasos, etc), utensilios de cocina en general, entre otros gastos que requiera la organización para un buen desarrollo de sus actividades.”																				
681	01/07/2014	S.O. N ° 57	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo de Bicicross de San Bernardo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar los pasajes y estadía de la deportista, Rosario Aguilera Martínez, seleccionada nacional, quien participará representando a San Bernardo, Chile, en el Campeonato Mundial de BMX que se realizará en Rotterdam, Holanda, en Julio de 2014, por lo que requiere viajar con la debida anticipación, a fin de entrenar en óptimas condiciones deportivas para su buen desempeño.”																				
682	01/07/2014	S.O. N ° 57	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la resciliación de otorgamiento de subvención otorgada al Club de Adulto Mayor Amor y Ternura por un monto de \$ 100.000.”																				
683	01/07/2014	S.O. N ° 57	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, rol 4000128, a nombre de doña Mónica Pino Rosales”																				
684	01/07/2014	S.O. N ° 57	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo de Bicicross de San Bernardo, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Villa Valle Nevado, el inmueble ubicado en Laguna del Desierto N° 19.345, Villa Valle Nevado, por el período de 10 años renovables”.																				
685	01/07/2014	S.O. N ° 57	<p>ACUERDO N° 685-14 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación 285 patentes de alcoholes, según Oficio N° 545, de la Dirección de Administración y Finanzas que a continuación se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REG</th> <th>ROL</th> <th>NOMBRE</th> <th>DIRECCION COMERCIAL</th> <th>GIRO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>4000001</td> <td>GONZALEZ ABARCA GUSTAVO ANDRES</td> <td>LO INFANTE S/N PAR/10 LOTE 1 NOS</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>4000002</td> <td>ALVAREZ COLIAGUE JUAN DIARENIO</td> <td>PARGUA 884</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4000003</td> <td>ACOSTA CESPEDES ELOY</td> <td>EL</td> <td>Depósito de</td> </tr> </tbody> </table>	REG	ROL	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	GIRO COMERCIAL	1	4000001	GONZALEZ ABARCA GUSTAVO ANDRES	LO INFANTE S/N PAR/10 LOTE 1 NOS	Depósito de bebidas alcohólicas	2	4000002	ALVAREZ COLIAGUE JUAN DIARENIO	PARGUA 884	Depósito de bebidas alcohólicas	3	4000003	ACOSTA CESPEDES ELOY	EL	Depósito de
REG	ROL	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	GIRO COMERCIAL																			
1	4000001	GONZALEZ ABARCA GUSTAVO ANDRES	LO INFANTE S/N PAR/10 LOTE 1 NOS	Depósito de bebidas alcohólicas																			
2	4000002	ALVAREZ COLIAGUE JUAN DIARENIO	PARGUA 884	Depósito de bebidas alcohólicas																			
3	4000003	ACOSTA CESPEDES ELOY	EL	Depósito de																			

				BARRANCO N ST./6	bebidas alcohólicas
4	4000004	AGUILAR FUENZALIDA TEOLINDA G.	AVDA DUCAUD 14854	Depósito de bebidas alcohólicas	
5	4000006	ROGAZY OJEDA LORENA JACQUELINE	LOS CANELOS 528	Depósito de bebidas alcohólicas	
6	4000007	HIDALGO GRIMALDI GUILLERMO ARIEL	AVDA DUCAUD 15307	Depósito de bebidas alcohólicas	
7	4000009	LIBRETTI ROMAN KAREN SOLANGE	FREIRE 1996	Depósito de bebidas alcohólicas	
8	4000012	ORELLANA LIRA PEDRO ALFONSO	LOS SUSPIROS 2316	Depósito de bebidas alcohólicas	
9	4000013	BAEZA LUNA GERMAIN DE LA CRUZ	LA SANTA MARIA 2032	Depósito de bebidas alcohólicas	
10	4000015	OYANEDER FIGUEROA CARLOS JULIO	NIETO DE GAETE 1387	Depósito de bebidas alcohólicas	
11	4000016	POBLETE CARO CARLOS ROBERTO	ARTURO PRAT 407	Depósito de bebidas alcohólicas	
12	4000017	GONZALEZ BARRANTES VICTOR MANUEL	SILVIA PINTO 0763	Depósito de bebidas alcohólicas	
13	4000018	BELTRAN JARA LORENZO	12 DE FEBRERO 895	Depósito de bebidas alcohólicas	
14	4000019	PINAR RIVERA ARNOLDO ENRIQUE	AVDA LOMAS DE MIRASUR 817	Depósito de bebidas alcohólicas	
15	4000020	BUSTAMANTE ALVEAL ELADIO GUILLERMO	LOS CHAMANT OS 0935	Depósito de bebidas alcohólicas	
16	4000021	RIVAS Y RIVAS LTDA	AVDA AMERICA 0240	Depósito de bebidas alcohólicas	
17	4000022	BRIONES VALDES VALENTINA	AVDA AMERICA 978	Depósito de bebidas alcohólicas	
18	4000023	CASTRO LIZAMA HORACIO DEL CARMEN	ARTURO DAGNINO 0342 0	Depósito de bebidas alcohólicas	
19	4000026	COFRE DIAZ EDITH DEL CARMEN	AVENIDA PADRE HURTADO 18939	Depósito de bebidas alcohólicas	
20	4000028	MENA CISTERNA MARGARITA DE LAS	DOMEYKO 0734	Depósito de bebidas alcohólicas	
21	4000029	COFRE TORRES LUIS CALEF	NACIMIENTO 1188	Depósito de bebidas alcohólicas	
22	4000030	CAMILLA OPAZO PEDRO LUIS	PHILLIPE COUSTEAU 12345	Depósito de bebidas alcohólicas	
23	4000032	ESCALANTE LANG WILSON	GRAN AVDA. J.M.CARRER A 14060	Depósito de bebidas alcohólicas	
24	4000033	FARFAN MANSILLA NANCY	ALONSO TRUENO	Depósito de bebidas	

				296	alcohólicas
25	4000035	FERNANDOY DIAZ FRESIA DEL CARMEN	LOS ALERCES 2281		Depósito de bebidas alcohólicas
26	4000036	FARIAS SANDOVAL FERNANDO GABRIEL	SAN JOSE 122		Depósito de bebidas alcohólicas
27	4000037	ZUÑIGA HERNANDEZ JEANETTE AMANDA	SANTA INES 2240 TERRASOL		Depósito de bebidas alcohólicas
28	4000038	RIVERA FUENTES CARMEN YAZMIN	BALMACED A 885		Depósito de bebidas alcohólicas
29	4000039	JELVES MARTINEZ PEDRO IGNACIO	GRAN AVENIDA JOSE MIGUEL CARRERA 13601		Depósito de bebidas alcohólicas
30	4000040	GACITUA MUÑOZ PEDRO SEGUNDO	VALENTIN LETELIER 1165		Depósito de bebidas alcohólicas
31	4000041	MUÑOZ ZAMORANO JOSE ORLANDO	AVENIDA PADRE HURTADO 19385 St./3		Depósito de bebidas alcohólicas
32	4000042	AVILA CISTERNAS HUGO ANDRES	CALDERON DE LA BARCA 388		Depósito de bebidas alcohólicas
33	4000043	ARAYA GONZALEZ ARINDA	SANDRO ESCALONA 325		Depósito de bebidas alcohólicas
34	4000044	LUENGO ANDAUR MARIANELA	AVDA. AMERICA 0270		Depósito de bebidas alcohólicas
35	4000045	DUQUE ESPINOZA UBERLINDA DEL CARMEN	LO BLANCO 0241 LOCAL 2		Depósito de bebidas alcohólicas
36	4000047	GONZALEZ CARRASCO ALEJANDRA	SANTA MARTA N° 0587		Depósito de bebidas alcohólicas
37	4000048	URRUTIA ORTIZ BLANCA AURORA	ENRIQUE MADRID OSORIO N° 409		Depósito de bebidas alcohólicas
38	4000049	CERPA FOQUET ANTHONI ALFREDO	GYNKGO 354		Depósito de bebidas alcohólicas
39	4000050	TAMBURINI PASACHE MIGUEL	DIEGO DE RIVERA 3085 LOCAL D		Depósito de bebidas alcohólicas
40	4000051	ORELLANA SOTO ROSA VERONICA	FCO JAVIER DE LA REINA 1888		Depósito de bebidas alcohólicas
41	4000054	SALAS MARIN PURISIMA HAYDEE	SANTA MARTA N° 591		Depósito de bebidas alcohólicas
42	4000056	CRIADO TORRIJOS JULIANA	SANTA MARTA 0446		Depósito de bebidas alcohólicas
43	4000057	GUZMAN MARIPAN MARCIA	EYZAGUIRRE 899		Depósito de bebidas alcohólicas
44	4000058	IMBERT TIZNADO SILVIA	NUEVA DE VILA 525		Depósito de bebidas alcohólicas

			45	4000059	JARA ABARZUA LUCIA FRESIA	GRAN AVDA. J.M.CARRER A 14077	Depósito de bebidas alcohólicas
			46	4000060	JIMENEZ SUAZO MYRIAM ISABEL	SANTA MARTA N° 734	Depósito de bebidas alcohólicas
			47	4000061	LECAROS DIAZ JORGE ANTONIO	LA CAMPIÑA 295	Depósito de bebidas alcohólicas
			48	4000064	LIZANA PEÑA GABRIEL ANDRES	LAS BRISAS ST./4	Depósito de bebidas alcohólicas
			49	4000065	LOBOS MORENO BERNABE SEGUNDO	SANDRO ESCALONA 126	Depósito de bebidas alcohólicas
			50	4000066	LOPEZ POBLETE RAUL JUSTINO	PORTALES ORIENTE 2801	Depósito de bebidas alcohólicas
			51	4000067	MANQUEPAN PALMA ANDREA ALEJANDRA	AVDA MEXICO 504	Depósito de bebidas alcohólicas
			52	4000068	MARDONES JARA DAGOBERTO	SANTA MARTA 0534	Depósito de bebidas alcohólicas
			53	4000069	MADARIAGA CHOQUE JEANNETTE JULIETA	LO BLANCO 317	Depósito de bebidas alcohólicas
			54	4000070	AVELLO MALDONADO EDIHT	ERNESTO RIQUELME 1351	Depósito de bebidas alcohólicas
			55	4000071	MATURANA GUEVARA ADRIANA	AVDA AMERICA 0721	Depósito de bebidas alcohólicas
			56	4000072	MATUS GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	FREIRE 1438	Depósito de bebidas alcohólicas
			57	4000073	MEDINA HERMOSILLA IRMA EUGENIA	ARGENTINA 796	Depósito de bebidas alcohólicas
			58	4000074	BERRIOS SALAS ADELA DE LAS MERCEDES	ISLA LENOX 1767	Depósito de bebidas alcohólicas
			59	4000075	MELLADO MELLA ADRIANA	CONDELL 110	Depósito de bebidas alcohólicas
			60	4000076	ROMAN HERNANDEZ SERGIO JAVIER	LINGUE 585	Depósito de bebidas alcohólicas
			61	4000077	MENDEZ MENDEZ MARIA MERCEDES	AVDA MEXICO 691	Depósito de bebidas alcohólicas
			62	4000078	NEIRA TAPIA LUIS HUMBERTO	AVDA. AMERICA 01082	Depósito de bebidas alcohólicas
			63	4000079	MERINO VASQUEZ BERTA ROSA	ALONSO DE SOTO 0670	Depósito de bebidas alcohólicas
			64	4000080	ANDRADE LAURIN SEBASTIAN	PEDRO SANCHO DE LA HOZ N° 14636	Depósito de bebidas alcohólicas
			65	4000081	SAEZ YAÑEZ ANGELA	JUAN DE SAAVEDRA 13455	Depósito de bebidas alcohólicas
			66	4000083	MONTERO NAVARRETE PAOLA	ELEODORO YAÑEZ 185	Depósito de bebidas alcohólicas

					alcohólicas
67	4000085	MORAGA CARREÑO JOSE	NOGALES 88	Depósito de bebidas alcohólicas	
68	4000086	BENAVIDES CORTES NATIVIDAD	FREIRE 695	Depósito de bebidas alcohólicas	
69	4000087	RIOS APABLAZA ANA MARIA	ALFONSO DONOSO 389	Depósito de bebidas alcohólicas	
70	4000088	VILLEGAS ESPINOZA ELCIRA	JULIO ZUÑIGA 185	Depósito de bebidas alcohólicas	
71	4000090	RAMIREZ RAMIREZ MARIA DELFINA DEL R	MAULLIN 15056	Depósito de bebidas alcohólicas	
72	4000091	FIGUEROA MADARIAGA ROBERTO	RAMON LIBORIO CARVALLO 55	Depósito de bebidas alcohólicas	
73	4000092	MOYA ROJAS CARLOS HUMBERTO	VOLCAN TACORA 27	Depósito de bebidas alcohólicas	
74	4000093	LAGOS OLIVARES BEATRIZ	MIGUEL DE UNAMUNO 02332	Depósito de bebidas alcohólicas	
75	4000094	GALINDO AVILA JUAN ANTONIO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 13705	Depósito de bebidas alcohólicas	
76	4000095	NAVARRETE MUÑOZ GLADYS	ALONSO CORONAS 558	Depósito de bebidas alcohólicas	
77	4000096	FERNANDOY DIAZ FRESIA DEL CARMEN	LAGUNA DEL LAJA N° 149 LAS ALAMEDAS	Depósito de bebidas alcohólicas	
78	4000097	NAVARRO HERNANDEZ ANTONIO	EYZAGUIRRE 1285	Depósito de bebidas alcohólicas	
79	4000098	GUTIERREZ MORA YESENIA ANDREA	MARTIN DE SOLIS 15247	Depósito de bebidas alcohólicas	
80	4000102	SALINAS CASTRO GUILLERMO ENRIQUE	BUENOS AIRES 315	Depósito de bebidas alcohólicas	
81	4000104	PADILLA FIGUEROA GRACIELA GEORGINA	CALDERON DE LA BARCA 217	Depósito de bebidas alcohólicas	
82	4000105	PIZARRO FUENZALIDA ROSA GEMITA	MARTIN DE SOLIS 14781	Depósito de bebidas alcohólicas	
83	4000106	VICENCIO DIAZ SANDRA	SANTA MARTA 0625	Depósito de bebidas alcohólicas	
84	4000108	VEJAR CHAMBLAS MÓNICA ANDREA	LOS CHERCANE S 02375	Depósito de bebidas alcohólicas	
85	4000110	HERRERA ROMAN ORLANDO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 292	Depósito de bebidas alcohólicas	
86	4000111	ROJAS ARAVENA MARIA	MAESTRANZ A 105	Depósito de bebidas alcohólicas	
87	4000112	GARAY ADASME MARIYOL	VALLENAR 162	Depósito de bebidas alcohólicas	

				alcohólicas
88	4000113	AREVALO CASTILLO BERNARDITA	FCO. DE CAMARGO 14068	Depósito de bebidas alcohólicas
89	4000114	GUERRA GONZALEZ LUIS ALBERTO	MAULLIN 15393 POBL. CHACAO	Depósito de bebidas alcohólicas
90	4000117	HECTOR CHRISTIAN PORTE MATURANA E I R L	AVENIDA PADRE HURTADO 15231	Depósito de bebidas alcohólicas
91	4000120	MARTINEZ JARA ANA DEL CARMEN	LOS MORROS 15363	Depósito de bebidas alcohólicas
92	4000121	MENDEZ FUENTES ANDRES AVELINO	LOS JARDINES 01650	Depósito de bebidas alcohólicas
93	4000122	ARENS ORELLANA ALFONSO ERICK	ALFREDO SALGADO N° 271	Depósito de bebidas alcohólicas
94	4000123	FERREIRA INOSTROZA MIGUEL	ROLECHA 15307	Depósito de bebidas alcohólicas
95	4000124	ROSABRO HUENTEN ANA DEL PILAR	DIEGO DE ALMEYDA 01165	Depósito de bebidas alcohólicas
96	4000125	MUÑOZ MARTINEZ GABRIELA CRISTINA	MARTIN DE SOLIS 15338	Depósito de bebidas alcohólicas
97	4000126	SILVA BARRA JUAN	AVDA PORTALES 4176	Depósito de bebidas alcohólicas
98	4000127	VASQUEZ SEPULVEDA CLAUDIO	AVDA LOMAS DE MIRASUR 748	Depósito de bebidas alcohólicas
99	4000130	TIRADO ROBLEDO HELIA CAROLINA	PEDRO ONCAS 635	Depósito de bebidas alcohólicas
100	4000131	MANRIQUEZ DINAMARCA MARISOL	LA VARA N° 02290	Depósito de bebidas alcohólicas
101	4000133	TORRES MATELUNA OLGA	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 14207	Depósito de bebidas alcohólicas
102	4000134	VALDEBENITO BUSTOS ALEX ONOFRE	YUNGAY 962	Depósito de bebidas alcohólicas
103	4000135	ZAMORA CANCINO CARLOS ARNOLDO	GENERAL URRUTIA 378-E	Depósito de bebidas alcohólicas
104	4000137	VARGAS GUZMAN MARTA INES	ALONSO CORONAS 709	Depósito de bebidas alcohólicas
105	4000141	VIELMA LOPEZ MONICA	12 DE OCTUBRE 0577	Depósito de bebidas alcohólicas
106	4000142	BARRERA FLORES ANA PATRICIA	POZO ALMONTE 392 0	Depósito de bebidas alcohólicas
107	4000143	GUERRERO ORDENES NORA ELIANA	ALMIRANTE RIVEROS 608	Depósito de bebidas alcohólicas
108	4000145	YAÑEZ RIOS LUIS HERNAN	GABRIELA MISTRAL 0585	Depósito de bebidas alcohólicas

			109	4000146	MONSALVE SOTO MARGARITA ISABEL	CONDELL 1204	Depósito de bebidas alcohólicas
			110	4000147	SOTO CARRASCO RUBEN DARIO	BALMACED A 769	Depósito de bebidas alcohólicas
			111	4000148	GARATE PAVEZ BENITA MARGARITA	LOS JARDINES 01374	Depósito de bebidas alcohólicas
			112	4000149	ARANCET SERRANO JAIME	GENERAL URRUTIA 241	Depósito de bebidas alcohólicas
			113	4000153	SILVA FLORES PABLO ANDRES	SAN JOSE 570	Restaurant diurno
			114	4000155	BAEZA ALVAREZ ROBERTO	ALFONSO DONOSO 237	Restaurant diurno
			115	4000156	BARAHONA URREA ARTURO SEGUNDO	URMENETA 398	Restaurant diurno
			116	4000158	GASTRONOMICA CANATA ZAROR LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20.040 A1011-1013 Mall	Restaurant diurno
			117	4000160	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO	12 DE FEBRERO 892	Restaurant diurno
			118	4000163	MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN	FREIRE 699	Restaurant diurno
			119	4000165	CANCINO LEIVA CARLA CAROLINA	BULNES 585 LOCAL 16	Restaurant diurno
			120	4000166	FLORES SANTANDER HERNAN	BULNES 585 L/ 36-37A	Restaurant diurno
			121	4000167	GAETE MEJIAS OSCAR	BULNES 583	Restaurant diurno
			122	4000168	OLIVARES MORALES MARGARITA	VICTORIA 583-585	Restaurant diurno
			123	4000169	HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO	AVDA. COLON 674	Restaurant diurno
			124	4000170	GARCIA SILVA ANA	BULNES 585 L 11	Restaurant diurno
			125	4000173	GOMEZ VARGAS GRACIELA	ARTURO PRAT N° 625 LOCAL 9	Restaurant diurno
			126	4000176	HENRIQUEZ ORELLANA ELSA	MENDOZA 478	Restaurant diurno
			127	4000177	FUENTES VALDIVIESO MARIA PAZ	SAN JOSE 656	Restaurant diurno
			128	4000179	DONDE HIDALGO	VICTORIA 608	Restaurant diurno
			129	4000180	COMERCIALIZADORA SIZHONG LIN EIRL	FREIRE 578	Restaurant diurno
			130	4000182	JORGE NAZAR E HIJOS	EYZAGUIRRE 594 L/ 209- 211	Restaurant diurno
			131	4000183	VALENZUELA LEON JESSICA	ELEODORO YAÑEZ PAR 28 -C	Restaurant diurno
			132	4000184	RAMIREZ PALERMINO EDUARDO	EYZAGUIRRE N° 620-A 2 PISO	Restaurant diurno
			133	4000188	HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO	AVDA. COLON 674	Restaurant nocturno

			134	4000192	ZOU Y COMPAÑÍA LTDA	AVDA. COLON N° 877	Restaurant diurno
			135	4000193	OLIVARES MORALES MARGARITA	VICTORIA N° 583-585	Restaurant Nocturno
			136	4000194	NORAMBUENA DUNCAN MARIA	BULNES 585 L- 32	Restaurant diurno
			137	4000195	CABRERA CASTRO HECTOR DIONICIO	AVDA PORTALES 4040	Restaurant diurno
			138	4000197	BORBARAN CARDENAS FANNY CAROL	VICTORIA 593	Restaurant diurno
			139	4000198	GUTIERREZ AVILA ERICK ALEXIS	VICTORIA 681	Restaurant diurno
			140	4000201	HERMANOS MA COMPAÑIA LTDA	ARTURO PRAT 477	Restaurant diurno
			141	4000202	HERMANOS MA COMPAÑIA LTDA	ARTURO PRAT 477	Restaurant nocturno
			142	4000204	GONZALEZ CARREÑO IVAN CRISTIAN	SAN JOSE 531	Restaurant nocturno
			143	4000205	LEON PEÑA PATRICIO Y OTRO	EYZAGUIRRE 711	Restaurant diurno
			144	4000206	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	EYZAGUIRRE 524 INTERIOR	Restaurant diurno
			145	4000207	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	EYZAGUIRRE 524 INTERIOR	Restaurant nocturno
			146	4000211	SERVISUR LIMITADA	PANAMERIC ANA SUR KM.24	Restaurant diurno
			147	4000214	ULLOA LUENGO GLADYS LINDORFA	COVADON GA 29	Restaurant diurno
			148	4000215	GASTRONOMICA CANATA ZAROR LTDA	AVDA.JORGE ALESSABDRIR 20040 A1011-1013 Mall	Restaurant nocturno
			149	4000217	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	Restaurant diurno
			150	4000218	HUMBERTO GACITUA MARTNEZ Y CIA. LTDA	EL BARRANCO N 3240	Restaurant diurno
			151	4000219	MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN	FREIRE 568	Restaurant diurno
			152	4000221	ZURITA JUAN DE DIOS	URMENETA 01241	Restaurant diurno
			153	4000222	HUMBERTO GACITUA MARTNEZ Y CIA. LTDA	EL BARRANCO N 3240	Restaurant nocturno
			154	4000224	ZUÑIGA VALENZUELA PATRICIO	COVADON GA 502	Restaurant diurno
			155	4000229	CENCOSUD RETAIL S.A	AVDA. PORTALES 3698 LOCAL 2001	Restaurant diurno
			156	4000232	ZUÑIGA CARRASCO LEONARDO IVAN	SAN JOSE 234	Discoteca
			157	4000237	GALLEGOS MORALES CARLOS CESAR	ANTONIO VARAS 217	Bar
			158	4000238	GARCIA SILVA ANA	BULNES 585 L 11	Bar
			159	4000242	GALINDO AVILA JUAN ANTONIO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 13705	Bar

			160	4000244	MARCHANT SEPULVEDA LUIS RICARDO	SAN JOSE 898	Bar
			161	4000247	ULLOA LUENGO GLADYS LINDORFA	COVADON GA 29	Bar
			162	4000248	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	Bar
			163	4000250	MEDINA SALINAS RUBEN ANTONIO	COSME GONZALEZ 121	Expendio de cerveza
			164	4000251	ARAVENA MUÑOZ JOSE S.	FUTALEUFU 15758	Expendio de cerveza
			165	4000253	ACOSTA CESPEDES ELOY	EL BARRANCO N ST./6	Expendio de cerveza
			166	4000255	VALDIVIESO NUÑEZ JORGE ANTONIO	MAC-IVER 852	Expendio de cerveza
			167	4000258	LAGOS PINTO SEBASTIAN	BARROS ARANA N° 586-A	Expendio de cerveza
			168	4000260	SILVA FLORES PABLO ANDRES	SAN JOSE 570	Expendio de cerveza
			169	4000262	CONTRERAS PEREZ LUCIA ISABEL	EYZAGUIRRE 0681	Expendio de cerveza
			170	4000267	VALDIVIA CHAVEZ AMELIA DE LAS MERCEDES	SANTA MARTA 0450	Expendio de cerveza
			171	4000269	VARGAS ARANCIBIA SOLEDAD DEL CARMEN	LAS VERTIENTES 2337	Expendio de cerveza
			172	4000271	BAEZA ALVAREZ ROBERTO	ALFONSO DONOSO 237	Expendio de cerveza
			173	4000274	BRAVO ERICES DOMINGA	MAULLIN 15073	Expendio de cerveza
			174	4000275	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	EYZAGUIRRE 524 INTERIOR	Expendio de cerveza
			175	4000277	CABRERA CASTRO HECTOR DIONICIO	AVDA PORTALES 4040	Expendio de cerveza
			176	4000278	MORA ARIAS HUMBERTO DIOMEDES	GERARDO BESOAIN 1795	Expendio de cerveza
			177	4000280	GONZALEZ CARREÑO IVAN CRISTIAN	SAN JOSE 531	Expendio de cerveza
			178	4000282	PERALTA DE LA FUENTE ABRAHAM GONZAL	EYZAGUIRRE 588 L 125	Expendio de cerveza
			179	4000283	RODRIGUEZ HERRERA ALICIA EMA	AVDA. EUCALIPTUS 868 EX 01488	Expendio de cerveza
			180	4000288	VARGAS RUIZ MARIA JOSE	G AVDA. J.M.CARRER A 13613 L 3	Expendio de cerveza
			181	4000290	HERNANDEZ POZO PASCUALA DEL CARMEN	CHUMILDEN 874	Expendio de cerveza
			182	4000291	HEWSTONE AVENDAÑO NORMAN OCTAVIO	ENRIQUE LYNCH 160	Expendio de cerveza
			183	4000298	JORQUERA ARIAS RAMON	AVDA. EUCALIPTUS 582	Expendio de cerveza
			184	4000303	GAETE MEJIAS OSCAR	BULNES 583	Expendio de cerveza
			185	4000308	GOMEZ VARGAS GRACIELA	ARTURO PRAT 625 LOCAL 9	Expendio de cerveza

			186	4000317	RAP DOS S. A.	EYZAGUIRRE 581	Expendio de cerveza
			187	4000322	COMERCIALIZADORA SIZHONG LIN EIRL	FREIRE 578	Expendio de cerveza
			188	4000326	JORGE NAZAR E HIJOS	EYZAGUIRRE 594 L 209-210	Expendio de cerveza
			189	4000327	INZUNZA BRITO MARIA TERESA	ARTURO PRAT 49	Expendio de cerveza
			190	4000328	JORQUERA VILLAGRA MARIA INES	AZTECA 878	Expendio de cerveza
			191	4000329	ALCANTARA CUBILLOS JUAN Y OTRO	BULNES 585 L/ 17-18	Expendio de cerveza
			192	4000340	NUÑEZ VALENZUELA ROSA Y OTRA	EYZAGUIRRE 579 L/ 6	Expendio de cerveza
			193	4000341	MOLINA DELGADO ERNA INES	MANUEL DE AMATT 14287	Expendio de cerveza
			194	4000343	MORAGA MEZA CLAUDIO	NOGALES 495	Expendio de cerveza
			195	4000352	NAZAR RIQUELME SILVIA	SAN JOSE 592	Expendio de cerveza
			196	4000354	OLEA QUEZADA ELCIRA DEL CARMEN	PUERTO WILLIAMS 0773	Expendio de cerveza
			197	4000356	BORBARAN CARDENAS FANNY CAROL	VICTORIA 593	Expendio de cerveza
			198	4000358	CORREA Y CONCHA LTDA.	FREIRE 680	Expendio de cerveza
			199	4000382	SAN MARTIN LEIVA MARIA	COVADON GA 284	Expendio de cerveza
			200	4000387	SILVA BARRA JUAN	AVDA PORTALES 4176	Expendio de cerveza
			201	4000397	OLIVARES MORALES MARGARITA	VICTORIA 583-585	Expendio de cerveza
			202	4000399	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	Expendio de cerveza
			203	4000403	ZUÑIGA VALENZUELA PATRICIO	ARTURO PRAT 565	Expendio de cerveza
			204	4000415	NAZAR AYALA JULIO ANDRES	SAN JOSE 147	Quinta de recreo
			205	4000417	CENTRO DE EVENTOS LA ESPUELA LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20181 KM 24	Quinta de recreo
			206	4000428	CORREA Y CONCHA LTDA.	FREIRE 680	Quinta de recreo
			207	4000429	OSSANDON REYES EDUARDO	FRANCISCO DE VILLAGRA 0575	Quinta de recreo
			208	4000444	ALIAGA DIAZ FLORIPA DE LAS MERCEDES	JUAN DE SAAVEDRA 13437 0	Minimercado de comestibles y abarrotes
			209	4000445	SUPERMERCADOS MONSERRAT S.A.C.	COVADON GA 225	Supermercado de comestibles y abarrotes
			210	4000446	SANHUEZA TORRES MYRIAM	JUAN DE SANDOVAL N° 290	Minimercado de comestibles y abarrotes
			211	4000447	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER	AVDA. JORGE	Supermercado de

				ALESANDRI R N° 20040 LOCAL H- 100	comestibles y abarrotes
212	4000448	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER	SAN JOSE 69	Supermercado de comestibles y abarrotes	
213	4000449	BORQUEZ ALBORNOZ JOSE M.	AVDA CENTRAL 15562	Minimercado de comestibles y abarrotes	
214	4000450	RENDIC HERMANOS S.A	AVENIDA PADRE HURTADO 13694	Supermercado de comestibles y abarrotes	
215	4000451	CANCINO CRUZAT NATALIA	AVDA DUCAUD 15615	Minimercado de comestibles y abarrotes	
216	4000452	LINEROS PALMA FERNANDO ANTONIO	AVDA MEXICO 207	Minimercado de comestibles y abarrotes	
217	4000453	CERNA SOTO BLANCA EMPERATRIZ	FRANCISCO BECERRA 2996	Minimercado de comestibles y abarrotes	
218	4000455	CARRASCO CARRASCO ANDRES	ALFREDO VALENZUELA A P. 4779	Minimercado de comestibles y abarrotes	
219	4000456	CHATEAU MOYA OSCAR	1° DE MAYO 744 0	Deposito Bebidas Alcoholicas	
220	4000457	ABARROTES ECONOMICOS S.A	AVDA.PADRE HURTADO N° 13.310	Supermercado de comestibles y abarrotes	
221	4000460	CONTRERAS CONTRERAS JOSE OMAR	EYZAGUIRRE 711	Minimercado de comestibles y abarrotes	
222	4000461	EKONO S.A	AVDA. CENTRAL 711 LA SELVA	Supermercado de comestibles y abarrotes	
223	4000463	SUPER 10 S.A	AVDA. PORTALES N° 2448	Supermercado de comestibles y abarrotes	
224	4000464	ESCOBAR OTAROLA EDUARDO	PEDRO ONCAS 711	Minimercado de comestibles y abarrotes	
225	4000467	SOC.COMERCIALIZADOR A DE PRODUCTOS	AVDA. PORTALES 4290 L/ 9- 10-11-12	Supermercado de comestibles y abarrotes	
226	4000468	ABARROTES ECONOMICOS S.A	AVDA. PADRE HURTADO	Supermercado de comestibles y abarrotes	
227	4000469	HIPERMERCADO TOTTUS S.A	ARTURO PRAT 117	Supermercado de comestibles y abarrotes	

			228	4000470	SUPER 10 S.A	AVDA. PORTALES ORIENTE 1701	Supermercado de comestibles y abarrotes
			229	4000471	GALLARDO HENRIQUEZ INGRID YOLANDA	A PACHECO ALTAMIRANO 11558	Minimercado de comestibles y abarrotes
			230	4000473	EKONO S.A	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 90	Supermercado de comestibles y abarrotes
			231	4000474	GARCES ARAYA LUIS	FCO. DE CAMARGO 14383	Minimercado de comestibles y abarrotes
			232	4000475	GARCES ARAYA MOISES	JUAN FERNANDEZ 235	Minimercado de comestibles y abarrotes
			233	4000477	HERNANDEZ SAEZ CARLOS ENRIQUE	LO BLANCO 971	Minimercado de comestibles y abarrotes
			234	4000478	HERRERA CASTRO JIMENA	MIGUEL DE CERVANTES 11877	Minimercado de comestibles y abarrotes
			235	4000479	CENCOSUD RETAIL S.A	AVDA. PORTALES 3698 LOCAL 2000	Supermercado de comestibles y abarrotes
			236	4000480	ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A	AVDA. PADRE HURTADO N° 14.529	Supermercado de comestibles y abarrotes
			237	4000482	ALIAGA FIGUEROA MONICA GLADYS	CALDERON DE LA BARCA 506	Minimercado de comestibles y abarrotes
			238	4000490	OVALLE VARGAS PATRICIA DEL ROSARIO	LOS CANELOS 386	Minimercado de comestibles y abarrotes
			239	4000492	PEÑA MENDOZA JUAN	BALMACED A 0439	Minimercado de comestibles y abarrotes
			240	4000496	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS	EYZAGUIRRE 650 PISO ZOCALO	Supermercado de comestibles y abarrotes
			241	4000497	CENCOSUD RETAIL S.A	AVDA. EUCALIPTUS 273	Supermercado de comestibles y abarrotes
			242	4000502	HIPERMERCADO TOTTUS S.A	O" HIGGINS 550 EX 528	Supermercado de comestibles y abarrotes
			243	4000506	VASQUEZ DE LA BARRA SILVIA	LAS ACACIAS 03101	Minimercado de comestibles y abarrotes
			244	4000511	ZAMORA CANCINO CARLOS ARNOLDO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO	Minimercado de comestibles y abarrotes

				66	abarrotes
245	4000513	CANDIA RIVAS NORA DEL CARMEN	PANAMERIC ANA SUR KM. 16		Motel de turismo
246	4000516	PEREZ FERRADA ERIKA	COVADON GA 1131		Motel de turismo
247	4000517	PEREZ FERRADA ERIKA	COVADON GA 1168		Motel de turismo
248	4000518	SOC. ADM. LA PIRAMIDE LTDA.	PANAMERIC ANA SUR KM. 21		Motel de turismo
249	4000519	SOC. INVERSIONES LAS ACACIAS S.A.	LAS ACACIAS 03010		Motel de turismo
250	4000520	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 5		Distribuidora de vinos
251	4000521	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 5		Distribuidora de cervezas
252	4000524	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 1		Distribuidora de cervezas
253	4000525	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 1		Distribuidora de vinos
254	4000527	SUR ANDINO S. A.	AVDA LA DIVISA 01291		Distribuidora de vinos
255	4000530	LORCA CARRASCO CLAUDIO ANDRES	1° DE MAYO 297 0		Distribuidora de vinos
256	4000531	LORCA CARRASCO CLAUDIO ANDRES	1° DE MAYO 297 0		Distribuidora de licores
257	4000532	MORAGA CARREÑO JOSE	NOGALES 88-A		Distribuidora de vinos
258	4000533	SOCIEDAD ANONIMA VIÑA SANTA RITA	AVDA LA DIVISA 01291		Distribuidora de vinos
259	4000534	DISTRIBUIDORA SANTA RITA LIMITADA	AVDA LA DIVISA 01291 0		Distribuidora de vinos y licores
260	4000536	CENTRO SOCIAL MUTUAL DE JUBILADOS	BARROS ARANA 685		Club social
261	4000537	CENTRO SOCIAL SUBOFIC. EN RETIRO	BARROS ARANA 580		Club social
262	4000538	CIRC.SUBOFICIALES MAYORES EN RETIRO	BULNES 560		Club social
263	4000539	CLUB SUBOFICIALES RETIRO	AVDA AMERICA 809		Club social
264	4000541	SOC.SUBOFICIALES CARABINEROS RETIRO	SAN JOSE 669		Club social
265	4000542	CLUB SOCIAL DE SAN BERNARDO	O" HIGGINS 576 3° PISO		Club social
266	4000543	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319		Distribuidora de vinos
267	4000544	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA N° 03395 LOTE 43-A-3		Distribuidora de licores
268	4000547	RAP DOS S. A.	EYZAGUIRRE 581		Restaurant diurno
269	4000550	FUENTES VALDIVIESO MARIA PAZ	SAN JOSE 656		Cabaret
270	4000553	NUÑEZ VALENZUELA ROSA	EYZAGUIRRE		Cabaret

				Y OTRA	579 L/6		
			271	4000555	INGENIERIA ELECTRICA SEGELUZ LTDA.	COVADON GA 45	Discoteca
			272	4000557	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	Distribuidora de licores
			273	4000558	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	Distribuidora de cervezas
			274	4000559	WATT' S S.A	AVDA J ALESSANDRI R 10501	Distribuidora de vinos
			275	4000565	INVERSIONES COLLINS Y COLLINS LTDA	LAS ACACIAS 871	Distribuidora de cervezas
			276	4000566	WATT' S S.A	AVDA J ALESSANDRI R 10501	Distribuidora de licores
			277	4000569	COMERCIAL SANTA MARTA LIMITADA	OCHAGAVI A 12707	Bodega distribuidora
			278	4000571	TRANSPORTES CCU LTDA	ROBERTO SIMPSOM CLARO 01780	Bodega distribuidora vinos, licores y cerv
			279	4000572	SANDOVAL CISTERNAS JUAN MANUEL	AVDA. ANIBAL PINTO 4	Bodega distribuidora vinos, licores y cerv
			280	4000584	GUERRA GONZALEZ LUIS ALBERTO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 14767	Minimercado de comestibles y abarrotes
			281	4000586	ALVARO ANDRADE E HIJO LTDA	EYZAGUIRRE 101	Minimercado de comestibles y abarrotes
			282	4000604	RESTAURANT KUN HUA LTDA.	AVDA. COLON 818 0	Restaurant diurno
			283	4000605	RESTAURANT KUN HUA LTDA.	AVDA. COLON 818 0	Restaurant nocturno
			284	4000610	RESTAURANT BUFALO BEEF LTDA	AVDA.JOR GE ALESSANDRI R 20040 Mall Plaza Sur	Restaurant diurno
			285	4000611	RESTAURANT BUFALO BEEF LTDA	AVDA.JOR GE ALESSANDRI R 20040 Mall Plaza Sur	Restaurant nocturno
686	01/07/2014	S.O. N ° 57	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, rechazar la renovación de las patentes de alcoholes roles 4000052 y 4000316"				
687	01/07/2014	S.O. N ° 57	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes, rol 4000063 a nombre de don Roberto Farías				

			Lizama"																																																																																																				
688	01/07/2014	S.O. N ° 57	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles, para uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo, a los oferentes que se indican y en los valores que a continuación se señalan, a contar del inicio del servicio hasta el 30 junio de 2016:</p> <p>A.- CAMIONETAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Rut</th> <th>Vehículo</th> <th>Placa Patente</th> <th>Valor Diario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>María Venera Del Carmen Pérez Reyes</td> <td>4.808.979-8</td> <td>SSangyong</td> <td>FYTT 32</td> <td>\$ 33.950 Exento</td> </tr> <tr> <td>Marcela Viviana Muñoz Castillo</td> <td>14.381.413-0</td> <td>Great Wall</td> <td>FRDV 99</td> <td>\$ 33.000 Exento</td> </tr> <tr> <td>Juan Jorge Rodríguez Aliaga</td> <td>5.776.557-7</td> <td>SSangyong</td> <td>DTDJ 92</td> <td>\$ 34.000 Exento</td> </tr> <tr> <td>Juan Jorge Rodríguez Aliaga</td> <td>5.776.557-7</td> <td>Mitsubishi</td> <td>FCJF 71</td> <td>\$ 34.000 Exento</td> </tr> <tr> <td>Cristian Marcelo Sanhueza Coronado</td> <td>13.118.872-2</td> <td>Nissan</td> <td>FFTG 90</td> <td>\$ 34.000 Exento</td> </tr> <tr> <td>Flor María Contreras Pacheco</td> <td>5.369.604-K</td> <td>Ford</td> <td>DXYW 88</td> <td>\$ 34.000 Exento</td> </tr> <tr> <td>Hugo Armando Villena Barrera</td> <td>13.710-195-5</td> <td>Grean Wall</td> <td>FDKS 85</td> <td>\$ 34.000 Exento</td> </tr> <tr> <td>José Miguel Mesías Mesías</td> <td>4.499.053-9</td> <td>Great Wall</td> <td>FFDF 83</td> <td>\$ 34.000 Exento</td> </tr> <tr> <td>Marcela Viviana Muñoz Castillo</td> <td>14.381.413-0</td> <td>Ssangyong</td> <td>DBVV 78</td> <td>\$ 33.000 Exento</td> </tr> <tr> <td>Tomás Raúl Sepulveda Rajceвич</td> <td>7.052.609-3</td> <td>Great Wall</td> <td>DFGV 33</td> <td>\$ 34.000 Exento</td> </tr> <tr> <td>Benito Orlando Olea Valencia</td> <td>4.441.334-5</td> <td>Chevrolet</td> <td>CCLY 55</td> <td>\$ 34.000 Exento</td> </tr> <tr> <td>José Miguel Mesías Mesías</td> <td>4.499.053-9</td> <td>Great Wall</td> <td>BTPL 51</td> <td>\$ 34.000 Exento</td> </tr> </tbody> </table> <p>B.- AUTOMÓVILES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Rut</th> <th>Vehículo</th> <th>Placa Patente</th> <th>Valor Diario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Karina Isabel Jiménez Vega</td> <td>14.318.575-3</td> <td>Ford</td> <td>FPWD 24</td> <td>\$ 31.950 Exento</td> </tr> <tr> <td>Karina Isabel Jiménez Vega</td> <td>14.318.575-3</td> <td>Ford</td> <td>FBBS 67</td> <td>\$ 30.450 Exento</td> </tr> <tr> <td>Rodrigo Patricio Lagos Molina</td> <td>12.721.468-9</td> <td>Toyota</td> <td>DSJJ 27</td> <td>\$ 34.000 Exento</td> </tr> <tr> <td>Fabián Enrique Araya Valdenegro</td> <td>16.876.791-9</td> <td>Samsung</td> <td>DPWH 71</td> <td>\$ 33.000 Exento</td> </tr> <tr> <td>Robinson Nolberto Muñoz San Martín</td> <td>10.170.482-3</td> <td>Samsung</td> <td>CHKH 81</td> <td>\$ 30.000 Exento</td> </tr> <tr> <td>Rodrigo Patricio Lagos Molina</td> <td>12.721.468-9</td> <td>Hyundai</td> <td>CXPG 65</td> <td>\$ 34.000 Exento</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario	María Venera Del Carmen Pérez Reyes	4.808.979-8	SSangyong	FYTT 32	\$ 33.950 Exento	Marcela Viviana Muñoz Castillo	14.381.413-0	Great Wall	FRDV 99	\$ 33.000 Exento	Juan Jorge Rodríguez Aliaga	5.776.557-7	SSangyong	DTDJ 92	\$ 34.000 Exento	Juan Jorge Rodríguez Aliaga	5.776.557-7	Mitsubishi	FCJF 71	\$ 34.000 Exento	Cristian Marcelo Sanhueza Coronado	13.118.872-2	Nissan	FFTG 90	\$ 34.000 Exento	Flor María Contreras Pacheco	5.369.604-K	Ford	DXYW 88	\$ 34.000 Exento	Hugo Armando Villena Barrera	13.710-195-5	Grean Wall	FDKS 85	\$ 34.000 Exento	José Miguel Mesías Mesías	4.499.053-9	Great Wall	FFDF 83	\$ 34.000 Exento	Marcela Viviana Muñoz Castillo	14.381.413-0	Ssangyong	DBVV 78	\$ 33.000 Exento	Tomás Raúl Sepulveda Rajceвич	7.052.609-3	Great Wall	DFGV 33	\$ 34.000 Exento	Benito Orlando Olea Valencia	4.441.334-5	Chevrolet	CCLY 55	\$ 34.000 Exento	José Miguel Mesías Mesías	4.499.053-9	Great Wall	BTPL 51	\$ 34.000 Exento	Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario	Karina Isabel Jiménez Vega	14.318.575-3	Ford	FPWD 24	\$ 31.950 Exento	Karina Isabel Jiménez Vega	14.318.575-3	Ford	FBBS 67	\$ 30.450 Exento	Rodrigo Patricio Lagos Molina	12.721.468-9	Toyota	DSJJ 27	\$ 34.000 Exento	Fabián Enrique Araya Valdenegro	16.876.791-9	Samsung	DPWH 71	\$ 33.000 Exento	Robinson Nolberto Muñoz San Martín	10.170.482-3	Samsung	CHKH 81	\$ 30.000 Exento	Rodrigo Patricio Lagos Molina	12.721.468-9	Hyundai	CXPG 65	\$ 34.000 Exento
Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario																																																																																																			
María Venera Del Carmen Pérez Reyes	4.808.979-8	SSangyong	FYTT 32	\$ 33.950 Exento																																																																																																			
Marcela Viviana Muñoz Castillo	14.381.413-0	Great Wall	FRDV 99	\$ 33.000 Exento																																																																																																			
Juan Jorge Rodríguez Aliaga	5.776.557-7	SSangyong	DTDJ 92	\$ 34.000 Exento																																																																																																			
Juan Jorge Rodríguez Aliaga	5.776.557-7	Mitsubishi	FCJF 71	\$ 34.000 Exento																																																																																																			
Cristian Marcelo Sanhueza Coronado	13.118.872-2	Nissan	FFTG 90	\$ 34.000 Exento																																																																																																			
Flor María Contreras Pacheco	5.369.604-K	Ford	DXYW 88	\$ 34.000 Exento																																																																																																			
Hugo Armando Villena Barrera	13.710-195-5	Grean Wall	FDKS 85	\$ 34.000 Exento																																																																																																			
José Miguel Mesías Mesías	4.499.053-9	Great Wall	FFDF 83	\$ 34.000 Exento																																																																																																			
Marcela Viviana Muñoz Castillo	14.381.413-0	Ssangyong	DBVV 78	\$ 33.000 Exento																																																																																																			
Tomás Raúl Sepulveda Rajceвич	7.052.609-3	Great Wall	DFGV 33	\$ 34.000 Exento																																																																																																			
Benito Orlando Olea Valencia	4.441.334-5	Chevrolet	CCLY 55	\$ 34.000 Exento																																																																																																			
José Miguel Mesías Mesías	4.499.053-9	Great Wall	BTPL 51	\$ 34.000 Exento																																																																																																			
Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario																																																																																																			
Karina Isabel Jiménez Vega	14.318.575-3	Ford	FPWD 24	\$ 31.950 Exento																																																																																																			
Karina Isabel Jiménez Vega	14.318.575-3	Ford	FBBS 67	\$ 30.450 Exento																																																																																																			
Rodrigo Patricio Lagos Molina	12.721.468-9	Toyota	DSJJ 27	\$ 34.000 Exento																																																																																																			
Fabián Enrique Araya Valdenegro	16.876.791-9	Samsung	DPWH 71	\$ 33.000 Exento																																																																																																			
Robinson Nolberto Muñoz San Martín	10.170.482-3	Samsung	CHKH 81	\$ 30.000 Exento																																																																																																			
Rodrigo Patricio Lagos Molina	12.721.468-9	Hyundai	CXPG 65	\$ 34.000 Exento																																																																																																			
689	01/07/2014	S.O. N ° 57	<p>"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, y la inhabilitación de la Concejal Sra. Soledad Pérez,</p>																																																																																																				

			AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$
			43.095	
			31 INICIATIVAS DE INVERSION	
			31.02 Proyectos	
			31.02.004.001.114 Construcción Cierro Perimetral Multicancha Alonso	
			Coronas Olivo B	M\$
			43.095	
			TRASPASO	
			DISMINUCION ITEM EGRESOS	M\$
			303.000	
			22 Bienes y Servicios de Consumo	
			22.08 Servicios Generales	
			22.08.001 Servicios de Aseo	
			22.08.001.004.001 Recolección Microbasurales y Escombros	M\$
			200.000	
			31 Iniciativas de Inversión	
			31.01.002.001.001 Estudios Análisis y Elaboración de Proyectos	M\$
			100.000	
			31.02 Proyectos	
			31.02.004.001.029 Suministro de Semáforos	M\$
			3.000	
			AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$
			303.000	
			21 Gasto en Personal	
			21.04 Otros Gasto en Personal	
			21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios	
			21.04.004.005.001 Programas Deportivos	M\$
			54.000	
			22 Bienes y Servicios de Consumo	
			22.05 Servicios Básicos	
			22.05.007.001.001 Acceso a Internet	M\$
			30.000	
			22.08 Servicios Generales	
			22.08.005.001.001 Servicio Mantenimiento de Semáforos	M\$
			3.000	
			24 Transferencias Corrientes	
			24.01 Al Sector Privado	
			24.01.005.001 Subvenciones	M\$
			50.000	
			26 Otros Gastos Corrientes	
			26.01.001.001.001 Devoluciones	M\$
			10.000	
			29 Adquisición de Activos no Financieros	
			29.06.001.001.001 Equipos Informativos	M\$
			49.290	
			31 Iniciativas de Inversión	
			31.02 Proyectos	
			31.02.004.001.006 Instalación de Señales de Tránsito	M\$
			2.400	
			31.02.004.001.007 Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$
			100.000	
			31.02.004.001.114 Construcción Cierro Perimetral Multicancha Alonso	
			Coronas Olivo B	M\$
			4.310	
			TRASPASO	
			DISMINUCION ITEM EGRESOS	M\$ 51.100
			22 Bienes y Servicios de Consumo	
			22.04 Materiales de Uso o Consumo	

			22.04.003	Productos Químicos		
			22.04.003.004.001	DLS	M\$	500
			22.04.004	Productos Farmacéuticos		
			22.04.004.004.001	DLS	M\$	2.000
			22.04.004.005.001	Programas Deportivos	M\$	600
			22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo		
			22.04.007.005.001	Programas Deportivos	M\$	1.000
			22.04.014	Productos elaborados en Caucho y Cuero		
			22.04.014.002.005	Oficina de la Mujer	M\$	500
			22.04.014.002.006	OPD	M\$	500
			22.07	Publicidad y Difusión		
			22.07.001	Servicios de Publicidad		
			22.07.001.002.001	Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias	M\$	1.000
			22.07.001.002.003	Adulto Mayor	M\$	500
			22.07.001.002.005	Oficina de la Mujer	M\$	600
			22.07.001.002.006	OPD	M\$	500
			22.07.001.004.001	DLS	M\$	2.000
			22.07.001.004.008	Oirs	M\$	500
			22.07.002	Servicios de Impresión		
			22.07.002.002.001	Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias	M\$	3.000
			22.07.002.002.005	Oficina de la Mujer	M\$	400
			22.07.002.004.001	DLS	M\$	2.000
			22.07.002.004.004	Subsidios	M\$	500
			22.07.002.004.008	Oirs	M\$	1.000
			22.08	Servicios Generales		
			22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		
			22.08.011.002.003	Adulto Mayor	M\$	1.000
			22.08.011.005.001	Programas Deportivos	M\$	1.000
			22.09	Arriendos		
			22.09.003	Arriendo de Vehículos		
			22.09.003.004.001	DLS	M\$	4.000
			22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos		
			22.09.005.002.002	Discapacidad	M\$	1.000
			22.09.005.002.005	Oficina de la Mujer	M\$	1.000
			22.09.999	Otros Arriendos		
			22.09.999.002.002	Discapacidad	M\$	1.000
			22.09.999.002.005	Oficina de la Mujer	M\$	2.200
			22.09.999.004.001	DLS	M\$	1.300
			22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		
			22.12.005	Derechos y Tasas		
			22.12.005.005.001	Programas Deportivos	M\$	1.000
			24	Transferencias Corrientes		
			24.01	Al Sector Privado		
			24.01.004.002.005	Oficina de la Mujer	M\$	6.000
			24.01.004.004.003	Vivienda	M\$	12.000
			24.01.008	Premios y Otros		
			24.01.008.002.006	OPD	M\$	300
			24.01.008.005.001	Programas Deportivos	M\$	2.000
			24.01.008.005.002	Piscina	M\$	200
				AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$	51.100
			21	Gasto en Personal		
			21.04	Otros Gasto en Personal		
			21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios		
			21.04.004.002.004	Oficina Juventud	M\$	1.500
			21.04.004.002.006	OPD	M\$	2.000
			21.04.004.004.001	DLS	M\$	8.500
			21.04.004.004.002	Omil	M\$	5.610
			21.04.004.004.005	Social	M\$	2.890
			21.04.004.004.006	San Bernardo Solidario	M\$	5.650
			21.04.004.005.001	Programas Deportivos	M\$	24.950
695	08/07/2014	S.O. N° 58	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Concesión para la Prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos			

			<p>Domiciliarios y Voluminosos de la Comuna de San Bernardo y Disposición de los Residuos Extraídos:</p> <p>a) Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, a la empresa Dimensión Sociedad Anónima, por la suma mensual de \$ 189.500.360.- IVA incluido, por el período comprendido entre 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive, plazo no renovable.</p> <p>b) Servicios de Disposición de los Residuos Extraídos, a la empresa Consorcio Santa Marta S.A., por los siguientes valores: \$ 2.683.- IVA incluido por la disposición intermedia de los residuos extraídos (precio unitario por tonelada) y \$ 7.950.- Exento de IVA por disposición final de los residuos extraídos (precio unitario por tonelada), valor total de \$ 10.633.- por tonelada, por el período comprendido entre 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive, plazo no renovable.</p>
696	08/07/2014	S.O. N° 58	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública “Concesión para la Prestación del Servicio de Recolección y Transporte de Escombros, Ramas y Otros y Disposición de los Residuos Extraídos”:</p> <p>a) Servicio de Recolección y Transporte de Escombros, Ramas y Otros”, a la empresa Dimensión Sociedad Anónima, por la suma mensual de \$ 34.900.320.- IVA incluido, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2019.</p> <p>b) Servicio de Disposición de Escombros, Ramas y Otros, a la empresa Consorcio Santa Marta S.A. por los siguientes valores: \$ 2.683.- IVA incluido por la disposición intermedia de los residuos extraídos (precio unitario por tonelada) y \$ 7.950.- Exento de IVA por disposición final de los residuos extraídos (precio unitario por tonelada), valor total de \$ 10.633.- por tonelada por el período comprendido entre 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive, plazo no renovable.</p>
697	08/07/2014	S.O. N° 58	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública Estudio de Ingeniería Extensión Colector Aguas Servidas y Estudio Ingeniería Proyecto Extensión Matriz Agua Potable, sector El Cerrillo Sur, al Sr. Eduardo Hugo Núñez Contreras, por un valor de \$ 46.600.000.- IVA incluido.”</p>

698	08/07/2014	S.O. N° 58	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, Estudio de Ingeniería Extensión Colector Aguas Servidas y Estudio Ingeniería Proyecto Extensión Matriz Agua Potable, sector El Cerrillo Río Maipo, al Sr. Eduardo Hugo Núñez Contreras, por un valor de \$ 41.400.000.- IVA incluido.”</p>																																				
699	15/07/2014	S.O. N° 59	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tablas el otorgamiento de subvenciones a las organizaciones que se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Club Deportivo y Social Tiempo Joven b) Club de Boxeo Carlos Rojas Gutiérrez c) Junta de Vecinos Villa Las Alamedas d) Asociación de Ferrovias Montepiadas de San Bernardo e) Centro de Padres y Apoderados Escuela E-762 Luis Sepúlveda Salvañera f) Asociación de Padres y Amigos de los Aulistas, ASPAUT g) Club Deportivo Social y Cultural SSBMX h) Club de Adultos Mayores Cristal 																																				
700	15/07/2014	S.O. N° 59	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 56”.</p>																																				
701	15/07/2014	S.O. N° 58	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 11, que a continuación se indica:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td colspan="2">9.480</td> <td></td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Transferencias Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>05.03</td> <td>De Otras Entidades Públicas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>05.03.007.003.001</td> <td>Aporte Extraordinario</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td>9.480</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td colspan="2">9.480</td> <td></td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Prestaciones de Seguridad Social</td> <td></td> </tr> <tr> <td>23.01</td> <td>Prestaciones Previsionales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>23.01.004.001.001</td> <td>Indemnizaciones Y Desahucios</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td>9.480</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$	9.480			05	Transferencias Corrientes		05.03	De Otras Entidades Públicas		05.03.007.003.001	Aporte Extraordinario	M\$	9.480			AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$	9.480			23	Prestaciones de Seguridad Social		23.01	Prestaciones Previsionales		23.01.004.001.001	Indemnizaciones Y Desahucios	M\$	9.480		
AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$																																					
9.480																																							
05	Transferencias Corrientes																																						
05.03	De Otras Entidades Públicas																																						
05.03.007.003.001	Aporte Extraordinario	M\$																																					
9.480																																							
AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$																																					
9.480																																							
23	Prestaciones de Seguridad Social																																						
23.01	Prestaciones Previsionales																																						
23.01.004.001.001	Indemnizaciones Y Desahucios	M\$																																					
9.480																																							
702	15/07/2014	S.O. N° 59	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública “Concesión para la Prestación del Servicio de Mantenimiento y Suministro de Señales de Tránsito en la comuna de San Bernardo”, a la empresa Señalizaciones Viales, por el período de dos años, en los valores unitarios que a continuación se indican:</p> <p>ANEXO N° 1</p>																																				

				Unidad de Medida	Valor Neto \$	IVA \$	Total con IVA \$
			Enderezar placa nombre de calle	un	1.000	190	1.190
			Enderezar perfil 50*50*2 mm	un	3.000	570	3.570
			Pintar de perfil 50*50*2 mm	un	1.150	219	1.369
			Refiro Poste Omega	un	5.000	950	5.950
			Pintar Poste omega	un	3.000	570	3.570
			Enderezar poste omega	un	3.000	570	3.570
			Demarcar ceda el paso (acrílico)	un	16.100	3.059	19.159
			Demarcar pare (acrílico)	un	16.100	3.059	19.159
			Demarcar rombo zona escuela (acrílico)	un	16.100	3.059	19.159
			Demarcación bastón de cruce peatonal 4*0.5 m (acrílico)	un	4.600	874	5.474
			Pintar solera (acrílico con microesferas)	ml	621	118	739
			Demarcar lento (acrílico)	un	11.500	2.185	13.685
			Demarcar resalto simple (acrílico) 6,6 * 3,7 m	un	64.400	12.236	76.636
			Lavado de pintura (termoplástica)	ml	3.700	703	4.403
			Demarcar ceda el paso (termoplástico)	un	62.650	11.904	74.554
			Demarcar pare (termoplástico)	un	62.650	11.904	74.554
			Demarcar rombo zona escuela(termoplástico)	un	62.650	11.904	74.554
			Demarcar bastón de paso peatonal (termoplástico) 4 * 0,5 m	un	17.900	3.401	21.301
			Demarcar lento (termoplástico)	un	44.750	8.503	53.253
			Demarcar resalto simple (termoplástico) 4 * 0,5 m	un	250.600	47.614	298.214
			Limpiar placa pare	un	500	95	595
			Enderezar placa pare	un	1.100	209	1.309
			Limpiar placa ceda el paso	un	500	95	595
			Enderezar placa ceda el paso	un	1.100	209	1.309
			Limpiar señal resalto	un	500	95	595
			Enderezar placa resalto	un	1.100	209	1.309
			Limpiar placa otras señales 0.50 x 0.50 m	un	500	95	595
			Enderezar placa otras señales 0.50 x 0.50 m	un	1.100	209	1.309
			Limpiar valla peatonal	ml	3.000	570	3.570
			Enderezar valla peatonal	ml	3.300	627	3.927
			Pintar valla peatonal	ml	5.000	950	5.950

Despeje y corte de ramas	gl	1.100	209	1.309
Pintar defensa caminera	ml	6.800	1.292	8.092
Retiro de tachas	un	10	12	12
Retiro de tachones	un	1.000	190	1.190
Retiro poste zeta	un	2.000	380	2.380
Retiro de defensa caminera	un	17.50 0	3.325	20.825
Retiro de resalto (asfalto)	m2	23.80 0	4.522	28.322
Demarcar con pintura acrílica	m2	2.300	437	2.737
Demarcar con pintura termoplástica	m2	8.950	1.701	10.651
Retiro de reductores de goma para pasajes	un	2.521	479	3.000

ANEXO N° 2

Descripción de Provisión Servicio de Suministro	Unidad de Medida	Valor Neto \$	IVA \$	Total con IVA \$
Señales Verticales:				
Placa Ceda el Paso Grado Ingeniería	Un	12.700	2.413	15.113
Placa Ceda el Paso Grado Ingeniería Prismático	Un	12.700	2.413	15.113
Placa Pare Grado Ingeniería	Un	14.400	2.736	17.136
Placa Pare Grado Ingeniería Prismático	Un	14.400	2.736	17.136
Placa Resalto Grado Ingeniería	Un	14.400	2.736	17.136
Placa Resalto Grado Ingeniería Prismático	Un	14.400	2.736	17.136
Placa Resalto Amarillo Limón Flúor	Un	21.400	4.066	25.466
Placa Zona de Escuela Grado Ingeniería	Un	14.400	2.736	17.136
Placa Zona de Escuela Grado Ingeniería Prismático	Un	14.400	2.736	17.136
Placa Zona de Escuela Amarillo Limón Flúor	Un	21.400	4.066	25.466
Placa Nombre de Calle	Un	12.600	2.394	14.994
Placa señal informativa 0.60*0.90 m Grado Ingeniería	Un	20.300	3.857	24.157
Placa señal informativa 0.60*0.90 m Grado Ingeniería Prismático	Un	20.300	3.857	24.157
Placa otras señales 0.50*0.50 m Grado Ingeniería	Un	10.850	2.062	12.912
Placa otras señales 0.50*0.50 m Grado Ingeniería Prismático	Un	10.850	2.062	12.912
Placa otras señales Grado Ingeniería	m2	37.500	7.125	44.625
Placa otras señales Grado Ingeniería Prismático	m2	45.500	8.645	54.145

Perfiles:				
Poste omega 3,0 m.	Un	14.500	2.755	17.255
Poste omega 3,5 m.	Un	16.900	3.211	20.111
Poste 50*50*2 mm	Un	8.550	1.625	10.175
Tachas y Tachones:				
Tachas Reflectantes	Un	1.850	352	2.202
Tachas Solares (LED)	Un	22.680	4.309	26.989
Tachones Reflectantes	Un	6.300	1.197	7.497

Descripción de Provisión Servicio de Suministro	Unidad de Medida	Valor Neto	IVA	Total con IVA
Defensas Camineras:				
Galvanizada Simple	ml	43.360	8.238	51.598
Galvanizada Doble	ml	85.880	16.317	102.197
Poste Z Galvanizado	Un	39.000	7.410	46.410
Terminal Galvanizado	Un	15.126	2.874	18.000
Elemento reflectante para barrera	ml	2.941	559	3.500
Delineadores y Topes:				
Delineador direccional simple	Un	11.672	2.218	13.890
Delineador direccional doble	Un	21.008	3.992	25.000
Tope vehicular vertical	Un	17.000	3.230	20.230
Hitos verticales Abatible	Un	14.286	2.714	17.000
Hito Delineador Vértice	Un	13.445	2.555	16.000
Otros Suministros:				
Valla Peatonal	ml	24.160	4.590	28.750
Reductor de goma para pasajes (90*33*5) mm incluye set de anclaje	Un	10.973	2.085	13.058
Banda Alertadora	ml	32.290	6.135	38.425
Construcción de Cojines (asfalto)	m2	28.600	5.434	34.034
Construcción reductor de velocidad (asfalto)	m2	28.795	5.471	34.266
Señales Horizontales:				
Demarcación ceda el paso(acrílico)	Un	16.100	3.059	19.159
Demarcación pare (acrílico)	Un	16.100	3.059	19.159
Demarcación lento (acrílico)	Un	11.500	2.185	13.685
Demarcación bastón de cruce peatonal 4*0.5 m (acrílico)	Un	4.600	874	5.474
Demarcación con pintura acrílica	m2	2.300	437	7.737
Demarcación ceda el paso (termoplástico)	Un	62.650	11.904	74.554
Demarcación pare (termoplástico)	Un	62.650	11.904	74.554
Demarcación lento (termoplástico)	Un	44.750	8.503	53.253

			Demarcación bastón de cruce peatonal 4*0.5m (termoplástico)	Un	17.900	3.401	21.301
			Demarcación pintura termoplástica	m2	8.950	1.701	10.651
			Descripción de Provisión Servicio de Suministro	Unidad de Medida	Valor Neto	IVA	Total con IVA
			Borrado Demarcación:				
			Mecanizado	m2	8.600	1.634	10.234
			Con Pintura	m2	3.200	608	3.808
			Instalaciones Elementos de Señalización:	Un			
			Instalación Placa Señal PARE	Un	1.100	209	1.309
			Instalación Placa Señal Ceda el Paso	Un	1.100	209	1.309
			Instalación Placa Señal Informativa 0.60*0.90 m	Un	2.300	437	2.737
			Instalación Placa Señal Resalto	Un	1.100	209	1.309
			Instalación Placa Señal Zona de Escuela	Un	1.100	209	1.309
			Instalar Placa Nombre de Calle	Un	2.200	418	2.618
			Instalación Placa otras señales 0,50 * 0,50	Un	1.100	209	1.309
			Instalación Placa otras señales	m2	4.400	836	5.236
			Instalación perfil Omega	Un	11.500	2.185	13.685
			Instalación perfil 50*50*2 m	Un	11.500	2.185	13.685
			Instalar Tachas Reflectantes	Un	250	48	298
			Instalar Tachas Solares (LED)	Un	4.200	798	4.998
			Instalar Tachones	Un	4.200	798	4.998
			instalación Defensa Caminera Simple Galvanizada (Incluye postes y terminales)	Un	86.970	16.524	103.494
			instalación Defensa Caminera Doble Galvanizada (Incluye postes y terminales)	Un	115.970	22.034	138.004
			instalación Delineador direccional simple	Un	11.500	2.185	13.685
			instalación Delineador direccional doble	Un	11.500	2.185	13.685
			instalación Tope vehicular vertical	Un	11.500	2.185	13.685
			instalación Hitos verticales	Un	11.500	2.185	13.685
			instalación Delineador Vértice	Un	25.500	4.845	30.345
			instalación Valla Peatonal	ml	10.085	1.916	12.001
			instalación Reductor de goma para pasajes	Un	9.500	1.805	11.305
703	15/07/2014	S.O. N ° 58	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoref K., Luis Navarro O. y Sra.				

			Alcaldesa, aprobar la donación de dos computadores al Servicio de Bienestar de la Corporación Municipal de Educación y Salud”
704	15/07/2014	S.O. N° 58	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, entregar en comodato el inmueble ubicado en calle Río Maipo N° 1280, a la Junta de Vecinos Villa Nueva Esperanza, por el período de 10 años renovables”
705	15/07/2014	S.O. N° 58	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo y Social Tiempo Joven, por un monto de \$ 1.500.00.- como aporte para financiar la iluminación para la cancha de esta organización deportiva, además de todos los gastos que implique la organización del 12° Campeonato, Aniversario Gendarmería de Chile, incluida mano de obra y materiales necesarios para su ejecución.”
706	15/07/2014	S.O. N° 59	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Boxeo Carlos Rojas Gutiérrez, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar la participación (inscripción, traslado, hospedaje y alimentación) del deportista, Miguel Ángel Cortés Etique, representando a nuestra comuna y país, en la 15° Maratón Internacional en Mendoza, Argentina, durante el presente año.”
707	15/07/2014	S.O. N° 59	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Las Alamedas, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la adquisición de escaños e instalación de piso cerámico; equipo computacional, impresora, entre otros gastos que permitan el mejor desarrollo de esta organización territorial y los vecinos del sector.”
708	15/07/2014	S.O. N° 59	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación de Ferrovias Montepiadas de San Bernardo, por un monto de \$ 800.000.- como aporte para financiar la compra de lana, hilos y demás artículos necesarios (agujas, palillos, crochet, etc.) para abastecer el taller tejidos, para realizar trabajos como la confección de chombas, gorros, bufandas, chalecos, etc., que serán destinados a distintos establecimientos educacionales de la comuna.”
709	15/07/2014	S.O. N° 59	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados Escuela E-762 Luis Sepúlveda Salvatierra, por un monto de \$ 2.800.000.- como aporte para financiar la reparación de las graderías de la Escuela E-762 que se encuentra en pésimas condiciones, entre otros gastos que se generen en el desarrollo de las actividades propias de esta organización.”
710	15/07/2014	S.O. N° 59	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación de Padres y Amigos de los Autistas, ASPAUT, por un monto de \$ 11.000.000.- como aporte para financiar el transporte escolar desde San Bernardo de 15 niños autistas junto a sus padres a la Escuela Especial N° 1637 “Magdalena Ávalos Cruz”, ubicada en la comuna de San Miguel, para recibir las terapias multidisciplinares como Fonoaudiología, terapia ocupacional, kinesiología, musicoterapia, educación física, psicología, entre otras.”

711	15/07/2014	S.O. N° 59	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Social y Cultural SSBMX, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la adquisición de partes y reparación de la bicicleta, vestuario deportivo y elementos de seguridad del deportista Bastián Marchant Acevedo, llamado a integrar la Selección Nacional de Bicicross, además participará en diversos campeonatos en representación de San Bernardo, dentro y fuera del país.”</p>																										
712	15/07/2014	S.O. N° 59	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adultos Mayores Cristal, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar viaje (movilización, hospedaje, colación entre otros gastos) a La Serena, IV Región, a fin de participar, en representación de nuestra comuna, en el VI Festival Coral de La Serena.”</p>																										
713	22/07/2014	S.E. N° 38	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 12, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">DISMINUCION ITEM EGRESOS</td> <td style="width: 40%; text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td>13.500</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Bienes y Servicios de Consumo</td> </tr> <tr> <td>22.07</td> <td>Publicidad y Difusión</td> </tr> <tr> <td>22.07.002</td> <td>Servicios de Impresión</td> </tr> <tr> <td>22.07.002.003.003</td> <td>Servicios de Impresión Diario Comunal</td> </tr> <tr> <td>13.500</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td>AUMENTO ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td>13.500</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Gasto en Personal</td> </tr> <tr> <td>21.04</td> <td>Otros Gastos en Personal</td> </tr> <tr> <td>21.04.004.003.003</td> <td>Honorarios Diario Comunal</td> </tr> <tr> <td>13.500</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> </table>	DISMINUCION ITEM EGRESOS	M\$	13.500		22	Bienes y Servicios de Consumo	22.07	Publicidad y Difusión	22.07.002	Servicios de Impresión	22.07.002.003.003	Servicios de Impresión Diario Comunal	13.500	M\$	AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$	13.500		21	Gasto en Personal	21.04	Otros Gastos en Personal	21.04.004.003.003	Honorarios Diario Comunal	13.500	M\$
DISMINUCION ITEM EGRESOS	M\$																												
13.500																													
22	Bienes y Servicios de Consumo																												
22.07	Publicidad y Difusión																												
22.07.002	Servicios de Impresión																												
22.07.002.003.003	Servicios de Impresión Diario Comunal																												
13.500	M\$																												
AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$																												
13.500																													
21	Gasto en Personal																												
21.04	Otros Gastos en Personal																												
21.04.004.003.003	Honorarios Diario Comunal																												
13.500	M\$																												
714	22/07/2014	S.O. N° 38	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación del contrato del “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales, Segundo Llamado”, a la Sra. Clorinda Francisca Carmona Paillafil, por el período de un año, a contar del 08 de octubre de 2014”</p>																										
715	22/07/2014	S.O. N° 38	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, asignar, al Conjunto Habitacional, ubicado en Los Suspiros N° 16.486, Lote 4, el nombre de “HARAS DE SAN BERNARDO III”, y los siguientes nombres a las calles que lo conforman:</p> <p style="text-align: center;">CALLES</p> <p>Calle 1 : “Las Escarapelas” Calle 2 : “La Fusta” Calle 3 : “La Vertiente” Calle 4 : “Los Silos”</p>																										

			<p>Calle 5 : "Camino El Regadío" Calle 6 : "Camino El Arado" Calle 7 : "Camino La Rastra" Calle 8 : "Camino El Fardo" Calle 9: "El Brote" Calle 10: "La Parra" Calle 11: "La Jardinera"</p>																																																																											
716	22/07/2014	S.O. N° 38	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de contrato de comodato de fecha 28 de agosto de 2013, entre la Municipalidad de San Bernardo y la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en el sentido que la duración de dicho contrato sea de 16 años renovables."</p>																																																																											
717	22/07/2014	S.E. N° 39	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación 67 patentes de alcoholes, que a continuación se indican:</p> <table border="1" data-bbox="673 814 1442 1959"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ROL</th> <th>NOMBRE</th> <th>DIRECCION</th> <th>GIRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>4000008</td> <td>AILLAPI ARAOS INES DEL CARMEN</td> <td>EL ARRAYAN 11933</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>4000027</td> <td>LLANOS JARA ROSA</td> <td>SAN PEDRO NOLASCO 1803</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4000031</td> <td>SALINAS FERNANDEZ VERONICA DEL CARMEN</td> <td>AVDA CENTRAL 273</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>4000046</td> <td>CARRASCO MIRANDA RENE ALBERTO S.</td> <td>SANTA MARTA 0254</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>4000052</td> <td>HERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL</td> <td>1° DE MAYO 201</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>4000082</td> <td>ROJAS SANTIBAÑEZ LUIS</td> <td>MARTIN DE SOLIS N° 14605</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>4000084</td> <td>AMARO VILLACURA TERESA</td> <td>ALONSO CORONA 351</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>4000099</td> <td>VALDIVIA RAMIREZ ALFONSO</td> <td>REGINA GALVEZ N° 76</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>4000103</td> <td>PILTAVER SALAZAR JEANNETTE</td> <td>AVDA. MEXICO N° 20</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>4000107</td> <td>PIZARRO LEYTON LUIS</td> <td>MARMOLEJ O 1832</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>4000118</td> <td>SAEZ HERNANDEZ REBECA</td> <td>PARINACOT A 90</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>4000119</td> <td>SAGREDO ALVAREZ EDEDOR</td> <td>SANTA ANA 1519</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>4000129</td> <td>SUC. DEL PINO ELIONIDAS</td> <td>FRESIA 11</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>4000132</td> <td>TORRES GATICA JUAN FRANCISCO</td> <td>EL RETIRO 1942</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> </tbody> </table>	N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	1	4000008	AILLAPI ARAOS INES DEL CARMEN	EL ARRAYAN 11933	Depósito de bebidas alcohólicas	2	4000027	LLANOS JARA ROSA	SAN PEDRO NOLASCO 1803	Depósito de bebidas alcohólicas	3	4000031	SALINAS FERNANDEZ VERONICA DEL CARMEN	AVDA CENTRAL 273	Depósito de bebidas alcohólicas	4	4000046	CARRASCO MIRANDA RENE ALBERTO S.	SANTA MARTA 0254	Depósito de bebidas alcohólicas	5	4000052	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL	1° DE MAYO 201	Depósito de bebidas alcohólicas	6	4000082	ROJAS SANTIBAÑEZ LUIS	MARTIN DE SOLIS N° 14605	Depósito de bebidas alcohólicas	7	4000084	AMARO VILLACURA TERESA	ALONSO CORONA 351	Depósito de bebidas alcohólicas	8	4000099	VALDIVIA RAMIREZ ALFONSO	REGINA GALVEZ N° 76	Depósito de bebidas alcohólicas	9	4000103	PILTAVER SALAZAR JEANNETTE	AVDA. MEXICO N° 20	Depósito de bebidas alcohólicas	10	4000107	PIZARRO LEYTON LUIS	MARMOLEJ O 1832	Depósito de bebidas alcohólicas	11	4000118	SAEZ HERNANDEZ REBECA	PARINACOT A 90	Depósito de bebidas alcohólicas	12	4000119	SAGREDO ALVAREZ EDEDOR	SANTA ANA 1519	Depósito de bebidas alcohólicas	13	4000129	SUC. DEL PINO ELIONIDAS	FRESIA 11	Depósito de bebidas alcohólicas	14	4000132	TORRES GATICA JUAN FRANCISCO	EL RETIRO 1942	Depósito de bebidas alcohólicas
N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	GIRO																																																																										
1	4000008	AILLAPI ARAOS INES DEL CARMEN	EL ARRAYAN 11933	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																										
2	4000027	LLANOS JARA ROSA	SAN PEDRO NOLASCO 1803	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																										
3	4000031	SALINAS FERNANDEZ VERONICA DEL CARMEN	AVDA CENTRAL 273	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																										
4	4000046	CARRASCO MIRANDA RENE ALBERTO S.	SANTA MARTA 0254	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																										
5	4000052	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL	1° DE MAYO 201	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																										
6	4000082	ROJAS SANTIBAÑEZ LUIS	MARTIN DE SOLIS N° 14605	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																										
7	4000084	AMARO VILLACURA TERESA	ALONSO CORONA 351	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																										
8	4000099	VALDIVIA RAMIREZ ALFONSO	REGINA GALVEZ N° 76	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																										
9	4000103	PILTAVER SALAZAR JEANNETTE	AVDA. MEXICO N° 20	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																										
10	4000107	PIZARRO LEYTON LUIS	MARMOLEJ O 1832	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																										
11	4000118	SAEZ HERNANDEZ REBECA	PARINACOT A 90	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																										
12	4000119	SAGREDO ALVAREZ EDEDOR	SANTA ANA 1519	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																										
13	4000129	SUC. DEL PINO ELIONIDAS	FRESIA 11	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																										
14	4000132	TORRES GATICA JUAN FRANCISCO	EL RETIRO 1942	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																										

			15	4000138	QUIROZ GALVEZ MAXIMO HUMBERTO	LIRCAY 0200 EX 0205	Depósito de bebidas alcohólicas
			16	4000140	VIDAL LOBOS PELAYO	EL OLIVILLO N° 172	Depósito de bebidas alcohólicas
			17	4000144	FERNANDEZ PINO ANGELICA DEL CARMEN	ELEODORO YAÑEZ 189 0	Depósito de bebidas alcohólicas
			18	4000152	ABBRUZZESE Y CIA. LTDA.	PANAMERI CANA SUR KM.25 Parcela 7	Restaurant diurno
			19	4000154	ARAYA MUÑOZ PEDRO ANTONIO	BALMACEDA 1084	Restaurant diurno
			20	4000162	TORRES FLORES ELIAS	FREIRE 570	Restaurant diurno
			21	4000172	GARRIDO JARA MARIA ROSA	SAN ALFONSO N° 201	Restaurant diurno
			22	4000190	MORALES PACHECO OLGA	AVDA PORTALES 4046	Restaurant diurno
			23	4000196	TORRES FLORES ELIAS	FREIRE 570	Restaurant nocturno
			24	4000225	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI N° 23505 KM 27	Restaurant diurno
			25	4000226	ABBRUZZESE Y CIA. LTDA.	PANAMERI CANA SUR KM.25 PAR 7-	Discoteca
			26	4000227	COMPL.TURISTICO LA PRADERA LTDA.	PANAMERI CANA SUR KM.24 1/2	Discoteca
			27	4000228	PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA.	PAR LOS NARANJOS KM.28 ST./5	Discoteca
			28	4000230	COMERCIAL VLADIMIR BUSTAMANTE EIRL	SAN JOSE N° 568	Discoteca
			29	4000235	COSSIO SALAMANCA ELENA	CALLE CHACAO N° 14920	Bar
			30	4000245	VARGAS MOLINA MARTA	BARTOLOME DIAZ 517	Bar
			31	4000249	VELIZ ARAYA JUANA DEL CARMEN	YUNGAY 893	Bar
			32	4000264	GARRIDO JARA MARIA ROSA	SAN ALFONSO N° 201	Expendio de cerveza
			33	4000273	ROJAS BECERRA CRISTIAN	URMENETA N° 610	Expendio de cerveza
			34	4000287	CESPEDES HERRERA RICARDO	LOS MORROS N° 13.483	Expendio de cerveza
			35	4000306	FARIAS	FREIRE 668	Expendio de cerveza

		CAMPOS REGINA DEL CARMEN	2DO. PISO	
36	4000316	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL	1° DE MAYO 201	Expendio de cerveza
37	4000344	MORALES PACHECO OLGA	AVDA PORTALES 4046	Expendio de cerveza
38	4000389	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA.	AVDA. JORGE ALESSANDRI N° 23505 KM 27	Expendio de cerveza
39	4000394	HOCES VALENZUELA OTILIA LOURDES	LAS ACACIAS 02849	Expendio de cerveza
40	4000411	COMPL.TURISTI CO LA PRADERA LTDA.	PANAMERI CANA SUR KM. 24 1/2	Quinta de recreo
41	4000418	GANGAS BARRERA JORGE	AVDA MEXICO 103	Quinta de recreo
42	4000419	HERRERA RODRIGUEZ MARIA INES	STA TERESA TANGO S/N PAR/ 17	Quinta de recreo
43	4000430	PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA.	PAR. LOS NARANJOS KM. 28 ST./5	Quinta de recreo
44	4000431	PINO AGUIRRE NORMA	LO HERRERA PAR 28	Quinta de recreo
45	4000436	SOC. GARCIA LUIS Y CIA.LTDA.	PAR. LOS NARANJOS KM.27 PAR 6	Quinta de recreo
46	4000438	SUC. CABRERA JORQUERA HECTOR	AVDA PORTALES 4250	Quinta de recreo
47	4000462	FALABELLA RETAIL S.A	AVDA. JORGE ALESSANDRI N° 20.040 Mall Plaza Sur	Supermercado de comestibles y abarrotes
48	4000466	GOMEZ MATUS MAURICIO HUGO	JOSE MIGUEL CARRERA 0227	Minimercado de comestibles y abarrotes
49	4000476	GONZALEZ GONZALEZ DORALISA	BARTOLOM E DIAZ 212	Minimercado de comestibles y abarrotes
50	4000500	COMERCIALIZADORA S.A (HITES)	SAN JOSE N° 672 MALL PASEO SAN BERNARDO	Minimercado de comestibles y abarrotes
51	4000512	CENCOSUD RETAIL S.A	SAN JOSE N° 672 MALL PASEO SAN BERNARDO	Minimercado de comestibles y abarrotes
52	4000514	COMPL.TURISTI	PANAMERI	Hostería

				CO LA PRADERA LTDA.	CANA SUR KM. 24 1/2	
53	4000515	LARDINOIS Y ACUÑA LTDA.		LAS ACACIAS 03180		Motel de turismo
54	4000535	RATTO FERRANDO RICARDO		EL ROMERAL PAR 8- A		Distribuidora de vinos
55	4000548	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA		AVDA.JORGE ALESSANDRI N° 23505 KM.27		Restaurant nocturno
56	4000568	CERVEZA SOMA LIMITADA		AVDA. LAS ACACIAS 02503 G/15 NAVE 2		Elaboración y distribución de cerveza art
57	4000570	FARIÑA ESPINOZA RAUL ANTONIO		AVDA. AMERICA 1148		Elaboración de cerveza artesanal
58	4000606	REHR Y COMPAÑÍA LTDA		CAMINO MALLOCO 1910 EX LOS TRIGALES		Restaurant diurno
59	4000607	REHR Y COMPAÑÍA LTDA		CAMINO MALLOCO 1910 EX LOS TRIGALES		Restaurant nocturno
60	4000612	RESTAURANTE ALTIPLANO SPA		EL BARRANCO N 4520 EX 4024 PARCELA 27		Restaurant diurno
61	4000613	RESTAURANTE ALTIPLANO SPA		EL BARRANCO N 4520 EX 4024 PARCELA 27		Restaurant nocturno
62	4000614	RESTAURANTES FRITZ S.A		AVDA. JORGE ALESSANDRI 20040 FC 2003 2 NIVEL		Restaurant diurno
63	4000615	RESTAURANTES FRITZ S.A		SAN JOSE 672 3° NIVEL MALL PASEO SAN BERNARDO		Restaurant diurno
64	4000616	SOBARZO CUEVAS LUIS HIPOLITO		AVDA. COLON 1175		Restauran diurno
65	4000617	SOBARZO CUEVAS LUIS HIPOLITO		AVDA. COLON 1175		Restaurant nocturno
66	4000618	PEREZ CALDERON NELSON FERNANDO		AVDA. PORTALES 1800		Restauran diurno
67	4000619	PEREZ CALDERON NELSON FERNANDO		AVDA. PORTALES 1800		Restaurant nocturno
718	22/07/2014	S.E. N° 39	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres.			

			Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C.; Luis Navarro O.; Christopher White B.; Raimundo Camus V.; Sebastián Tapia M.; Leonel Cádiz S.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P. y la Sra. Alcaldesa, aprobar el cometido de asistencia de los Concejales Luis Navarro O. y Amparo García S., a la Escuela de Capacitación Temporada Otoño-Invierno 2014 "El Rol del municipio ante la nueva Institucionalidad", a efectuarse desde el 04 al 08 de agosto, que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de la Serena, Concepción y otras".
719	05/08/2014	S.O. N° 60	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas:</p> <p style="text-align: right;">a) Otorgamiento de subvención al Centro Literario Andén</p> <p style="text-align: right;">b) Invitación al VI Festival de Coros de La Serena</p>
720	05/08/2014	S.O. N° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 57, 58 y Extraordinaria N° 37".
721	05/08/2014	S.O. N° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, aprobar la ampliación de objetivos de subvención otorgada a la Defensa Civil de Chile, aprobar la ampliación de objetivos en el sentido de incluir la reparación y adquisición de equipos computacionales, equipamiento telecomunicaciones, mobiliario, además de todos los enseres que permitan el mejor funcionamiento de la sede local San Bernardo".
722	05/08/2014	S.O. N° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de dos computadores y una impresora, a la Junta de Vecinos Antupillán Poniente"
723	05/08/2014	S.O. N° 60	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, aprobar el cometido a honorario que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: right;">- Gestionar ayuda privada con empresas del sector para proyectos y actividades sociales que beneficien directamente a la Comuna de San Bernardo, servir de canal entre el mundo privado y el Municipio para lograr trabajar juntos en pos de los habitantes, fortaleciendo la responsabilidad social empresarial y la conciencia en el empresariado sobre la importancia de la comunidad donde se desarrollan.</p>
724	05/08/2014	S.O. N° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, adjudicar en forma parcial la Propuesta Pública denominada: "Contratación Equipos y Maquinarias para la Prestación de Servicios de Recolección de Transporte de Escombros, Ramas y Otros", al Sr. Félix Osvaldo Corvalán del Valle, 2 camiones tolva en el valor diario de \$ 164.220.- IVA incluido, cada uno y a la empresa Corvalán Villarroel Ltda., 1 retroexcavadora en el valor diario de \$ 160.650.- IVA incluido, duración del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014".

725	05/08/2014	S.O. N ° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Ricardo Rencoret K.; Christopher White B.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Leonel Cádiz S.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C.; y la Sra. Alcaldesa, aprobar el compromiso del Municipio de San Bernardo, de asumir los costos de operación, del Proyecto "Circuito Interbarrial Vecinal" se estima que este irá en relación a los gastos de cobro de luz de las luminarias a instalar, así como costos de mantención asociados a reparaciones o mantenciones de mobiliario urbano o señalética que se o puedan dañar durante su vida útil, también se considera el costo de mantención de la arborización tanto en su poda como en el riego de ellos, según plan de mantención de la Dirección de Aseo y Ornato, para el Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo".
726	05/08/2014	S.O. N ° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Ricardo Rencoret K., Christopher White B.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Leonel Cádiz S.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C.; y la Sra. Alcaldesa, aprobar el compromiso del Municipio de San Bernardo para asumir la mantención y operación del proyecto "Centro Recreacional Infantil", se estima que estos irán en relación a los gastos de cobro de luz de las luminarias a instalar, así como costos de mantención asociados a reparaciones o mantenciones de mobiliario urbano o señalética que se o puedan dañar durante su vida útil, también se considera el costo de mantención de la arborización tanto en su poda como en el riego de ellos, según plan de mantención de la Dirección de Aseo y Ornato", para el Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo."
727	05/08/2014	S.O. N ° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Ricardo Rencoret K.; Christopher White B.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Leonel Cádiz S.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C.; y la Sra. Alcaldesa, aprobar el compromiso del Municipio de San Bernardo de implementar una Corporación Privada Sin Fines de Lucro Pucará de Chena, para la administración el Parque, que contemple un Plan de participación ciudadana, y que esté conformada por los Municipios de Calera de Tango y San Bernardo"
728	05/08/2014	S.O. N ° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Ricardo Rencoret K.; Christopher White B.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Leonel Cádiz S.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C.; y la Sra. Alcaldesa, aprobar el compromiso del Municipio de San Bernardo de asumir los gastos anuales de operación y Mantención general del proyecto Parque Cultural Indígena Pucara de Chena mientras exista un convenio vigente de administración."
729	05/08/2014	S.O. N ° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna de San Bernardo, por un monto de \$ 10.000.000.- como aporte para financiar personal a honorarios; gastos de mantención y/o reparación de la sede; gastos básicos de agua, luz, teléfono, gas, Internet, teléfono móvil, etc.; gastos de movillización y despacho de correspondencia; seminarios y capacitaciones; artículos de oficina, compra y/o reparación de mobiliario, salón, cocina, sala de capacitación; adquisición de horno industrial, lavafondos y mesones de acero inoxidable; viaje cultural; diversas celebraciones (día del papá, día del dirigente, etc.), entre otros gasto necesarios para el buen funcionamiento de las actividades de esta organización.
730	05/08/2014	S.O. N ° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Ancianos Luz y Progreso, por un monto de \$ 10.000.000.- como aporte para financiar los gastos de mantención, materiales de construcción, gasfitería, pintura, artículos eléctricos, etc.; pago de sueldos del personal; compra de alimentos perecibles y no perecibles, medicamentos básicos y otros, pañales, ropa de cama,

			menaje, electrodomésticos, estufas, sillones, comedor, sillas, colchones, gastos básicos de agua luz, gas, teléfono y artículos de aseo; entre otros gastos que permitan el mejor funcionamiento de la casa hogar y brindar una mejor atención a los adultos mayores."
731	05/08/2014	S.O. N ° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Alumnas Liceo Polivalente Elvira Brady Maldonado, por un monto de \$ 1.300.000.- como aporte para financiar la implementación de un laboratorio de ciencias (lupas, cajas cubre objetos, dinamómetro, balanzas digitales, cápsulas de disección, entre otros materiales a utilizar), que permita el desarrollo de las competencias de los estudiantes de este establecimiento educacional."
732	05/08/2014	S.O. N ° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Alumnos Liceo Industrial Hardware, por un monto de \$ 1.300.000.- como aporte para financiar la implementación y equipamiento de las áreas artístico-deportivas (pinturas, rodillos, brochas, pinceles, barniz o sellador, diluyente, camisetas, balones, redes de arco y cadena; teclado, batería y guitarra, entre otros gastos) para la realización de talleres y actividades que permitan la integración y una mejor convivencia de los estudiantes de este establecimiento educacional."
733	05/08/2014	S.O. N ° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Alumnos Liceo Industrial Miguel Aylwin Gajardo, por un monto de \$ 1.300.000.- como aporte para financiar la implementación deportiva (Camisetas, balones, escalera, lentes, conos de entrenamiento, etc.) y la ejecución de lookers o casilleros (perfiles tubulares, planchas de fierro laminadas, malla acma, entre otros materiales a utilizar) lo que permitirá la integración, recreación y desarrollo de actividades deportivas de los estudiantes; así como también, el mejoramiento de las salas de las carreras técnicas de Construcciones Metálicas, mecánica Industrial y Mecánica Automotriz que imparte este establecimiento educacional."
734	05/08/2014	S.O. N ° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., otorgar una subvención al Centro de Alumnos Baldomero Lillo, por un monto de \$ 1.300.000.- como aporte para financiar la implementación de una sala audiovisual (alfombra, proyector o datashow, telón de proyección, parlantes, micrófono, atril, sillas, butacas, entre otros elementos que permitan contar con una sala multifuncional para la realización de seminarios, presentaciones, actividades educativas y de esparcimiento, entre otras actividades que desarrolle este establecimiento educacional, fomentando la integración y la sana convivencia de los estudiantes."
735	05/08/2014	S.O. N ° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Literario Andén, por un monto de \$ 2.300.000.- destinado a la tercera edición de la revista Gaceta Andeniana, así como también, la grabación de un CD con las creaciones de los jóvenes ganadores del Festival de las Artes 2013, además de todos los gastos que permitan la realización de este proyecto cultural."
736	05/08/2014	S.O. N ° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Ricardo Rencoret K.; Christopher White B.; Raimundo Camus V.; Sebastián Tapia M.; Leonel Cádiz S.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C.; y la Sra. Alcaldesa, aprobar el cometido de asistencia de la Alcaldesa y la Concejala Amparo García S., a la ciudad de la Serena invitada por dicho Municipio al VI Festival de Coros de la Serena actividad enmarcada en la celebración de los 470 años de la fundación de la comuna, donde

			participará el Coro de Adultos Mayores de la Municipalidad de San Bernardo, los días 07 y 08 de agosto del 2014"																																								
737	05/08/2014	S.O. N° 60	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Ricardo Rencoret K.; Christopher White B.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Leonel Cádiz S.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C.; y la Sra. Alcaldesa, aprobar el cometido de asistencia de los Concejales Leonel Cádiz Soto y Christopher White Bahamondes al seminario Desarrollo Urbano y Vivienda a efectuarse en la ciudad de Puerto Montt los días 27, 28, 29 y 30 de agosto del presente, se aprueban los gasto correspondientes, por invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades".																																								
738	12/08/2014	S.O. N° 61	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas: a) Otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Tejas de Chena, por un monto de \$ 1.800.000.- b) Seminario Implementación de Nuevas Facultades y Obligaciones de Concejales.																																								
739	12/09/2014	S.O. N° 61	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta Ordinaria N° 59 y Extraordinaria N° 38"																																								
740	12/08/2014	S.O. N° 61	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas y Furgones, para uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo, a los oferentes que se indican a continuación y por los montos que se señalan: Camionetas <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Rut</th> <th>Vehículo</th> <th>Placa Patente</th> <th>Valor Diario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inés De Las Mercedes Vargas Delgado</td> <td>4.847.560-4</td> <td>Camioneta</td> <td>DZYH 53</td> <td>\$ 32.000 Exento</td> </tr> <tr> <td>Italia De Zarate Yáñez</td> <td>6.903.253-2</td> <td>Camioneta</td> <td>GSBW 25</td> <td>\$ 32.900 Exento</td> </tr> <tr> <td>Álvaro Segundo Andrade Valderrama</td> <td>5.599.546-K</td> <td>Camioneta</td> <td>FGFW 45</td> <td>\$ 32.000 Impuesto Inc.</td> </tr> <tr> <td>Samuel Francisco Briones Gutiérrez</td> <td>16.144.051-5</td> <td>Camioneta</td> <td>GPGV 83</td> <td>\$ 31.000 Exento</td> </tr> <tr> <td>Transportes Sades Limitada</td> <td>76.167.135-9</td> <td>Camioneta</td> <td>FCSG 33</td> <td>\$ 31.600 Exento</td> </tr> </tbody> </table> Automóviles <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Rut</th> <th>Vehículo</th> <th>Placa Patente</th> <th>Valor Diario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Angélica Patricia Pineda Jorquera</td> <td>15.804.684-9</td> <td>Automóvil</td> <td>DZXZ 66</td> <td>\$ 34.000 Exento</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario	Inés De Las Mercedes Vargas Delgado	4.847.560-4	Camioneta	DZYH 53	\$ 32.000 Exento	Italia De Zarate Yáñez	6.903.253-2	Camioneta	GSBW 25	\$ 32.900 Exento	Álvaro Segundo Andrade Valderrama	5.599.546-K	Camioneta	FGFW 45	\$ 32.000 Impuesto Inc.	Samuel Francisco Briones Gutiérrez	16.144.051-5	Camioneta	GPGV 83	\$ 31.000 Exento	Transportes Sades Limitada	76.167.135-9	Camioneta	FCSG 33	\$ 31.600 Exento	Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario	Angélica Patricia Pineda Jorquera	15.804.684-9	Automóvil	DZXZ 66	\$ 34.000 Exento
Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario																																							
Inés De Las Mercedes Vargas Delgado	4.847.560-4	Camioneta	DZYH 53	\$ 32.000 Exento																																							
Italia De Zarate Yáñez	6.903.253-2	Camioneta	GSBW 25	\$ 32.900 Exento																																							
Álvaro Segundo Andrade Valderrama	5.599.546-K	Camioneta	FGFW 45	\$ 32.000 Impuesto Inc.																																							
Samuel Francisco Briones Gutiérrez	16.144.051-5	Camioneta	GPGV 83	\$ 31.000 Exento																																							
Transportes Sades Limitada	76.167.135-9	Camioneta	FCSG 33	\$ 31.600 Exento																																							
Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario																																							
Angélica Patricia Pineda Jorquera	15.804.684-9	Automóvil	DZXZ 66	\$ 34.000 Exento																																							
741	12/09/2014	S.O. N° 61	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación Canal Lo Espejo por un monto de \$ 9.600.000.- para cumplir con la obligación del Municipio de concurrir con la limpieza y mantención anual del cauce del Canal Espejo, con el objeto de extraer de su cauce las basuras y escombros.-																																								

742	12/08/2014	S.O. N° 61	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de las patentes de alcoholes roles: 4000011, 4000220, 4000608 y 4000609”																																																																				
743	12/09/2014	S.O. N° 61	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Tejas de Chena, por un monto de \$ 1.800.000.- como aporte para financiar alojamiento y alimentación de la delegación de 30 personas, conformadas por bailarinas y staff, que participará en el “Cuarto Certamen Latinoamericano de Danza La Serena Danza Chile 2014”, en representación de nuestra organización y comuna, evento que se efectuará en La Serena IV Región, los días 15, 16 y 17 de Agosto de 2014, actividad que tiene gran relevancia tanto en el plano cultural, como en el plano social, permitiendo brindar el apoyo al desarrollo profesional de las bailarinas pertenecientes a esta organización territorial.”																																																																				
744	12/08/2014	S.O. N° 61	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores: Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Christopher White B.; Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., y las concejales Sra. Orfelina Bustos C, Amparo García S, Soledad Pérez Peña y la Sra. Alcaldesa, aprobar el cometido de asistencia de la Concejala Soledad Pérez Peña, al Taller Implementación de Nuevas Facultades y Obligaciones de Concejales y Concejo Municipal” en la ciudad de Santiago los días 20, 21 y 22 de Agosto del 2014 impartido por ITER Chile.”																																																																				
745	19/08/2014	S.O. N° 62	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta extraordinaria N° 39”																																																																				
746	19/08/2014	S.O. N° 62	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 13, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> <td style="text-align: right;">274.351</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Transferencias Corrientes</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>05.03</td> <td>De Otras Entidades Públicas</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>05.03.007.999.001</td> <td>Del Tesorero Público</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> <td style="text-align: right;">274.351</td> </tr> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> <td style="text-align: right;">274.351</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Gasto en Personal</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.01</td> <td>Personal de Planta</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.01.001</td> <td>Sueldos y Sobresueldos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.01.001.022.001</td> <td>Incentivo Base PMG Planta</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> <td style="text-align: right;">186.000</td> </tr> <tr> <td>21.01.004.005.001</td> <td>Trabajos Extraordinarios</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> <td style="text-align: right;">22.000</td> </tr> <tr> <td>21.01.005</td> <td>Aguinaldos y Bonos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.01.005.003.001</td> <td>Bonos Especiales</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> <td style="text-align: right;">19.133</td> </tr> <tr> <td>21.02</td> <td>Personal a Contrata</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.02.001</td> <td>Sueldos y Sobresueldos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.02.001.021.001</td> <td>Incentivo Base PMG Contrata</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> <td style="text-align: right;">42.879</td> </tr> <tr> <td>21.02.005</td> <td>Aguinaldos y Bonos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.02.005.003.001</td> <td>Bono Extraordinario</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> <td style="text-align: right;">4.339</td> </tr> </table>	AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$	274.351	05	Transferencias Corrientes			05.03	De Otras Entidades Públicas			05.03.007.999.001	Del Tesorero Público	M\$	274.351	AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$	274.351	21	Gasto en Personal			21.01	Personal de Planta			21.01.001	Sueldos y Sobresueldos			21.01.001.022.001	Incentivo Base PMG Planta	M\$	186.000	21.01.004.005.001	Trabajos Extraordinarios	M\$	22.000	21.01.005	Aguinaldos y Bonos			21.01.005.003.001	Bonos Especiales	M\$	19.133	21.02	Personal a Contrata			21.02.001	Sueldos y Sobresueldos			21.02.001.021.001	Incentivo Base PMG Contrata	M\$	42.879	21.02.005	Aguinaldos y Bonos			21.02.005.003.001	Bono Extraordinario	M\$	4.339
AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$	274.351																																																																				
05	Transferencias Corrientes																																																																						
05.03	De Otras Entidades Públicas																																																																						
05.03.007.999.001	Del Tesorero Público	M\$	274.351																																																																				
AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$	274.351																																																																				
21	Gasto en Personal																																																																						
21.01	Personal de Planta																																																																						
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos																																																																						
21.01.001.022.001	Incentivo Base PMG Planta	M\$	186.000																																																																				
21.01.004.005.001	Trabajos Extraordinarios	M\$	22.000																																																																				
21.01.005	Aguinaldos y Bonos																																																																						
21.01.005.003.001	Bonos Especiales	M\$	19.133																																																																				
21.02	Personal a Contrata																																																																						
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos																																																																						
21.02.001.021.001	Incentivo Base PMG Contrata	M\$	42.879																																																																				
21.02.005	Aguinaldos y Bonos																																																																						
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario	M\$	4.339																																																																				
747	19/08/2014	S.O. N° 62	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de equipo psicométrico al Liceo Miguel Aylwin Gajardo”.																																																																				

748	02/09/2014	S.O. N° 63	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K. y Luis Navarro O., aprobar sin objeciones las Actas Ordinarias N°s. 60 y 61".
749	02/09/2014	S.O. N° 63	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K. y Luis Navarro O., adjudicar la propuesta pública "Estudio de Ingeniería Proyecto Extensión Colector Aguas Servidas Sector San León de Nos", a la empresa CG Ingeniería Limitada, por un monto de \$ 50.365.275.- exento de IVA, por un plazo de 190 días corridos".
750	02/09/2014	S.O. N° 63	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K. y Luis Navarro O., aprobar el listado para postular al 24° Llamado del Programa Pavimentación Participativa 2014-2015 y correspondiente compromiso de recursos, según Oficio Interno N° 759 de fecha 11 de agosto de 2014, de la Dirección de Operaciones"
751	02/09/2014	S.O. N° 63	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K. y Luis Navarro O., aprobar la renovación de las siguientes patentes de alcoholes: a) Rol 4000208 a nombre de Wanxing Zhong, giro restaurant diurno. b) Rol 4000540 a nombre de la Corporación Progreso de Socorros
752	09/09/2014	S.O. N° 64	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria N° 62"
753	09/09/2014	S.O. N° 64	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de una impresora dada de baja, a la Junta de Vecinos Santa Filomena de Nos".
754	09/09/2014	S.O. N° 64	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 14, que a continuación se indica: SUPLEMENTACION AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 216.000 03.01 Patentes y Tasas por Derechos 03.01.001 Patentes Municipales 03.01.001.002 Patentes Industriales Enroladas M\$ 100.000 03.01.003 Derechos Varios 03.01.003.999.001 Otros M\$ 53.000 08 Otros Ingresos Corrientes 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias 08.02.001.001.004 Infracciones Ley de Rentas Municipales M\$ 63.000 AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 216.000

			<p>21 Gasto en Personal 21.04 Otros Gastos en Personal 21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios 21.04.004.002.013 Honorarios Pavimentación M\$ 12.000 21.04.004.006.001 Honorarios Cultura M\$ 17.400 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.09 Arriendos 22.09.003.001.001 Arriendo de Vehículos M\$ 20.000 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.002.001.001 Aporte Municipal Sector Educación M\$ 28.000 24.01.005 Subvenciones M\$ 58.600 31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.007 Mejoramiento Infraestructura Comunal M\$ 80.000</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 2.200</p> <p>07 Ingresos de Operación 07.02 Venta de Servicios 07.02.001.003.001 Certificados Municipales M\$ 2.200</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 2.200</p> <p>24 Transferencias Corrientes 24.03 A Otras Entidades Públicas 24.03.080.001.001 A la Asociación Chilena de Municipalidades M\$ 2.200</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <p>DISMINUCION ITEM EGRESOS</p> <p>31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.002 Obras Menores de Infraestructura Comunal M\$ 7.300</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.08 Servicios Generales 22.08.999.003.001 Limpieza de Aguas Lluvias M\$ 7.300</p>
755	09/09/2014	S.O. N° 64	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 28.000.000.- para pagos adeudados a funcionarias de jardines infantiles.”</p>
756	09/09/2014	S.O. N° 64	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo</p>

			García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, para salir del país, por motivos particulares desde el 15 al 21 de septiembre, ambas fechas inclusive, art. 79, letra II) de la Ley 18.695"
757	09/09/2014	S.O. N° 64	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes del giro restaurant diurno y nocturno, Categoría C, a nombre de Sociedad Maggi y Campos Limitada, ubicada en Covadonga N° 728"
758	09/09/2014	S.O. N° 64	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes del giro Restaurant Diurno y Nocturno, Categoría C, a nombre de Organización Santa Teresa S.A."
759	09/09/2014	S.O. N° 64	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, aprobar el cometido de asistencia de la Concejal Sra. Soledad Pérez Peña, a la gira técnica internacional "Ciudades Seguras, Sostenibles e Inteligentes", a efectuarse en Miami, desde el 23 al 30 de noviembre de 2014, organizado por la empresa ITER Chile, sujeto a disponibilidad presupuestaria
760	16/09/2014	S.O. N° 65	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria N° 63".
761	16/09/2014	S.O. N° 65	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 15, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 16.000</p> <p>08 Otros Ingresos Corrientes 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias 08.02.005.002.001 Registro Multas No pagadas Beneficio MunicipalM\$ 16.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 16.000</p> <p>24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.003.001.001 Aporte Municipal Sector Salud M\$ 16.000</p>
762	16/09/2014	S.O. N° 65	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, sector educación por un monto de \$ 16.000.000.- para financiar aguinaldo de Asociaciones Gremiales de esta área."
763	16/09/2014	S.O. N° 65	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una

			subvención al Club Rehabilitador de Alcohólicos de San Bernardo, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar el Programa de Actividades Año 2014 de esta organización orientado a 45 familias Sanbernardinias, correspondiente a la Prevención Primaria (Educación); Secundaria (Tratamiento) y Terciaria (Rehabilitación), además de mantención infraestructura, para ello se requiere cubrir gastos que se originen de la realización de charlas, capacitaciones; seguimiento, rescate, recuperación y rehabilitación del enfermo alcohólico; material de difusión (folletos, portafolios, etc); actividades motivacionales (campeonatos recreativos, convivencias, visitas domiciliarias, paseos junto al grupo familiar, entre otras); movilización y traslado de pacientes; consumo de agua, luz, teléfono, gas, materiales de construcción, etc; además de todos los gastos que benefician el quehacer del Club."
764	16/09/2014	S.O. N ° 65	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Valle Nevado, por un monto de \$ 2.951.200.- como aporte para financiar la adquisición de un módulo container oficina 6,0 x 2.5 Mts., con aire acondicionado y su transporte, a fin de ser utilizado para la realización de reuniones de los vecinos y actividades del Sector que aún no cuenta con una Sede Social para tales efectos."
765	16/09/2014	S.O. N ° 65	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo de Proyección Folklórica El Juncal de San Bernardo, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar viaje a la ciudad de Valdivia, a fin de participar, en representación de San Bernardo en el evento "Valdivia Cuecas sin Parar 2014", actividad que se realizará el 27 de Septiembre del presente año en la Región de Los Ríos, además de los gastos que se generen de la actividad en la que participará este Grupo Folklórico."
766	16/09/2014	S.O. N ° 65	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo San Bernardo Unido, por un monto de \$ 5.000.000.- como aporte para financiar gastos operativos de esta organización comunitaria (Inscripciones, arbitrajes, equipamiento deportivo, movilización, etc), así como también la participación de ésta en 3° División B, además de todos los gastos que se generen de su participación en los campeonatos durante el presente año."
767	16/09/2014	S.O. N ° 65	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Desarrollo Social, Cultural y Recreacional Itahue, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar viaje a la ciudad de Caldera (alojamiento, alimentación y traslado de 64 Coristas), a fin de participar, en representación de San Bernardo en el evento "Cantar de Coros", actividad que se realizará durante el mes en curso."
768	16/09/2014	S.O. N ° 65	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación de Fútbol Rural Nos, por un monto de \$ 3.500.000.- como aporte para el pago del Fondo Solidario Año 2014, de la Clínica ARFA, a fin de contar con la atención médica de urgencia y rehabilitación de los jugadores, series infantiles y adultos."
769	16/09/2014	S.O. N ° 65	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación Deportiva de Fútbol de Nos, por un monto de \$ 2.800.000.- como aporte para financiar el pago del Fondo Solidario 2014 en la Asociación Regional Metropolitana de Fútbol Amateur, correspondiente

			al seguro médico de los jugadores adultos, juveniles e infantiles.”
770	16/09/2014	S.O. N° 65	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados Escuela Eleodoro Yáñez Ponce de León, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la construcción de mampara en la entrada de la Escuela y obras anexas que permitan mejorar el ingreso principal de este establecimiento educacional.”
771	16/09/2014	S.O. N° 65	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública “Contratación de Servicio de Control de Asistencia para la Municipalidad de San Bernardo”, a la empresa VIGATEC S.A. por un monto mensual de UF 38.60, IVA incluido, por el período de 4 años”
772	16/09/2014	S.O. N° 65	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación y traslado de la patente de alcoholes rol 4000100, a nombre de Distribuidora Valenzuela Olavarría E.I.R.L. de Ramón Liborio Carvallo N° 41 a Ramón Liborio Carvallo N° 39”.
773	16/09/2014	S.O. N° 65	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Valle Nevado por la suma de 150 UF.- como aporte para financiar el mejoramiento del entorno de esta organización territorial, para postular al Subsidio Habitacional DS N° 255 – 2006 “Programa Protección al Patrimonio Familiar Título I Mejoramiento del Entorno”, lo que irá en beneficio directo de 150 socios.”
774	16/09/2014	S.O. N° 65	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Cordillera por la suma de 90 UF.- como aporte para financiar el mejoramiento del entorno de esta organización territorial, para postular al Subsidio Habitacional DS N° 255 – 2006 “Programa Protección al Patrimonio Familiar Título I, Mejoramiento del Entorno”, lo que irá en beneficio directo de 90 socios.”
775	16/09/2014	S.O. N° 65	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de comodato a la ONG EDUDOWN Chile, del inmueble ubicado en calle Volcán Licancabur N° 19.467, Villa Lomas de Mirasur (Jardín Infantil Gusto a la Vida), por el período de 25 años, renovables.”
776	23/09/2014	S.E. N° 40	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el listado con los montos asignados de proyectos de los Fondos Concursables de Subvenciones Municipales 2014, que fueron indicados anteriormente, por la Sra. Directora de DIDECO, doña Isabel Gálvez Cuadra”.
777	23/09/2014	S.E. N° 40	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar el listado con los montos asignados de proyectos de los Fondos de Desarrollo Vecinal 2014, (FONDEVE) que fueron indicados anteriormente, por la Sra. Directora de DIDECO, doña Isabel Gálvez Cuadra”.
778	23/09/2014	S.E. N° 40	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Raimundo

			Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar el proyecto del Fondo de Desarrollo Vecinal, denominado "Recuperación Cierre Perimetral", por un monto de \$ 5.000.000.- a la Junta de Vecinos Angelmó 7, previo traspaso de los fondos correspondientes a \$ 1.049.444.-"																																	
779	23/09/2014	S.E. N° 40	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar el nombre del Conjunto Habitacional, ubicado en General Urrutia N° 675, aprobado por Resolución N° 13 de fecha 12 de marzo del 2014, con el nombre de "AIRES DEL VALLE" y el siguiente nombre de CALLES Calle 1 : "Parque Fray Jorge" y PASAJES: Pasaje 1: "Cerro El Manzano". Pasaje 2: "Cerro Blanco". Pasaje 3: "Cerro Amapola" Pasaje 4: "Cerro Rinconada" Pasaje 5: "Cerro Adasme", Pasaje 6: "Cerro Negro".																																	
780	23/09/2014	S.E. N° 40	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar el nombre del Conjunto Habitacional, ubicado en Camino El Cerrillo N° 1000, aprobado por Resolución N° 23 de fecha 20 de mayo del 2014, con el nombre de "LOS PRADOS DE NOS III" y AVENIDA 1 : "Parque Unión" y los siguientes nombres de CALLES: Calle 1: "Barcelona" Calle 2: "Valencia" Calle 3: "Marbella" Calle 4: "Pamplona" Calle 5: "Santiago de Compostela" Calle 6: "La Coruña"																																	
781	23/09/2014	S.E. N° 41	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, la participación de la Sra. Alcaldesa y Concejales Sra. Amparo García S., en la actividad del Departamento de Cultura y Turismo, a realizarse en la ciudad de Mendoza, los días 26, 27 y 28 de septiembre del presente."																																	
782	30/09/2014	S.E. N° 42	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones la Modificación de Presupuesto N° 16, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">AUMENTO ITEM INGRESOS</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">M\$</td> <td style="width: 30%; text-align: right;">14.395</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td></td> <td>Transferencias Corrientes</td> </tr> <tr> <td>05.03</td> <td></td> <td>De otras Entidades Públicas</td> </tr> <tr> <td>05.03.002.001.001</td> <td></td> <td>De la Subsecretaría de Desarrollo Regional</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">M\$</td> <td style="text-align: right;">14.395</td> </tr> <tr> <td>AUMENTO ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> <td style="text-align: right;">14.395</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td></td> <td>Bienes y Servicios de Consumo</td> </tr> <tr> <td>22.11</td> <td></td> <td>Servicios Técnicos Profesionales</td> </tr> <tr> <td>22.11.001</td> <td></td> <td>Estudios e Investigaciones</td> </tr> <tr> <td>22.11.001.001.001</td> <td></td> <td>Gestión Interna</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">M\$</td> <td style="text-align: right;">14.395</td> </tr> </table>	AUMENTO ITEM INGRESOS	M\$	14.395	05		Transferencias Corrientes	05.03		De otras Entidades Públicas	05.03.002.001.001		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional		M\$	14.395	AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$	14.395	22		Bienes y Servicios de Consumo	22.11		Servicios Técnicos Profesionales	22.11.001		Estudios e Investigaciones	22.11.001.001.001		Gestión Interna		M\$	14.395
AUMENTO ITEM INGRESOS	M\$	14.395																																		
05		Transferencias Corrientes																																		
05.03		De otras Entidades Públicas																																		
05.03.002.001.001		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional																																		
	M\$	14.395																																		
AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$	14.395																																		
22		Bienes y Servicios de Consumo																																		
22.11		Servicios Técnicos Profesionales																																		
22.11.001		Estudios e Investigaciones																																		
22.11.001.001.001		Gestión Interna																																		
	M\$	14.395																																		
783	30/09/2014	S.E. N° 42	<p>"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 17, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">AUMENTO ITEM INGRESOS</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">M\$</td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td>20.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td></td> <td>Otros Ingresos</td> </tr> </table>	AUMENTO ITEM INGRESOS	M\$		20.000			12		Otros Ingresos																								
AUMENTO ITEM INGRESOS	M\$																																			
20.000																																				
12		Otros Ingresos																																		

			<p>12.10.001 Ingresos Por Percibir 12.10.001.001.001 De Patentes Municipales de Años Anteriores M\$ 20.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 20.000 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.002.001.001 Aporte Municipal Sector Educación M\$ 20.000</p>
784	30/09/2014	S.E. N ° 42	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 20.000.000.- para financiar bono para Asistentes de Educación.”</p>
785	30/09/2014	S.E. N ° 42	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con el Sr. Osvaldo Belmar Paine, por un monto de \$ 95.270.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por el hechos que motivaron la transacción”.</p>
786	30/09/2014	S.E. N ° 42	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores: Sebastian Tapia M.; Christopher White B.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Cádiz S.; Sebastian Orrego C. y las concejales Amparo García S.; Soledad Pérez Peña y la Sra. Alcaldesa aprobar los costos operacionales y de mantención anual (cuando corresponda) de los Proyecto de construcción del cerco perimetral de las Mullicanchas El Olivo, Diego Portales y Villa Valle Nevado, a petición de la Subsecretaría de prevención del delito”</p>
787	02/10/2014	S.E. N ° 43	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes, rol 4000159 del giro Restaurant Diurno a nombre de don Víctor Ernesto Caro Martínez”.</p>
788	02/10/2014	S.E. N ° 43	<p>“Se acuerda con el voto en contra de los Concejales Sres. Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Amparo García y la Alcaldesa, y el voto favorable del Sr. Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sebastián Orrego, rechazar la renovación y cambio de domicilio de la patente de alcoholes, rol 4000239 del giro bar, a nombre de don Carlos Alberto Segura Gatica, de la calle San José N° 583 a San José 185”</p>
789	02/10/2014	S.E. N ° 43	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el cometido para la asistencia del Concejal Sr. Sebastián Orrego Cisternas, a Pasantía Internacional “Programa de Formación Municipal y Modelos de Desarrollo Local”, a efectuarse del 02 al 12 de noviembre del presente, en España Alemania”</p>
790	07/10/2014	S.O. N ° 66	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema ausentarse por motivos personales el Concejal Luis Navarro entre el 09 y 14 de octubre del presente”</p>
791	07/10/2014	S.O. N ° 66	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta Ordinaria N° 64”</p>
792	07/10/2014	S.O. N ° 66	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores: Raimundo Camus V., Sebastian Tapia M., Christopher White B., Luis Navarro</p>

			O., Ricardo Rencoret K., Sebastian Orrego C. y la concejala Amparo García S., y la Sra. Alcaldesa, aprobar la participación del Municipio de San Bernardo en el Concurso "Iniciativas para Cerros Islas en la Región Metropolitana" que propicia la Intendencia.
793	07/10/2014	S.O. N ° 66	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de 2 computadores y 1 impresora dados de baja al Comité de Adelanto José Toribio Medina"
794	07/10/2014	S.O. N ° 66	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de siete computadores al Rotary Club San Bernardo".
795	07/10/2014	S.O. N ° 66	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de tres computadores y una impresora a la Junta de Vecinos 58 Norte"
796	07/10/2014	S.O. N ° 66	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de 2 computadores y una impresora a la Junta de Vecinos Robert Kennedy"
797	07/10/2014	S.O. N ° 66	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la incorporación de Meta PMG 2014 al Departamento Administrativo (Diagnóstico de Archivo de Oficinas por Dirección)".
798	07/10/2014	S.O. N ° 66	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores: Sebastian Tapia M., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Sebastian Orrego C., Luis Navarro O. y las concejalas Amparo García S. y la Sra. Alcaldesa aprobar los costos operacionales y de mantención anual (cuando corresponda) de los Proyecto de Iluminación Cerro Quimey, Ampliación Sistema de Cámaras de Televigilancia y Mejoramiento en Plazas Villa Benjamin Viel y Villa Santa Marta. a petición de la Subsecretaria de prevención del delito."
799	07/10/2014	S.O. N ° 66	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo Folklórico, Artístico, Literario y Cultural Expresión Andina, por un monto de \$800000.- como aporte para financiar la adquisición de calzado, accesorios, plumas, lanzas, collares de semillas, maderas, maquillaje, pintura, etc., equipo de audio y/o amplificador para las actividades propias como ensayos, traslados, viajes para la compra de trajes, vestuario, entre otros gastos que permitan a esta agrupación contar con la implementación necesaria en sus presentaciones futuras."
800	07/10/2014	S.O. N ° 66	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Cultural y Deportivo Antonio Román Abarca, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar los gastos que se originen de la participación en competencias deportivas, Escuela de fútbol, renovación de camisetas, etc., movilización para traslado a las canchas, colación para los niños, entre otros gastos que permitan el buen desarrollo de las actividades propias del club."
801	07/10/2014	S.O. N ° 66	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K.,

			Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo Folklórico Perunwhenche, por un monto de \$ 800.000.- como aporte para financiar la adquisición de compra de instrumentos musicales, micrófonos, amplificación, pago de honorarios al encargado del área musical, además de todos los gastos necesarios que permitan el buen funcionamiento y mantención de este grupo folklórico.
802	07/10/2014	S.O. N ° 66	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Nueva Vida, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la realización de un paseo que realizarán los integrantes de este Club durante el segundo semestre del presente año, el cual permitirá la recreación y camaradería entre sus socios.”
803	07/10/2014	S.O. N ° 66	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Madres Las Arañitas, por un monto de \$ 300.000.- como aporte para financiar la compra de materiales (Lanas, crochet, palillos, agujas, etc) que permitan la confección de ajueres, gorros, bufandas, entre otros tejidos para beneficio de, madres adolescentes, personas indigentes, etc.
804	07/10/2014	S.O. N ° 66	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Pucará de Chena, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos de transporte, alojamiento y alimentación de paseo de fin de año de los socios que integran este Club, a fin de que puedan recrearse y desconectarse del trabajo y la rutina diaria.”
805	07/10/2014	S.O. N ° 66	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, como aporte para financiar viaje recreacional de sus integrantes a la ciudad de Aysén.
806	07/10/2014	S.O. N ° 66	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Ferroviarios ex Maestranza, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar un viaje a la Región de la Araucanía, en el cual sus socios realizarán actividades de tipo cultural y recreacional, recorriendo distintos lugares de la IX Región.”
807	07/10/2014	S.O. N ° 66	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Cultural y Social Manuel Magallanes Moure, por un monto de \$ 3.500.000.- como aporte para financiar las condiciones de infraestructura existentes de su Sede y otras obras menores (problemas de evacuación aguas lluvia, cierros, cubiertas y demás instalaciones del Centro de Eventos, baños, cocina, comedor y bodega, entre otras reparaciones y mejoramiento del recinto que permitan el buen desarrollo de las actividades que le son propias.”
808	07/10/2014	S.O. N ° 66	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club deportivo Eugenio Matte, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar la reparación del camarín de visita y los baños del recinto del Club Deportivo San Adolfo que

			los integrantes del Club ocupan semanalmente, además de la adquisición de un baño módulo container de 6 x 2.5 Mts. que incluirá 5WC, 4 lavamanos y 1 urinario, a fin de mejorar las condiciones de higiene, así como también, motivar a los jugadores y sus familiares para que sigan participando y haciendo deportes."																																																						
809	07/10/2014	S.O. N° 66	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la adquisición del inmueble, ubicado en calle Eduardo Anguila N° 1180, por un monto de \$ 28.000.000.- a la Sra. Elizabeth Alejandra Valenzuela Mendoza, R.U.T. 13.958.298-5																																																						
810	07/10/2014	S.O. N° 66	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la salida del país al Concejal Sr. Luis Navarro Ormeño, por motivos particulares, desde el 9 al 14 de octubre, ambas fechas inclusive, art. 79 letra II) de la Ley N° 18.695																																																						
811	07/10/2014	S.O. N° 66	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, el compromiso de otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Anguitas Unidas, previa aprobación de Modificación Presupuestaria para el próximo Concejo Ordinario																																																						
812	14/10/2014	S.O. N° 67	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., y Leonel Cádiz S., aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 65 y Extraordinarias N°s. 40 y 41																																																						
813	14/10/2014	S.O. N° 67	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V. y Leonel Cádiz S., aprobar la Modificación de Presupuesto N° 18, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">AUMENTO ITEM INGRESOS</th> <th style="text-align: right;">M\$</th> <th style="text-align: right;">300.000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>03</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>03.02</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>03.02.001.001.001</td> <td>Permisos de Circulación de Beneficio MunicipalM\$</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>112.500</td> <td></td> </tr> <tr> <td>03.02.001.002.001</td> <td>Permisos de Circulación de Beneficio Fondo ComúnM\$</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>187.500</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="padding-top: 10px;">AUMENTO ITEM EGRESOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">M\$</td> <td style="text-align: right;">300.000</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.005</td> <td>Subvenciones M\$</td> <td>30.000</td> </tr> <tr> <td>24.03</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.03.090</td> <td>Al Fondo Común MunicipalM\$</td> <td>187.500</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>31.02</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>31.02.004.001.007</td> <td>Mejoramiento Infraestructura ComunalM\$</td> <td>52.500</td> </tr> <tr> <td>1.02.004.001.028</td> <td>Obras de Pavimentación M\$</td> <td>30.000</td> </tr> </tbody> </table>	AUMENTO ITEM INGRESOS	M\$	300.000	03			03.02			03.02.001.001.001	Permisos de Circulación de Beneficio MunicipalM\$			112.500		03.02.001.002.001	Permisos de Circulación de Beneficio Fondo ComúnM\$			187.500		AUMENTO ITEM EGRESOS				M\$	300.000	24			24.01			24.01.005	Subvenciones M\$	30.000	24.03			24.03.090	Al Fondo Común MunicipalM\$	187.500	31			31.02			31.02.004.001.007	Mejoramiento Infraestructura ComunalM\$	52.500	1.02.004.001.028	Obras de Pavimentación M\$	30.000
AUMENTO ITEM INGRESOS	M\$	300.000																																																							
03																																																									
03.02																																																									
03.02.001.001.001	Permisos de Circulación de Beneficio MunicipalM\$																																																								
	112.500																																																								
03.02.001.002.001	Permisos de Circulación de Beneficio Fondo ComúnM\$																																																								
	187.500																																																								
AUMENTO ITEM EGRESOS																																																									
	M\$	300.000																																																							
24																																																									
24.01																																																									
24.01.005	Subvenciones M\$	30.000																																																							
24.03																																																									
24.03.090	Al Fondo Común MunicipalM\$	187.500																																																							
31																																																									
31.02																																																									
31.02.004.001.007	Mejoramiento Infraestructura ComunalM\$	52.500																																																							
1.02.004.001.028	Obras de Pavimentación M\$	30.000																																																							
814	14/10/2014	S.O. N° 67	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V. y Leonel Cádiz S., aprobar el otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos ODH El Rosario Unido, multicancha, ubicada en Santa Marta N° 1101, por el período de 10 años renovables																																																						

815	14/10/2014	S.O. N ° 67	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V. y Leonel Cádiz S., otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Eduardo Anguitas Unidas, por un monto de \$ 30.000.000.- como aporte para financiar el Proyecto de construcción de la Sede Social para esta organización territorial, a fin de que puedan contar con un espacio físico para acoger a los vecinos y demás organizaciones del sector.</p>
816	14/10/2014	S.O. N ° 67	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Christopher White B., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., y Leonel Cádiz S., aprobar la modificación de la Ordenanza Municipal N° 13, sobre derechos Municipales, respecto a la Dirección de Aseo y Ornato, que a continuación se indica:</p> <p>ARTÍCULO N° 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustitúyanse los actuales numerales 1 y 2 por los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> 1.- Retiro de escombros por m3, con excepción de personas naturales con informe social 0,5 U.T.M. 2.- Retiro de desechos de jardín (ramas, hojas, tierra, etc.), por m3, con excepción de personas naturales con informe social 0,5 U.T.M. - Sustitúyase el actual numeral A 12 por el siguiente: <p>A 12 La Dirección de Aseo y Ornato, podrá establecer exenciones al derecho municipal por el valor de la especie a extraer, para autorización (es) de extracción (es) de árbol (es), cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.- Exista Oficio del Director de Obras Municipales que indique que se trata de un proyecto de inversión pública o comunitaria y que además la mejor alternativa de ejecución del mismo involucra extracción de árboles. 2.- Exista Oficio del Director de Obras Municipales que indique que es indispensable la extracción de los árboles, para realizar la implementación de nuevas calzadas y/o veredas, de modo de cumplir con exigencias del perfil aprobado para dicha arteria. 3.- Exista Informe Social del Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, indicando que por razones socioeconómicas el interesado se encuentra impedido de cancelar dichos derechos, solicitándose la exención de éste. - Sustitúyase en el actual numeral 8, la letra i) por la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> i) Exista Informe Social del Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, indicando que por razones socioeconómicas el interesado se encuentra impedido de cancelar dichos derechos, solicitándose la exención de éste. - Deróguese del actual numeral 7, la letra B) y las letras B1; B2; B3 Y B4 - Deróguese el actual numeral 7, la letra C) y las letras C1 y C2

			<p>- Incorpórense los siguientes nuevos numerales 17 y 18 del siguiente tenor</p> <p>Programa de Tenencia Responsable de Mascotas</p> <p>17.- Esterilización de caninos y felinos, con excepción de personas naturales con informe social y puntaje de la Ficha de Protección Social bajo 1.734 puntos, 0,17 UTM</p> <p>18.- Atención Clínica Primaria, con excepción de personas naturales con informe social y puntaje de de la Ficha de Protección Social bajo 1.734 puntos, 0.12 UTM.</p>
817	14/10/2014	S.O. N ° 67	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Christopher White B., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., y Leonel Cádiz S., aprobar la modificación de la Ordenanza Municipal N° 13, sobre derechos Municipales, respecto a la Dirección de Administración y Finanzas, que a continuación se indica:</p> <p>ARTÍCULO 25°</p> <p>- Incorpórense los siguientes numerales del siguiente tenor:</p> <p>N° 31.- Facúltase a la Alcaldesa o Alcalde para rebajar hasta los máximos legales permitidos, cuando proceda, los derechos establecidos en este título, a solicitud del interesado y previo informe de la Unidad Municipal competente.</p> <p>N° 32.- La Alcaldesa o Alcalde podrá rebajar hasta en un 100% el pago del derecho establecido para el caso del gimnasio y del estadio municipal, en situaciones fundadamente calificadas, en las cuales no existan actividades de carácter lucrativo por parte de los interesados.</p> <p>“Resuelta favorablemente por la Alcaldesa o Alcalde la rebaja o exención de pago de los derechos previamente indicados, se ordenará confeccionar el Decreto Alcaldicio que así lo contemple.</p>
818	14/10/2014	S.O. N ° 67	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Christopher White B., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., y Leonel Cádiz S., aprobar la salida del país a la Concejala Sra. Amparo García Saldías, por motivos particulares, desde el 21 al 28 de octubre, ambas fechas inclusive, Art. 79 letra II) de la Ley 18.695</p>
819	14/10/2014	S.O. N ° 67	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores: Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Christopher White B.; Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S. y las concejales Amparo García S., Soledad Pérez Peña, aprobar la adquisición de Mobiliario Juegos Modular modelo MB-302 para ser instalado en Plaza Santiago de Nueva Extremadura, el que tiene un costo de \$2.354.500, con recursos correspondientes al aporte Municipal aprobado en la presentación del Proyecto PMU IRAL cuota asignada año 2014 denominado “Mejoramiento Plaza Santiago de Nueva Extremadura código PMU 1-B -2014-127” Presupuesto total del Proyecto \$47.405.000, Monto Total Utilizado \$44.985.854, Monto de la diferencia a</p>

			utilizar \$2.419.196.
820	14/10/2014	S.O. N ° 68	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K. y Luis Navarro O., aprobar sin objeciones las actas extraordinarias N°s. 42 y 43
821	14/10/2014	S.O. N ° 68	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K. y Luis Navarro O., otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados Centro Educacional Baldomero Lillo, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar la adquisición de pintura para los muros y fachadas del establecimiento educacional Baldomero Lillo, además de cubrir gastos en una actividad de planificación del trabajo 2015 con los Subcentros.
822	14/10/2014	S.O. N ° 68	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K. y Luis Navarro O., otorgar una subvención al Club Deportivo Social y Cultural Reina del Aire, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la celebración del Cuadragésimo Aniversario de la Villa Reina Del Aire, realizando diversas actividades recreativas, culturales, deportivas y sociales; entre ellas, mejorar el mobiliario de la Plaza del sector; reubicación de la Primera Piedra; atención de artistas, deportistas e invitados, además de todos los gastos que permitan el buen desarrollo de esta conmemoración.
823	14/10/2014	S.O. N ° 68	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K. y Luis Navarro O., otorgar una subvención al Coro de Profesores de San Bernardo, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar la participación de este grupo artístico, en representación de San Bernardo, en el Festival de Coros en la comuna de Calbuco, X Región de Los Lagos, además de todos los gastos que permitan el buen desarrollo de esta organización comunitaria en este evento.
824	14/10/2014	S.O. N ° 68	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K. y Luis Navarro O., otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa El Nosedal N° 3, por un monto de \$ 600.000.- como aporte para financiar el arreglo de las alarmas comunitarias de la Villa que se encuentran desactivadas desde el mes de Octubre 2013.
825	14/10/2014	S.O. N ° 68	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Ricardo Rencoret K.; Christopher White B; Raimundo Camus V; Sebastian Tapia M; Leonel Cádiz S; Amparo García S; Luis Navarro O.; Sebastian Orrego C.; Soledad Pérez P, aprobar el compromiso del Municipio de San Bernardo, de asumir los costos de operación, del Proyecto "Circuito Interbarrial Vecinal" se estima que este irá en relación a los gastos de cobro de luz de las luminarias a instalar, así como costos de mantención asociados a reparaciones o mantenciones de mobiliario urbano o señalética que se o puedan dañar durante su vida útil, también se considera el costo de mantención de la arborización tanto en su poda como en el riego de ellos, según plan de mantención de la Dirección de Aseo y Ornato, para el Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para ser aprobados en Mesa Técnica Regional y Mesa Técnica Nacional
826	28/10/2014	S.E. N ° 44	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Tarifa de Aseo Domiciliario para el período 2015, 2016 y 2017 en el monto de 1.00778 U.T.M.
827	28/10/2014	S.E. N ° 44	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores: Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Christopher White B.; Ricardo Rencoret K., Sebastian Orrego C. y la concejala Soledad Pérez P. aprobar el

			compromiso del Municipio de San Bernardo para la Gestión y aporte, de acuerdo a presupuesto , del Municipio para el proyecto Parque Metropolitano Sur Cerro Chena del Concurso "Iniciativas para Cerros Islas en la Región Metropolitana" que propicia la Intendencia.
828	04/11/2014	S.O. N° 69	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 19, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 71.299</p> <p>13 Transferencias para gastos de Capital 13.03 De otras Entidades Públicas 13.03.002.001.001 Programa de Mejoramiento Urbano M\$ 71.299</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 71.299</p> <p>31 INICIATIVAS DE INVERSION 31.02 Proyectos 31.02.004.001.115 Mejoramiento de Área Verde Plaza Cordillera1 Humana M\$ 22.887 31.02.004.001.116 Mejoramiento Plaza Ángel Guarello M\$ 48.412</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <p>DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 53.000</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.07 Publicidad y Difusión 22.07.001 Servicios de Publicidad 22.07.001.003.001 De Actividades Municipales M\$ 15.000 22.07.002 Servicios de Impresión 22.07.002.003.001 De Actividades MunicipalesM\$ 10.000 22.07.002.003.003 Diario Comunal M\$ 26.000 22.08 Servicios Generales 22.08.999.999.001 Otros M\$ 2.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 51.000</p> <p>21 Gasto en Personal 21.04 Otros Gasto en Personal 21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios 21.04.004.003.001 Honorarios para Actividades Municipales M\$ 10.000 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.01 Alimentos y Bebidas 22.01.001 Para Personas 22.01.001.003.001 De Actividades Municipales M\$ 20.000 22.04 Materiales de Uso y Consumo 22.04.999.003.001 Otros de Actividades Municipales M\$ 2.000 22.08 Servicios Generales 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos 22.08.011.003.001 De Actividades Municipales M\$ 7.000 22.08.999.005.001 Mantención de Fotocopiadoras y CopiadorasM\$ 2.000 22.09 Arriendos 22.09.005 Arriendo de Máquinas y Equipos 22.09.005.003.001 De Actividades Municipales M\$ 5.000</p>

			22.09.999.003.001 Otros Arriendos de Actividades Municipales M\$ 7.000
829	04/11/2014	S.O. N ° 69	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Grupo Habitacional Villa España, el inmueble ubicado en Pasaje Juan Luis Alarcón N° 1.204, por el período de 10 años renovables
830	04/11/2014	S.O. N ° 69	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública, denominada "Reparación Piscina Municipal y Dependencias, Temporada 2014 al Sr. Alberto Artigas Abuin, por un monto de \$ 33.968.550.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 10 días corridos
831	04/11/2014	S.O. N ° 69	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública denominada "Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de Sistemas Computacionales para la I. Municipalidad de San Bernardo, vinculada al Área Financiero Contable, implementación, de OUF y mantención mensual de 201,11 UF y Área Control de Gestión, implementación de 952 UF y mantención mensual de 5,95 UF, a la Empresa Sistemas Modulares de Computación Limitada., por el período de 4 años.
832	04/11/2014	S.O. N ° 69	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al "CENTRO CULTURAL ARTÍSTICO Y LITERARIO CENTRO DE ESTUDIOS PUCARA", por la suma de \$240.000.- (Doscientos cuarenta mil pesos), como aporte para financiar la compra de pasajes para integrantes de este Centro invitados a participar, en representación de nuestra comuna y país en el "Encuentro de Latinoamericano de Teatro", que se realizará en la Municipalidad de Zárate, Buenos Aires, Argentina, los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 2014.- , además de todos los gastos que se generen en el desarrollo de esta actividad cultural.
833	04/11/2014	S.O. N ° 69	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Ricardo Rencoret K.; Christopher White B.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Leonel Cádiz S.; Luis Navarro O.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P. y la Sra. Alcaldesa, aprobar el cometido de asistencia de la Alcaldesa y los Concejales Leonel Cádiz S.; Sebastian Tapia M.; Luis Navarro O.; Christopher White B.; las Sras Amparo García S. y Soledad Pérez P. a la ciudad de Viña del Mar para participar en el "Encuentro Nacional de Concejales 2014" desde el 25 al 28 de noviembre del presente año, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, se incluyen los gastos de inscripción y viáticos correspondientes
834	11/11/2014	S.O. N ° 70	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las actas ordinarias N°s. 66 y 67
835	11/11/2014	S.O. N ° 70	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 20, que a continuación se indica: SUPLEMENTACION

		AUMENTO ITEM INGRESOS	M\$
		20.000	
		03.01 Patentes y Tasas por Derechos	
		03.01.003 Derechos Varios	
		03.01.003.001.001 Permisos de Edificación	M\$
		20.000	
		AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$
		20.000	
		24 Transferencias Corrientes	
		24.01 Al Sector Privado	
		24.01.005.001 Subvenciones	M\$
		20.000	
		TRASPASO	
		DISMINUCION ITEM EGRESOS	M\$
		49.000	
		22 Bienes y Servicios de Consumo	
		22.01 Alimentos y Bebidas	
		22.01.001.002.001 Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias	M\$ 1.000
		22.04 Materiales de Uso y Consumo	
		22.04.004 Productos Farmacéuticos	
		22.04.004.005.001 Deportes	M\$ 500
		22.04.004.005.002 Piscina Temperada	M\$ 1.000
		22.07 Publicidad y Difusión	
		22.07.001 Servicios de Publicidad	
		22.07.001.002.002 Discapacidad	M\$ 500
		22.07.002 Servicios de Impresión	
		22.07.002.002.001 Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias	M\$ 500
		22.07.002.004.005 Asistencia Social	M\$ 500
		24 Transferencias Corrientes	
		24.01.004 Organizaciones Comunitarias	
		24.01.004.004.003 Vivienda	M\$
		26.000	
		24.01.004.004.005 Asistencia Social	M\$
		9.000	
		24.01.004.006.001 Cultura	M\$
		10.000	
		AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$
		49.000	
		21 Gasto en Personal	
		21.04 Otros Gasto en Personal	
		21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios	
		21.04.004.002.004 Oficina de la Juventud	M\$
		2.000	
		21.04.004.002.005 Oficina de la Mujer	M\$
		1.800	
		21.04.004.004.004 Subsidios	M\$
		5.000	
		21.04.004.005.001 Deportes	M\$
		1.740	
		22 Bienes y Servicios de Consumo	
		22.08 Servicios Generales	
		22.08.010 Servicios de Suscripción y Similares	M\$
		160	
		22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
		22.08.011.002.001 Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias	M\$
		15.000	
		22.08.011.002.004 Oficina de la Juventud	M\$
		7.000	
		22.08.011.006.001 Cultura	M\$
		4.000	

			<p>22.09 Arriendos</p> <p>22.09.003 Arriendo de Vehículos</p> <p>22.09.003.004.003 Vivienda M\$</p> <p>800</p> <p>22.09.005 Arriendo de Máquinas y Equipos</p> <p>22.09.005.002.004 Oficina de la Juventud M\$</p> <p>6.500</p> <p>22.09.999 Otros</p> <p>22.09.999.002.004 Oficina de la Juventud M\$</p> <p>4.000</p> <p>22.09.999.006.001 Cultura M\$</p> <p>1.000</p>
836	11/11/2014	S.O. N ° 70	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público en Plazas, Parques y Otros, Mantenimiento Eléctrico de Sistema de Potencia en Recintos Municipales y Sistemas de Bombas para la Evacuación de Aguas Lluvias en la Comuna de San Bernardo", a la empresa Instalaciones Eléctricas Proyectos y Telecomunicaciones Limitada, por el período de tres años, por un valor mensual por mantención de \$8.849.248.- IVA incluido, para la modalidad Suma Alzada y en los valores unitarios a emplear, según demanda en Bienes Nacionales de Uso Público y/o bienes Municipales.
837	11/11/2014	S.O. N ° 70	Se acuerda, por el voto en contra de los señores Concejales Sres. Christopher White B.; Sebastian Tapia M.; Leonel Cádiz S.; Orfelina Bustos C.; y la Sra. Alcaldesa y el voto favorable de la Concejala Amparo García S; y los concejales Raimundo Camus V y Ricardo Rencoret K., rechazar la adjudicación de la propuesta Pública del "Servicio de Guardias de Vigilancia y Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo" a la Empresa Emavi y Cía Ltda. por no convenir a los intereses municipales.
838	11/11/2014	S.O. N ° 70	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Reparación Filtro de la Piscina Olímpica Municipal a la empresa Instalaciones Eléctricas Proyectos y a la empresa Instalaciones Eléctricas Proyectos y Telecomunicaciones Limitada, por un monto de \$ 43.656.198.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos
839	11/11/2014	S.O. N ° 70	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V. y Sra. Alcaldesa, aprobar el PDEM 2015, considerando que hasta el 15 de diciembre de 2014, se incluirán en el proyecto las observaciones y propuestas indicadas por todos los actores participantes
840	11/11/2014	S.O. N ° 70	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, que el aporte que el Municipio de San Bernardo hace para el proyecto Cerro Isla Chena San Bernardo es la cantidad de aproximadamente 6.5 regadores, de los cuales el Municipio es propietario y que aportará al riego y mantención del Parque, de los cuales se puede obtener su valor mediante un certificado otorgado por la Asociación de Canalistas
841	14/11/2014	S.E. N ° 45	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, autorizar la contratación directa por el período de tres meses del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo
842	14/11/2014	S.E. N ° 45	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la adjudicación para la contratación directa por el período de tres

			meses del "Servicio de Vigilancia y Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo, por un valor mensual de \$ 35.529.205.- IVA incluido, a la empresa EMAVI y Cía. Ltda.																																																																																								
843	18/11/2014	S.E. N° 71	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta Ordinaria N° 68 y Extraordinaria N° 44																																																																																								
844	18/11/2014	S.O. N° 71	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 21, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DISMINUCION ITEM EGRESOS</th> <th style="text-align: right;">M\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>34.100</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Gasto en Personal</td> </tr> <tr> <td>21.01</td> <td>Personal de Planta</td> </tr> <tr> <td>21.01.001</td> <td>Sueldos y Sobresueldos</td> </tr> <tr> <td>21.01.001.022.001</td> <td>Componente Base Asignación de Desempeño M\$</td> </tr> <tr> <td>11.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.02</td> <td>Personal a Contrata</td> </tr> <tr> <td>21.02.001</td> <td>Sueldos y Sobre Sueldos</td> </tr> <tr> <td>21.02.001.013.002</td> <td>Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3 M\$</td> </tr> <tr> <td>2.100</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.02.001.021.001</td> <td>Componente Base Asignación de Desempeño M\$</td> </tr> <tr> <td>6.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Bienes y Servicios de Consumo</td> </tr> <tr> <td>22.04</td> <td>Materiales de Uso y Consumo</td> </tr> <tr> <td>22.04.011.001.001</td> <td>Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación De Vehículos M\$</td> </tr> <tr> <td>10.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Transferencias Corrientes</td> </tr> <tr> <td>24.03.099.001.001</td> <td>A Otras Entidades Públicas M\$</td> </tr> <tr> <td>5.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AUMENTO ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> </tr> <tr> <td>34.100</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Gasto en Personal</td> </tr> <tr> <td>21.01</td> <td>Personal de Planta</td> </tr> <tr> <td>21.01.001</td> <td>Sueldos y Sobresueldos</td> </tr> <tr> <td>21.01.001.014.999</td> <td>Otras Bonificaciones Compensatorias M\$</td> </tr> <tr> <td>2.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.01.002</td> <td>Aportes del Empleador</td> </tr> <tr> <td>21.01.002.002.001</td> <td>Otras Cotizaciones Previsionales M\$</td> </tr> <tr> <td>9.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.02</td> <td>Personal a Contrata</td> </tr> <tr> <td>21.02.001</td> <td>Sueldos y Sobre Sueldos</td> </tr> <tr> <td>21.02.001.001.001</td> <td>Sueldo Base M\$</td> </tr> <tr> <td>1.100</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.02.002</td> <td>Aportes del Empleador</td> </tr> <tr> <td>21.02.002.002.001</td> <td>Otras Cotizaciones Previsionales M\$</td> </tr> <tr> <td>7.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Bienes y Servicios de Consumo</td> </tr> <tr> <td>22.06</td> <td>Mantenimiento y Reparaciones</td> </tr> <tr> <td>22.06.002.001.001</td> <td>Mantenimiento y Reparación de Vehículos M\$</td> </tr> <tr> <td>10.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Transferencias Corrientes</td> </tr> <tr> <td>24.01.999.001.001</td> <td>Otras Transferencias al Sector Privado M\$</td> </tr> <tr> <td>5.000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DISMINUCION ITEM EGRESOS	M\$	34.100		21	Gasto en Personal	21.01	Personal de Planta	21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	21.01.001.022.001	Componente Base Asignación de Desempeño M\$	11.000		21.02	Personal a Contrata	21.02.001	Sueldos y Sobre Sueldos	21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3 M\$	2.100		21.02.001.021.001	Componente Base Asignación de Desempeño M\$	6.000		22	Bienes y Servicios de Consumo	22.04	Materiales de Uso y Consumo	22.04.011.001.001	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación De Vehículos M\$	10.000		24	Transferencias Corrientes	24.03.099.001.001	A Otras Entidades Públicas M\$	5.000		AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$	34.100		21	Gasto en Personal	21.01	Personal de Planta	21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	21.01.001.014.999	Otras Bonificaciones Compensatorias M\$	2.000		21.01.002	Aportes del Empleador	21.01.002.002.001	Otras Cotizaciones Previsionales M\$	9.000		21.02	Personal a Contrata	21.02.001	Sueldos y Sobre Sueldos	21.02.001.001.001	Sueldo Base M\$	1.100		21.02.002	Aportes del Empleador	21.02.002.002.001	Otras Cotizaciones Previsionales M\$	7.000		22	Bienes y Servicios de Consumo	22.06	Mantenimiento y Reparaciones	22.06.002.001.001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos M\$	10.000		24	Transferencias Corrientes	24.01.999.001.001	Otras Transferencias al Sector Privado M\$	5.000	
DISMINUCION ITEM EGRESOS	M\$																																																																																										
34.100																																																																																											
21	Gasto en Personal																																																																																										
21.01	Personal de Planta																																																																																										
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos																																																																																										
21.01.001.022.001	Componente Base Asignación de Desempeño M\$																																																																																										
11.000																																																																																											
21.02	Personal a Contrata																																																																																										
21.02.001	Sueldos y Sobre Sueldos																																																																																										
21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3 M\$																																																																																										
2.100																																																																																											
21.02.001.021.001	Componente Base Asignación de Desempeño M\$																																																																																										
6.000																																																																																											
22	Bienes y Servicios de Consumo																																																																																										
22.04	Materiales de Uso y Consumo																																																																																										
22.04.011.001.001	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación De Vehículos M\$																																																																																										
10.000																																																																																											
24	Transferencias Corrientes																																																																																										
24.03.099.001.001	A Otras Entidades Públicas M\$																																																																																										
5.000																																																																																											
AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$																																																																																										
34.100																																																																																											
21	Gasto en Personal																																																																																										
21.01	Personal de Planta																																																																																										
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos																																																																																										
21.01.001.014.999	Otras Bonificaciones Compensatorias M\$																																																																																										
2.000																																																																																											
21.01.002	Aportes del Empleador																																																																																										
21.01.002.002.001	Otras Cotizaciones Previsionales M\$																																																																																										
9.000																																																																																											
21.02	Personal a Contrata																																																																																										
21.02.001	Sueldos y Sobre Sueldos																																																																																										
21.02.001.001.001	Sueldo Base M\$																																																																																										
1.100																																																																																											
21.02.002	Aportes del Empleador																																																																																										
21.02.002.002.001	Otras Cotizaciones Previsionales M\$																																																																																										
7.000																																																																																											
22	Bienes y Servicios de Consumo																																																																																										
22.06	Mantenimiento y Reparaciones																																																																																										
22.06.002.001.001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos M\$																																																																																										
10.000																																																																																											
24	Transferencias Corrientes																																																																																										
24.01.999.001.001	Otras Transferencias al Sector Privado M\$																																																																																										
5.000																																																																																											
845	18/11/2014	S.O. N° 71	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo																																																																																								

			García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club FEM San Bernardo, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la participación de este club en torneos y campeonatos durante el presente año, así como también, todos los gastos que permitan el buen desarrollo de los mismos: Pago seguro de accidentes, Arbitrajes, premios y trofeos, medallas, transporte, colaciones, entre otros.
846	18/11/2014	S.O. N ° 71	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación Deportiva de Voleibol de San Bernardo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar el cierre de actividades del año deportivo de esta organización, además de todos los gastos que permitan un buen desarrollo de este evento.
847	18/11/2014	S.O. N ° 71	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Unión Comunal de Adultos Mayores, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar Paseo de Dirigentes, evento de cierre de actividades año 2014, gastos imprevistos, además de todos los gastos que permitan el buen desarrollo y funcionamiento de esta organización.
848	18/11/2014	S.O. N ° 71	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Gabriel de Avilés, por un monto de \$ 1.400.000.- como aporte para financiar la implementación deportiva y el pago de aranceles de los jugadores de las series infantiles y adultas participantes de campeonatos, además de todos los gastos que permitan el buen funcionamiento y desarrollo de actividades de este Club.
849	18/11/2014	S.O. N ° 71	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo de Patinaje Artístico Instituto Sagrado de Corazón de San Bernardo, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la presentación en diversas actividades y competencias, así como también, la adquisición de implementación deportiva de sus integrantes.
850	18/11/2014	S.O. N ° 71	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Juvenil Transformados para Transformar, por un monto de de \$ 500.000.- como aporte para financiar un viaje a la Región de Los Lagos, denominado: Proclamación de Cambios, lugar de encuentro en donde se desarrollará un importante campamento de jóvenes, quienes recorrerán diversas localidades aledañas a la zona de asentamiento; además de todos los gastos que permitan su buen desarrollo.
851	18/11/2014	S.O. N ° 71	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Cordillera I Humana, por un monto de \$ 300.000.- como aporte para financiar la confección de vestimenta del "Grupo Folklórico El Resplandor del Copihue" y todos los gastos que se generen en la implementación del vestuario para este Grupo Folklórico.
852	18/11/2014	S.O. N ° 71	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián

			Orrego C., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública "Adquisición de Juguetes de Navidad 2014 Comuna de San Bernardo, a la empresa Importaciones Maya Limitada, por un monto de \$ 43.320.760.- IVA incluido																																																																																
853	18/11/2014	S.O. N ° 71	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Suministro de Materiales de Construcción para Asistencia Social de la Municipalidad de San Bernardo, 2º Llamado a la oferente Lía Raquel Grant Cortés, por el período de dos años, renovable por un año, en los valores unitarios, que a continuación se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Precios Unitarios</th> <th>Precio Neto</th> <th>Iva</th> <th>Precio Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zinc 5-V 0,35 mm. X 3,00 mts. CAP</td> <td>\$6.780</td> <td>\$1.288</td> <td>\$8.068</td> </tr> <tr> <td>Nylon Medida Gruesa</td> <td>\$125.000</td> <td>\$23.750</td> <td>\$148.750</td> </tr> <tr> <td>Madera Pino Bruto 1x5" x 3,20 mts.</td> <td>\$1.310</td> <td>\$249</td> <td>\$1.559</td> </tr> <tr> <td>Madera Pino Bruto 1x4" x 3,20 mts.</td> <td>\$1.100</td> <td>\$209</td> <td>\$1.309</td> </tr> <tr> <td>Madera Pino Bruto 2x5" x 3,20 mts.</td> <td>\$2.620</td> <td>\$498</td> <td>\$3.118</td> </tr> <tr> <td>Madera Pino Bruto 2x3" x 3,20 mts.</td> <td>\$1.570</td> <td>\$298</td> <td>\$1.868</td> </tr> <tr> <td>Madera Pino Bruto 2x2" x 3,20 mts.</td> <td>\$1.100</td> <td>\$209</td> <td>\$1.309</td> </tr> <tr> <td>Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 3.000 mm.</td> <td>\$7.200</td> <td>\$1.368</td> <td>\$8.568</td> </tr> <tr> <td>Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 2.500 mm.</td> <td>\$6.000</td> <td>\$1.140</td> <td>\$7.140</td> </tr> <tr> <td>Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 2.000 mm.</td> <td>\$4.800</td> <td>\$912</td> <td>\$5.715</td> </tr> <tr> <td>Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 1.000 mm.</td> <td>\$2.600</td> <td>\$494</td> <td>\$3.094</td> </tr> <tr> <td>Plancha tipo pizarreño Std. P-9 1,22 x 910 mm.</td> <td>\$3.700</td> <td>\$703</td> <td>\$4.403</td> </tr> <tr> <td>Plancha tipo pizarreño Std. P-9 2,44 x 910 mm.</td> <td>\$8.50</td> <td>\$1.530</td> <td>\$9.580</td> </tr> <tr> <td>Caballete Pizarreño Std. P-9 Hembra</td> <td>\$4.400</td> <td>\$836</td> <td>\$5.236</td> </tr> <tr> <td>Caballete Pizarreño Macho</td> <td>\$4.400</td> <td>\$836</td> <td>\$5.236</td> </tr> <tr> <td>Caballete Hojalata 0,25 x 2,00 mts.</td> <td>\$2.450</td> <td>\$466</td> <td>\$2.916</td> </tr> <tr> <td>Fieltro 10 Lb. Rollo 40 mts.</td> <td>\$6.500</td> <td>\$1.235</td> <td>\$7.735</td> </tr> <tr> <td>Aisalpol 50 mm. Paquete de 12 Planchas</td> <td>\$8.100</td> <td>\$1.539</td> <td>\$9.639</td> </tr> <tr> <td>Revestimiento Volcanita 10 mm. 1,20 x 2,40 mts.</td> <td>\$4.300</td> <td>\$817</td> <td>\$5.117</td> </tr> </tbody> </table>	Precios Unitarios	Precio Neto	Iva	Precio Total	Zinc 5-V 0,35 mm. X 3,00 mts. CAP	\$6.780	\$1.288	\$8.068	Nylon Medida Gruesa	\$125.000	\$23.750	\$148.750	Madera Pino Bruto 1x5" x 3,20 mts.	\$1.310	\$249	\$1.559	Madera Pino Bruto 1x4" x 3,20 mts.	\$1.100	\$209	\$1.309	Madera Pino Bruto 2x5" x 3,20 mts.	\$2.620	\$498	\$3.118	Madera Pino Bruto 2x3" x 3,20 mts.	\$1.570	\$298	\$1.868	Madera Pino Bruto 2x2" x 3,20 mts.	\$1.100	\$209	\$1.309	Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 3.000 mm.	\$7.200	\$1.368	\$8.568	Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 2.500 mm.	\$6.000	\$1.140	\$7.140	Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 2.000 mm.	\$4.800	\$912	\$5.715	Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 1.000 mm.	\$2.600	\$494	\$3.094	Plancha tipo pizarreño Std. P-9 1,22 x 910 mm.	\$3.700	\$703	\$4.403	Plancha tipo pizarreño Std. P-9 2,44 x 910 mm.	\$8.50	\$1.530	\$9.580	Caballete Pizarreño Std. P-9 Hembra	\$4.400	\$836	\$5.236	Caballete Pizarreño Macho	\$4.400	\$836	\$5.236	Caballete Hojalata 0,25 x 2,00 mts.	\$2.450	\$466	\$2.916	Fieltro 10 Lb. Rollo 40 mts.	\$6.500	\$1.235	\$7.735	Aisalpol 50 mm. Paquete de 12 Planchas	\$8.100	\$1.539	\$9.639	Revestimiento Volcanita 10 mm. 1,20 x 2,40 mts.	\$4.300	\$817	\$5.117
Precios Unitarios	Precio Neto	Iva	Precio Total																																																																																
Zinc 5-V 0,35 mm. X 3,00 mts. CAP	\$6.780	\$1.288	\$8.068																																																																																
Nylon Medida Gruesa	\$125.000	\$23.750	\$148.750																																																																																
Madera Pino Bruto 1x5" x 3,20 mts.	\$1.310	\$249	\$1.559																																																																																
Madera Pino Bruto 1x4" x 3,20 mts.	\$1.100	\$209	\$1.309																																																																																
Madera Pino Bruto 2x5" x 3,20 mts.	\$2.620	\$498	\$3.118																																																																																
Madera Pino Bruto 2x3" x 3,20 mts.	\$1.570	\$298	\$1.868																																																																																
Madera Pino Bruto 2x2" x 3,20 mts.	\$1.100	\$209	\$1.309																																																																																
Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 3.000 mm.	\$7.200	\$1.368	\$8.568																																																																																
Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 2.500 mm.	\$6.000	\$1.140	\$7.140																																																																																
Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 2.000 mm.	\$4.800	\$912	\$5.715																																																																																
Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 1.000 mm.	\$2.600	\$494	\$3.094																																																																																
Plancha tipo pizarreño Std. P-9 1,22 x 910 mm.	\$3.700	\$703	\$4.403																																																																																
Plancha tipo pizarreño Std. P-9 2,44 x 910 mm.	\$8.50	\$1.530	\$9.580																																																																																
Caballete Pizarreño Std. P-9 Hembra	\$4.400	\$836	\$5.236																																																																																
Caballete Pizarreño Macho	\$4.400	\$836	\$5.236																																																																																
Caballete Hojalata 0,25 x 2,00 mts.	\$2.450	\$466	\$2.916																																																																																
Fieltro 10 Lb. Rollo 40 mts.	\$6.500	\$1.235	\$7.735																																																																																
Aisalpol 50 mm. Paquete de 12 Planchas	\$8.100	\$1.539	\$9.639																																																																																
Revestimiento Volcanita 10 mm. 1,20 x 2,40 mts.	\$4.300	\$817	\$5.117																																																																																

			Revestimiento Plancha Superboard 1,20 x 2,40 mts.	\$5.100	\$969	\$6.069
			Puerta Fibra MDF batiente de pino 0,70 x 2,00 mts.	\$12.000	\$2.280	\$14.280
			Cerradura tubular de bronce pomo	\$5.100	\$969	\$6.069
			Pasta Muro F-15 5G1	\$11.500	\$2.185	\$13.685
			Cemento Bio Bio o similar especial en saco 42,5 Kgs	\$4.200	\$798	\$4.998
			Árido, Gravilla, saco 40 Kgs.	\$4.750	\$903	\$5.653
			Plancha Fibra de Vidrio, Color Natural 0,85 x 3,66 mts. 0,5 mm. Espesor	\$9.800	\$1.862	\$11.662
			Malla Rachel 80% Sombra, 0,5 mm. Espesor	\$113.400	\$21.546	\$134.946
854	18/11/2014	S.O. N° 71	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Suministro de Hormigón Premezclado, para la Construcción y Reparación de Veredas en Distintos Puntos de la Comuna de San Bernardo, a la empresa Transmqrser Construcciones Luis Labra MEIRL, por un valor unitario de M3 de \$ 67.057, IVA incluido, valor referencial \$ 30.000.000.- impuestos incluidos, anuales y de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.			
855	18/11/2014	S.O. N° 71	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Carelmapu por la suma de 150 UF.- como aporte para financiar el mejoramiento del entorno de esta organización territorial, para postular al Subsidio Habitacional DS N° 255 – 2006 "Programa Protección al Patrimonio Familiar Título I Mejoramiento del Entorno", lo que irá en beneficio directo de 150 socios.			
856	18/11/2014	S.O. N° 71	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes del giro Distribuidora de Vinos, rol 4000582, a nombre de don Bernardo Recabarren Araneda, ubicada en Camino Malloco S/N, Km. 2, Par/8, de esta comuna			
857	18/11/2014	S.O. N° 71	Se acuerda con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., y Sra. Alcaldesa y el voto en contra de los Concejales Sres. Sebastián Tapia M., Luis Navarro O. y Soledad Pérez P., aprobar con el nombre de Doña Josefina al Condominio, ubicado en calle Alicahue N° 18.400			
858	18/11/2014	S.O. N° 71	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, dejar para segunda discusión el tema de Aprobación Plan de Salud 2015			
859	18/11/2014	S.O. N° 71	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, aprobar el cambio de objetivos de la subvención otorgada al Club de Adulto Mayor Nueva Vida, en el sentido el viaje se efectuará a Valparaíso en lugar de Olmué			
860	25/11/2014	S.E. N° 46	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel			

Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 22, que a continuación se indica:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 62.000

08	Otros Ingresos Corrientes		
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias		
08.02.001.001.001	Infracciones 1 Juzgado	M\$	17.000
08.02.005.001.001	Registro Multas Beneficio Municipal	M\$	30.000
08.99.999.005.001	Otros	M\$	15.000

AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 62.000

21	Gasto en Personal		
21.04	Otros Gasto en Personal		
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios		
21.04.004.002.009	Análisis y Elaboración de Proyectos	M\$	2.000
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.05	Servicios Básicos		
22.05.004.001.001	Correos	M\$	30.000
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Al Sector Privado		
24.01.005.001	Subvenciones	M\$	15.000
26	Otros Gastos Corrientes		
26.01.001.001.001	Devoluciones	M\$	15.000

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 32.149

22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.07	Publicidad y Difusión		
22.07.001	Servicios de Publicidad		
22.07.001.004.007	Otec Municipal	M\$	691
22.07.002	Servicios de Impresión		
22.07.002.004.007	Otec Municipal	M\$	1.178
22.09	Arriendos		
22.09.003	Arriendo de Vehículos		
22.09.003.004.007	Otec Municipal	M\$	780
22.10	Servicios Financieros y de Seguros		
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros		
22.10.002.004.007	Otec Municipal	M\$	1.500
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		
22.11.003.001.001	Servicios Informáticos	M\$	28.000

AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 32.149

22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.01	Alimentos y Bebidas		
22.01.001.004.007	Otec Municipal	M\$	4.149
22.04	Materiales para Uso y Consumo		
22.04.009.001.001	Insumos, Rep. Y Accesorios Computacionales	M\$	8.000
29	Adquisición de Activos no Financieros		
29.06.001.001.001	Equipos Informativos	M\$	17.000
29.07.001.001.001	Programas Informáticos	M\$	3.000

861	25/11/2014	S.E. N° 46	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Fundadores Poniente, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la realización de un viaje de sus integrantes al Sur de Chile.
862	25/11/2014	S.E. N° 46	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Seguir Creciendo, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la realización de un viaje recreativo de sus integrantes.
863	25/11/2014	S.E. N° 46	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación por el Niño No Nacido, DAVI por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar gastos de alimentación; artículos de aseo personal y del hogar, gastos básicos como luz, agua, gas, teléfono e internet; gastos operacionales, reparaciones, renovación de implementos de uso diario, además de otros gastos que permitan el buen funcionamiento de este hogar de acogida.
864	25/11/2014	S.E. N° 46	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Robert Kennedy, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar una fiesta navideña, "Unidos en Navidad" para todos los niños pertenecientes a las Juntas de Vecinos: 58 Norte, Villa Esmeralda, Santa Filomena, San José y Robert Kennedy, la que se efectuará el 20 de Diciembre entre las 16.00 y 21.00 hrs., en el Colegio Luis Sepúlveda Salvatierra, de esta comuna.
865	25/11/2014	S.E. N° 46	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Federación Deportiva Nacional de Deportes de Tatami Wako Chile, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar pagos de membresías federativas internacionales 2014; capacitación de árbitros y jueces; organización de cursos con expositores extranjeros, incluyendo pasajes aéreos, estadía, alimentación y honorarios; organización de campeonatos nacionales; adquisición de uniformes deportivos; participación en eventos internacionales, incluyendo estadía, alimentación y tickets de competencia; entre otros gastos que se generen en el buen funcionamiento y desarrollo de esta organización.
866	25/11/2014	S.E. N° 46	Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales señores Sres. Christopher White B.; Leonel Cádiz S.; Sebastián Orrego C.; Ricardo Rencoret K.; Raimundo Camus V.; Luis Navarro O.; las Sras. Concejales Orfelina Bustos C.; Amparo García S., la Sra. Alcaldesa y el voto en contra del Concejal Sebastian Tapia M, aprobar el Plan de Salud 2015 presentado por La Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, Sector Salud.
867	02/12/2014	S.O. N° 72	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las actas ordinarias N° 69 y 70 y Extraordinaria N° 45
868	02/12/2014	S.O. N° 72	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis

			<p>Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 23, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 82.000</p> <p>03.01 Patentes y Tasas por Derechos 03.01.001 Patentes Municipales 03.01.003 Derechos Varios 03.01.003.001.001 Permisos de Edificación M\$ 82.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 82.000</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios 22.12.005 Derechos y Tasas 22.12.005.002.009 Derechos y Tasas Servicios Comunitarios M\$ 57.000 31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.005 Mejoramiento Dependencias Municipales M\$ 25.000</p>
869	02/12/2014	S.O. N° 72	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Juventud Unida, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la implementación deportiva de las tres series menores de esta organización.</p>
870	02/12/2014	S.O. N° 72	<p>eneficise acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Santa Marta, por un monto de \$ 4.000.000.- como aporte para financiar la continuidad de la reconstrucción de la Sede Social (mano de obra, materiales de construcción, etc.); implementación (cocina, enseres, mobiliario, etc), permitiendo que los vecinos del sector, organizaciones que sesionan en ella y el quehacer propio de la organización territorial se vean bados con este lugar de encuentro.</p>
871	02/12/2014	S.O. N° 72	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a las Damas de Burdeo Voluntarias del Cáncer Hospital Parroquial, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la compra de medicamentos, prótesis mamarias, sóstenes especiales, pago de exámenes, aportes para cirugías, pañales, sábanillas de adultos, materiales para taller de manualidades de los pacientes, insumos de oficina (resmas, tintas, entre otros artículos de escritorio); además de todos los gastos que permitan entregar una buena atención por parte de las voluntarias a los pacientes con cáncer.</p>
872	02/12/2014	S.O. N° 72	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvencion a la Organización No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down, por un monto de \$5.000.000.- como aporte para financiar la continuidad del Proyecto de Construcción y Renovación de Techumbre de Edudown San Bernardo, además de la ejecución del programa orientado al desarrollo integral de personas con síndrome de down con el fin de mejorar su calidad de vida desde sus primeros años hasta la adultez.</p>

873	02/12/2014	S.O. N ° 72	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Defensa Civil de Chile, por un monto de \$ 10.000.000.- como aporte para financiar la continuidad del proyecto consistente en la renovación de vestuario y calzado; materiales y herramientas, para ser utilizados en rescate, mantenimiento y reparación de vehículos, insumos (artículos de escritorio, elementos de aseo, entre otros insumos), difusión y relaciones públicas, además de la reparación y adquisición de equipos computacionales, equipamiento telecomunicaciones, mobiliario, además de todos los enseres que permitan el mejor funcionamiento de la sede local San Bernardo.
874	02/12/2014	S.O. N ° 72	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Defensa Civil de Chile, por un monto de \$ 10.000.000.- como aporte para financiar la continuidad del proyecto consistente en la renovación de vestuario y calzado; materiales y herramientas, para ser utilizados en rescate, mantenimiento y reparación de vehículos, insumos (artículos de escritorio, elementos de aseo, entre otros insumos), difusión y relaciones públicas, además de la reparación y adquisición de equipos computacionales, equipamiento telecomunicaciones, mobiliario, además de todos los enseres que permitan el mejor funcionamiento de la sede local San Bernardo.
875	02/12/2014	S.O. N ° 72	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Valle de Azapa, por un monto de \$ 600.000.- como aporte para financiar la compra de materiales de construcción para el mejoramiento de la Sede social; adquisición de artefactos de baños, fierros, para cierre perimetral, ventanas, mano de obra, implementación de la sede (mobiliario, enseres, artículos electrodomésticos, etc), entre otros gastos que permitan la óptima ejecución de los trabajos de hermoseamiento y comodidad para los vecinos del sector que se reúnen en la Sede
876	02/12/2014	S.O. N ° 72	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Federación Deportiva Nacional Canal Laboral de Los Trabajadores de Chile CANADELA Chile, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para realizar en el presente mes una actividad deportiva denominada: "26° Nacional de Ciclismo Laboral" que contará con la participación de delegaciones de las distintas regiones del país, gastos de recepción, alojamiento, colaciones, material de difusión, entre otros gastos que permitan el buen desarrollo del evento.
877	02/12/2014	S.O. N ° 72	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Literario Ateneo de San Bernardo, por un monto de \$ 1.200.000.- como aporte para financiar la edición de la revista artístico literaria "Aurora Boreal de Chile N° 21, la cual tiene vital importancia en la conservación de la tradición literaria y artística, además de todos los gastos que permitan el buen desarrollo de este proyecto.
878	02/12/2014	S.O. N ° 72	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Desarrollo Social Carvallo, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar una Fiesta de Navidad para los niños del sector, además de enseres, artículos, materiales e insumos para los eventos que realiza esta organización.

879	02/12/2014	S.O. N° 72	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Coro Polifónico Rotary Club de San Bernardo, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la asistencia y participación de esta organización, en representación de la comuna, en un evento artístico realizado en Puerto Saavedra, X Región, traslado, alojamiento, alimentación, etc.
880	02/12/2014	S.O. N° 72	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar la Ordenanza Municipal sobre "Uso Administración y Limpieza de las Aguas dentro del Territorio Jurisdiccional de la comuna de San Bernardo", que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">ORDENANZA SOBRE USO, ADMINISTRACION Y LIMPIEZA DE LAS AGUAS DENTRO DEL TERRITORIO JURISDICCIONAL DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO</p> <p style="text-align: center;">TITULO I</p> <p style="text-align: center;">DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>Artículo 1º.- Los siguientes vocablos tienen en esta Ordenanza el significado que se expresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acequia: Cauce artificial abierto, por donde se conducen las aguas para regar y para otros fines de menor tamaño y de confección más artesanal o rústica que los canales de regadío. ▪ Acueducto: Conducto artificial por donde va el agua a lugar determinado, y especialmente el que tiene por objeto abastecer de aguas a una población. ▪ Alcantarilla: Acueducto subterráneo, o sumidero, fabricado para recoger las aguas llovedizas o inmundas y darles paso. ▪ Asociación de Canalistas: Organización resultado de un acto formal en el cual se expresa la voluntad de todos los legítimos usuarios de formar una entidad distinta de cada uno de ellos, por lo que tiene personalidad jurídica. ▪ Bien Nacional de Uso Público: Es aquel cuyo dominio pertenece a la nación toda y su uso pertenece a todos los habitantes de la nación, como calles, plazas, puentes y caminos. ▪ Bocatoma: Lugar definido de toma o captación de las aguas, de manera que si el titular del derecho deja las aguas pasar sin tomarlas, no puede retirarlas más abajo en el río, sin perjuicio del traslado del lugar de ejercicio del derecho de aprovechamiento de aguas o cambio del punta de toma, que es lo mismo. ▪ Canal de Regadío: Cauce artificial abierto por donde se conduce el agua para darle salida o para otros usos. ▪ Cauce Artificial: Es el acueducto construido por la mano del hombre. Forman parte de él las obras de captación, conducción, distribución y descarga del agua, tales como bocatomas, canoas, sifones, tuberías, marcos partidores y compuertas. Estas obras y canales son de dominio privado. ▪ Cauce Natural (de una corriente de uso público): Es el suelo que el agua ocupa y desocupa alternativamente en sus creces y bajas periódicas.

			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunidad de Aguas: Es el hecho de que dos o más personas tomen agua de una fuente natural por una misma bocatoma y las introduzcan y conduzcan por un mismo canal. ▪ Derecho de Aprovechamiento: Es la facultad de acceder a una fuente natural para extraer de ella una dotación de agua en un punto determinado u ocupar en el cauce mismo un cuerpo de agua para, en ambos casos, usar esas aguas en forma exclusiva. ▪ Derrames: Son las aguas que quedan abandonadas después de su uso, a la salida del predio. ▪ Desagüe: Extraer, echar el agua de un sitio o lugar. ▪ Drenajes: Está constituido por todos los cauces naturales o artificiales que sean colectores de aguas que se extraigan con el objeto de recuperar terrenos que se inundan periódicamente. ▪ Sifones: Tubos que se curvan de distintas formas, permitiendo sacar aguas por sobre el borde de la acequia para aplicarlos directamente a los surcos de riego. <p>Artículo 2º.- Se prohíbe botar toda clase de objetos, desechos sólidos y, en general, basura de cualquier tipo en canales de regadío, esteros, humedales, lagunas, lagos, acequias y en cualquier depósito natural o artificial de aguas corrientes o estancadas de la comuna de San Bernardo, que altere la calidad de las aguas y/o ponga en peligro la salud humana, animal o vegetal.</p> <p>Artículo 3º.- Es de responsabilidad de cada propietario la limpieza y mantención permanente de acequias, canales y cursos de agua, en todo el frente de su propiedad como de los que crucen por el interior de las propiedades y que continúen el riego hacia otros predios o recintos, sin perjuicio de la obligación municipal de concurrir a la limpieza de los mismos cuando estén obstruidos por basura, desperdicios u otros objetos arrojados a ellos dentro del territorio urbano, al tenor de lo dispuesto en el artículo 92 del Código de Aguas.</p> <p>Artículo 4º.- Los usuarios de aguas de regadío deberán proceder a la limpieza de canales, acequias, sifones, alcantarillas y desagües, para permitir el normal escurrimiento de las aguas, antes del 15 de abril de cada año, conforme lo señala la presente Ordenanza y el Código de Aguas, según correspondiere. Sin perjuicio, de su obligación permanente de mantener limpios dichos canales, acequias, sifones, alcantarillas y desagües, de modo que las aguas de regadío y de lluvias puedan escurrir libremente.</p> <p>Artículo 5º.- Se prohíbe en toda la comuna desaguar aguas provenientes de canales, acequias, regadíos u otros en las vías públicas o de uso público o en cualquier tipo de camino que produzcan anegamientos. Salvo prueba en contrario, se presumirán responsables de esta acción, las personas naturales o jurídicas que tengan a su cargo la administración y/o uso del cauce o curso de agua o que sean usuarias del terreno donde se encuentre emplazado el canal, regadío o acequia que produce tales anegamientos o derrames. Asimismo, será responsable el propietario o usuario del terreno de donde escurre el agua al camino.</p> <p>Artículo 6º.- Se prohíbe vaciar aguas lluvias en ríos, y cursos de agua provenientes de nuevas urbanizaciones de proyectos habitacionales de poblaciones, residenciales o complejos industriales. Se autorizará el vaciamiento de ellas previo paso por plantas de tratamiento que aseguren su purificación, de acuerdo a las normas establecidas para tal efecto.</p>
--	--	--	--

DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 7°.- Es de responsabilidad de las Comunidades de Aguas, de las Asociaciones de Canalistas y de las Juntas de Vigilancia según lo dispone el Código de Aguas, la conservación y limpieza periódica de los canales y drenajes a la comunidad o asociación para la eficaz captación de las aguas. La forma en que se efectuará dicha limpieza lo determinará la organización, sea contratando trabajadores para tal efecto, sea que la realice los mismos usuarios, sea dividiendo el canal de acuerdo con la ubicación de los predios para que se efectúe la limpieza en cada uno de ellos por quien corresponda.

Artículo 8°.- Toda persona natural o jurídica que tenga derechos de aprovechamiento de aguas y que los conduzcan por acueductos, dentro de la comuna de San Bernardo, sea para ser usados dentro de ella o ser conducidos en tránsito a otras comunas, deberán mantener limpios y en buen estado de funcionamiento sus acueductos y obras de arte.

Artículo 9°.- Todos los acueductos de la comuna, deberán dimensionarse de acuerdo al volumen de aguas que conducen y que debe corresponder a los derechos de aprovechamiento de sus usuarios, más un 40% de capacidad para prevenir derrames imprevistos.

La obligación de dimensionar los acueductos y sus obras de arte, en conformidad al volumen de aguas que deberán contener el respectivo acueducto, corresponderá a los respectivos regantes que tengan derechos de aprovechamiento sobre los mismos.

Artículo 10.- Las personas que deseen realizar urbanizaciones, loteos o divisiones de terrenos, sean urbanos o rurales, deberán presentar a la Dirección de Obras Municipales un proyecto de conducción, distribución y descarga de aguas de regadío y de los derrames que hubiese en dichos predios, aunque ellos solo sean sirvientes, en conformidad a las normas legales vigentes.

Artículo 11.- Todo trabajo en la vía pública que implique la rotura de las acequias de riego, requerirá previamente de autorización municipal, de las Comunidades de Agua y de la Asociación de Canalistas, debiendo garantizarse su reposición, mediante documento calificado como suficiente por el Municipio.

Artículo 12.- Cuando por trabajos, que deben realizarse en la vía pública, se destruya los cauces de agua, ellos deberán ser reparados por cuenta del mandante de las obras. Con motivo de tales trabajos, dichos cauces de agua no podrán suspenderse en época de primavera y verano, por más de tres días, para lo cual deberán adoptarse las medidas que aseguren el cumplimiento de esta obligación.

Artículo 13.- Los particulares que tengan que intervenir una acequia para habilitar acceso de vehículos deberán concurrir a la Dirección de Operaciones de la Municipalidad de San Bernardo, quien les indicara el diámetro de los tubos de concreto que deben utilizar.

TITULO III

DE LAS SANCIONES

Artículo 14.- Las infracciones por incumplimiento a las normas de la presente Ordenanza, serán conocidas y sancionadas por el Juzgado de Policía Local de San Bernardo competente.

Artículo 15.- Las infracciones podrán ser denunciadas por Carabineros de Chile, Inspectores Municipales y particulares.

			<p>Artículo 16.- Las infracciones serán sancionadas por el Juzgado de Policía Local de San Bernardo que se encuentre de turno, con una multa de 1 U.T.M. como mínimo a 5 U.T.M. como máximo, atendiendo la gravedad y permanencia de la infracción así como al hecho de existir o no reincidencia. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales, que el municipio o particulares afectados podrán deducir ante el tribunal competente, a fin de obtener la indemnización correspondiente, por los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de la presente Ordenanza.</p> <p style="text-align: center;">TITULO IV</p> <p style="text-align: center;">TITULO FINAL</p> <p>Artículo 17.- Esta Ordenanza regirá a contar de su publicación en la página web de la I. Municipalidad de San Bernardo.</p>				
881	02/12/2014	S.O. N° 72	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, rendir un homenaje a Pedrito Quinteros, en el mes de febrero para el Aniversario de la Comuna.				
881	02/12/2014	S.O. N° 72	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta privada denominada "Mejoramiento de Infraestructura para Servicio de Alimentación en Escuelas de San Bernardo", a la empresa Sociedad Aboff Acuña y Compañía Limitada (Arquiduc Limitada), por un monto de \$ 48.432.512.- IVA incluido y con un plazo de ejecución de 90 días corridos				
882	02/12/2014	S.O. N° 72	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, rol 4000014 y rol 4000270 del giro Expendio de Cerveza, a nombre de don Juan Carlos Astorga Medel, ubicadas en Pasaje 2 N°0297, Población Ernesto Merino Segura.				
883	02/12/2014	S.O. N° 72	Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., y Sra. Alcaldesa y el voto en contra de las Concejales Sras. Amparo García S. y Orfelina Bustos C., aprobar la renovación de la patente de alcoholes del giro restaurant diurno, rol 4000562, a nombre de Kelbie Eduardo Segura Orellana, ubicada en calle Fresia N° 10, San Bernardo				
884	02/12/2014	S.O. N° 72	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes del giro restaurant diurno y nocturno, a nombre de la Sra. Aída Ester León Hidalgo, ubicada en Covadonga N° 330.				
885	02/12/2014	S.O. N° 72	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, otorgar subvenciones por un monto de \$ 170.000.- a las organizaciones que a continuación se indican:				
			<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th>NOMBRE ORGANIZACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN		
N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN						

			<table border="1"> <tr><td>1.</td><td>CLUB ADULTO MAYOR EXPERIENCIA LOS PINOS</td></tr> <tr><td>2.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR TEJAS DE CHENA</td></tr> <tr><td>3.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR ARMONIA</td></tr> <tr><td>4.</td><td>CLUB DEL ADULTO MAYOR AMIGOS PADRE HURTADO</td></tr> <tr><td>5.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA</td></tr> <tr><td>6.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR SONRISAS Y ESPERANZA</td></tr> <tr><td>7.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR REMANZO DE PAZ</td></tr> <tr><td>8.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA</td></tr> <tr><td>9.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR ESPERANZA DE VIDA MEJOR</td></tr> <tr><td>10.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR BICENTENARIO</td></tr> <tr><td>11.</td><td>CLUB DE ADULTOS MAYORES SANTA LUISA DE MARILLAC</td></tr> <tr><td>12.</td><td>CLUB ADULTO MAYOR ACOGIDA Y RENACER</td></tr> <tr><td>13.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR LA MARAVILLA</td></tr> <tr><td>14.</td><td>CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS</td></tr> <tr><td>15.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR EXPERIENCIA DE VIDA</td></tr> <tr><td>16.</td><td>CLUG DE ADULTO MAYOR NUEVA JUVENTUD</td></tr> <tr><td>17.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR INSTITUTO COMERCIAL DE SAN BERNARDO</td></tr> <tr><td>18.</td><td>CLUB DE ADULTOS MAYORES LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS</td></tr> <tr><td>19.</td><td>CLUB ADULTO MAYOR MUJERES DE CHILE</td></tr> <tr><td>20.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA LOS AROMOS</td></tr> <tr><td>21.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS SAN ESTEBAN</td></tr> <tr><td>22.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ROSAS DE SAN BERNARDO</td></tr> <tr><td>23.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR LAS AMERICAS DE LA CASONA</td></tr> <tr><td>24.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR FERROVIARIOS EX MAESTRANZA</td></tr> <tr><td>25.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR MANUTARA</td></tr> <tr><td>26.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR TRIGAL</td></tr> <tr><td>27.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZON JOVIAL</td></tr> <tr><td>28.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR PUENTE DE AMISTAD</td></tr> <tr><td>29.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR DULCE EDAD</td></tr> <tr><td>30.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR DOMINGO EYZAGUIRRE RAMA SENIOR</td></tr> <tr><td>31.</td><td>CLUB DEL ADULTO MAYOR VALLE VERDE</td></tr> <tr><td>32.</td><td>CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS JOYITAS</td></tr> <tr><td>33.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS</td></tr> <tr><td>34.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR SIEMPRE EN PRIMAVERA</td></tr> <tr><td>35.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR LOMAS DE MIRASUR</td></tr> <tr><td>36.</td><td>CLUB DE ADULTO MAYOR RAYEN</td></tr> <tr><td>37.</td><td>CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS CAMELIAS</td></tr> <tr><td>38.</td><td>CLUB DE ADULTOS MAYORES SAN LEON DE NOS</td></tr> </table>	1.	CLUB ADULTO MAYOR EXPERIENCIA LOS PINOS	2.	CLUB DE ADULTO MAYOR TEJAS DE CHENA	3.	CLUB DE ADULTO MAYOR ARMONIA	4.	CLUB DEL ADULTO MAYOR AMIGOS PADRE HURTADO	5.	CLUB DE ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA	6.	CLUB DE ADULTO MAYOR SONRISAS Y ESPERANZA	7.	CLUB DE ADULTO MAYOR REMANZO DE PAZ	8.	CLUB DE ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA	9.	CLUB DE ADULTO MAYOR ESPERANZA DE VIDA MEJOR	10.	CLUB DE ADULTO MAYOR BICENTENARIO	11.	CLUB DE ADULTOS MAYORES SANTA LUISA DE MARILLAC	12.	CLUB ADULTO MAYOR ACOGIDA Y RENACER	13.	CLUB DE ADULTO MAYOR LA MARAVILLA	14.	CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS	15.	CLUB DE ADULTO MAYOR EXPERIENCIA DE VIDA	16.	CLUG DE ADULTO MAYOR NUEVA JUVENTUD	17.	CLUB DE ADULTO MAYOR INSTITUTO COMERCIAL DE SAN BERNARDO	18.	CLUB DE ADULTOS MAYORES LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS	19.	CLUB ADULTO MAYOR MUJERES DE CHILE	20.	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA LOS AROMOS	21.	CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS SAN ESTEBAN	22.	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ROSAS DE SAN BERNARDO	23.	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS AMERICAS DE LA CASONA	24.	CLUB DE ADULTO MAYOR FERROVIARIOS EX MAESTRANZA	25.	CLUB DE ADULTO MAYOR MANUTARA	26.	CLUB DE ADULTO MAYOR TRIGAL	27.	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZON JOVIAL	28.	CLUB DE ADULTO MAYOR PUENTE DE AMISTAD	29.	CLUB DE ADULTO MAYOR DULCE EDAD	30.	CLUB DE ADULTO MAYOR DOMINGO EYZAGUIRRE RAMA SENIOR	31.	CLUB DEL ADULTO MAYOR VALLE VERDE	32.	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS JOYITAS	33.	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS	34.	CLUB DE ADULTO MAYOR SIEMPRE EN PRIMAVERA	35.	CLUB DE ADULTO MAYOR LOMAS DE MIRASUR	36.	CLUB DE ADULTO MAYOR RAYEN	37.	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS CAMELIAS	38.	CLUB DE ADULTOS MAYORES SAN LEON DE NOS
1.	CLUB ADULTO MAYOR EXPERIENCIA LOS PINOS																																																																														
2.	CLUB DE ADULTO MAYOR TEJAS DE CHENA																																																																														
3.	CLUB DE ADULTO MAYOR ARMONIA																																																																														
4.	CLUB DEL ADULTO MAYOR AMIGOS PADRE HURTADO																																																																														
5.	CLUB DE ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA																																																																														
6.	CLUB DE ADULTO MAYOR SONRISAS Y ESPERANZA																																																																														
7.	CLUB DE ADULTO MAYOR REMANZO DE PAZ																																																																														
8.	CLUB DE ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA																																																																														
9.	CLUB DE ADULTO MAYOR ESPERANZA DE VIDA MEJOR																																																																														
10.	CLUB DE ADULTO MAYOR BICENTENARIO																																																																														
11.	CLUB DE ADULTOS MAYORES SANTA LUISA DE MARILLAC																																																																														
12.	CLUB ADULTO MAYOR ACOGIDA Y RENACER																																																																														
13.	CLUB DE ADULTO MAYOR LA MARAVILLA																																																																														
14.	CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS																																																																														
15.	CLUB DE ADULTO MAYOR EXPERIENCIA DE VIDA																																																																														
16.	CLUG DE ADULTO MAYOR NUEVA JUVENTUD																																																																														
17.	CLUB DE ADULTO MAYOR INSTITUTO COMERCIAL DE SAN BERNARDO																																																																														
18.	CLUB DE ADULTOS MAYORES LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS																																																																														
19.	CLUB ADULTO MAYOR MUJERES DE CHILE																																																																														
20.	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA LOS AROMOS																																																																														
21.	CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS SAN ESTEBAN																																																																														
22.	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ROSAS DE SAN BERNARDO																																																																														
23.	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS AMERICAS DE LA CASONA																																																																														
24.	CLUB DE ADULTO MAYOR FERROVIARIOS EX MAESTRANZA																																																																														
25.	CLUB DE ADULTO MAYOR MANUTARA																																																																														
26.	CLUB DE ADULTO MAYOR TRIGAL																																																																														
27.	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZON JOVIAL																																																																														
28.	CLUB DE ADULTO MAYOR PUENTE DE AMISTAD																																																																														
29.	CLUB DE ADULTO MAYOR DULCE EDAD																																																																														
30.	CLUB DE ADULTO MAYOR DOMINGO EYZAGUIRRE RAMA SENIOR																																																																														
31.	CLUB DEL ADULTO MAYOR VALLE VERDE																																																																														
32.	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS JOYITAS																																																																														
33.	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS																																																																														
34.	CLUB DE ADULTO MAYOR SIEMPRE EN PRIMAVERA																																																																														
35.	CLUB DE ADULTO MAYOR LOMAS DE MIRASUR																																																																														
36.	CLUB DE ADULTO MAYOR RAYEN																																																																														
37.	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS CAMELIAS																																																																														
38.	CLUB DE ADULTOS MAYORES SAN LEON DE NOS																																																																														
886	09/12/2014	S.O. N° 73	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 71																																																																												
887	09/12/2014	S.O. N° 73	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el nombramiento de Ciudadana Ilustre a la Sra. Norma Contreras Ramis (Q.E.P.D.).																																																																												

888	09/12/2014	S.O. N° 73	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores Sres. Christopher White B.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Raimundo Camus V.; Luis Navarro O.; y las Sras. Concejales Orfelina Bustos C.; Amparo García S., Soledad Pérez P. y la Sra. Alcaldesa, aprobar la contratación directa del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de San Bernardo, por el periodo de tres meses para los diferentes sectores de la Comuna
889	09/12/2014	S.O. N° 73	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores Sres. Christopher White B.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Raimundo Camus V.; Luis Navarro O.; y las Sras. Concejales Orfelina Bustos C.; Amparo García S., Soledad Pérez P. y la Sra. Alcaldesa, aprobar la adjudicación de la contratación directa del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de San Bernardo, por el periodo de tres meses para los siguientes sectores de la Comuna: <ul style="list-style-type: none"> a) Sector Centro, contratista Humberto Rivas Arenas por los valores unitarios, Categoría A: 209,68; Categoría B:161,39 y Categoría C:73,71 todos los valores con IVA incluido. b) Sector Nor-poniente, contratista Sociedad Rafael de Pablo y Compañía Limitada, por los valores unitarios, Categoría B:171,55 y Categoría C:167,74, todos los valores con IVA incluido. c) Sector Nor-oriente, contratista Sebastian Núñez Pacheco, por los valores unitarios, Categoría A: 153,94; Categoría B:152 y Categoría C:150,69 todos los valores con IVA incluido. d) Sector Sur-poniente, empresa Paisajismo, Arquitectura y Construcción Paisarq Limitada, por los valores unitarios, Categoría B:186,8 y Categoría C:183 todos los valores con IVA incluido. e) Sector Sur-oriente, empresa Fernando Bastarrica Silva, por los valores unitarios, Categoría A: 237; Categoría B:210 y Categoría C: 144, todos los valores con IVA incluido.
890	09/12/2014	S.O. N° 73	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Adquisición de Equipamientos de Hardware y Software para la Municipalidad de San Bernardo, a la empresa Importaciones y Servicios Advanced Computing Technologies S.A., por un monto de \$ 114.157.890.- IVA incluido
891	09/12/2014	S.O. N° 73	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Mejoramiento de Área Verde Plaza Cordillera 1 Humana de la comuna de San Bernardo", a la empresa Necon Chile SPA, por un monto de \$ 22.016.934.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos
892	09/12/2014	S.O. N° 73	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública Instalación Red de Datos Fibra Óptica y Red Eléctrica y Posterior Servicio de Mantenimiento para la Municipalidad de San Bernardo, a la empresa Torres Riffo Tecnología Limitada, por un monto de \$13.710.288.- IVA incluido, con plazo de entrega de 25 días corridos para la instalación y habilitación de la OMIL y de acuerdo a los precios ofertados en el formato 5.2, correspondientes a los Servicios de Mantenimiento y/o Nuevas Instalaciones, con un plazo de duración del contrato de 4 años

893	09/12/2014	S.O. N° 73	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública Arriendo de Camión Aljibe para el Uso Municipal, a la empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer Limitada, por un monto de \$3.998.000.- IVA incluido mensual, con un plazo de duración del contrato de 36 meses, de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 3.3 de las bases administrativa que rigieron la propuesta pública										
894	09/12/2014	S.O. N° 73	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores Sres. Christopher White B; Leonel Cádiz S; Ricardo Rencoret K; Raimundo Camus V; Luis Navarro O; Sebastian Tapia y las Sras Concejales Orfelina Bustos C; Amparo García S. Soledad Pérez P. y la Sra. Alcaldesa , aprobar el otorgamiento de cinco comodatos a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo por el periodo de 20 años renovables y autorizar constituir a favor de la JUNJI la prohibición de gravar y ejecutar actos y celebrar contratos por un plazo mínimo de 17 años, sobre los inmuebles que se indican a continuación:</p> <p>a) Inmueble, Lote de Equipamiento correspondiente al sitio N° 238, ubicado en calle Condell N° 1601 población Eduardo Anguita III que corresponde al Jardín Infantil POYENTU MAPU, inscrito a Fs 1645 vta. N° 2748 año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo.</p> <p>b) Inmueble ubicado en calle San Alfonso con calle Bulnes , Jardín Infantil Elvira Brady, que será emplazado e incorporado donde funciona el Liceo del mismo nombre, inscrito a Fs. 4066 vta. 3476 año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo.</p> <p>c) Inmueble Lote de equipamiento ubicado en la Caletera Norte, Camino Internacional N° 180, de la Manzana U, del Conjunto Habitacional Los Portales de San Bernardo que corresponde al Jardín Infantil SUEÑO DE COLORES, inscrito a Fs. 3915 N° 2307 de año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo.</p> <p>d) Inmueble Lote de Equipamiento correspondiente al lote 220 ubicado en la manzana B tres de la Población Eduardo Anguita III, ubicado en el Pasaje Braulio Arenas Norte N° 15.365, que corresponde al Jardín Infantil PAICAVI, inscrito a Fs. 1246 N° 2119 del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo.</p> <p>e) Inmueble Lote de Equipamiento , ubicado en calle Río Baker N° 1090, inscrito a Fs. 3818 vta 2912, año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, Jardín Infantil Millaray.</p>										
895	09/12/2014	S.O. N° 73	<p>s Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, a las organizaciones que a continuación se indican por un monto de \$ 170.000.-</p> <table border="1" data-bbox="667 1612 1468 1854"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 1612 808 1667">N°</th> <th data-bbox="808 1612 1468 1667">NOMBRE ORGANIZACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="667 1667 808 1696">1)</td> <td data-bbox="808 1667 1468 1696">CLUB DE ADULTO MAYOR DR. RAÚL CUEVAS PALMA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 1696 808 1745">2)</td> <td data-bbox="808 1696 1468 1745">CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRÍA DE VIVIR</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 1745 808 1799">3)</td> <td data-bbox="808 1745 1468 1799">CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD Y CARIÑO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 1799 808 1854">4)</td> <td data-bbox="808 1799 1468 1854">CLUB DE ADULTO MAYOR ALMA JOVEN</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	1)	CLUB DE ADULTO MAYOR DR. RAÚL CUEVAS PALMA	2)	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRÍA DE VIVIR	3)	CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD Y CARIÑO	4)	CLUB DE ADULTO MAYOR ALMA JOVEN
N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN												
1)	CLUB DE ADULTO MAYOR DR. RAÚL CUEVAS PALMA												
2)	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRÍA DE VIVIR												
3)	CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD Y CARIÑO												
4)	CLUB DE ADULTO MAYOR ALMA JOVEN												
896	09/12/2014	S.O. N° 73	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo										

			García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Juvenil Skate San Bernardo, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar el proyecto "Mejoramiento Skatepark Comunal", el cual contempla el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento del skate park, convirtiéndolo en un lugar apto para la práctica deportiva y un espacio más amigable.
897	09/12/2014	S.O. N° 73	Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Sebastián Tapia M. y Sra. Alcaldesa, y el voto en contra de los Concejales Sra. Orfelina Bustos C., Sr. Leonel Cádiz S., Sra. Soledad Pérez P. y Christopher White B., otorgar una subvención a la Junta de Vecinos San León de Nos, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen de la realización de la Fiesta de Finalización del Año 2014 de esta organización territorial.
898	09/12/2014	S.O. N° 73	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados del Colegio Montessori, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la realización de la gira de estudios del 3° B de Enseñanza Media del Colegio Montessori que se efectuará entre el 18 y 24 de Diciembre de 2014 a la comuna de Pucón, Región de la Araucanía.
899	09/12/2014	S.O. N° 73	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores Christopher White B.; Sebastián Tapia M.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Raimundo Camus V.; Luis Navarro O.; y las Sras. Concejales, Amparo García S. Soledad Pérez P. y la Sra. Alcaldesa, levantar el compromiso H. Concejo Municipal, junto con la comunidad, de impedir la tala de los árboles patrimoniales de Avda. Portales en el sentido que los únicos los árboles a extraer, serán los siguientes, ya individualizados los N° 123, 154, 161 y 163 y que los que se trasladarán al Parque Cuatro de Junio son los números 124, 140, 141, 151 160 y 162, respecto a los demás árboles los únicos trabajos permitidos serán los de mantención y conservación de los mismos
900	11/12/2014	S.E. N° 47	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores Christopher White B.; Sebastián Tapia M.; Ricardo Rencoret K.; Raimundo Camus V.; Luis Navarro O.; y las Sras. Concejales, Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P. y la Sra. Alcaldesa, aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2015
901	11/12/2014	S.E. N° 47	Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales señores Christopher White B.; Sebastián Tapia M.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; y las Sras. Concejales Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P. y la Sra. Alcaldesa y el voto en contra del Concejal Raimundo Camus V, aprobar las políticas de recursos humanos año 2015
902	11/12/2014	S.E. N° 47	Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales señores Christopher White B.; Sebastián Tapia M.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; y las Sras. Concejales Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P. y la Sra. Alcaldesa y el voto en contra del Concejal Raimundo Camus V, aprobar los cometidos del personal a honorarios año 2015
903	11/12/2014	S.E. N° 47	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores Christopher White B.; Sebastián Tapia M.; Ricardo Rencoret K.; Raimundo Camus V.; Luis Navarro O.; y las Sras Concejales Orfelina Bustos C; Amparo García S; Soledad Pérez P. y la Sra. Alcaldesa, aprobar la dotación de personal a contrata año 2015
904	11/12/2014	S.E. N° 47	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes señores Christopher White B.; Sebastián Tapia M.; Ricardo Rencoret K.; Raimundo Camus V.; Luis Navarro O.; y las Sras Concejales Orfelina Bustos C; Amparo García S; Soledad Pérez P. y la Sra. Alcaldesa, aprobar las políticas y proyectos de inversión año 2015

905	11/12/2014	S.E. N° 47	Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales señores Christopher White B.; Sebastian Tapia M.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; y las Sras Concejales Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P. y la Sra. Alcaldesa y el voto en contra del Concejal Raimundo Camus V, aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión PMG año 2015																																																																	
906	16/12/2014	S.O. N° 74	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Extraordinaria N° 46																																																																	
907	16/12/2014	S.O. N° 74	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema "Renovación de Patentes de Alcoholes																																																																	
908	16/12/2014	S.O N° 74	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública "Mejoramiento Plaza Ángel Guarelo" por un monto de \$ 48.400.782.- IVA incluido, a la empresa Constructora Leiva Limitada, con un plazo de ejecución de 90 días corridos																																																																	
909	16/12/2014	S.O. N° 74	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de las patentes de alcoholes que a continuación se indican:																																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ROL</th> <th>NOMBRE</th> <th>DIRECCION</th> <th>GIRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>4000001</td> <td>GONZALEZ ABARCA GUSTAVO ANDRES</td> <td>LO INFANTE S/N PAR/10 LOTE 1 NOS</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>4000002</td> <td>ALVAREZ COLIAGUE JUAN DIARENCIO</td> <td>PARGUA 884</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4000004</td> <td>AGUILAR FUENZALIDA TEOLINDA G.</td> <td>AVDA DUCAUD 14854</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>4000006</td> <td>ROGAZY OJEDA LORENA JACQUELINE</td> <td>LOS CANELOS 528</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>4000008</td> <td>AILLAPI ARAOS INES DEL CARMEN</td> <td>EL ARRAYAN 11933</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>4000011</td> <td>COMERCIALIZADOR A TORRIJOS, ZUÑIGA LTDA</td> <td>AVDA. PORTALES 1398</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>4000012</td> <td>ORELLANA LIRA PEDRO ALFONSO</td> <td>LOS SUSPIROS 2316</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>4000013</td> <td>BAEZA LUNA GERMAIN DE LA CRUZ</td> <td>LA SANTA MARIA 2032</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>4000014</td> <td>ASTORGA MEDEL JUAN CARLOS</td> <td>PASAJE 2 N° 0297</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>4000015</td> <td>OYANEDER FIGUEROA CARLOS JULIO</td> <td>NIETO DE GAETE 1387</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>4000016</td> <td>POBLETE CARO CARLOS ROBERTO</td> <td>ARTURO PRAT 407</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>4000018</td> <td>BELTRAN JARA</td> <td>12 DE FEBRERO</td> <td>Depósito de</td> </tr> </tbody> </table>				N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	1	4000001	GONZALEZ ABARCA GUSTAVO ANDRES	LO INFANTE S/N PAR/10 LOTE 1 NOS	Depósito de bebidas alcohólicas	2	4000002	ALVAREZ COLIAGUE JUAN DIARENCIO	PARGUA 884	Depósito de bebidas alcohólicas	3	4000004	AGUILAR FUENZALIDA TEOLINDA G.	AVDA DUCAUD 14854	Depósito de bebidas alcohólicas	4	4000006	ROGAZY OJEDA LORENA JACQUELINE	LOS CANELOS 528	Depósito de bebidas alcohólicas	5	4000008	AILLAPI ARAOS INES DEL CARMEN	EL ARRAYAN 11933	Depósito de bebidas alcohólicas	6	4000011	COMERCIALIZADOR A TORRIJOS, ZUÑIGA LTDA	AVDA. PORTALES 1398	Depósito de bebidas alcohólicas	7	4000012	ORELLANA LIRA PEDRO ALFONSO	LOS SUSPIROS 2316	Depósito de bebidas alcohólicas	8	4000013	BAEZA LUNA GERMAIN DE LA CRUZ	LA SANTA MARIA 2032	Depósito de bebidas alcohólicas	9	4000014	ASTORGA MEDEL JUAN CARLOS	PASAJE 2 N° 0297	Depósito de bebidas alcohólicas	10	4000015	OYANEDER FIGUEROA CARLOS JULIO	NIETO DE GAETE 1387	Depósito de bebidas alcohólicas	11	4000016	POBLETE CARO CARLOS ROBERTO	ARTURO PRAT 407	Depósito de bebidas alcohólicas	12	4000018	BELTRAN JARA	12 DE FEBRERO	Depósito de
N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	GIRO																																																																
1	4000001	GONZALEZ ABARCA GUSTAVO ANDRES	LO INFANTE S/N PAR/10 LOTE 1 NOS	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																
2	4000002	ALVAREZ COLIAGUE JUAN DIARENCIO	PARGUA 884	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																
3	4000004	AGUILAR FUENZALIDA TEOLINDA G.	AVDA DUCAUD 14854	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																
4	4000006	ROGAZY OJEDA LORENA JACQUELINE	LOS CANELOS 528	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																
5	4000008	AILLAPI ARAOS INES DEL CARMEN	EL ARRAYAN 11933	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																
6	4000011	COMERCIALIZADOR A TORRIJOS, ZUÑIGA LTDA	AVDA. PORTALES 1398	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																
7	4000012	ORELLANA LIRA PEDRO ALFONSO	LOS SUSPIROS 2316	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																
8	4000013	BAEZA LUNA GERMAIN DE LA CRUZ	LA SANTA MARIA 2032	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																
9	4000014	ASTORGA MEDEL JUAN CARLOS	PASAJE 2 N° 0297	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																
10	4000015	OYANEDER FIGUEROA CARLOS JULIO	NIETO DE GAETE 1387	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																
11	4000016	POBLETE CARO CARLOS ROBERTO	ARTURO PRAT 407	Depósito de bebidas alcohólicas																																																																
12	4000018	BELTRAN JARA	12 DE FEBRERO	Depósito de																																																																

		LORENZO	895	bebidas alcohólicas
13	4000019	PINAR RIVERA ARNOLDO ENRIQUE	AVDA LOMAS DE MIRASUR 817	Depósito de bebidas alcohólicas
14	4000020	BUSTAMANTE ALVEAL ELADIO GUILLERMO	LOS CHAMANTOS 0935	Depósito de bebidas alcohólicas
15	4000021	RIVAS Y RIVAS LTDA	AVDA AMERICA 0240	Depósito de bebidas alcohólicas
16	4000022	BRIONES VALDES VALENTINA	AVDA AMERICA 978	Depósito de bebidas alcohólicas
17	4000023	CASTRO LIZAMA HORACIO DEL CARMEN	ARTURO DAGNINO 0342 0	Depósito de bebidas alcohólicas
18	4000026	COFRE DIAZ EDITH DEL CARMEN	AVENIDA PADRE HURTADO 18939	Depósito de bebidas alcohólicas
19	4000027	LLANOS JARA ROSA HORTENSIA	SAN PEDRO NOLASCO 1803	Depósito de bebidas alcohólicas
20	4000028	MENA CISTERNA MARGARITA DE LAS	DOMEYKO 0734	Depósito de bebidas alcohólicas
21	4000029	COFRE TORRES LUIS CALEF	NACIMIENTO 1188	Depósito de bebidas alcohólicas
22	4000030	CAMILLA OPAZO PEDRO LUIS	PHILLIPE COUSTEAU 12345	Depósito de bebidas alcohólicas
23	4000032	ESCALANTE LANG WILSON	GRAN AVDA. J.M.CARRERA 14060	Depósito de bebidas alcohólicas
24	4000034	CORNEJO GUAJARDO BERNARDO	CAPITAN GODOY 440	Depósito de bebidas alcohólicas
25	4000035	FERNANDOY DIAZ FRESIA DEL CARMEN	LOS ALERCES 2281	Depósito de bebidas alcohólicas
26	4000036	FARIAS SANDOVAL FERNANDO GABRIEL	SAN JOSE 122	Depósito de bebidas alcohólicas
27	4000037	ZUÑIGA HERNANDEZ JEANETTE AMANDA	SANTA INES 2240 TERRASOL	Depósito de bebidas alcohólicas
28	4000038	RIVERA FUENTES CARMEN YAZMIN	BALMACEDA 885	Depósito de bebidas alcohólicas
29	4000039	JELVES MARTINEZ PEDRO IGNACIO	GRAN AVENIDA JOSE MIGUEL CARRERA 13601	Depósito de bebidas alcohólicas
30	4000041	MUÑOZ ZAMORANO JOSE ORLANDO	AVENIDA PADRE HURTADO 19385 St./3	Depósito de bebidas alcohólicas
31	4000042	AVILA CISTERNAS HUGO ANDRES	CALDERON DE LA BARCA 388	Depósito de bebidas alcohólicas
32	4000043	ARAYA GONZALEZ ARINDA	SANDRO ESCALONA 325	Depósito de bebidas alcohólicas
33	4000044	LUENGO ANDAUR MARIANELA	AVDA. AMERICA 0270	Depósito de bebidas alcohólicas
34	4000045	DUQUE ESPINOZA UBERLINDA DEL	LO BLANCO 0241 LOCAL 2	Depósito de bebidas

		CARMEN		alcohólicas
35	4000046	CARRASCO MIRANDA RENE ALBERTO S.	SANTA MARTA 0254	Depósito de bebidas alcohólicas
36	4000047	GONZALEZ CARRASCO ALEJANDRA	SANTA MARTA N° 0587	Depósito de bebidas alcohólicas
37	4000048	URRUTIA ORTIZ BLANCA AURORA	ENRIQUE MADRID OSORIO N° 409	Depósito de bebidas alcohólicas
38	4000049	CERPA FOQUET ANTHONI ALFREDO	GYNKGO 354	Depósito de bebidas alcohólicas
39	4000050	TAMBURINI PASACHE MIGUEL	DIEGO DE RIVERA 3085 LOCAL D	Depósito de bebidas alcohólicas
40	4000051	ORELLANA SOTO ROSA VERONICA	FCO JAVIER DE LA REINA 1888	Depósito de bebidas alcohólicas
41	4000054	SALAS MARIN PURISIMA HAYDEE	SANTA MARTA N° 591	Depósito de bebidas alcohólicas
42	4000056	CRIADO TORRIJOS JULIANA	SANTA MARTA 0446	Depósito de bebidas alcohólicas
43	4000057	GUZMAN MARIPAN MARCIA	EYZAGUIRRE 899	Depósito de bebidas alcohólicas
44	4000058	IMBERT TIZNADO SILVIA	NUEVA DE VILA 525	Depósito de bebidas alcohólicas
45	4000059	JARA ABARZUA LUCIA FRESIA	GRAN AVDA. J.M.CARRERA 14077	Depósito de bebidas alcohólicas
46	4000061	LECAROS DIAZ JORGE ANTONIO	LA CAMPIÑA 295	Depósito de bebidas alcohólicas
47	4000063	FARIAS LIZAMA ROBERTO ANTONIO	PORVENIR 15748	Depósito de bebidas alcohólicas
48	4000064	LIZANA PEÑA GABRIEL ANDRES	LAS BRISAS ST./4	Depósito de bebidas alcohólicas
49	4000065	LOBOS MORENO BERNABE SEGUNDO	SANDRO ESCALONA 126	Depósito de bebidas alcohólicas
50	4000066	LOPEZ POBLETE RAUL JUSTINO	PORTALES ORIENTE 2801	Depósito de bebidas alcohólicas
51	4000067	MANQUEPAN PALMA ANDREA ALEJANDRA	AVDA MEXICO 504	Depósito de bebidas alcohólicas
52	4000068	MARDONES JARA DAGOBERTO	SANTA MARTA 0534	Depósito de bebidas alcohólicas
53	4000069	MADARIAGA CHOQUE JEANNETTE JULIETA	LO BLANCO 317	Depósito de bebidas alcohólicas
54	4000070	AVELLO MALDONADO EDIHT	ERNESTO RIQUELME 1351	Depósito de bebidas alcohólicas
55	4000071	MATURANA GUEVARA ADRIANA	AVDA AMERICA 0721	Depósito de bebidas alcohólicas

			56	4000072	MATUS GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	FREIRE 1438	Depósito de bebidas alcohólicas
			57	4000073	MEDINA HERMOSILLA IRMA EUGENIA	ARGENTINA 796	Depósito de bebidas alcohólicas
			58	4000074	BERRIOS SALAS ADELA DE LAS MERCEDES	ISLA LENOX 1767	Depósito de bebidas alcohólicas
			59	4000076	ROMAN HERNANDEZ SERGIO JAVIER	LINGUE 585	Depósito de bebidas alcohólicas
			60	4000077	MENDEZ MENDEZ MARIA MERCEDES	AVDA MEXICO 691	Depósito de bebidas alcohólicas
			61	4000078	NEIRA TAPIA LUIS HUMBERTO	AVDA. AMERICA 01082	Depósito de bebidas alcohólicas
			62	4000079	MERINO VASQUEZ BERTA ROSA	ALONSO DE SOTO 0670	Depósito de bebidas alcohólicas
			63	4000080	ANDRADE LAURIN SEBASTIAN	PEDRO SANCHO DE LA HOZ N° 14636	Depósito de bebidas alcohólicas
			64	4000081	SAEZ YAÑEZ ANGELA	JUAN DE SAAVEDRA 13455	Depósito de bebidas alcohólicas
			65	4000084	AMARO VILLACURA TERESA DE LAS MERCE	ALONSO CORONAS 351	Depósito de bebidas alcohólicas
			66	4000085	MORAGA CARREÑO JOSE	NOGALES 88	Depósito de bebidas alcohólicas
			67	4000087	RIOS APABLAZA ANA MARIA	ALFONSO DONOSO 389	Depósito de bebidas alcohólicas
			68	4000088	VILLEGAS ESPINOZA ELCIRA	JULIO ZUÑIGA 185	Depósito de bebidas alcohólicas
			69	4000090	RAMIREZ RAMIREZ MARIA DELFINA DEL R	MAULLIN 15056	Depósito de bebidas alcohólicas
			70	4000091	FIGUEROA MADARIAGA ROBERTO	RAMON LIBORIO CARVALLO 55	Depósito de bebidas alcohólicas
			71	4000092	MOYA ROJAS CARLOS HUMBERTO	VOLCAN TACORA 27	Depósito de bebidas alcohólicas
			72	4000093	LAGOS OLIVARES BEATRIZ	MIGUEL DE UNAMUNO 02332	Depósito de bebidas alcohólicas
			73	4000094	GALINDO AVILA JUAN ANTONIO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 13705	Depósito de bebidas alcohólicas
			74	4000095	NAVARRETE MUÑOZ GLADYS	ALONSO CORONAS 558	Depósito de bebidas alcohólicas
			75	4000096	FERNANDOY DIAZ FRESIA DEL CARMEN	LAGUNA DEL LAJA N° 149 LAS ALAMEDAS	Depósito de bebidas alcohólicas
			76	4000097	NAVARRO HERNANDEZ ANTONIO	EYZAGUIRRE 1285	Depósito de bebidas alcohólicas
			77	4000100	DISTRIBUIDORA VALENZUELA OLAVARRIA EIRL	RAMON LIBORIO CARVALLO 39	Depósito de bebidas alcohólicas

			78	4000102	SALINAS CASTRO GUILLERMO ENRIQUE	BUENOS AIRES 315	Depósito de bebidas alcohólicas
			79	4000103	PILTAVER SALAZAR JEANNETTE	AVDA MEXICO 20	Depósito de bebidas alcohólicas
			80	4000104	PADILLA FIGUEROA GRACIELA GEORGINA	CALDERON DE LA BARCA 217	Depósito de bebidas alcohólicas
			81	4000106	VICENCIO DIAZ SANDRA	SANTA MARTA 0625	Depósito de bebidas alcohólicas
			82	4000107	PIZARRO LEYTON LUIS	MARMOLEJO 1832	Depósito de bebidas alcohólicas
			83	4000108	VEJAR CHAMBLAS MÓNICA ANDREA	LOS CHERCANES 02375	Depósito de bebidas alcohólicas
			84	4000111	ROJAS ARAVENA MARIA	MAESTRANZA 105	Depósito de bebidas alcohólicas
			85	4000112	GARAY ADASME MARIYOL	VALLENAR 162	Depósito de bebidas alcohólicas
			86	4000113	AREVALO CASTILLO BERNARDITA	FCO. DE CAMARGO 14068	Depósito de bebidas alcohólicas
			87	4000114	GUERRA GONZALEZ LUIS ALBERTO	MAULLIN 15393 POBL. CHACAO	Depósito de bebidas alcohólicas
			88	4000117	HECTOR CHRISTIAN PORTE MATURANA E I R L	AVENIDA PADRE HURTADO 15231	Depósito de bebidas alcohólicas
			89	4000119	SAGREDO ALVAREZ ELECTOR	SANTA ANA 1519	Depósito de bebidas alcohólicas
			90	4000120	MARTINEZ JARA ANA DEL CARMEN	LOS MORROS 15363	Depósito de bebidas alcohólicas
			91	4000121	MENDEZ FUENTES ANDRES AVELINO	LOS JARDINES 01650	Depósito de bebidas alcohólicas
			92	4000123	FERREIRA INOSTROZA MIGUEL	ROLECHA 15307	Depósito de bebidas alcohólicas
			93	4000126	SILVA BARRA JUAN	AVDA PORTALES 4176	Depósito de bebidas alcohólicas
			94	4000127	VASQUEZ SEPULVEDA CLAUDIO	AVDA LOMAS DE MIRASUR 748	Depósito de bebidas alcohólicas
			95	4000128	PINO ROSALES MONICA HELVECIA	CABRERO 1011	Depósito de bebidas alcohólicas
			96	4000130	TIRADO ROBLEDO HELIA CAROLINA	PEDRO ONCAS 635	Depósito de bebidas alcohólicas
			97	4000131	MANRIQUEZ DINAMARCA MARISOL	LA VARA Nº 02290	Depósito de bebidas alcohólicas
			98	4000132	TORRES GATICA JUAN FRANCISCO	EL RETIRO 1942	Depósito de bebidas alcohólicas
			99	4000133	TORRES MATELUNA OLGA	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 14207	Depósito de bebidas alcohólicas

			100	4000134	VALDEBENITO BUSTOS ALEX ONOFRE	YUNGAY 962	Depósito de bebidas alcohólicas
			101	4000135	ZAMORA CANCINO CARLOS ARNOLDO	GENERAL URRUTIA 378-E	Depósito de bebidas alcohólicas
			102	4000137	VARGAS GUZMAN MARTA INES	ALONSO CORONAS 709	Depósito de bebidas alcohólicas
			103	4000138	QUIROZ GALVEZ MAXIMO HUMBERTO	LIRCAY 0200 EX 0205	Depósito de bebidas alcohólicas
			104	4000140	VIDAL LOBOS PELAYO	EL OLIVILLO 172 L- 8	Depósito de bebidas alcohólicas
			105	4000141	VIELMA LOPEZ MONICA	12 DE OCTUBRE 0577	Depósito de bebidas alcohólicas
			106	4000142	BARRERA FLORES ANA PATRICIA	POZO ALMONTE 392 0	Depósito de bebidas alcohólicas
			107	4000143	GUERRERO ORDENES NORA ELIANA	ALMIRANTE RIVEROS 608	Depósito de bebidas alcohólicas
			108	4000145	YAÑEZ RIOS LUIS HERNAN	GABRIELA MISTRAL 0585	Depósito de bebidas alcohólicas
			109	4000146	MONSALVE SOTO MARGARITA ISABEL	CONDELL 1204	Depósito de bebidas alcohólicas
			110	4000147	SOTO CARRASCO RUBEN DARIO	BALMACEDA 769	Depósito de bebidas alcohólicas
			111	4000149	ARANCET SERRANO JAIME	GENERAL URRUTIA 241	Depósito de bebidas alcohólicas
			112	4000152	ABBRUZZESE Y CIA. LTDA.	PANAMERICAN A SUR KM.25 PARcela 7	Restaurant diurno
			113	4000155	BAEZA ALVAREZ ROBERTO	ALFONSO DONOSO 237	Restaurant diurno
			114	4000156	BARAHONA URREA ARTURO SEGUNDO	URMENETA 398	Restaurant diurno
			115	4000159	CARO MARTINEZ VICTOR ERNESTO	ALMIRANTE RIVEROS 764	Restaurant diurno
			116	4000163	MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN	FREIRE 699	Restaurant diurno
			117	4000165	CANCINO LEIVA CARLA CAROLINA	BULNES 585 LOCAL 16	Restaurant diurno
			118	4000166	FLORES SANTANDER HERNAN	BULNES 585 L/ 36-37A	Restaurant diurno
			119	4000168	OLIVARES MORALES MARGARITA	VICTORIA 583- 585	Restaurant diurno
			120	4000169	HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO	AVDA. COLON 674	Restaurant diurno
			121	4000170	GARCIA SILVA ANA	BULNES 585 L 11	Restaurant diurno
			122	4000172	GARRIDO JARA MARIA ROSA	SAN ALFONSO 201	Restaurant diurno
			123	4000176	HENRIQUEZ ORELLANA ELSA	MENDOZA 478	Restaurant diurno
			124	4000177	FUENTES VALDIVIESO MARIA PAZ	SAN JOSE 656	Restaurant diurno
			125	4000179	DONDE HIDALGO	VICTORIA 608	Restaurant diurno
			126	4000180	COMERCIALIZADOR A SIZHONG LIN EIRL	FREIRE 578	Restaurant diurno

			127	4000182	JORGE NAZAR E HIJOS	EYZAGUIRRE 594 L/ 209-211	Restaurant diurno
			128	4000183	VALENZUELA LEON JESSICA	ELEODORO YAÑEZ PAR 28 - C	Restaurant diurno
			129	4000184	RAMIREZ PALERMINO EDUARDO	EYZAGUIRRE N° 620-A 2 PISO	Restaurant diurno
			130	4000188	HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO	AVDA. COLON 674	Restaurant nocturno
			131	4000190	MORALES PACHECO OLGA	AVDA PORTALES 4046	Restaurant diurno
			132	4000192	ZOU Y COMPAÑIA LTDA	AVDA. COLON N° 877	Restaurant diurno
			133	4000193	OLIVARES MORALES MARGARITA	VICTORIA N° 583-585	Restaurant Nocturno
			134	4000194	NORAMBUENA DUNCAN MARIA	BULNES 585 L-32	Restaurant diurno
			135	4000197	BORBARAN CARDENAS FANNY CAROL	VICTORIA 593	Restaurant diurno
			136	4000198	GUTIERREZ AVILA ERICK ALEXIS	VICTORIA 681	Restaurant diurno
			137	4000201	HERMANOS MA COMPAÑIA LTDA	ARTURO PRAT 477	Restaurant diurno
			138	4000202	HERMANOS MA COMPAÑIA LTDA	ARTURO PRAT 477	Restaurant nocturno
			139	4000206	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	EYZAGUIRRE 524 INTERIOR	Restaurant diurno
			140	4000207	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	EYZAGUIRRE 524 INTERIOR	Restaurant nocturno
			141	4000208	WANXING ZHONG	O HIGGINS 440	Restaurant diurno
			142	4000211	SERVISUR LIMITADA	PANAMERICAN A SUR KM.24	Restaurant diurno
			143	4000214	ULLOA LUENGO GLADYS LINDORFA	COVADONGA 29	Restaurant diurno
			144	4000217	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	Restaurant diurno
			145	4000218	HUMBERTO GACITUA MARTNEZ Y CIA. LTDA	EL BARRANCON 3240	Restaurant diurno
			146	4000219	MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN	FREIRE 568	Restaurant diurno
			147	4000220	MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN	JOSE JOAQUIN PEREZ 596	Restaurant diurno
			148	4000221	ZURITA JUAN DE DIOS	URMENETA 01241	Restaurant diurno
			149	4000222	HUMBERTO GACITUA MARTNEZ Y CIA. LTDA	EL BARRANCON 3240	Restaurant nocturno
			150	4000224	ZUÑIGA VALENZUELA PATRICIO	COVADONGA 502	Restaurant diurno
			151	4000225	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI N° 23505 KM 27	Restaurant diurno
			152	4000226	ABBRUZZESE Y CIA. LTDA.	PANAMERICAN A SUR KM.25 PAR 7-	Discoteca
			153	4000227	COMPL.TURISTICO LA PRADERA LTDA.	PANAMERICAN A SUR KM.24 ½	Discoteca

			154	4000228	PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA.	PAR LOS NARANJOS KM.28 ST./5	Discoteca
			155	4000229	CENCOSUD RETAIL S.A	AVDA. PORTALES 3698 LOCAL 2001	Restaurant diurno
			156	4000235	COSSIO SALAMANCA ELENA	CHACAO 14920	Bar
			157	4000237	GALLEGOS MORALES CARLOS CESAR	ANTONIO VARAS 217	Bar
			158	4000238	GARCIA SILVA ANA	BULNES 585 L 11	Bar
			159	4000242	GALINDO AVILA JUAN ANTONIO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 13705	Bar
			160	4000244	MARCHANT SEPULVEDA LUIS RICARDO	SAN JOSE 898	Bar
			161	4000245	VARGAS MOLINA MARTA	BARTOLOME DIAZ 517	Bar
			162	4000247	ULLOA LUENGO GLADYS LINDORFA	COVADONGA 29	Bar
			163	4000248	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	Bar
			164	4000249	VELIZ ARAYA JUANA DEL CARMEN	YUNGAY 893	Bar
			165	4000250	MEDINA SALINAS RUBEN ANTONIO	COSME GONZALEZ 121	Expendio de cerveza
			166	4000251	ARAVENA MUÑOZ JOSE S.	FUTALEUFU 15758	Expendio de cerveza
			167	4000255	VALDIVIESO NUÑEZ JORGE ANTONIO	MAC-IVER 852	Expendio de cerveza
			168	4000258	LAGOS PINTO SEBASTIAN	BARROS ARANA N° 586-A	Expendio de cerveza
			169	4000264	GARRIDO JARA MARIA ROSA	SAN ALFONSO 201	Expendio de cerveza
			170	4000267	VALDIVIA CHAVEZ AMELIA DE LAS MERCEDES	SANTA MARTA 0450	Expendio de cerveza
			171	4000269	VARGAS ARANCIBIA SOLEDAD DEL CARMEN	LAS VERTIENTES 2337	Expendio de cerveza
			172	4000270	ASTORGA MEDEL JUAN CARLOS	PASAJE 2 N° 0297	Expendio de cerveza
			173	4000271	BAEZA ALVAREZ ROBERTO	ALFONSO DONOSO 237	Expendio de cerveza
			174	4000273	ROJAS BECERRA CRISTIAN ALBERTO	URMENETA 610	Expendio de cerveza
			175	4000274	BRAVO ERICES DOMINGA	MAULLIN 15073	Expendio de cerveza
			176	4000275	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	EYZAGUIRRE 524 INTERIOR	Expendio de cerveza
			177	4000278	MORA ARIAS HUMBERTO DIOMEDES	GERARDO BESOAIN 1795	Expendio de cerveza
			178	4000282	PERALTA DE LA FUENTE ABRAHAM GONZAL	EYZAGUIRRE 588 L 125	Expendio de cerveza
			179	4000287	CESPEDES HERRERA RICARDO	LOS MORROS 13483	Expendio de cerveza
			180	4000288	VARGAS RUIZ MARIA JOSE	G AVDA. J.M.CARRERA 13613 L 3	Expendio de cerveza
			181	4000290	HERNANDEZ POZO PASCUALA DEL CARMEN	CHUMILDEN 874	Expendio de cerveza

			182	4000291	HEWSTONE AVENDAÑO NORMAN OCTAVIO	ENRIQUE LYNCH 160	Expendio de cerveza
			183	4000322	COMERCIALIZADOR A SIZHONG LIN EIRL	FREIRE 578	Expendio de cerveza
			184	4000326	JORGE NAZAR E HIJOS	EYZAGUIRRE 594 L 209-210	Expendio de cerveza
			185	4000327	INZUNZA BRITO MARIA TERESA	ARTURO PRAT 49	Expendio de cerveza
			186	4000328	JORQUERA VILLAGRA MARIA INES	AZTECA 878	Expendio de cerveza
			187	4000329	ALCANTARA CUBILLOS JUAN Y OTRO	BULNES 585 L/ 17-18	Expendio de cerveza
			188	4000340	NUÑEZ VALENZUELA ROSA Y OTRA	EYZAGUIRRE 579 L/ 6	Expendio de cerveza
			189	4000341	MOLINA DELGADO ERNA INES	MANUEL DE AMATT 14287	Expendio de cerveza
			190	4000343	MORAGA MEZA CLAUDIO	NOGALES 495	Expendio de cerveza
			191	4000344	MORALES PACHECO OLGA	AVDA PORTALES 4046	Expendio de cerveza
			192	4000352	NAZAR RIQUELME SILVIA	SAN JOSE 592	Expendio de cerveza
			193	4000354	OLEA QUEZADA ELCIRA DEL CARMEN	PUERTO WILLIAMS 0773	Expendio de cerveza
			194	4000356	BORBARAN CARDENAS FANNY CAROL	VICTORIA 593	Expendio de cerveza
			195	4000382	SAN MARTIN LEIVA MARIA	COVADONGA 284	Expendio de cerveza
			196	4000387	SILVA BARRA JUAN	AVDA PORTALES 4176	Expendio de cerveza
			197	4000389	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA.	AVDA. JORGE ALESSANDRI N° 23505 KM 27	Expendio de cerveza
			198	4000397	OLIVARES MORALES MARGARITA	VICTORIA 583-585	Expendio de cerveza
			199	4000399	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	Expendio de cerveza
			200	4000403	ZUÑIGA VALENZUELA PATRICIO	ARTURO PRAT 565	Expendio de cerveza
			201	4000411	COMPL.TURISTICO LA PRADERA LTDA.	PANAMERICAN A SUR KM. 24 ½	Quinta de recreo
			202	4000415	NAZAR AYALA JULIO ANDRES	SAN JOSE 147	Quinta de recreo
			203	4000417	CENTRO DE EVENTOS LA ESPUELA LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20181 KM 24	Quinta de recreo
			204	4000418	GANGAS BARRERA JORGE	AVDA MEXICO 103	Quinta de recreo
			205	4000419	HERRERA RODRIGUEZ MARIA INES	STA TERESA TANGO S/N PAR/ 17	Quinta de recreo
			206	4000429	OSSANDON REYES EDUARDO	FRANCISCO DE VILLAGRA 0575	Quinta de recreo
			207	4000430	PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA.	PAR. LOS NARANJOS KM. 28 ST./5	Quinta de recreo
			208	4000436	SOC. GARCIA LUIS Y CIA.LTDA.	PAR. LOS NARANJOS KM.27 PAR 6	Quinta de recreo

			209	4000446	SANHUEZA TORRES MYRIAM	JUAN DE SANDOVAL N° 290	Minimercado de comestibles y abarrotes
			210	4000447	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER	AVDA.JORGE ALESANDRI R N° 20040 LOCAL H-100	Supermercado de comestibles y abarrotes
			211	4000448	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER	SAN JOSE 69	Supermercado de comestibles y abarrotes
			212	4000449	BORQUEZ ALBORNOZ JOSE M.	AVDA CENTRAL 15562	Minimercado de comestibles y abarrotes
			213	4000450	RENDIC HERMANOS S.A	AVENIDA PADRE HURTADO 13694	Supermercado de comestibles y abarrotes
			214	4000451	CANCINO CRUZAT NATALIA	AVDA DUCAUD 15615	Minimercado de comestibles y abarrotes
			215	4000452	LINEROS PALMA FERNANDO ANTONIO	AVDA MEXICO 207	Minimercado de comestibles y abarrotes
			216	4000453	CERNA SOTO BLANCA EMPERATRIZ	FRANCISCO BECERRA 2996	Minimercado de comestibles y abarrotes
			217	4000455	CARRASCO CARRASCO ANDRES	ALFREDO VALENZUELA P. 4779	Minimercado de comestibles y abarrotes
			218	4000456	CHATEAU MOYA OSCAR	1° DE MAYO 7440	Deposito Bebidas Alcoholicas
			219	4000457	ABARROTES ECONOMICOS S.A	AVDA.PADRE HURTADO N° 13.310	Supermercado de comestibles y abarrotes
			220	4000460	CONTRERAS CONTRERAS JOSE OMAR	EYZAGUIRRE 711	Minimercado de comestibles y abarrotes
			221	4000461	EKONO S.A	AVDA. CENTRAL 711 LA SELVA	Supermercado de comestibles y abarrotes
			222	4000463	SUPER 10 S.A	AVDA. PORTALES N° 2448	Supermercado de comestibles y abarrotes
			223	4000467	SOC.COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS	AVDA. PORTALES 4290 L/ 9-10-11-12	Supermercado de comestibles y abarrotes
			224	4000468	ABARROTES ECONOMICOS S.A	AVDA. PADRE HURTADO	Supermercado de comestibles y abarrotes
			225	4000470	SUPER 10 S.A	AVDA. PORTALES ORIENTE 1701	Supermercado de comestibles y abarrotes
			226	4000471	GALLARDO HENRIQUEZ INGRID YOLANDA	A PACHECO ALTAMIRANO 11558	Minimercado de comestibles y abarrotes
			227	4000473	EKONO S.A	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 90	Supermercado de comestibles y abarrotes
			228	4000474	GARCES ARAYA LUIS	FCO. DE CAMARGO 14383	Minimercado de comestibles y abarrotes
			229	4000475	GARCES ARAYA MOISES	JUAN FERNANDEZ 235	Minimercado de comestibles y abarrotes
			230	4000476	GONZALEZ GONZALEZ DORALISA	BARTOLOME DIAZ 212	Minimercado de comestibles y abarrotes

			231	4000477	HERNANDEZ SAEZ CARLOS ENRIQUE	LO BLANCO 971	Minimercado de comestibles y abarrotes
			232	4000478	HERRERA CASTRO JIMENA	MIGUEL DE CERVANTES 11877	Minimercado de comestibles y abarrotes
			233	4000479	CENCOSUD RETAIL S.A	AVDA. PORTALES 3698 LOCAL 2000	Supermercado de comestibles y abarrotes
			234	4000480	ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A	AVDA. PADRE HURTADO N° 14.529	Supermercado de comestibles y abarrotes
			235	4000482	ALIAGA FIGUEROA MONICA GLADYS	CALDERON DE LA BARCA 506	Minimercado de comestibles y abarrotes
			236	4000490	OVALLE VARGAS PATRICIA DEL ROSARIO	LOS CANELOS 386	Minimercado de comestibles y abarrotes
			237	4000492	PEÑA MENDOZA JUAN	BALMACEDA 0439	Minimercado de comestibles y abarrotes
			238	4000496	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS	EYZAGUIRRE 650 PISO ZOCALO	Supermercado de comestibles y abarrotes
			239	4000497	CENCOSUD RETAIL S.A	AVDA. EUCALIPTUS 273	Supermercado de comestibles y abarrotes
			240	4000500	COMERCIALIZADOR A S.A (HITES)	SAN JOSE N° 672 MALL PASEO SAN BERNARDO	Minimercado de comestibles y abarrotes
			241	4000511	ZAMORA CANCINO CARLOS ARNOLDO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 66	Minimercado de comestibles y abarrotes
			242	4000512	CENCOSUD RETAIL S.A	SAN JOSE N° 672 MALL PASEO SAN BERNARDO	Minimercado de comestibles y abarrotes
			243	4000513	CANDIA RIVAS NORA DEL CARMEN	PANAMERICAN A SUR KM. 16	Motel de turismo
			244	4000514	COMPL.TURISTICO LA PRADERA LTDA.	PANAMERICAN A SUR KM. 24 1/2	Hostería
			245	4000515	LARDINOIS Y ACUÑA LTDA.	LAS ACACIAS 03180	Motel de turismo
			246	4000516	PEREZ FERRADA ERIKA	COVADONGA 1131	Motel de turismo
			247	4000517	PEREZ FERRADA ERIKA	COVADONGA 1168	Motel de turismo
			248	4000518	SOC. ADM. LA PIRAMIDE LTDA.	PANAMERICAN A SUR KM. 21	Motel de turismo
			249	4000519	SOC. INVERSIONES LAS ACACIAS S.A.	LAS ACACIAS 03010	Motel de turismo
			250	4000520	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 5	Distribuidora de vinos
			251	4000521	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 5	Distribuidora de cervezas
			252	4000524	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 1	Distribuidora de cervezas
			253	4000525	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 1	Distribuidora de vinos
			254	4000527	SUR ANDINO S. A.	AVDA LA DIVISA 01291	Distribuidora de vinos
			255	4000530	LORCA CARRASCO CLAUDIO ANDRES	1° DE MAYO 297 0	Distribuidora de vinos

			256	4000531	LORCA CARRASCO CLAUDIO ANDRES	1° DE MAYO 297 0	Distribuidora de licores
			257	4000532	MORAGA CARREÑO JOSE	NOGALES 88-A	Distribuidora de vinos
			258	4000533	SOCIEDAD ANONIMA VIÑA SANTA RITA	AVDA LA DIVISA 01291	Distribuidora de vinos
			259	4000534	DISTRIBUIDORA SANTA RITA LIMITADA	AVDA LA DIVISA 01291 0	Distribuidora de vinos y licores
			260	4000536	CENTRO SOCIAL MUTUAL DE JUBILADOS	BARROS ARANA 685	Club social
			261	4000537	CENTRO SOCIAL SUBOFIC. EN RETIRO	BARROS ARANA 580	Club social
			262	4000538	CIRC.SUBOFICIALES MAYORES EN RETIRO	BULNES 560	Club social
			263	4000539	CLUB SUBOFICIALES RETIRO	AVDA AMERICA 809	Club social
			264	4000540	SOC. PROGRESO Y SOCORROS MUTUOS	COVADONGA 234	Club social
			265	4000543	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	Distribuidora de vinos
			266	4000544	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA N° 03395 LOTE 43-A-3	Distribuidora de licores
			267	4000548	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA	AVDA.JORGE ALESSANDRI N° 23505 KM.27	Restaurant nocturno
			268	4000550	FUENTES VALDIVIESO MARIA PAZ	SAN JOSE 656	Cabaret
			269	4000553	NUÑEZ VALENZUELA ROSA Y OTRA	EYZAGUIRRE 579 L/6	Cabaret
			270	4000555	INGENIERIA ELECTRICA SEGELUZ LTDA.	COVADONGA 45	Discoteca
			271	4000557	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	Distribuidora de licores
			272	4000558	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	Distribuidora de cervezas
			273	4000559	WATT` S S.A	AVDA J ALESSANDRI R 10501	Distribuidora de vinos
			274	4000562	SEGURA ORELLANA KELBIE EDUARDO	FRESIA 10	Restaurant diurno
			275	4000565	INVERSIONES COLLINS Y COLLINS LTDA	LAS ACACIAS 871	Distribuidora de cervezas
			276	4000566	WATT` S S.A	AVDA J ALESSANDRI R 10501	Distribuidora de licores
			277	4000568	CERVEZA SOMA LIMITADA	AVDA. LAS ACACCIAS 02503 G/15 NAVE 2	Elaboracion y distribucion de cerveza art
			278	4000571	TRANSPORTES CCU LTDA	ROBERTO SIMPSOM CLARO 01780	Bodega distribuidora vinos, licores y cerv
			279	4000572	SANDOVAL CISTERNAS JUAN MANUEL	AVDA. ANIBAL PINTO 4	Bodega distribuidora vinos, licores y cerv
			280	4000584	GUERRA GONZALEZ LUIS ALBERTO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 14767	Minimercado de comestibles y abarrotes

			281	4000586	ALVARO ANDRADE E HIJO LTDA	EYZAGUIRRE 101	Minimercado de comestibles y abarrotes
			282	4000606	REHR Y COMPAÑÍA LTDA	CAMINO MALLOCO 1910 EX LOS TRIGALES	Restaurant diurno
			283	4000607	REHR Y COMPAÑÍA LTDA	CAMINO MALLOCO 1910 EX LOS TRIGALES	Restaurant nocturno
			284	4000610	RESTAURANT BUFALO BEEF LTDA	AVDA.JORGE ALESSANDRI R 20040 Mall Plaza Sur	Restaurant diurno
			285	4000611	RESTAURANT BUFALO BEEF LTDA	AVDA.JORGE ALESSANDRI R 20040 Mall Plaza Sur	Restaurant nocturno
			286	4000612	RESTAURANTE ALTIPLANO SPA	EL BARRANCON 4520 EX 4024 PARCELA 27	Restaurant diurno
			287	4000613	RESTAURANTE ALTIPLANO SPA	EL BARRANCON 4520 EX 4024 PARCELA 27	Restaurant nocturno
			288	4000614	RESTAURANTES FRITZ S.A	AVDA. JORGE ALESSANDRI 20040 FC 2003 2 NIVEL	Restaurant diurno
			289	4000615	RESTAURANTES FRITZ S.A	SAN JOSE 672 3ª NIVEL MALL PASEO SAN BERNARDO	Restaurant diurno
			290	4000616	SOBARZO CUEVAS LUIS HIPOLITO	AVDA. COLON 1175	Restauran diurno
			291	4000617	SOBARZO CUEVAS LUIS HIPOLITO	AVDA. COLON 1175	Restaurant nocturno
			292	4000620	ORGANIZACIÓN SANTA TERESA S.A	CAMINO MALLOCO 2020 PARCELA 7	Restauant diurno
			293	4000621	ORGANIZACIÓN SANTA TERESA S.A	CAMINO MALLOCO 2020 PARCELA 7	Restaurant nocturno
			294	4000624	LEON HIDALGO AIDA ESTER	COVADONGA 330	Restaurant diurno
			295	4000625	LEON HIDALGO AIDA ESTER	COVADONGA 330	Restaurant nocturno